

## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### N1 NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, COMETIDO ESTATAL.

Bogotá D.C., Capital de la República de Colombia y del Departamento de Cundinamarca, está ubicada en una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes a 2.640 metros de altura sobre el nivel del mar, limita al norte con la Sabana hasta Chía y Sopó; al sur con las estribaciones del páramo de Sumapaz; al occidente con el río Bogotá y al oriente con los cerros Guadalupe y Monserrate. Se localiza en las coordenadas Latitud Norte: 4°35'56" y Longitud Oeste de Greenwich: 74°04'51", posee un área de 1732 km<sup>2</sup> y su área urbana son 384,3 km, se divide en 20 localidades y su clima es de sabana tropical que oscila entre los 8 y 18 °C.

Bogotá es una ciudad cosmopolita en constante expansión. Es una de las áreas metropolitanas de mayor crecimiento, no solo en Colombia sino en América del Sur. Bogotá cuenta con siete millones trescientos mil habitantes, además de ser la capital de la República y del departamento de Cundinamarca, es el centro administrativo y político del país, sede del poder ejecutivo, legislativo y judicial, centro del gobierno nacional y lugar donde reside el Presidente de la República, el Congreso de la República, el Alcalde Mayor y el Concejo Distrital.

A partir de la constitución de 1991 se organiza como Distrito Capital, gozando de autonomía para la gestión de sus intereses, mediante el Decreto-Ley 1421 del 21 de julio de 1993 se define el régimen especial aplicable a la ciudad. El gobierno y la administración del Distrito Capital están conformados por el Concejo de Bogotá, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras Locales, los Alcaldes y autoridades locales, así como las entidades que el Concejo, a iniciativa del Alcalde Mayor cree y organice.

La ciudad de Bogotá está gobernada por el Alcalde Mayor elegido popularmente para un período de cuatro (4) años. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos y las Localidades que conforman la Administración Central y Local; así como los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales, las empresas societarias de servicios públicos domiciliarios y las sociales del estado, que en conjunto integran el Sector Descentralizado.

El control político a las entidades distritales lo ejerce el Concejo de Bogotá. La vigilancia de la gestión fiscal del Distrito y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo, corresponde a la Contraloría Distrital.

De otro lado, mediante el Acuerdo No. 489 de junio de 2012 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital, 2012 – 2016 "Bogotá Humana", el cual tiene como objetivo general, mejorar el desarrollo humano de la ciudad dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas.

El gobierno de Bogotá Humana se propone reorientar la inversión y asignación de los recursos para que las familias habiten en entornos más seguros, incrementen sus recursos y se relacionen de manera más democrática con el gobierno, para influir con mayor capacidad vinculante en la orientación

de las políticas públicas. Las directrices y políticas se organizan en torno a tres ejes: i) una ciudad que reduce la segregación y la discriminación donde el ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo, ii) un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, iii) una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

La función administrativa distrital se desarrolla en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho y se lleva a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.

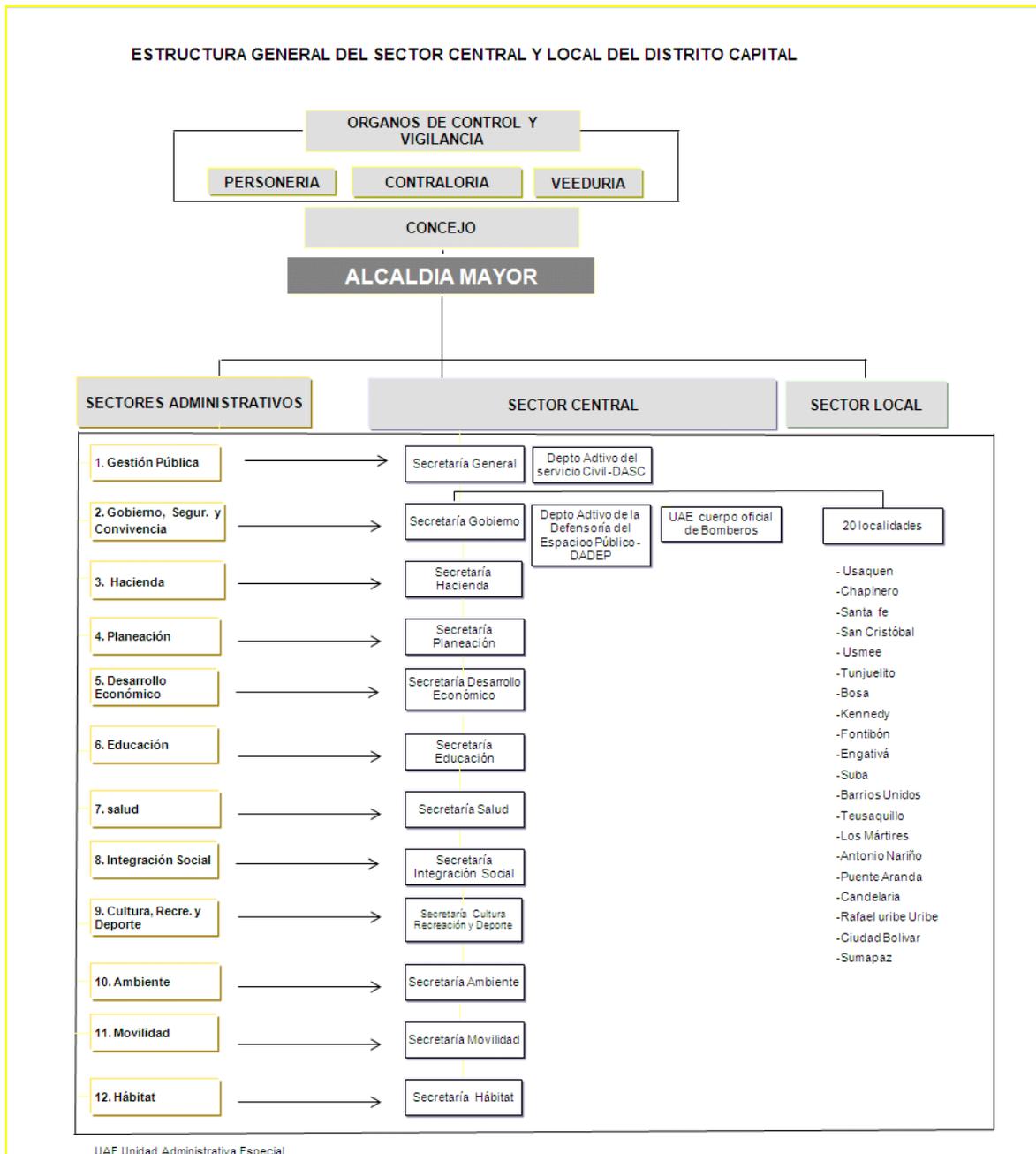
Las autoridades distritales desarrollan sus actuaciones observando los principios enunciados, con el fin de garantizar la efectividad y materialización de los derechos humanos sean ellos individuales o colectivos, propiciar la participación social en las decisiones públicas y lograr la integración dinámica entre la Administración Distrital y los habitantes del Distrito Capital.

Las decisiones que adopte la Administración Distrital serán objetivas, fundadas en los supuestos de hecho y de derecho, adecuadas a los fines previstos en el ordenamiento jurídico, y útiles, necesarias y proporcionales a los hechos que les sirven de causa.

Por otra parte, la Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Hacienda descritas en el Acuerdo 257 de 2006, la enmarcan como un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas hacendarias y de la planeación y programación fiscal para la operación sostenible del Distrito Capital y el financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Adicionalmente, por medio del Decreto 545 del 29 de diciembre de 2006, modificado por los Decretos 616 de 2007, 499 de 2009 y 351 de 2010, se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda y se establecen las funciones de la Dirección Distrital de Contabilidad, entre las cuales, se encuentra la de “Consolidar la de Contabilidad General de la Administración Central, Organismos de Control Distrital, Fondos de Desarrollo Local y Entidades Descentralizadas, de tal forma, que permita determinar la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital”. Por lo anterior, la Dirección Distrital de Contabilidad, elabora los Estados Contables de Bogotá Distrito Capital, conformado por la información financiera de las entidades del sector central, organismos de control y fondos de desarrollo local, de acuerdo con la estructura administrativa definida en el Decreto Ley No. 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá” y el Acuerdo Distrital No. 257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital”.

## N1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA



De acuerdo con esta estructura, para los Estados Contables de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2013 se agregó y consolidó la información de las siguientes entidades:

### Secretarías

1. Secretaría General

2. Secretaría Distrital de Gobierno
3. Secretaría Distrital de Hacienda
4. Secretaría Distrital de Salud
5. Secretaría Distrital de Movilidad
6. Secretaría Distrital de Ambiente
7. Secretaría Distrital del Hábitat
8. Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 347 Fondos de Servicios Educativos)
9. Secretaría Distrital de Integración Social
10. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
12. Secretaría Distrital de Planeación

#### **Departamentos administrativos y unidades administrativas**

1. Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público - DADEP
2. Departamento Administrativo del Servicio Civil –DASC
3. Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos

#### **Órganos de control**

1. Personería de Bogotá D.C.
2. Veeduría Distrital
3. Concejo de Bogotá D.C.
4. Contraloría de Bogotá D.C.

#### **Fondos de Desarrollo Local**

1. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
2. Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
3. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
4. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
5. Fondo de Desarrollo Local de Usme
6. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
7. Fondo de Desarrollo Local de Bosa
8. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
9. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
10. Fondo de Desarrollo Local de Engativá
11. Fondo de Desarrollo Local de Suba
12. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
13. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
14. Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
15. Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
16. Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
17. Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria

18. Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
19. Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
20. Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

Es de tener en cuenta, que la información de la Secretaría de Educación incluye la consolidación de 347 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

## **N2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **N2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP**

El Balance Consolidado de Bogotá D.C. se prepara con base en la información individual que reportan las entidades del sector central, organismos de control y fondos de desarrollo local, por lo cual, atendiendo la base normativa contenida en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la Resolución 354 de 2007.

El Régimen de Contabilidad Pública incorpora las modificaciones y/o actualizaciones normativas desarrolladas por la CGN y se constituye en la herramienta principal para el registro y reporte de la información contable básica y su aplicación recae en todas las entidades distritales que integran el balance de Bogotá D.C.

La normatividad contable definida por la Contaduría General de la Nación, señala las estrategias, conceptos y metodologías que hacen viable la funcionalidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que, permita la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos que convergen en su campo de aplicación, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión, los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

Por lo anterior, las Dependencias y Organismos de la Administración Central y los Fondos de Desarrollo Local, aplican las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, Capítulo II – Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos del Manual de Procedimientos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica la base de la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja de ingresos y el compromiso en los gastos.

Adicionalmente y en forma complementaria se tiene en cuenta la doctrina emitida por la CGN y se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de conceptos, circulares, instructivos y procedimientos, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción, aplicable a las dependencias y organismos de la Administración Central y a los Fondos de Desarrollo Local.

Para el cierre contable de 2013 se tuvo en cuenta el instructivo No. 002 del 13 de diciembre de 2013, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2013-2014 y el reporte de información a la CGN, así como, la Carta Circular No. 34 del 27 de diciembre de 2013 de la Dirección Distrital de Contabilidad, aplicable a las entidades de la Administración Central y Fondos de desarrollo Local, la cual complementa el instructivo de la CGN.

La Secretaría Distrital de Hacienda es la entidad responsable de la agregación, consolidación y presentación de la información contable de Bogotá D.C., actividad desarrollada por la Dirección Distrital de Contabilidad, para lo cual, aplica el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, capítulo III – Procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable del Manual de Procedimientos, en el cual se define el proceso de agregación de las contabilidades independientes, como el proceso mediante el cual, se suman algebraicamente los saldos y movimientos contables de una entidad agregadora con los saldos y movimientos del mismo periodo de otra entidad agregada, con el fin de generar saldos agregados y presentarlos como los de una sola entidad contable pública, a los usuarios que lo requieran.

Así mismo, en desarrollo de sus funciones, la Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia responsable de elaborar los Estados Contables de Bogotá D.C., ha desarrollado y puesto en funcionamiento un software de validación utilizado por la totalidad de las entidades de la Administración Central y Local, mediante el cual, se realizan verificaciones, entre otras, a la estructura de los formatos, la existencia de la cuenta o subcuenta en el catálogo de cuentas permitido para el sector, la clasificación según su naturaleza o clase, consistencia de los saldos de un periodo a otro y la consistencia de los saldos a nivel horizontal y vertical. Actualmente se está desarrollando el aplicativo denominado BOGOTA CONSOLIDA, el cual se encuentra en proceso de implementación por parte de las entidades distritales.

Para realizar la agregación y consolidación de la información reportada por las entidades, se aplican las directrices fijadas en el proceso CPR-54 “Elaboración de los Estados Contables de Bogotá D.C., del Sector Público Distrital y del Gobierno General” así como la documentación interna definida en dicho proceso. Este proceso está incluido en el servicio “Gestión Contable Distrital” del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

Otra herramienta desarrollada y utilizada es la metodología de consolidación de los estados contables del distrito capital, la cual describe de una manera técnica el método de agregación y consolidación aplicado por la Dirección Distrital de Contabilidad para obtener la información consolidada.

La consolidación se conoce como un proceso técnico extracontable que permite generar estados contables depurados de un grupo de entidades como si se tratara de un solo ente, el cual se logra a través de la interacción lógica y secuencial de las entradas al sistema. Inicia con la agregación de

información contable individual, luego se realiza la eliminación de las operaciones recíprocas realizadas entre las entidades agregadas. Las eliminaciones o ajustes en ningún caso afectan la información contable básica de las entidades contables públicas, pues el proceso de consolidación realizado no afecta los libros o documentos fuente de las entidades que participan en el proceso. Estas operaciones sólo se tendrán en cuenta con propósitos de revelación para la elaboración y presentación de los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C., del Gobierno General y del Sector Público Distrital.

En términos generales, el proceso de consolidación selecciona y agrega el insumo correspondiente a la información contable básica de las entidades contables públicas a consolidar, se eliminan los efectos de las operaciones recíprocas realizadas entre ellas y que generen doble acumulación, controlando las diferencias de reporte a través de los conceptos destinados a registrar los saldos por conciliar; al paso que se calcula y reconoce la participación patrimonial y de los resultados correspondiente a los terceros ajenos al centro, tanto privados como públicos cuando haya lugar a ello, a título de interés minoritario.

El resultado del proceso de consolidación se refleja en los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C, los cuales son: Balance General Consolidado, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Estado de Cambios en el Patrimonio y los formatos CGN2005\_001\_Saldos y movimientos, CGN2005\_002\_Operaciones recíprocas, CGN2005NG-003\_Notas de carácter general, CGN2005NE\_003\_Notas de carácter específico.

Así mismo, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, la Dirección Distrital de Contabilidad aplica el procedimiento descrito en el título III, capítulo I, relacionado con el diligenciamiento y envió de los reportes contables por medio del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, por medio del cual, remite los formatos CGN2005\_001\_Saldos y movimientos, CGN2005\_002\_Operaciones recíprocas, CGN2005NG-003\_Notas de carácter general, CGN2005NE\_003\_Notas de carácter específico.

## **N2.3 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

### **Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda**

Estas inversiones se reconocen por su costo histórico y se actualizan con las metodologías expedidas por la Superintendencia Financiera.

La actualización se realiza en forma diaria afectando el ingreso o gasto, según corresponda. Al final del periodo mensual se realiza la reclasificación de los resultados, con el fin de reflejar el resultado final neto en ingresos o gastos para cada una de las inversiones.

El objetivo de la Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, es garantizar el cumplimiento oportuno de las necesidades del flujo de caja, definidas en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), realizando una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, así como todas las consideraciones de riesgo a que haya lugar.

Las principales directrices para la administración de los excedentes de liquidez son las siguientes:

TEMA	CONCEPTO
Marco normativo general de las inversiones	Capítulo X del Estatuto del Presupuesto Distrital (Decreto 714 de 1996)
	Decreto Nacional 1525 de 2008, Decreto Distrital 390 de 2008, Documento de Política del Comité de Política de Riesgo y Lineamientos de Comité de Riesgo.
Pago de Obligaciones	La DDT propenderá por hacer coincidir los vencimientos del portafolio de inversiones con el pago de los compromisos programados por las entidades que conforman el presupuesto anual de distrito capital, de manera progresiva mes a mes y según los excedentes de liquidez, hasta cubrir los pagos de la vigencia
Madurez promedio ponderada del portafolio	No debe exceder un (1) año y la madurez de los títulos individuales debe ser máxima de tres (3) años.
Negociación en contrapartes	La DDT propenderá por realizar negociaciones con contrapartes preferiblemente bajo la modalidad de entrega contra pago.
Operaciones de inversión en moneda extranjera	La DDT podrá administrar los recursos en moneda extranjera de acuerdo con los lineamientos del Comité de Riesgo
Valoración del portafolio	La DDT valorará a precios de mercado su portafolio negociable. Por su parte el portafolio al vencimiento será valorado empleando la TIR.
Liquidaciones anticipadas del portafolio	Dichas liquidaciones deben estar por encima del valor del capital inicialmente invertido, salvo lineamientos o casos excepcionales que establezca el Comité de Riesgos de la SHD.
Oficina de Análisis y Control de Riesgos (OACR)	Encargada de generar herramientas de cuantificación, seguimiento y análisis que apoyen la gestión del administrador del portafolio, propendiendo por que éstas le permitan al gestor tomar decisiones a priori respecto de su exposición y, por lo tanto se empleen como herramienta de prospectiva de análisis para la mitigación del riesgo. Estas herramientas serán aprobadas por el Comité de Riesgo.
Instancias de Control	1. Comité de Política de Riesgo 2. Comité de Riesgo.

### **Inversiones patrimoniales en entidades controladas**

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se rigen por lo establecido en título II del Manual de Procedimientos Capítulo I Procedimiento contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos.

Se reconocen por su costo de adquisición, siempre que este sea menor que el valor intrínseco, en caso contrario se registrarán por el valor intrínseco y la diferencia con respecto al costo de adquisición como crédito mercantil.

Se actualizan por el método de participación patrimonial, teniendo en cuenta la información reportada sobre la composición patrimonial y el registro se realiza en forma trimestral, con base en la información certificada por cada ente público en donde se tiene la inversión. Si al momento de realizar la actualización no se cuenta con la información definitiva de las Empresas por las diferencias en las fechas de presentación de la información, la actualización se realizará con base en la información preliminar, haciendo una mayor precisión de las cifras definitivas dentro del Estado Contable Consolidado del Sector Público Distrital.

### **Rentas por cobrar**

La Secretaría Distrital de Hacienda realiza el registro y reconocimiento de las Rentas por Cobrar y se ciñe a lo establecido en el numeral 2.9.1.1.2 del Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública, relacionado con las normas técnicas relativas a los activos, donde se define que las Rentas por Cobrar deben reconocerse por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de impuestos, se reconocen mensualmente con base en la información suministrada por la Dirección de Impuestos de Bogotá, la cual contiene los valores agregados de las declaraciones tributarias, clasificados por concepto de ingreso y tipo de impuesto.

La Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá es responsable de ejecutar el proceso consolidado de generación de cartera, donde incorpora los movimientos por contribuyente de la vigencia actual y vigencias anteriores en la cuenta corriente por concepto de liquidaciones privadas, actos oficiales, prescripciones, recomendaciones en cuenta por daciones en pago, pagos no aplicados, títulos y embargos judiciales y demás conceptos tributarios y conexos con la renta por cobrar.

El resultado de la generación de cartera, debidamente certificada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá, se utilizará para efectos de la conciliación de saldos de rentas por cobrar y el mismo originará los ajustes contables relacionados con intereses, sanciones, liquidaciones oficiales, actos administrativos y demás conceptos a que haya lugar.

La cuenta corriente de contribuyentes administrada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario, se constituye en libros auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los saldos de rentas por cobrar y conceptos conexos (sanción e intereses).

Con el propósito de garantizar la integralidad de la información contable tributaria, para aquellos impuestos que no se encuentren incorporados al sistema de cuenta corriente, la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario genera los reportes pertinentes con las especificaciones requeridas por la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, que contienen los conceptos de ingreso y tipos de impuesto necesarios para su incorporación manual en el aplicativo LIMAY.

La Secretaría Distrital de Hacienda, ha dispuesto que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. De efectuarse el pago de tales intereses por parte del contribuyente, estos se reconocerán como ingreso de la vigencia.

De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad.

Es de aclarar, que este rubro no es sujeto de aplicación del cálculo de provisión para Rentas incobrables, con base en lo señalado en el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

### **Propiedades, planta y equipo**

En lo referente a los inventarios de bienes muebles e inmuebles de las Dependencias y Fondos de Desarrollo Local estos se manejan y registran de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública numeral 2.9.1.1.5 y lo reglamentado en la Resolución No. 001 de 2001: Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad-.

Para los efectos pertinentes se tienen en cuenta la tabla de vida útil para los bienes muebles e inmuebles, descrita en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, presentada a continuación:

DETALLE	VIDA UTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

Así mismo, para el registro contable de la depreciación y amortización se tiene en cuenta lo establecido en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, el cual establece que las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, afecten el gasto por depreciación debitando directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto.

### **Deuda Pública**

La Secretaría Distrital de Hacienda revela la totalidad de las obligaciones reales o estimadas originadas como consecuencia de operaciones ejecutadas en desarrollo de su función estatal; las obligaciones reales a diferencia de las estimadas se determinan en forma objetiva y exacta, sean internas o externas, en lo relativo a la clase de entidad financiera, plazos pactados y valor desembolsado o valor nominal de los títulos colocados.

Las operaciones de crédito público pactadas en dólares se convierten a la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera en la fecha del desembolso y se reexpresan mensualmente de conformidad con la normatividad vigente.

Los intereses y comisiones causados se revelan en cuentas por pagar de la obligación de la cual se derivan, los descuentos corresponden al menor o mayor valor recibido con relación al valor nominal de los bonos de deuda pública.

Las operaciones de crédito público en donde la entidad actúa como deudor solidario o garante, teniendo en cuenta que son contingentes se registran dentro de las cuentas de orden acreedoras y por lo tanto no se consideran como parte integrante de los pasivos de la entidad.

Las obligaciones financieras corresponden al resultado neto de reconocer tanto el derecho como la obligación de las operaciones de cobertura swap, la metodología para el cálculo del valor justo de estas operaciones aplicada en la entidad es la de tasa interna de retorno de cada operación como tasa de descuento (TIR) y se realiza mensualmente.

Para todos los efectos inherentes al registro, control, actualización y revelación de las operaciones de deuda pública asumidas por la Entidad Contable Pública como consecuencia de su objeto y ámbito público, se rigen por las regulaciones contenidas en los numerales 2.9.1.2.1 y 2.9.1.2.2 del Plan General de Contabilidad Pública y el Capítulo VII de los Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública determinado por la Contaduría General de la Nación.

### **Obligaciones Contingentes**

Para la revelación de las Obligaciones Contingentes, se tiene en cuenta la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en la cual se incorporan los distintos procesos en contra de las entidades de la administración Central y Local, los que se valoran y actualizan con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias, y de acuerdo al concepto sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 del 07 de diciembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaría Distrital de Hacienda, en donde contempla las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo: constitucional, Laborales, Civiles y Administrativos de la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda y en general de la dependencia encargada de asumir la representación judicial a nombre del Distrito Capital

La metodología de valoración de las obligaciones contingentes, es responsabilidad de la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda; dicha valoración una vez incorporada en SIPROJ, se toma como fuente para los registros contables de provisiones para

contingencias y demás cuentas contempladas en el procedimiento, de acuerdo con el estado del proceso reflejado en el reporte contable de dicho aplicativo.

Cuando haya información de procesos judiciales que no esté incorporada en el aplicativo SIPROJ, ésta debe ser registrada siempre y cuando se tengan los soportes idóneos para su reconocimiento; tal situación debe revelarse en los formatos de conciliación establecidos y en notas a los estados contables al cierre del ejercicio.

Los procesos judiciales interpuestos por los contribuyentes en contra de actos administrativos de origen tributario, que además de pretender restaurar derechos, constituyan una posible erogación para la administración, son marcados en el aplicativo SIPROJ y si poseen fallo desfavorable para la entidad, se registran constituyendo la correspondiente provisión por la cuantía valorada, retirando el pasivo contingente y manteniéndose el valor pretendido en cuentas de orden de control, conforme al procedimiento establecido.

Los procesos tales como tutelas, acciones populares, acciones de grupo y conciliaciones extrajudiciales, cuya cuantía no exista, sea indeterminada, exagerada o no confiable, no generan registro contable y se debe revelar tal situación en notas a los estados contables al cierre del ejercicio. Así mismo, los procesos concursales se revelan en notas y no son objeto de registro como contingente judicial, dado que su origen se encuentra en Rentas por Cobrar.

#### **N2.4. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE**

Dado lo particular del Distrito Capital por tener contabilidades separadas e independientes, el registro de los Libros Oficiales es responsabilidad de todas y cada una de las dependencias, órganos y localidades que conforman la Administración Central y Local.

La organización del proceso contable, en cada una de las dependencias y organismos que son agregados y consolidados, se caracteriza porque la totalidad de las actividades del proceso contable se administran y controlan en forma independiente a la entidad agregadora, tales como la administración de soportes contables, elaboración de comprobantes de contabilidad, registro de las operaciones en los libros de contabilidad, elaboración de estados, informes y reportes contables.

Por lo anterior, los libros oficiales no se encuentran centralizados en la entidad agregadora, el registro, verificación y custodia de las operaciones originadas dentro del proceso contable, quedan evidenciadas en los documentos y libros de contabilidad oficiales y auxiliares en cada dependencia, Órgano y Fondo de Desarrollo Local que conforma la Administración Central y Local.

#### **N3. INFORMACION REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA**

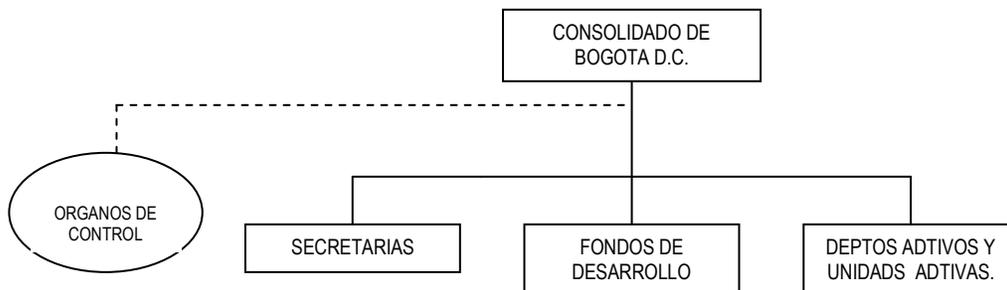
La información financiera, económica, social y ambiental de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2013, incorpora e integra los estados contables de cada una de las dependencias y organismos de la

Administración Central, Órganos de Control y los Fondos de Desarrollo Local, su agregación corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad, acorde con las funciones establecidas en el Acuerdo No. 17 de 1995 y Decreto 545 de 2006; como resultado del proceso de agregación y consolidación se obtienen los estados contables de Bogotá D.C..

Se debe tener en cuenta, que el detalle de las operaciones efectuadas por las entidades se refleja en los estados contables individuales y sus respectivos anexos, soportes, documentos y archivos contables de las mismas; el producto de la agregación y consolidación de dicha información, son los Estados Contables de Bogotá D.C.

Los estados contables de Bogotá, D.C. - Administración Central y Local, a 31 de diciembre de 2013 se realizan agregando la información de las siguientes entidades: Las Secretarías de: Gobierno, Hacienda, Educación, Salud, Movilidad, Planeación, Desarrollo Económico, Hábitat, Ambiente, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría General, los Departamentos Administrativos de: Servicio Civil, Defensoría del Espacio Público, Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos; los Organismos de Control de Personería, Veeduría, Concejo y Contraloría Distrital y las 20 alcaldías locales.

#### CONSOLIDADO DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL



Por otra parte, la Dirección Distrital de Contabilidad realiza el proceso de agregación y consolidación, el cual incluye:

- Validación vía extranet de los formatos CGN-2005-001 SalDOS y Movimientos y CGN2005-002 SalDOS de Operaciones Recíprocas: La validación es un proceso automático mediante el cual se verifica la estructura de los formatos, la consistencia de las cifras (SalDOS iniciales y finales); verifica que las cuentas y subcuentas utilizadas hagan parte del Catálogo General de Cuentas aplicable a la Administración Central y Local. Cuando el proceso de validación es satisfactorio, la información es cargada directamente en la base de datos de la Secretaría Distrital de Hacienda. La herramienta de validación permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá recibida aquella información que haya superado en forma satisfactoria el proceso de validación y verificación previa. Por excepción, cuando el reporte de validación muestra errores justificados por la normatividad vigente o por actualizaciones pendientes, la Dirección Distrital de Contabilidad determinará si estos se consideran permisibles. En la actualidad la Secretaría Distrital de Hacienda está desarrollando el aplicativo “BOGOTA CONSOLIDA”, el cual se encuentra en la etapa de producción, igualmente, se encuentra en

proceso de implementación por parte de las entidades distritales, por tanto se está haciendo el paralelo del reporte de la información por ambos sistemas.

- Agregación y consolidación de la información: El sistema permite la agregación y consolidación de los formularios CGN-2005-001 Saldos y Movimientos y CGN-2005-002 Saldos de Operaciones Recíprocas de las 39 dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, el cual genera los informes de Bogotá D.C. requeridos por la Contaduría General de la Nación, los cuales son analizados y verificados para identificar los ajustes y/o eliminaciones requeridos en el proceso; igualmente se alistan los formularios para ser incorporados en el CHIP LOCAL que incluye las actividades de actualización, importación, validación y envío de los mismos. Este procedimiento contable se encuentra descrito en el título III, capítulo I del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, relacionado con el diligenciamiento y envío de los reportes contables por medio del sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP.
- El concepto de operaciones recíprocas corresponde a las transacciones financieras realizadas entre Bogotá D.C. (entidades y organismos de la administración central y local) y los diferentes Entes Públicos del Orden Distrital y Nacional por conceptos asociados a los rubros de los Estados Contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas entre Bogotá D.C., y circularizar y responder los requerimientos de las entidades de nivel nacional pertinentes, con el fin de obtener información financiera veraz, confiable y oportuna, efectuando la depuración y/o justificación de las partidas conciliatorias y el seguimiento correspondiente, se rige por lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Resolución 357 de 2008, carta circular 30 de 2012 del 31 de diciembre de 2012 emitidos por Contador General del Distrito, así como por las directrices señaladas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda y el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

#### **N4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE**

Las cifras contenidas en los Estados Contables de Bogotá, D.C. son producto del proceso de agregación y consolidación de la información reportada por las dependencias y organismos que conforman la Administración Central y local, las cuales se ven afectadas por las situaciones especiales de carácter contable y administrativo, entre las cuales tenemos:

- La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, son sujeto de valoración trimestral por parte de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y Alcaldía Mayor-Oficina de Asuntos Judiciales. El Sistema SIPROJ es objeto de ajustes y mejoramiento continuo con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna para las diferentes Unidades de Responsabilidad Contables, que requieren de estos informes. Actualmente la Secretaría Distrital de Hacienda junto con la Secretaría de Gobierno

están implementando un desarrollo tecnológico al sistema para que permita al área contable hacer seguimiento.

- La Administración y Control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal, se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, situación que dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se han venido realizando conciliaciones periódicas con la Contraloría de Bogotá a fin de obtener información más a justada a la realidad de los procesos.
- Las rentas por cobrar presentan una problemática administrativa por la no actualización del sistema integrado de información tributaria, que permita identificar la situación real de la cuenta corriente de los contribuyentes. En relación con el manejo de la información de los Impuestos Distritales a través de las bases de datos administradas por la Dirección de Impuestos de Bogotá, se generan diferencias entre los valores aplicados en las cuentas corrientes de los contribuyentes y las reflejadas mensualmente en la contabilidad, originadas por los tiempos en los procesos de validación y cargue, así como por los tiempos de reciprocidad para entrega de la información y consignación de los recursos, de acuerdo con lo establecido en los convenios con las entidades financieras. Estas situaciones obligan a efectuar conciliaciones y ajustes de saldos, al cierre de los estados contables anuales e intermedios, con base en las certificaciones de saldos de cartera y fondos en tránsito remitidos por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá.
- Debido a la diferencia de tiempo en la que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y Canal Capital entre otras; por lo anterior, se realizan los ajustes por valoración de las Inversiones con base en información preliminar al corte de diciembre, reportada por las entidades.

Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas Empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fecha posterior a la entrega de esa información a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no fueron revelados en la información inicialmente presentada.

Tratándose de la valoración de las Inversiones Patrimoniales de las empresas antes mencionadas, éstas quedaron valoradas, en algunos casos, con base en la información preliminar al 31 de diciembre de 2013, valoración que afectará los Estados Contables finales por tener que ser sometidos a consideración de las Juntas de Socios o Asambleas de Accionistas a realizarse durante el mes de marzo de 2014.

- En el manejo del recaudo de los Impuestos Distritales a través de la red bancaria y en cumplimiento de los convenios suscritos con las entidades recaudadoras, se generan diferencias en los valores recaudados y consignados, las cuales son reflejadas en la contabilidad. Una vez dichas diferencias son aclaradas y conciliadas mensualmente, se realizan los ajustes pertinentes.

- El alto volumen de transacciones y operaciones objeto de revelación por parte de las entidades se ven afectados por situaciones particulares, siendo las más significativas:
- La diversidad de aplicaciones utilizadas en las dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, dificultando el manejo integral de la información para el procesamiento automatizado de los reportes contables, durante el año 2013 la Dirección Distrital de Contabilidad junto con la Secretaría de Gobierno, iniciaron en los Fondos de Desarrollo Local la implementación de los módulos de gestión Limay, SAE, SAI, OPGET, del sistema SI CAPITAL para el manejo de los registros contables.
- Las empresas distritales deben reportar la información a la Contaduría General de la Nación en forma simultánea a los reportes de la Administración Central y Local, por lo cual, el tiempo de análisis es una limitante para la revelación y actualización de la información contable presentada en los Estados Contables de Bogotá D.C.

## **N5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

### **Depósitos en el exterior**

El saldo en las cuentas corrientes por moneda extranjera a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$2.200.223 miles, una vez incluidos los ajustes y rendimientos financieros a diciembre de 2013. Este valor está representado por el saldo del Banco Citibank Of New York \$832 miles y el Davivienda Internacional creado en diciembre de 2013 \$2.199.391 miles, presenta un aumento del 896,34% como consecuencia de los desembolsos girados por parte de los Bancos KFW y Mundial a la Secretaría Distrital de Hacienda y de la donación por aporte financiero del empréstito KFW programa Sur de Convivencia. Igualmente por la creación del Banco Davivienda Internacional.

### **Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso**

Su saldo a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$32.032.045 miles con el Banco Popular. Es una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994. Presentó una disminución del 44,76% con respecto al año anterior, como consecuencia de una mayor ejecución del gasto, de los recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

### **Fondos en tránsito**

Presentan un saldo de \$36.939.148 miles a 31 de diciembre de 2013, conformado por los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales en los bancos recaudadores y que por los días de reciprocidad no fueron consignados por estos últimos, en los Bancos receptores de la Secretaría Distrital de Hacienda. Comparado con el cierre de la vigencia 2012, presenta una disminución del 4,69% por valor de \$1.819.120 miles originada especialmente porque a la fecha del registro contable, el reporte de los Bancos Recaudadores no se había efectuado en su totalidad ya que

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

el periodo de reciprocidad estipulado es de catorce (14) días para la consignación en los bancos de Bogotá y Occidente, los cuales son los asignados para recepción del recaudo de las entidades financieras, por lo cual los recursos se van incrementando a medida que se acerca el vencimiento de la reciprocidad.

### Rentas por cobrar

valor total de la rentas por cobrar registrada a cuentas de orden con corte a 31 de diciembre de 2013, corresponde al 8,53% del total de la cartera de rentas certificada por la Oficina de Cuentas Corrientes por un valor de \$52.335.986 miles.

De este modo, al cierre de la vigencia 2013 las rentas registradas en el activo ascienden a \$561.359.835 miles con un aumento 0,71% por valor de \$3.965.353 miles. (Ver Nota específica cuenta 13 Rentas por cobrar).

A 31 de diciembre de 2013, el registro de la cartera de impuestos se refleja así:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	RENTAS POR COBRAR (CTA 13-ACTIVO)	CARTERA INCOBRABLE (CTAS DE ORDEN)	TOTAL CARTERA POR IMPUESTOS (CERTIFICADA)
Predial (1)	322.561.314	33.848.785	356.410.099
I.C.A.	143.141.161	6.083.810	149.224.971
RETEICA	2.857.071	279.163	3.136.234
Azar y Espectáculos	5.783.202	348.758	6.131.960
Delineación Urbana	9.646.712	10.814.842	20.461.554
Vehículos	72.356.252	931.196	73.287.448
Sobretasa a la Gasolina	3.025.209	29.432	3.054.641
Tabaco y Cigarrillos	1.352.807	0	1.352.807
Cerveza	636.107	0	636.107
<b>TOTAL</b>	<b>561.359.835</b>	<b>52.335.986</b>	<b>613.695.821</b>
<b>PARTICIPACIÓN (%)</b>	<b>91,47%</b>	<b>8,53%</b>	<b>100,00%</b>

Nota (1): El valor registrado en el Activo de Impuesto Predial se disminuye en \$38.133.112 miles correspondiente al 15% por participación a la CAR.

Los registros mensuales contabilizados por la Secretaría Distrital de Hacienda en el sistema de información LIMAY, se concilian dos veces por año, con la información obtenida de la generación de cartera, esta es certificada con corte a 30 de junio y 31 de diciembre por la Oficina de Cuentas Corrientes, área que hace parte de la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá. La generación de la cartera es un proceso automático realizado por el Sistema de Información Tributaria (SIT II), que aplica los pagos y actos administrativos a las cuentas individuales de los contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos de Bogotá, y es la base para el proceso de gestión de cobro de la administración la cual es analizada, marcada, clasificada y calificada.

## INFORME ESTADÍSTICO DEL ÁREA DE GESTIÓN – DIB – SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Las estrategias para recuperar la cartera, adelantadas por las oficinas de cobro de los respectivos impuestos a la producción y consumo y a la propiedad durante la vigencia 2013 son las siguientes:

### Subdirección de Impuestos a la Propiedad

#### Programa de Cobro Persuasivo

El objetivo de este programa es propiciar la formación ciudadana en su sentido más extenso y evitar los costos económicos que generan el desarrollo de las acciones jurídicas para el Distrito Capital, gestionando el cobro de las altas, medianas y pequeñas acreencias de forma persuasiva. Es por esto, y en apunte a la estrategia identificada como Control Preventivo, la Oficina de Cobro Propiedad ha venido utilizando mecanismos como llamadas telefónicas, la atención del 100% de los derechos de petición y de las solicitudes que sean radicadas por los contribuyentes deudores no asignados a ningún ejecutivo de cobro.

Por lo anteriormente dispuesto podemos afirmar que los programas de cobro persuasivo permiten llegar a la Estrategia Mejoramiento de Información, pues es aquí donde se confirman si los sujetos son obligados o no al pago de los impuestos y se puede corregir, aclarar o depurar los registros objeto de cobro.

Es por esto, que la Oficina de Cobro Propiedad durante el 2013 y en apoyo con la Oficina de Servicio al Contribuyente realizó visitas a los 50.000 más grandes contribuyentes, con el objeto de ofrecer las condiciones especiales para el pago de impuestos y contribuciones contempladas en el artículo 9 del Decreto 248 de 2013, así mismo se remitieron aproximadamente 314.650 formularios acompañados con un oficio de invitación, liquidado para el pago total de la obligación con fecha límite al 26 de septiembre de 2013 más el veinte por ciento (20%) de los intereses y las sanciones actualizadas, en los procesos en que procedan dichas sanciones tanto en el Impuesto Predial Unificado y Sobre Vehículos Automotores. De igual manera se realizó una investigación previa de bienes a un número aproximado de 300.076 contribuyentes.

Para concluir, durante el mes de diciembre, se generó un protocolo de envío de formularios persuasivos acompañados de un oficio de invitación al pago, con el fin de cerrar las brechas, remitiéndose un total de 96.404 formularios por las vigencias 2011, 2012 y 2013, del Impuesto Predial Unificado, con una fecha de pago del 17 y 30 de diciembre de 2013.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Formularios sugeridos	325.900	390.574	119,84%
Llamadas cobro persuasivo	21.500	56.339	262,04%
Oficios persuasivos	8.900	391.380	4397,53%
Facilidad de pagos	750	1.760	234,67%

#### Cobro personalizado y gestión coactiva, al 100% Grandes Contribuyentes

Este programa considerado como el que mayores ingresos le genera a la Dirección Distrital de Impuestos, permite el cumplimiento de la estrategia denominada SERVICIO ESPECIALIZADO

GRANDES tiene como principales actividades generar cobro especializado a los grandes contribuyentes, librando mandamientos de pago al 100% de los deudores de grandes acreencias (2008 a 2012) evitando la prescripción de la acción de cobro, en el caso de las deudas generadas en el año 2008 y seguir adelante con la ejecución de los procesos de cobro coactivo en curso de grandes acreencias hasta la etapa de embargo (al 100% de los deudores de este segmento de cartera), llevar a cabo diligencias de secuestros de los bienes inmuebles de propiedad de los mismos embargados y los remates a que haya lugar respecto de los contribuyentes que se mantengan renuentes al pago de sus obligaciones, así mismo, realizar el seguimiento a las facilidades de pago concedidas a contribuyentes deudores de grandes acreencias.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Mandamientos de pago	3.319	2.590	78,04%
Resoluciones seguir adelante con el proceso (Iniciados en el 2008 y abiertos para Etapa de Embargos)	4.631	2.872	62,02%
Embargos	3.250	1.268	39,02%
Investigación de Bienes	3.600	150.047	4167,97%

#### Apertura y cierre Medianos Contribuyentes:

Las principales acciones de este programa fueron librar mandamientos de pago a aproximadamente 17.000 deudores de medianas acreencias respecto de la cartera con fecha de presentación de las declaraciones o emisión de los actos en el 2008, más los arrastres correspondientes, con el fin de cerrar la brecha hasta el mes de julio de 2013 (fecha de generación de la cartera vigente), resaltando la emisión masiva de aproximadamente 10.000 mandamientos de pago y 7.000 registros puntuales, evitando la prescripción de la acción de cobro de los saldos insolutos generados en el año 2008, así mismo seguir adelante con la ejecución de los procesos de cobro coactivo en curso de medianas acreencias iniciadas en el año 2008 hasta su terminación.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Mandamientos de pago	3.319	9.388	282,86%
Resoluciones seguir adelante con el proceso (iniciados en el 2008 y abiertos para etapa de embargos)	4.631	331	7,15%
Embargos	3.250	1.129	34,74%
Investigación de bienes	3.600	440	12,22%

#### Programa de seguimiento a facilidades de pago

Para desarrollar este programa durante el 2013 se contó con un grupo de trabajo de tres personas quienes tienen como tarea principal realizar seguimiento al inventario de facilidades de pago existente en la oficina y en caso de presentarse omisión a los pagos efectúan las correspondientes resoluciones de incumplimiento sobre los acuerdos incumplidos. (No incluye las facilidades proferidas de forma masiva), así mismo, un funcionario del grupo se encarga de la revisión efectiva

y oportuna de todas las resoluciones de facilidad de pago proferidas por los funcionarios de los grupos de trabajo de grandes, medianos y pequeños contribuyentes.

Una de las actuaciones más importantes a seguir para el **2014** será el seguimiento a 1076 facilidades otorgadas a los contribuyentes morosos por vigencias 2010 y anteriores en vigencia del Decreto 248 de 2013.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Seguimiento a facilidades de pago	1.581	481	30,42%
Secuestros	120	12	10,00%
Remates	6	0	0,00%

### Programa de Gestión masiva Pequeños Contribuyentes Repartidos

Mediante este programa se realizaron acciones coactivas a 504 contribuyentes con actividades tales como librar mandamientos de pago vigencia 2008 y seguir adelante con la ejecución de los procesos coactivos de pequeñas acreencias iniciados en el año 2008 hasta su terminación.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Mandamientos de pago	500	2.007	401,40%
Resoluciones seguir adelante con el proceso (iniciados en el 2009)	748	5	0,67%
Embargos	360	9	2,50%
Investigación de bienes	360	11	3,06%

### Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo

#### Gestión persuasiva

Durante la vigencia 2013 se realizó un envío masivo de 63.107 formularios sugeridos que representan 19.853 contribuyentes, de la misma manera se enviaron oficios de cobro a 6.681 contribuyentes y se realizaron llamadas telefónicas a 5.828 que afectaron 54.361 registros. Del retorno de los masivos se contestaron entre solicitudes y derechos de petición a 688 contribuyentes representados en 6.600 registros.

Gestión coactiva: El cobro personalizado se terminó realizando a 5.430 contribuyentes y con relación al número de actuaciones realizada por registros fue de 36.395. La siguiente tabla se presenta las actividades de mayor relevancia en la oficina por registros afectados:

ACTUACIONES POR REGISTROS	VIGENCIA 2013
Embargo	16.418
Desembargo	8.214
Mandamientos	19.511
Facilidad pago	2.649
Res. incumplimiento a facilidad	632

**Fuente:** Modulo de gestión – Cobro Producción y Consumo.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

En la presente vigencia la oficina de cobro de producción y consumo, realizó mandamientos de pago a 19.511 vigencias representados en 3.470 contribuyentes, por valor de impuesto y/o sanción de \$38.448.911 miles; los contribuyentes que no realizaron el pago o no solicitaron acuerdo de pagos, la administración realizó los cruces pertinentes y realizó los embargos a 1.937 contribuyentes, que representan a 16.457 registros, por valor de impuesto y/o sanción de \$34.232.176 miles.

### Deudores - Ingresos no tributarios

Esta cuenta asciende a \$967.639.739 miles, con un aumento entre la vigencia 2012 a 2013 del 3,18%, por valor de \$29.829.873 miles producto de la aplicación de la generación de actos dentro del proceso de fiscalización a los contribuyentes que tienen cartera pendiente.

La desagregación por vigencias de intereses y sanciones se presenta así:

**Cifras en miles de pesos**

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Intereses	442.159.752	407.597.725	8,48%
Sanciones	525.479.987	530.212.141	-0,89%
<b>TOTAL</b>	<b>967.639.739</b>	<b>937.809.866</b>	<b>3,18%</b>

Con la adopción del Manual de Políticas Contables que se aplicó a partir de la vigencia 2011, se efectuó el registro del traslado a Cuentas de Orden de los intereses de la vigencia 2008 ya que entra dentro del parámetro de antigüedad mayor a 5 años.

### Traslado de los Ingresos no tributarios - Intereses a Cuentas de Orden

**Cifras en miles de pesos**

TIPO DE IMPUESTO	INTERESES CORRIENTES (CTA ACTIVO)	INTERESES MAYOR ANTIGÜEDAD (CTAS ORDEN)	INTERESES INCOBRABLES (CTAS ORDEN)	TOTAL CARTERA INTERESES
Predial	235.481.695	240.183.813	0	475.665.508
I.C.A.	92.035.243	66.183.126	1.815	158.220.184
RETEICA	1.358.495	2.469.083	0	3.827.578
Azar y Espectáculos	7.771.905	1.778.690	0	9.550.595
Delineación Urbana	10.266.286	12.307.452	0	22.573.738
Vehículos	93.518.599	33.079.949	0	126.598.548
Sobretasa a la Gasolina	1.727.529	57.421	0	1.784.950
<b>TOTAL</b>	<b>442.159.752</b>	<b>356.059.534</b>	<b>1.815</b>	<b>798.221.101</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>55,39%</b>	<b>44,61%</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

### Traslado de las Ingresos no tributarios - Sanciones a Cuentas de Orden

**Cifras en miles de pesos**

TIPO DE IMPUESTO	SANCIONES CORRIENTES (CTA ACTIVO)	SANCIONES DIFÍCIL COBRO (CTA ORDEN)	TOTAL CARTERA SANCIONES
Predial	189.526.833	27.976.383	217.503.216
I.C.A.	182.240.111	1.752.039	183.992.150
RETEICA	7.443.484	2.639	7.446.123

TIPO DE IMPUESTO	SANCIONES CORRIENTES (CTA ACTIVO)	SANCIONES DIFICIL COBRO (CTA ORDEN)	TOTAL CARTERA SANCIONES
Azar y Espectáculos	2.691.180	457.342	3.148.522
Delineación Urbana	15.967.182	2.387.227	18.354.409
Vehículos	116.649.956	1.389.173	118.039.129
Sobretasa a la Gasolina	10.961.241	367.860	11.329.101
<b>TOTAL</b>	<b>525.479.987</b>	<b>34.332.663</b>	<b>559.812.650</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>93,87%</b>	<b>6,13%</b>	<b>100,00%</b>

### Bienes recibidos en dación de pago

El saldo de esta cuenta asciende a \$2.703.323 miles, que corresponde a bienes muebles por valor de \$537.149 miles, bienes inmuebles por valor de \$566.096 miles y otros bienes por valor de \$1.600.078 miles, como pago de obligaciones tributarias de personas naturales y sociedades comerciales incursas en procesos concursales de liquidación.

La disminución del 14,49%, se justifica por la venta mediante el mecanismo de subasta dentro del contrato suscrito con el Banco Popular y registros conforme a certificación del inventario a 31 de diciembre de 2013 enviada por la Subdirección de Proyectos Especiales.

### Operaciones de crédito público

Las operaciones de crédito interno y externo corresponden al valor de las obligaciones de créditos suscritos por la Administración Distrital con la Banca Comercial, Multilateral, de Fomento y Gobierno y la emisión de bonos internos y externos.

Este rubro asciende a la suma de \$1.474.287.679 miles y representa el 48,28% de los pasivos de la entidad. Durante la vigencia se presentó una disminución por valor de \$2.782.009 miles como consecuencia, de: amortización de capital por (-) \$61.938.295 miles, desembolsos por \$18.548.866 miles y ajustes por efecto de la devaluación del peso frente al dólar por \$40.607.420 miles.

Al confrontar el total registrado en contabilidad (Grupo 22) por \$1.474.287.678 miles, frente al total reflejado en el formato CB-0105, Informe Mensual Deuda Pública Interna y Externa reglamentado por la Contraloría de Bogotá D.C. y elaborado por la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones, de la Dirección de Crédito Público, el saldo se encuentra conciliado, sin reflejarse ninguna diferencia.

### Transferencias por pagar

Su saldo a diciembre 31 de 2013 por valor de \$237.719.611 miles, se incrementó en el 328,01% con relación a la vigencia anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

En el año 2013 se efectuaron transferencias a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio por valor de \$659.058.600 miles clasificados en transferencias Infraestructura SITP por valor de \$ 254.186.600 miles y por el fondo de estabilización Tarifaria FET \$404.872.000 miles. A diciembre 31 de 2013 quedaron por pagar de los dos rubros el valor de \$176.560.603 miles.

El saldo de la cuenta por pagar por \$57.035.548 miles a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por concepto del Mínimo Vital reportado mensualmente por la Empresa, corresponde a los registros efectuados desde el mes de abril de 2013. Las cuentas de cobro son giradas semestralmente a la Empresa de Acueducto de Bogotá de acuerdo a la normatividad vigente, previa aprobación de la Dirección Distrital de Presupuesto.

A la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá se giró en el año 2013 el valor de \$11.723.460 miles quedando pendiente por pagar el valor de \$4.123.460 que será girado en la vigencia 2014.

### **Saldos a favor de Contribuyentes**

Al culminar la vigencia 2013 presenta un saldo de \$1.089.035 miles, el cual disminuyó en relación a la vigencia 2012 en \$595.811 miles, como producto de la depuración y conciliación efectuada de los saldos pendientes de girar de las devoluciones radicadas y falladas para pago al 31 de diciembre de 2013.

### **Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial**

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$11.083.587 miles, con un incremento del 165,12%. El registro de esta cuenta se origina de las obligaciones causadas por el 15% del recaudo de Impuesto Predial con destino a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.

### **Recaudos por reclasificar**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$29.332.848 miles, con un aumento del 44,47%. Su saldo es producto de la contabilización de los siguientes conceptos: Recomendaciones en cuenta por aplicar, por valor de \$4.871.948 miles, corresponde a la actualización y registro de los procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, y Recaudos por aplicar, por valor de \$24.460.900 miles, conformado por el cálculo de 15% del recaudo de impuesto predial que no han podido ser aplicados durante la vigencia en la cuenta corriente de los contribuyentes, por diversas causas de identificación plena del recaudo, las cuales pueden generar eventuales devoluciones previas a la liquidación real del recaudo con destino a la CAR.

- **Conceptos tributarios y no tributarios:** Con un saldo por valor de (-) \$31.566.555 miles afectado principalmente por la reclasificación de cartera concursal clasificada como incobrable y trasladada a cartera cobrable en el mes de junio de 2013.

### **PROYECTO 704 – “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO Y DEPURACIÓN DE LA CARTERA**

El Proyecto 704: “Fortalecimiento de la Gestión, Depuración y Recaudo de la Cartera Distrital” se enmarca bajo el Proyecto “Finanzas con Equidad” del programa “Fortalecimiento de la Función

Administrativa y Desarrollo Institucional y contribuye con dos metas específicas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana”. (Artículo 52 y 55 del Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016”

### **Justificación y surgimiento del proyecto**

El proyecto se encuentra enmarcado como proyecto de inversión a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda gerenciado por la Dirección Distrital de Contabilidad y el surgimiento se soporta en las siguientes razones:

- Las cifras de la cartera no tributaria están creciendo
- El Distrito Capital requiere de manera urgente recursos adicionales para financiar sus proyectos
- El ente de control emite observaciones en cuanto a la calidad y confiabilidad de la cartera
- la información contable del Distrito debe contar con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

### **Objetivo General**

El Proyecto 704 Fortalecimiento de la Gestión, Depuración y Recaudo de la Cartera Distrital tiene como objetivo general reducir los saldos de cartera enmarcado principalmente en las siguientes acciones:

- Depuración contable de la cartera
- Fortalecer la gestión de cobro de cartera cobrable
- Normalización de las situaciones jurídicas y administrativas de su gestión

### **Población objeto:**

59 entidades (Dependencias de Administración Central (6), Localidades (20), Establecimientos Públicos (11), Empresas Sociales del Estado (22))

### **Metas del Proyecto 704:**

El proyecto 704 tiene una vida de cuatro (4) años, dentro del que se pretende:

- Realizar un (1) documento que determine el monto y la calidad de la cartera y presente el diagnóstico y definición de la problemática de la gestión de cartera
- Formular un (1) Plan de Gestión unificado de Cartera en coordinación con las entidades responsables de la gestión de la misma, fijando metas anuales de saneamiento y de recuperación de recursos
- Depurar el 100% de las bases de datos de la cartera que se refleja en la información contable (1,9 billones), que permitan determinar la cartera cobrable a corto y mediano plazo y la que se requiere depurar

- Implementar el 100% del Plan de Gestión Unificado de Cartera referido a las actividades administrativas requeridas para lograr la recuperación de los derechos pendientes de cobro, incluyendo todas las actividades jurídicas, administrativas y técnicas necesarias.

**Beneficios del Proyecto:**

- Aumentar la confiabilidad de los Estados Contables de la Administración Distrital
- Aumentar los ingresos por recaudo de Cartera y contribuir a las metas del Plan de Desarrollo a las que está asociado.
- Contribuir a la depuración contable de la cartera
- Coadyuvar a la gestión de la entidad frente a los compromisos inherentes con los entes de control.

**Lo que se espera de las entidades:**

- Que en la Planeación Estratégica de las entidades contemplen de manera habitual, un Plan de Gestión de Cartera (cobro, depuración, gestiones jurídicas y administrativas) con el objeto de mantener la razonabilidad de las cifras de cartera y mantener unas finanzas sanas.
- Que las entidades den estricto cumplimiento a las normas sobre gestión, cobro y depuración de cartera, acojan los lineamientos y recomendaciones trazados desde el proyecto para gestionar y depurar la cartera vigente. Así mismo se pretende que en lo sucesivo, los estados financieros de las entidades del Distritos no vuelvan a arrojar las cifras de cartera que se reportan en la actualidad.
- Para establecer el monto y la calidad de la cartera no tributaria y desarrollar el objetivo se hace necesario que las entidades objeto del proyecto caractericen la cartera de manera cualitativa y cuantitativa, al máximo nivel de detalle posible.
- 

**Estado de avance del proyecto:**

Al cierre de diciembre de 2013 la fase de diagnóstico refleja un estado de avance del 100%, toda vez que se ha culminado el proceso de consolidación de la información cualitativa y cuantitativa de las entidades población objeto de análisis que acogieron las solicitudes realizadas y entregaron los datos solicitados. De otra parte también se finiquitó el estudio de otras fuentes de información interna y externa para complementar el análisis y conclusiones en el diagnóstico.

El diagnóstico agrupó a las 59 entidades objeto del proyecto de la siguiente manera:

- Uno por los 22 hospitales
- Uno por los 20 Fondos de Desarrollo Local
- Uno por la Secretaria Distrital de Movilidad
- De manera individual, para cada uno de los 11 establecimientos públicos

- De manera individual, para cada uno de las 5 entidades restantes del sector central.
- Un informe consolidado de diagnóstico cualitativo, el cual incluye conclusiones, recomendaciones y aspectos a resaltar.
- Un informe consolidado de diagnóstico cuantitativo, el cual incluye conclusiones y recomendaciones.

A partir del diagnóstico efectuado por el Proyecto 704 a cada una de las entidades objeto del proyecto, se procedió a socializarlos y se acompañó a las entidades para que a partir de dichos resultados, elaboraran los Planes de Gestión de Cartera que incluyan los objetivos y acciones a mediano y largo plazo que permitan superar la problemática identificada.

De otra parte se ha efectuado el acompañamiento legal a las entidades objeto del proyecto, identificando falencias y limitaciones normativas y gestionando y/o proyectando los documentos legales que permiten mejorar desde el punto de vista normativo, la gestión, depuración y cobro de cartera.

Al finalizar el año 2013 el equipo previsto para desarrollar el proyecto de cartera 704 ya está conformado y se iniciaron las actividades asociadas a la Meta “Formular un (1) Plan de Gestión unificado de Cartera” en coordinación con las entidades responsables de la gestión de la misma; y de manera simultánea se inició el desarrollo de las metas 3 y 4.

**Limitantes:**

Se citan como principales las siguientes:

- La gobernabilidad de la gestión de cartera y de las cifras de las mismas es exclusiva de las entidades
- Temor a los entes de control para la toma de decisiones especialmente en el tema de depuración contable de la cartera.
- La problemática de la cartera aún no ha sido entendida como un tema institucional.
- La alta rotación del personal

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben revelarse, muestran información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

### 100000      **ACTIVOS**

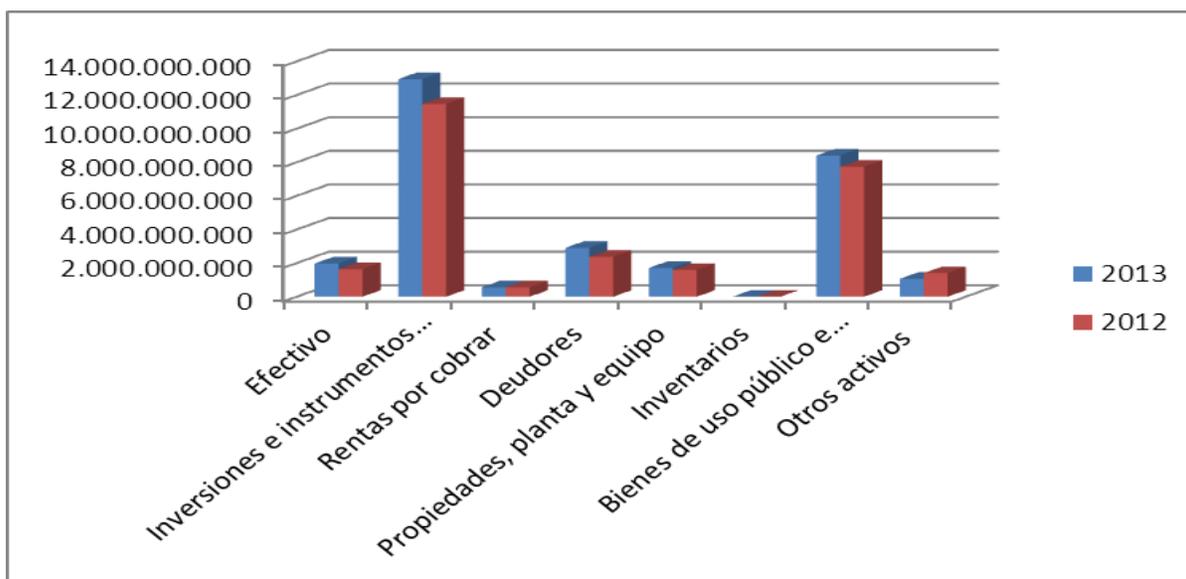
A diciembre de 2013 el activo presenta un saldo de \$29.588.573.810 miles, con una variación positiva de \$2.821.098.079 miles, es decir el 10.54%. Se observa un incremento significativo en los rubros, Efectivo y en el rubro de Deudores; en menor proporción Inversiones en instrumentos derivados, Rentas por cobrar y Bienes de uso público e histórico y culturales. Otros activos presento una disminución con respecto al año anterior. Las variaciones se pueden observar en el siguiente cuadro:

#### COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Efectivo	1.978.797.629	1.639.016.732	339.780.897	20,73%
Inversiones e instrumentos derivados	12.946.963.050	11.463.593.587	1.483.369.463	12,94%
Rentas por cobrar	561.359.835	557.394.482	3.965.353	0,71%
Deudores	2.911.610.120	2.374.144.218	537.465.902	22,64%
Propiedades, planta y equipo	1.718.374.253	1.589.217.705	129.156.548	8,13%
Inventarios	2.940.221	0	2.940.221	100%
Bienes de uso público e histórico y culturales	8.399.271.486	7.736.275.855	662.995.631	8,57%
Otros activos	1.069.257.216	1.407.833.152	-338.575.936	-24,05%
<b>TOTAL</b>	<b>29.588.573.810</b>	<b>26.767.475.731</b>	<b>2.821.098.079</b>	<b>10,54%</b>

#### CONFORMACION DEL ACTIVO

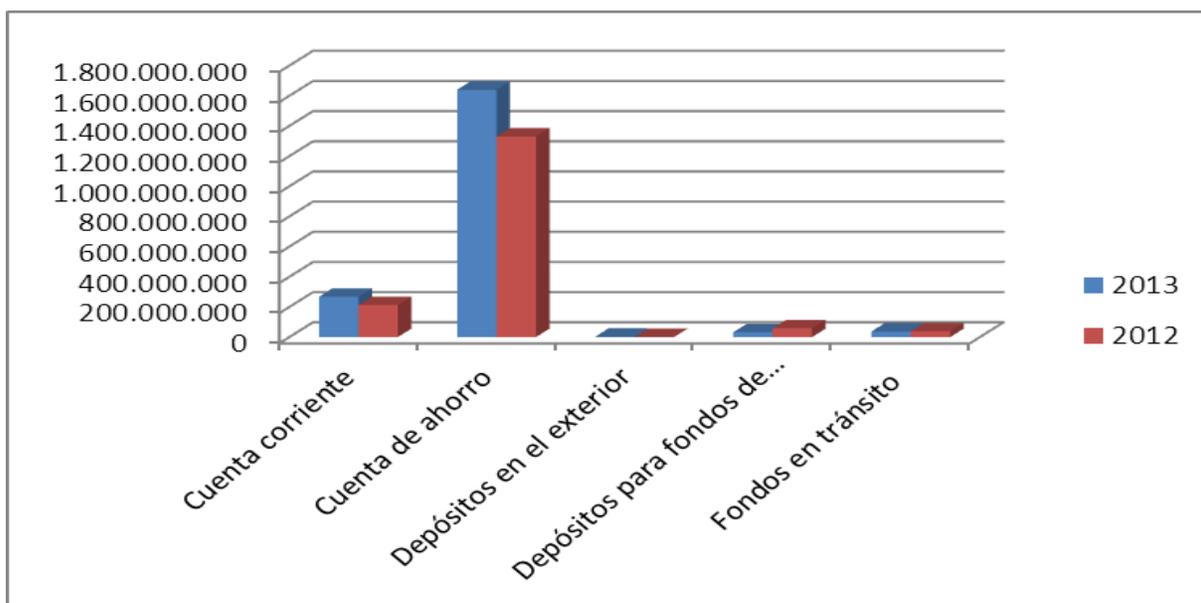


### 110000 EFECTIVO

El grupo del efectivo registra un saldo al cierre de la vigencia 2013 de \$1.978.797.629 miles, el saldo más representativo corresponde a las cuentas de ahorro con \$1.639.983.769 miles de los depósitos en instituciones financieras. Este rubro se compone de las siguientes subcuentas:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	
	2013	2012	\$	%
Cuenta corriente	267.642.444	212.258.590	55.383.854	26,09%
Cuenta de ahorro	1.639.983.769	1.329.796.773	310.186.996	23,33%
Depósitos en el exterior	2.200.223	220.830	1.979.393	896,34%
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	32.032.045	57.982.271	(25.950.226)	-44,76%
Fondos en tránsito	36.939.148	38.758.268	(1.819.120)	-4,69%
<b>TOTAL</b>	<b>1.978.797.629</b>	<b>1.639.016.732</b>	<b>339.780.897</b>	<b>20,73%</b>



#### N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

En la Secretaría Distrital de Hacienda la subcuenta la cuenta 111005 – Cuenta corriente ascendieron a \$264.294.696 miles, no presenta diferencias frente a los datos contenidos en el Estado Diario de Tesorería, ni rendimientos financieros posteriores al cierre a diciembre 31 de 2013.

En la Secretaría Distrital de Hacienda la subcuenta 111006 Cuenta de ahorro presenta diferencias frente a los datos contenidos en el Estado Diario de Tesorería por -\$26.629 miles por ajustes realizados en los estados contables que quedaron pendientes de registro en el Estado Diario de Tesorería a diciembre 31 de 2013 por haberse conocido con posterioridad al cierre de este informe; los cuales obedecen a ajustes en rendimientos financieros generados a diciembre 31 de 2013 y recaudos en cuentas bancarias

A continuación se detallan las diferencias descritas por institución financiera:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO ESTADO DE TESORERÍA	SALDO LIBROS	DIFERENCIA
Banco de Occidente	49.150.807	49.177.630	-26.823
Banco Agrario	15.562	15.730	-168
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	25.018.363	25.018.000	363
Banco Pichincha	123	124	-1
<b>TOTAL</b>	<b>74.184.855</b>	<b>74.211.484</b>	<b>-26.629</b>

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

La Secretaría Distrital de Hacienda en la subcuenta 111011 Depósitos en el exterior también presenta diferencia a 31 de diciembre de 2013 como consecuencia de ajustes generados en la liquidación de intereses, pagos a terceros y comisiones por gastos bancarios que a su vez quedaron pendientes de registro en el Estado de Tesorería.

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO ESTADO DE TESORERÍA	SALDO LIBROS	DIFERENCIA
Banco Citibank Of New York	830	832	-2
Banco Davivienda Internacional	2.199.938	2.199.392	546
<b>TOTAL</b>	<b>2.200.768</b>	<b>2.200.224</b>	<b>544</b>

#### Conciliaciones bancarias

El Distrito Capital a Diciembre 31 de 2013 cuenta con 95 cuentas clasificadas en Corrientes y de Ahorros cuya gestión se encuentra a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería, con la siguiente distribución

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTAS	PARTICIPACIÓN (%)
Banco de Occidente	17	17,89
Banco de Bogotá	14	14,74
Bancolombia	12	12,63
Banco Popular	7	7,37
Banco Davivienda	9	9,47
Banco BBVA	8	8,42
Citibank – Colombia S.A.	5	5,26
Helm Bank S.A.	5	5,26
Banco Comercial AV Villas	4	4,21
Otros Bancos:	14	14,74
<b>TOTALES</b>	<b>95</b>	<b>100</b>

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

ESTADO DE CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE 31 DE 2013			
<b>Saldo Bancos Balance SDH</b>		<b>-1</b>	<b>1.681.300.345</b>
<i>Notas Sin Registrar En Libros</i>		<b>5.408.230</b>	
NDSRL (+)	5.411.491		
NCSRL (-)	3.261		
<b>Subtotal Cuenta Bancos</b>			<b>1.686.708.575</b>
<i>Notas Sin Registrar En Extracto</i>		<b>-2.055.479</b>	
NDSRE (+)	274.908		
NCSRE (-)	2.330.387		
<i>Cheques Por Cobrar (+)</i>		<b>6.481.097</b>	
<b>Saldo En Extracto</b>			<b>1.691.134.193</b>
<b>Saldos Contabilidad-Tesorería</b>		<b>-2</b>	<b>1.681.274.260</b>
<b>Diferencia Saldos Tesorería-Balance SDH</b>		<b>(2-1)</b>	<b>-26.085</b>

Cifras en miles de pesos

NDSRL = Notas Débito Sin Registrar en Libros  
NCSRL = Notas Crédito Sin registrar en Libros

NDSRE = Notas Débito Sin Registrar en Extracto  
NCSRE = Notas Crédito Sin Registrar en Extracto

Conclusiones del proceso de depuración de conciliaciones en la vigencia, sobre partidas del año 2012:

COMPOSICIÓN DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS DEL AÑO 2012 A DICIEMBRE 31 DE 2013								
Conceptos	Composición cifras 2012 a Diciembre 31 de 2012		Composición cifras 2012 a Diciembre 31 de 2013		Variaciones En \$	%	Variaciones En No. de Partidas	%
	Valor	No. Partidas	Valor	No. Partidas				
NDSRL	5.481.591	436	112	1	5.481.479	99,99	435	99,77
NCSRL	279.520	117	0	0	279.520	100	117	100
NDSRE	30.147	7	0	0	30.147	100	7	100
NCSRE	627.719	1.253	0	0	627.719	100	1.253	100
CHEQUES	830.085	925	0	0	830.085	100	925	100
<b>TOTAL</b>	<b>7.249.062</b>	<b>2.738</b>	<b>112</b>	<b>1</b>	<b>7.248.950</b>	<b>99,99</b>	<b>2.737</b>	<b>99,96</b>

La gestión realizada en el transcurso del año 2013 con miras a depurar y legalizar las partidas mencionadas en el cuadro anterior, refleja un avance del 99.99 % en cifras y del 99.96% en el número de partidas conciliatorias, al cierre de la vigencia 2013.

En cumplimiento de las directrices establecidas en el procedimiento "53-P-02 - Elaboración de las Conciliaciones Bancarias a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda" del Sistema de Gestión de Calidad, el cual determina como compromiso: mantener una estrategia de mejoramiento continuo de tal forma que las partidas conciliatorias pendientes de legalizar, no superen los 60 días contados desde el

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

mes anterior conciliado y 180 días de expedidos para los cheques girados no reclamados y no cobrados por los beneficiarios, en el transcurso del 2013, se han adelantado las actividades requeridas con miras a alcanzar las metas señaladas y disponer así de información depurada y actualizada.

Con base en estas acciones y estrategias al cierre del ejercicio y como se aprecia en el siguiente cuadro las partidas conciliatorias del año 2013 presentan la siguiente composición:

COMPOSICIÓN DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS POR DEPURAR DEL AÑO 2013						
A DICIEMBRE 31						
Conceptos	Con Menos de 60 días		Con más de 60 días		Totales	
	\$	%	\$	%	\$	%
NDSRL	5.128.020	39,83	283.359	17,44	5.411.379	37,32
NCSRL	3.025	0,02	236	0,01	3.261	0,02
NDSRE	172.008	1,34	102.900	6,33	274.908	1,9
NCSRE	2.330.387	18,1	0	0	2.330.387	16,07
CHEQUES	5.242.848	40,72	1.238.249	76,21	6.481.097	44,69
<b>TOTALES</b>	<b>12.876.288</b>	<b>100</b>	<b>1.624.744</b>	<b>100</b>	<b>14.501.032</b>	<b>100</b>
<b>Participación</b>	<b>88,80%</b>		<b>11,20%</b>		<b>100</b>	

Conceptos	Partidas					
	Con menos de 60 días		Con más de 60 días		Totales	
	No.	%	No.	%	No.	%
NDSRL	335	28,8	157	34,43	492	30,39
NCSRL	43	3,7	42	9,21	85	5,25
NDSRE	10	0,86	2	0,44	12	0,74
NCSRE	343	29,49	0	0	343	21,19
CHEQUES	432	37,15	255	55,92	687	42,43
<b>TOTALES</b>	<b>1.163</b>	<b>100</b>	<b>456</b>	<b>100</b>	<b>1.619</b>	<b>100</b>
<b>Participación</b>	<b>71,83%</b>		<b>28,17%</b>		<b>100,00%</b>	

NDSRL por valor de \$5.411.379 miles (37,32%), cuya mayor representatividad está en los depósitos 5% contrato obra pública efectuado en el Banco Caja Social Cuenta No. 21002917404 por \$4.009.183 miles, que se registrarán en el primer trimestre de 2014, una vez se reporten los documentos requeridos para su legalización por parte de las entidades.

NCSRL por valor de \$3.261 miles (0,02%), cuya mayor representatividad corresponde a: notas débito por devolución de cheques del Banco Agrario de Colombia Cuenta No. 40070300194-5 por \$1.143 miles, Banco Popular Cuenta No. 032-00859-1 por \$858 miles por concepto de nota débito y Banco de Occidente Cuenta No. 256-00743-6 por \$748 miles corresponde a descuentos de comisiones, partidas que actualmente se están gestionando ante la entidad financiera.

NDSRE por un valor de \$274.908 miles (1,90%) cuya mayor representatividad corresponde a traslados entre cuentas del Banco Occidente las cuales serán ajustado en el mes de enero de 2014.

NCSRE por un valor de \$2.330.387 miles (16,07%) la mayor representatividad está conformada por la cuenta Davivienda Internacional Cuenta No. 876884010 por valor de \$1.861.271 miles correspondientes a aporte financiero del empréstito KFW programa sur de convivencia, valor que será reportado en el extracto del mes de Enero de 2014.

CHEQUES pendientes por cobrar por \$6.481.097 .miles (44,69%), representa el mayor valor de partidas conciliatorias y obedecen al proceso normal en los pagos, los cuales se encuentran dentro de la vigencia legal de 180 días.

Como se aprecia, el resultado de la depuración de partidas durante la vigencia 2013 refleja un avance significativo, para alcanzar su legalización y/o ajuste definitivo, que requiere por parte de la entidad seguimiento continuo y gestión con la Dirección Distrital de Tesorería y las Entidades Financieras.

Respecto al indicador este refleja al termino del mes de Diciembre de 2013 que del 100% de las cuentas bancarias, 83 cumplen con la condición de no tener partidas conciliatorias que sobrepasen sesenta (60) días de antigüedad contados desde el mes anterior al conciliado y cheques pendientes de cobro con menos de ciento ochenta (180) días de expedidos, lo que representa un resultado del 87,37%.

Para el cumplimiento de las metas propuestas dentro del plan de acción, para este proceso se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- Reuniones de seguimiento por parte de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda a la ejecución de las actividades adelantadas por cada uno de los responsables de las conciliaciones bancarias.
- Reuniones con la Dirección de Tesorería en las que se analizan situaciones que se presenten y se establecen acciones con el fin de mejorar el proceso.
- Preparación, levantamiento y seguimiento a las actas de las reuniones adelantadas con funcionarios de la Dirección Distrital de Tesorería.
- Consultas y obtención de documentos soportes en los archivos de la Direcciones Distritales de Contabilidad y Tesorería, que respaldan la gestión de depuración y legalización.
- Emisión de comunicaciones escritas internas y externas para obtener la información y soportes necesarios para la depuración de las cifras.
- Información oportuna a la Dirección Distrital de Tesorería de las partidas pendientes de legalizar y/o ajustar en el mes siguiente a la conciliación efectuada, con miras a su correspondiente registro.

- Los funcionarios responsables de las conciliaciones bancarias, de acuerdo al cronograma de actividades mensualmente organizan y entregan al funcionario responsable del archivo en la Dirección Distrital de Contabilidad, de acuerdo con los procedimientos de Archivo establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.

## **N2. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS**

En este acápite se hace referencia a los recursos que por situaciones especiales tienen destinación específica y que requieren de un manejo contable especial, en este caso tenemos:

### Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en instituciones financieras con destinación específica ascendieron a \$270.558.967 miles, que corresponden a recursos creados por la Constitución Política Nacional o por normas especiales, cuyo fin es establecido directamente desde el acto de la creación de tal forma que tienen la doble condición de ser una Ley preexistente para el ingreso y para el gasto. Estos recursos son incorporados en el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen como característica especial el de no hacer parte de la Unidad de Caja y se desagregan así:

- Del Sistema General de Participaciones-Propósito General \$115.144.498 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013
- Por Ingresos del Plan de Gestión Ambiental con destino a la Secretaria Distrital de Ambiente \$33.781.945 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Ingresos provenientes de la explotación de canteras \$1.598.314 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Durante el año 2013 se presenta un saldo de \$12 miles del Convenio de cooperación entre el municipio de Morón y la Secretaria Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá el proyecto Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres.
- Un monto de \$55.826 miles de recursos que serán ejecutados por el Departamento Administrativo de Integración Social proyecto (DABS DI ROMA), saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Durante el 2013 se destinó para el Convenio Cooperación BID-SDG Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-11232 RG. Ciudades para la Paz Buen Gobierno para la seguridad ciudadana por valor de \$983 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a 31 de diciembre de 2013.
- Se destinó durante el 2013 para el convenio Ley 21/82 Resolución 1121 de 2010 suscrita entre el MEN y la SED, entidad que los administra por \$3.513.529 miles una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.

- El saldo a 31 de diciembre es de \$49.811 miles del Convenio Interadministrativo No.298 del 28-12-2011, SDIS – DAPS, celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y el Departamento para la Prosperidad Social para la atención integral y oportuna a la población indígena en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano de la ciudad de Bogotá. Una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Durante el 2013 se creó como una Unidad de Responsabilidad Contable, donde se registran los recursos del Sistema General de Regalías quedando un saldo de \$8.516.139 miles a 31 de diciembre de 2013, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Por Contratos de obra Pública del 5% se presentó un total de \$47.095.804 miles. Una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- La Contribución Parafiscal para el fortalecimiento de Artes Escénicas que comenzó a funcionar en diciembre 26/12 Ley 21 MEN Res 6966 presentó un saldo de \$13.064.432 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 del 2012) en la vigencia 2013 presenta un saldo de \$5.501.086 miles. Una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Durante el primer semestre se creó la cuenta de ahorros No 031-8931175-2 de BANCOLOMBIA, para el manejo de los recursos del Convenio 1517 de 2012 UARIV-SDG-SDIS por valor de \$85.713 miles. Igualmente se crearon el convenio DDT CONVENIO SG-AE CID por valor de \$247.568 miles para el manejo de los recursos del convenio suscrito entre la Secretaria de Educación y la Agencia española de Cooperación para el desarrollo AECID. Para el segundo semestre se crea el convenio CONV 2671 2012SDIS-ICBF por \$8.434.073 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Del Ministerio de Educación Nacional se viene trabajando los convenios: Ley 21 MEN Resolución 6966 por \$1.260.103 miles, y Convenio, Convenio 614/08 MEN SDIS SDS por \$298.004 miles.
- Dentro del grupo de las cuentas de destinación específica se encuentran los siguientes convenios: FDO de Reordenamiento del Transporte Colectivo de Pasajeros por un valor de \$1.350.612 miles. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico por de \$24.863.063 miles, y para el Rio Bogotá queda un saldo a 31 de diciembre de 2013 de \$62 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- A 31 de diciembre de 2013 las cuentas de destinación específica IVA telefonía Cultural e IVA telefonía Deporte presentaron un saldo de \$2.785.121 miles y \$2.912.269 miles respectivamente, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.

### **N3. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

### 111000 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Los estados contables de Bogotá, D.C. reflejan en este rubro un saldo a diciembre 31 de 2013 de \$1.941.858.481 miles, el que presenta un aumento de 21.35% al aumentar \$341.600.017 miles en relación con el año anterior. En su gran mayoría, el 86.58% corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda \$1.681.300.345 miles, le sigue la Secretaría de Educación por valor de \$254.419.508 miles que equivale al 13.10% y finalmente la Contraloría de Bogotá quien reportó un valor de \$6.138.628 miles el que equivale al 0.32%.

A continuación se presenta la variación de la información del Estado Diario de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Cuenta corriente	264.294.696	211.035.938	25,24%
Cuenta de ahorro	1.382.773.381	1.151.176.192	20,12%
Depósitos en el exterior	2.200.223	220.830	896,34%
Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	32.032.045	57.982.271	-44,76%
<b>TOTAL</b>	<b>1.681.300.345</b>	<b>1.420.415.231</b>	<b>18,37%</b>

La variación positiva del 18,37%, de acuerdo con la información del Estado Diario de Tesorería se concluye en términos generales que el mayor valor registrado en cuentas de ahorro al cierre de 2013 que corresponde a un mayor valor del portafolio o del nivel disponible, un mayor recaudo de impuestos distritales explicado por un mayor ingreso tributario, y por una menor utilización de recursos por parte de las entidades distritales.

El incremento en las cuentas de ahorro también se da por la creación de una nueva cuenta para el manejo de los recursos otorgados por el BID a la SED mediante Crédito Préstamo Fondo Concursable de Competencias Ciudadanas.

Así mismo el aumento del 896,34% respecto a la vigencia 2013, en depósitos en el exterior se debe a que la Dirección Distrital de Tesorería abrió una cuenta en el Banco Davivienda Internacional mediante el cual se tramitó el desembolso y la donación realizada por el banco KFW BANKENGRUPPE Cooperación Financiera Alemana por el Contrato de Empréstito Programa Sur de Convivencia por \$1.881.027 miles, en diciembre 30 de 2013.

Esta cuenta también la compone la Contraloría de Bogotá que muestra en sus estados financieros saldos en cuentas corrientes y de ahorros, así:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Miles de pesos

Entidad Financiera	No.de Cuenta	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012
Davivienda	Cta Cte 450269999279	3.201.809	340705
Davivienda	Cta de Ahorros No.007900257994	1.442.706	1346981
Banco de Crédito	Cta de Ahorros 005525581	1.494.113	848
<b>Total disponible en Bancos y Corporaciones.</b>		<b>6.138.628</b>	<b>1.688.534</b>

La Secretaría de Educación del Distrito, la cual presentó un aumento equivalente al 43%, se origina principalmente excedentes de tesorería del Sistema General de Participaciones, para cubrir compromisos ordenados por el Ministerio de Educación Nacional-MEN, reservas presupuestales y pasivos exigibles, entre otros.

El saldo de las cuentas de Efectivo que incluyen recursos en Caja, Depósitos en Instituciones Financieras e Inversiones, tanto de la SED, Sistema General de Participaciones (SGP) y Fondos de Servicios Educativos (FSE) por conceptos se discrimina de la siguiente manera. Cuentas Corrientes \$145.940 miles y Cuentas de Ahorro \$254.273.568 miles

#### 1.1.10.05 Cuenta corriente

Este rubro en los refleja un saldo consolidado de \$267.642.444 miles se incrementó en un 26.09% en relación con el año anterior, lo componen los saldos de las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Hacienda el 98.75% por valor de \$264.294.696 miles, Contraloría de Bogotá \$3.201.808 miles y la Secretaria de Educción \$145.940 miles.

El siguiente cuadro muestra los saldos en los libros de contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda al finalizar la vigencia 2013:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2013
Banco de Bogotá	28.745.749
Banco Popular	82
Banco de Colombia	22.266
Banco Scotiabank Colombia S.A.	20.462
Banco Citibank-Colombia	12.452.894
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	800.869
Banco de Occidente	16.998.091
Banco Caja Social BCSC	57.548.129
Banco Davivienda	147.705.741
Banco Comercial AV Villas S.A	413
<b>TOTAL</b>	<b>264.294.696</b>

### 1.1.10.06 Cuenta de ahorro

En el siguiente cuadro se presenta los saldos finales a diciembre 31 de 2013 de la cuenta de bancos de la Secretaría de Hacienda, una vez incluidos los rendimientos financieros, así:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2013
Banco de Bogotá	555.654.180
Banco Popular S.A.	365.561.039
Banco Corpabanca Colombia	828.641
Banco de Colombia S.A.	38.144.086
Banco Citibank - Colombia	294
Banco GNB Sudameris	267.885.086
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	25.018.000
Helm Bank S.A	9.338.356
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A	11.646
Banco de Occidente	49.177.630
Banco Caja Social	4.982.616
Banco Agrario de Colombia S.A.	15.731
Banco Davivienda S.A	1.340.400
Banco Comercial AV Villas S.A	64.815.552
Banco Pichincha	124
<b>TOTAL</b>	<b>1.382.773.381</b>

#### Depósitos en el exterior

El saldo en las cuentas corrientes por moneda extranjera a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$2.200.223 miles, una vez incluidos los ajustes y rendimientos financieros a diciembre de 2013. Este valor está representado por el saldo del Banco Citibank Of New York \$832 miles y el Davivienda Internacional creado en diciembre de 2013 \$2.199.391 miles, presenta un aumento del 896,34% como consecuencia de los desembolsos girados por parte de los Bancos KFW y Mundial a la Secretaría Distrital de Hacienda y de la donación por aporte financiero del empréstito KFW programa Sur de Convivencia. Igualmente por la creación del Banco Davivienda Internacional.

#### Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso

Su saldo a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$32.032.045 miles con el Banco Popular que “Es una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994”. Presento una disminución del 44,76% con respecto al año anterior, como consecuencia una mayor ejecución del gasto de los recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

### 112000 Fondos en tránsito

Estos fondos presentan un saldo de \$36.939.148 miles a 31 de diciembre de 2013; conformado por los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales en los bancos recaudadores y que por los días de reciprocidad no fueron consignados por estos últimos, en los Bancos receptores de la Secretaría Distrital de Hacienda al 31 de diciembre de 2013.

En el siguiente cuadro se discrimina la distribución de los Fondos en Tránsito por concepto de recaudos pendientes de consignar:

Cifras en miles de pesos

ENTIDADES RECAUDADORAS	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Banco de Bogotá	4.928.197	7.603.027	-35,18%
Banco Popular	773.886	1.187.970	-34,86%
Banco Santander	1.228.467	924.955	32,81%
Banco Colombia	8.781.857	9.641.891	-8,92%
Scotiabank	0	302	-100,00%
Citibank	259.684	363.025	-28,47%
Banco Sudameris	764.138	1.526.690	-49,95%
Banco BBVA Colombia / Ganadero	1.462.121	3.874.827	-62,27%
Helm Bank S A	549.969	903.340	-39,12%
Banco Colpatría	1.895.269	2.851.188	-33,53%
Banco de Occidente	3.536.784	2.957.533	19,59%
Banco Davivienda	12.758.776	6.923.520	84,28%
<b>TOTAL</b>	<b>36.939.148</b>	<b>38.758.268</b>	<b>-4,69%</b>

Comparado con el cierre de la vigencia 2012, presenta una variación negativa del 4,69% por valor de \$1.819.120 miles, la cual no es significativa mostrando una tendencia constante con la vigencia 2013.

La reciprocidad está reglamentada con las entidades financieras autorizadas para el recaudo de los impuestos distritales y definida por los días que deben cumplir para efectuar la recepción de documentos tributarios y el recaudo de los tributos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses administrados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Es así que se establece el plazo para consignar los dineros en la entidad financiera receptora mediante la calificación en función de los días de base, días de oportunidad por la entrega de la información, días por nivel tecnológico, impresión en caja del serial automático y días por eficiencia y esfuerzo.

Para la vigencia 2013, la reciprocidad se maneja de conformidad con la Resolución N° SDH-000510 de diciembre de 2012, la cual modifico el artículo 42 de la Resolución SDH-000475 del 3 de diciembre de 2012, fijando el plazo para consignar los dineros recaudados en la entidad financiera receptora. El parágrafo 2 que hace parte del artículo en mención, estipula que durante el primer semestre del año 2013, las entidades recaudadoras vinculadas al convenio de recaudo recibirían de manera general un índice de reciprocidad equivalente a catorce (14) días. De este modo y de acuerdo a la calificación obtenida por los bancos en el primer semestre de 2013, se encontró que para el primer semestre la

reciprocidad de las entidades recaudadoras oscilaba entre 11, 13 y 14 días para consignar lo correspondiente a lo recaudado en el último día del mes de diciembre de 2013.

Para un adecuado manejo de estos montos la Dirección Distrital de Impuestos dispone de un grupo de trabajo que realiza mensualmente la conciliación de la información registrada en la base de recaudo según planillas reportadas por los bancos recaudadores, contra la información registrada por la Tesorería Distrital de los reportes enviados por los bancos receptores (Bogotá y Occidente). Esta conciliación se reporta mensualmente a contabilidad con el fin de aclarar posibles diferencias y efectuar los ajustes contables si es necesario.

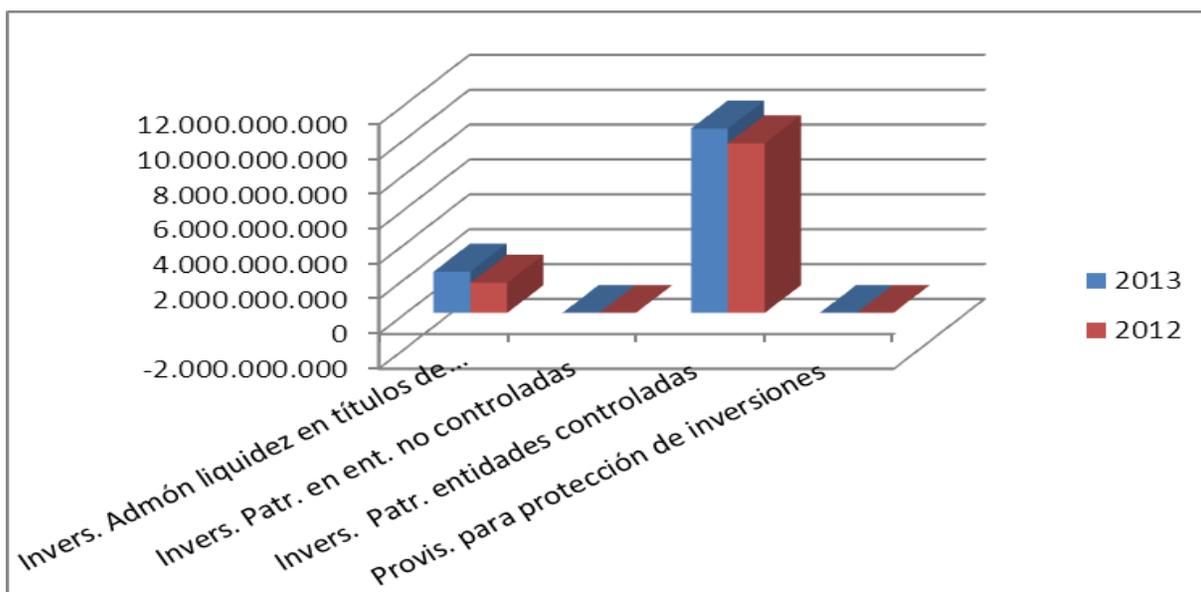
### 120000 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El saldo de este grupo asciende a \$12.946.963.050 miles que representa un aumento de \$1.483.369.463 con respecto al año 2012.(12.94%) La Secretaria de Hacienda con\$ 12.944.232.154 miles, representa el 99.98% de la cuenta

Este grupo, en la secretaría Distrital de Hacienda, asciende a \$12.944.232.154 miles, representa el 79,15% del activo; con respecto a diciembre 31 de 2012 presenta un incremento de \$1.481.077.039 miles.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Inversiones Administración de liquidez en títulos de deuda	2.369.359.998	1.730.608.372	638.751.626	36,91%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	38.362	38.362	0	0,00%
Inversiones Patrimoniales en entidades controladas	10.574.833.797	9.732.508.384	842.325.413	8,65%
Provisión para protección de inversiones	-3	-3	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>12.944.232.154</b>	<b>11.463.155.115</b>	<b>1.481.077.039</b>	<b>12,92%</b>



## N1 RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

### 120700 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

La actualización de la inversión en la Sociedad Corabastos se efectuó por el método del costo con datos a noviembre 30 de 2013, con base en el “Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos”, Numeral 19 y 20, que hacen parte del Régimen de Contabilidad Pública – Manual de Procedimientos, emitidos por la Contaduría General de la Nación; así mismo se aplicó dicho Procedimiento a la valoración de inversiones en entidades privadas y su efecto se revela en las cuentas de valorizaciones.

### 120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas

Los registros contables de la valoración de las inversiones patrimoniales controladas, se efectuaron con la totalidad de la información suministrada por Canal Capital la cual presentó información a 30 de Noviembre de 2013; la Empresa de Energía de Bogotá, la Empresa Terminal de Transportes, Empresa de Teléfonos de Bogotá y la Empresa de Transmilenio presentaron información preliminar a diciembre 31 de 2013, la cual quedara actualizada con la información definitiva en la vigencia 2014.

## N2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

### 120100 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda

Al realizar un análisis de los saldos a diciembre 31 de 2013, se observa un incremento en las inversiones de administración de liquidez equivalente al 37.03%.

La Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería se enmarca dentro de los siguientes objetivos:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

1. Garantizar el cumplimiento de los compromisos monetarios adquiridos por el Distrito en las fechas establecidas de acuerdo al flujo de caja, y definidos con base en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
2. Realizar una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, minimizando los riesgos de mercado, crédito y liquidez del Portafolio de Inversiones administrado por la DDT.

Para la conformación del portafolio la Secretaría Distrital de Hacienda toma como base las disposiciones en materia de inversiones contenidas en el Decreto No. 1525 de 2008, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los Decretos Distritales 714 de 1996 y 390 del 13 de Noviembre de 2008 (el cual derogó el Decreto 499 de 2003), así como las políticas y lineamientos emitidas por los Comités de Política de Riesgo y de Tesorería. En adición a lo anterior, la compra de instrumentos financieros se realiza teniendo en cuenta la Estrategia Financiera anual aprobada por el Comité de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda y los lineamientos semanales definidos por el Comité de Inversiones en la Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones.

A continuación se detalla la clasificación de la inversión de Administración de Liquidez en Títulos de Deuda:

Cifras en miles de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
				\$	%
<b>INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA</b>	<b>1201</b>	<b>2.369.359.998</b>	<b>1.730.608.372</b>	<b>638.751.626</b>	<b>36,91%</b>
<b>Certificados de Depósitos a Término</b>	<b>120106</b>	<b>2.369.359.998</b>	<b>1.730.608.372</b>	<b>638.751.626</b>	<b>36,91%</b>
C.D.T. - Tesorería	120106	2.172.826.724	1.562.545.750	610.280.974	39,06%
CDT - Rio Bogotá	120106	196.533.274	168.062.622	28.470.652	16,94%

Fuente: Balance de SDH 31 de diciembre de 2012.

El aumento del 36,91% de las inversiones con relación al 2012, se explica principalmente por un incremento no esperado en el tamaño del portafolio administrado por la Dirección Distrital de Tesorería, producto de mayores recursos disponibles por un mayor recaudo tributario y la menor utilización de los recursos por parte de las entidades distritales durante 2013.

La estrategia de administración del portafolio de inversiones de la DDT se desarrolló siguiendo el comportamiento de las tasas de interés de la economía dirigido por el Banco de la República, quien durante el primer semestre de 2013 disminuyó la tasa de referencia de 4.25% a 3.25%, en este sentido la Dirección Distrital de Tesorería - DDT aumentó el porcentaje de las inversiones en títulos tasa fija, frente a las inversiones en tasa variable. Así mismo, es importante mencionar que debido a las condiciones de mercado y oportunidades de inversión durante 2013 la DDT no llevó a cabo nuevas inversiones en TES.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Entre los emisores que tuvieron incremento en la participación de las inversiones con relación al año anterior estuvieron Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Sudameris y Helm Bank, quienes ofrecieron títulos con las condiciones financieras requeridas por la DDT.

Con relación a los recursos administrados por la DDT y que serán destinados a la descontaminación del Río Bogotá, las inversiones de estos recursos aumentaron, dados los mayores ingresos que alimentan dicho portafolio. Se conservó un plazo máximo de 18 meses de inversión, en tasas de interés tanto fija como variable en emisores tales como Bancoldex, Findeter, Caja Social, entre otros.

Respecto al portafolio en moneda extranjera, se precisa que al cierre del año 2013 no se tenía vigente ninguna inversión a plazo.

A continuación se detallan los diferentes tipos de inversión desagregados por emisor y porcentaje de participación:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	DICIEMBRE 31 2013	DICIEMBRE 31 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
<b>INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA</b>	<b>2.369.359.998</b>	<b>1.730.608.372</b>	<b>638.751.630</b>	<b>36,91%</b>
<b>CERTIFICADO DEPOSITO A TÉRMINO</b>	<b>2.369.359.998</b>	<b>1.730.608.372</b>	<b>638.751.630</b>	<b>36,91%</b>
<b>CDT- TESORERIA</b>	<b>2.172.826.724</b>	<b>1.562.545.750</b>	<b>610.280.976</b>	<b>39,06%</b>
Banco Agrario de Colombia	116.982.100	0	116.982.100	0,00%
Banco Bogotá S.A.	100.332.369	51.234.269	49.098.100	95,83%
Banco Corbanca (antes Santander Colombia S.A.)	214.539.135	233.346.671	-18.807.536	-8,06%
Bancolombia	415.596.599	161.956.280	253.640.319	156,61%
Banco BBVA	116.512.771	236.490.617	-119.977.845	-50,73%
Banco Sudameris	64.428.875	32.422.029	32.006.846	98,72%
Banco Comercial AV Villas	131.414.737	82.506.455	48.908.282	59,28%
Banco Popular	0	2.006.771	-2.006.771	-100,00%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	90.983.215	131.381.608	-40.398.393	-30,75%
Banco Caja social	97.070.229	66.322.716	30.747.513	46,36%
Financiera De Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	352.589.478	278.558.606	74.030.873	26,58%
Helm Bank S.A	169.444.923	77.604.418	91.840.505	118,34%
Banco Davivienda	302.932.293	208.715.310	94.216.983	45,14%
<b>CDT RIO BOGOTÁ</b>	<b>196.533.274</b>	<b>168.062.622</b>	<b>28.470.654</b>	<b>16,94%</b>

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

CUENTA	DICIEMBRE 31 2013	DICIEMBRE 31 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	138.194.459	110.935.669	27.258.791	24,57%
Banco Caja Social	27.229.959	26.015.811	1.214.149	4,67%
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	31.108.856	31.111.142	-2.286	-0,01%

De acuerdo con la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, las inversiones se dividen en: Inversiones negociables, Inversiones para mantener hasta al vencimiento e Inversiones disponibles para la venta. Con corte diciembre de 2013, en el portafolio de renta fija administrado por la Tesorería Distrital se encuentra una participación en Inversiones negociables del 100%.

Cifras en miles de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	DICIEMBRE 31 2013	PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO 2013	DICIEMBRE 31 2012	PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO 2012
<b>Inversiones de Administración de Liquidez</b>	<b>2.369.359.998</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.730.608,372</b>	<b>100,00%</b>
Negociables	2.369.359.998	100%	1,730,608,372	100%

Fuente: Balance SDH diciembre 31 de 2012.

## 1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS

Esta cuenta asciende a diciembre 31 de 2013 a \$38.362 miles, no presenta variación respecto al saldo registrado a diciembre 31 de 2012; las inversiones en Entidades Privadas alcanzan un 78,38% de participación y en Sociedades de Economía Mixta un 21,62%, al corte de diciembre 31 de 2013.

### 120751 Entidades privadas

#### Entidades privadas

Están representadas por acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago. La valoración de estas inversiones se realiza mensualmente de la siguiente forma:

- Tomando el valor intrínseco, si las inversiones no se cotizan en bolsa, o si se cotizan pero están clasificadas como de baja o mínima bursatilidad.
- Tomando el precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia si las acciones se cotizan en bolsa y se clasifican como de alta o media bursatilidad.

La composición de este portafolio al 31 de diciembre de 2013, en relación con el 31 de diciembre de 2012 se presenta a continuación:

### COMPARATIVO POR VALOR DE COMPRA

Cifras en miles de pesos

EMISOR	VIGENCIA 2013		VIGENCIA 2012	
	VALOR	PARTICIPACIÓN		VALOR
Banco de Bogotá	26	0,09%	Banco de Bogotá	26
Coltejer	10	0,03%	Coltejer	4
Valorem	67	0,22%	Valorem	67
Acerías Paz del Río	54	0,18%	Acerías Paz del Río	54
Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	39	0,13%	Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	39
Hoteles Royal	29.868	99,33%	Hoteles Royal	29.868
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	Cementos Diamante (Cemex)	5
Paños Vicuña	0	0,00%	Paños Vicuña	11
<b>TOTAL</b>	<b>30.069</b>	<b>100,00%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>30.074</b>

Estas inversiones se encuentran valoradas a precios de mercado arrojando el siguiente resultado:

### COMPARATIVO POR VALOR DE MERCADO

Cifras en miles de pesos

EMISOR	VIGENCIA 2013		VIGENCIA 2012		VARIACIÓN
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN	
Banco de Bogotá	5.505	5.90%	4.197	4,62%	31,17%
Coltejer	7	0.01%	7	0,01%	0%
Valorem	10.051	10.77%	11.414	12,56%	11.94
Acerías Paz del Río	339	0.36%	341	0,38%	0,59%
Textiles Fabricato Tejicondor	117	0.13%	698	0,77%	-83.24%
Hoteles Royal	76.458	81.89%	73.463	80.86%	4,08%
Cementos Diamante (Cemex)	886	0.95%	737	0,81%	20,22%
<b>TOTAL</b>	<b>93.363</b>	<b>100,00%</b>	<b>90.857</b>	<b>100,00%</b>	<b>2,76%</b>

Fuente: Informe de Inversiones de Renta Variable –SPFI

Estas inversiones se encuentran reveladas contablemente a valor histórico. La diferencia entre los costos históricos y los valores de mercado se encuentran registrados como valorizaciones en la cuenta 199936 – Valorizaciones inversiones en entidades privadas, como consecuencia del resultado de la actualización de dichas acciones, de conformidad con las normas técnicas vigentes.

A continuación se detallan a su costo histórico y por emisores:

## COMPARATIVO A VALOR HISTÓRICO

Cifras en miles de pesos

EMISOR	2013		2012	
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN
Banco de Bogotá	25	0,08%	25	0,08%
Coltejer	10	0,03%	10	0,03%
Valorem	67	0,22%	67	0,22%
Acerías Paz del Río	54	0,18%	54	0,18%
Fabricato	39	0,13%	39	0,13%
Hoteles Royal	29.868	99,35%	29.868	99,35%
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	5	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>30.068</b>	<b>100,00%</b>	<b>30.068</b>	<b>100,00%</b>

Es de anotar, que Acerías Paz del Río, Banco de Bogotá, Coltejer, Fabricato, y Valorem son acciones que cotizan en bolsa y están clasificadas como de baja, media o alta bursatilidad, por consiguiente sus variaciones corresponden a la volatilidad de la cotización en bolsa presentada al cierre de la vigencia 2013 con respecto al cierre de la vigencia 2012.

No sobra aclarar, que a 31 de diciembre de 2013, las acciones de Textiles Fabricato Tejicondor S.A. se cotizan en la bolsa y están clasificadas con alta bursatilidad, al igual que al cierre del 2012.

Las acciones de la Compañía Colombiana de Tejidos - Coltejer que al cierre del 2013 presentaron una bursatilidad baja, igual que al cierre del 2012.

Las acciones del Banco de Bogotá que al cierre del 2013 y 2012 terminaron con la misma Bursatilidad media.

Las acciones de Valorem S.A. se mantienen en bursatilidad media en la bolsa para el cierre de los años 2013.

En cuanto a las acciones de Acerías Paz del Río, para el cierre de 2013 continúan con bursatilidad baja igual que al cierre del 2012.

Teniendo en cuenta que Cemex y Hoteles Royal son acciones que no cotizan en bolsa, las variaciones presentadas corresponden a cambios en el valor intrínseco reportado por dichas empresas.

Mediante el Auto No. 400-005030 del 31 de marzo de 2011, emitido por la Superintendencia de Sociedades, se aprobó la rendición final de cuentas y se dio por terminado el proceso liquidatorio de la Empresa Paños Vicuña Santa Fe S.A., razón por la cual, el valor de mercado de dichas acciones se presenta en cero (0).

### 120755 Sociedades de economía mixta

El saldo de \$ 8.294 miles corresponde a la empresa Corabastos S. A., en la que el Distrito Capital posee una participación accionaria equivalente al 4,03% sobre un capital suscrito y pagado de \$205.959 miles. La actualización de esta cifra se efectuó con datos a noviembre 30 de 2013 y su efecto se refleja en las cuentas de valorizaciones.

### 120800 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS

Equivalen a \$10.574.833.797 miles, con respecto a diciembre 31 de 2012 presentan una variación positiva de \$842.325.413 miles, originada principalmente por una variación positiva en las siguientes Entidades: Empresa de Energía de Bogotá por un valor de \$752.799.499 miles, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de \$53.469.840 miles, Transmilenio \$35.510.207 miles, y Terminal de Transporte por un valor de \$834.834 miles.

Estas inversiones corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias por la suma de \$ 410.958.927 miles y en Sociedades de Economía Mixta por \$10.152.701.437 miles y Sociedades Públicas por \$11.173.433 miles, las cuales se actualizan y valoran por el método de participación patrimonial.

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	VALOR INVERSIÓN	PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD
<b>Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias</b>		
Transmilenio	410.958.927	70,05%
<b>TOTAL</b>	<b>410.958.927</b>	
<b>Sociedades de Economía Mixta</b>		
Empresa de Energía de Bogotá	7.488.857.868	76,28%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.502.938.845	86,59%
Terminal de Transportes	160.904.724	63,19%
<b>TOTAL</b>	<b>10.152.701.437</b>	
<b>Sociedades Públicas</b>		
Canal Capital	11.173.433	99,43%
<b>TOTAL</b>	<b>11.173.433</b>	
<b>TOTAL INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS</b>	<b>10.574.833.797</b>	

La variación positiva total por el valor de \$842.325.413 miles, entre el corte a diciembre 31 de 2012 y diciembre 31 de 2013, se detalla a continuación:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Transmilenio	410.958.927	375.448.720	35.510.207	9,46%
Empresa de Energía de Bogotá	7.488.857.868	6.736.058.368	752.799.500	11,18%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.502.938.845	2.449.469.005	53.469.840	2,18%
Terminal de Transportes	160.904.724	160.069.890	834.834	0,52%
Canal Capital	11.173.433	11.462.401	-288.968	-2,52%
<b>TOTAL</b>	<b>10.574.833.797</b>	<b>9.732.508.384</b>	<b>842.325.413</b>	<b>8,65%</b>

Las variaciones más representativas se derivan de la valoración realizada de acuerdo a lo señalado en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 de abril 17 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y el incremento y disminución por efecto de las valoraciones en el patrimonio de las empresas controladas, reconocidas y registradas en la Secretaría Distrital de Hacienda por el método de participación patrimonial, la distribución de dividendos, procesos de capitalización y correcciones de carácter contable, las cuales reflejaron el siguiente comportamiento:

En la Empresa de Energía de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013 presentando un incremento neto por valor de \$752.799.500 miles, siendo los más significativos los generados por el aumento entre los resultados del periodo y las reservas por \$379.946.453 miles y un incremento en el componente patrimonial en \$372.853.047 miles.

Con relación a la inversión en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, esta se valora con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, las variaciones más significativas del período corresponden a un aumento de las utilidades y las Reservas en \$123.810.673 miles, así mismo se presentó una disminución en el componente patrimonial de \$70.340.833 miles. El 19 de marzo de 2013 se decretan dividendos en asamblea por valor de \$ 80.000.000 miles de los cuales le corresponden al Distrito Capital el total de \$69.271.948 miles.

En la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, la variación presenta un incremento de las utilidades con respecto al año 2012 de \$834.834 miles.

En la Empresa Canal Capital, se realizó su valoración con la información financiera con corte a noviembre 30 de 2013, se presentó un incremento en el costo histórico por valor de \$1.298.440 miles por la transferencia para capitalización realizada el 13 de Junio de 2013 y una disminución en el componente patrimonial en \$95.276 miles y en las utilidades y las Reservas por valor de \$1.492.132 miles.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

En la Empresa Transmilenio, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, se presentó un aumento en el componente de resultados en \$25.071.762 y un aumento en el componente patrimonial en \$10.438.445 miles.

La siguiente es la composición del patrimonio de las entidades donde se registra y mantienen las inversiones por parte del Distrito Capital y la fecha de los estados contables base de la valoración de estas inversiones:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN	PATRIMONIO BASE	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN	FECHA DE CORTE UTILIZADA
Transmilenio	70,05%	586.623.953	410.958.927	Diciembre 31 de 2013 (*)
Empresa de Energía de Bogotá	76,28%	9.817.927.292	7.488.857.868	Diciembre 31 de 2013 (*)
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	86,59%	2.810.565.533	2.502.938.845	Diciembre 31 de 2013 (*)
Terminal de Transportes	63,19%	254.642.014	160.904.724	Diciembre 31 de 2013 (*)
Canal Capital	99,43%	11.237.352	11.173.433	Noviembre 30 de 2013
<b>TOTAL</b>			<b>10.574.833.797</b>	

(\*): Informe preliminar y/o provisional de la Empresa a diciembre 31 de 2013 (Los Contadores de las Empresas no han confirmado si estos valores corresponden a los valores definitivos).

La participación en el patrimonio base de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, se encuentra incrementada en los registros contables de la Secretaría Distrital de Hacienda por un valor de \$69.271.948 miles, que corresponden a los dividendos decretados por la Empresa sobre las utilidades generadas. La afectación de estos dividendos en las cuentas de inversiones patrimoniales de la Secretaria, solo se afectaran cuando los dividendos sean girados y pagados, de acuerdo al procedimiento contable establecido en el Régimen de Contabilidad Publica dentro del Título II, Capítulo I Numeral 9 y 16.

## N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

### 130000 RENTAS POR COBRAR

La información contable de rentas por cobrar, inicialmente se fundamenta en los reportes generados directamente de las bases de datos de impuestos, de la información suministrada por las entidades financieras autorizadas para el recaudo, que se van ajustando continuamente a medida que son verificadas y ajustadas por las áreas de gestión de impuestos, en la cuenta corriente del contribuyente. Estas variaciones inciden en las cifras finales de las rentas por cobrar, por lo cual es necesario efectuar la conciliación con los datos certificados de cartera por la Dirección Distrital de Impuestos.

Es así como la conciliación de las cifras de rentas por cobrar se efectuó entre los saldos de contabilidad y la cuenta corriente del contribuyente, con fundamento en la certificación expedida por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario, con corte a diciembre 31 de 2013.

Con la entrada en vigencia del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, expedido mediante la Resolución No. 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, se modifica el tratamiento contable para las rentas por cobrar y se elimina todo saldo referido al cálculo de provisión para rentas por cobrar.

## N2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

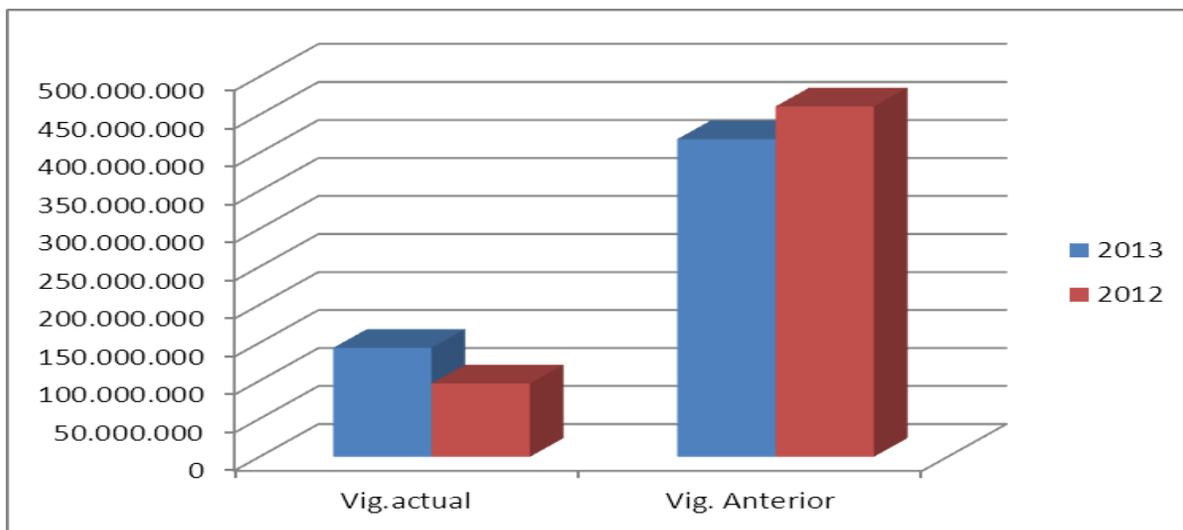
### 130000 RENTAS POR COBRAR

Al cierre de la vigencia 2013 esta cuenta asciende a \$561.359.835 miles a diciembre 31 de 2013, que equivale al 1.90% del total del activo; conformado por los valores pendientes de pago de los diferentes impuestos distritales administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

La conformación de las rentas por cobrar se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Vigencia actual	143.418.035	96.426.837	46.991.198	48,73%
Vigencias anteriores	417.941.800	460.967.645	-43.025.845	-9,33%
<b>TOTAL</b>	<b>561.359.835</b>	<b>557.394.482</b>	<b>3.965.353</b>	<b>0,71%</b>



Este rubro en la vigencia 2013 presentó un aumento del 0,71% por valor de \$3.965.353 miles con respecto a la vigencia 2012, originada principalmente por la variación en la cartera de la vigencia 2013 del Impuesto de Industria y Comercio.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Las Rentas por Cobrar se clasifican, de acuerdo con la antigüedad de la deuda, en vigencia actual y vigencias anteriores; la vigencia actual corresponde a cartera generada en el año 2013, mientras la vigencia anterior corresponde a la cartera generada antes de la vigencia 2013, considerando la fecha de presentación de la declaración o cuando se dictaminó la firmeza de los actos oficiales, en cumplimiento de la norma técnica de Contaduría General de la Nación y los artículos 828 y 829 del Estatuto Tributario de Bogotá D.C.

Las rentas por cobrar fueron conciliadas con las cifras contables de acuerdo a la Certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2013 expedida por la Oficina de Cuentas Corrientes de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá que se compone por número de documentos y actos operados de la siguiente forma:

TIPO DE IMPUESTO	Número de Contribuyentes			
	NÚMERO DE REGISTROS DECLARACIONES Y/O DOCUMENTOS	NÚMERO DE REGISTROS ACTOS OFICIALES	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
Industria y comercio	108.547	28.100	136.647	14,03%
Vehículos automotores	30.827	426.524	457.351	46,96%
Predial unificado	182.836	187.754	370.590	38,05%
Reteica	4.774	243	5.017	0,52%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	2.947	210	3.157	0,32%
Sobretasa a la Gasolina	72	56	128	0,01%
Azar y Espectáculos	377	565	942	0,10%
<b>TOTAL</b>	<b>330.380</b>	<b>643.452</b>	<b>973.832</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Informe de Impuestos – Dirección de Impuestos de Bogotá.

### 130500 Vigencia actual

Saldo por valor de \$143.418.035 miles constituido por las declaraciones presentadas y actos oficiales declarados en firme y aplicados durante el año 2013, originada del registro del recaudo de impuestos distritales desde la base de datos de soportes tributarios y la generación de la cartera de la base de cuenta corriente del contribuyente de Predial, Vehículos, Impuesto Industria y Comercio, Delineación Urbana, Azar y Espectáculos.

Lo concerniente a las rentas por Cervezas y Cigarrillos extranjeros no proceden directamente del contribuyente debido a que el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos a través del Fondo Cuenta Improex que reporta a la Secretaría Distrital de Hacienda mensualmente el recaudo y sus respectivas novedades.

Los demás impuestos son reportados directamente en los estados financieros por la Dirección Distrital de Tesorería mediante la operatividad del Aplicativo OPGET.

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Cifras miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Predial unificado	65.893.963	50.401.267	30,74%
Industria y comercio	69.623.717	39.479.752	76,35%
Retención de Industria y comercio	37.941	1.118.015	-96,61%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	2.056.669	2.465.152	-16,57%
Consumo de tabaco y cigarrillos	1.352.702	407.011	232,35%
Consumo de cerveza	623.849	402.242	55,09%
Vehículos automotores	2.110.766	659.437	220,09%
Sobretasa a la gasolina motor	1.649.046	3.505	46948,39%
Impuesto de azar y espectáculos	69.382	633.982	-89,06%
Unificado pobres azar y espectáculos	0	714.120	-100,00%
Retención unificado pobres azar y espectáculos	0	142.354	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>143.418.035</b>	<b>96.426.837</b>	<b>48,73%</b>

Los incrementos más representativos para la Rentas por cobrar vigencia actual corresponden al Impuesto de Industria y Comercio con el 76,35% por valor de \$30.143.965 miles y Predial con el 30,74% por valor de \$15.492.696 miles. El aumento de la cartera vigencia actual del Impuesto de Industria y Comercio que afecta a las Rentas por Cobrar en general es producto de la emisión de un número importante de actos oficiales aplicados en la cuenta corriente del contribuyente que afectan la vigencia de presentación pese a que corresponde a vigencias gravables anteriores. En este caso para registros presentados en tal periodo aunque el peso de los actos administrativos por vigencias sobre la cartera en volumen representa el 33% aproximadamente el monto de los mismos asciende al 85% de la deuda anterior para el mismo año, conforme a la información administrada por la Subdirección de Impuestos a la producción y al Consumo.

La Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al consumo durante el año 2013 y con base en los procesos de depuración masiva de cartera generaron actos oficiales que requieren su aplicación inmediata en la cuenta corriente, con el fin de que esta última refleje la situación real del contribuyente, en tal sentido podemos afirmar que se aplicaron en cuenta todos los actos oficiales de depuración masiva proferidos por la Oficina de Cobro, así como los generados puntualmente que tienen efecto en la cuenta tales como prescripciones, remisibilidades, aplicación de depósitos judiciales, etc. En conclusión, esta Oficina durante el 2013 realizó el cargue y aplicación de actos oficiales para un total de 230.221 registros, lo que genera que los Estados de Cuenta reflejen las actuaciones adelantadas durante la vigencia y el incremento de la cartera del Impuesto de Industria y Comercio.

La oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad, teniendo en cuenta el procedimiento 39P-08 "Control y seguimiento a la generación e incorporación de actos oficiales al

sistema de información tributario”, implementó el proceso de cargue de actos oficiales para aquellos actos objeto de aplicación en cuenta, razón por la cual durante el 2013 se aplicaron 17.406 actos oficiales propios de la Oficina. De igual manera, las resoluciones de costo beneficio se encuentran aplicadas en cuenta para un total de 532.292 registros. En conclusión, esta Oficina durante el 2013 realizó el cargue y aplicación de actos oficiales para un total de 549.698 registros.

### 131000 Vigencias anteriores

Esta cuenta se conforma de los impuestos distritales pendientes de pago, correspondientes a los documentos y actos reportados en la vigencia 2012 y anteriores, sobre los cuales se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Predial unificado	256.667.351	274.811.185	-6,60%
Industria y comercio	73.517.444	78.202.575	-5,99%
Retención de Industria y Comercio	2.819.130	5.859.509	-51,89%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	7.590.044	9.996.223	-24,07%
Consumo de tabaco y cigarrillos	105	8.267	-98,73%
Consumo de cerveza	12.257	17.211	-28,78%
Vehículos automotores	70.245.486	76.856.147	-8,60%
Sobretasa a la gasolina motor	1.376.163	3.711.689	-62,92%
Impuesto Unificado de Azar	5.713.820	11.504.839	-50,34%
<b>TOTAL</b>	<b>417.941.800</b>	<b>460.967.645</b>	<b>-9,33%</b>

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2013 de \$417.941.800 miles con una disminución del 9,33% por valor de \$43.025.845 miles originada principalmente por los siguientes cuatro factores:

1. Aplicación del Decreto 248 del 2013 en el cual se conceden beneficios tributarios a los contribuyentes.

A partir de los beneficios del Decreto 248, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, los contribuyentes de los impuestos distritales que se encontraban en mora con el Distrito desde el año 2010 hacia atrás, podían ganarse hasta un 80 por ciento de descuento. Este beneficio ofrecía dos modalidades: Los ciudadanos que se comprometían a pagar de contado el total del impuesto adeudado y el 20 por ciento de las sanciones e intereses antes del 26 de septiembre recibirían el 80% de descuento. Por otra parte, los que suscribieran un acuerdo de pago por los valores adeudados antes del 26 de septiembre de 2013, cuyo plazo máximo de pago vence el 26 de junio de 2014, obtendrían un descuento del 50% en las sanciones e intereses generados desde la fecha de vencimiento del impuesto.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Este Decreto cobijaba a un total de 295 mil contribuyentes que le adeudan a la ciudad alrededor de 1 billón de pesos y que tenían en esta medida, una oportunidad única para sanear sus deudas con la Administración Tributaria de Bogotá.

Por lo anterior, las Oficinas de Cobro de la Dirección Distrital de Impuestos alcanzaron un recaudo total de \$163.175.769 miles, lo que permitió una recuperación de cartera, discriminada de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

TIPO IMPUESTO	IMPUESTO	INTERESES	SANCIÓN	PAGADO	TOTAL
Impuesto de azar y espectáculos	961.448	161.720	117.749	1.198.083	2.439.000
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	576.054	150.911	203.026	638.386	1.568.377
Predial unificado	60.225.305	15.401.668	10.793.104	4.134.679	90.554.756
Industria y comercio	23.738.572	5.002.221	6.811.436	15.099.500	50.651.729
Vehículos automotores	10.468.333	2.440.287	2.305.790	2.061.752	17.276.162
Sobretasa a la gasolina motor	0	0	0	315.321	315.321
Retención de Industria y Comercio	321.794	20.000	20.553	0	362.347
Retención de delineación	0	0	0	8.077	8.077
<b>TOTAL</b>	<b>96.291.506</b>	<b>23.176.807</b>	<b>20.251.658</b>	<b>23.455.798</b>	<b>163.175.769</b>

Fuente: SIT II – Cuenta Corriente. Pagos Recibidos entre el 11 junio al 26 septiembre Vigencias 2010 y anteriores.

2. Aplicación de prescripciones en la cuenta corriente del contribuyente.

La prescripción de la acción de cobro para deudas generadas en las declaraciones tributarias y/o liquidaciones oficiales, con una antigüedad mayor a cinco (5) años, respecto de las cuales no exista ningún hecho que se constituya en causal de suspensión o interrupción del término de prescripción de la acción de cobro, generó para la Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad una disminución en la cartera de \$1.578 207 miles, correspondiendo la mayor participación al impuesto predial unificado con el 96,64% del total de la cartera (\$1.525.143 miles) y el porcentaje restante pertenece al impuesto de vehículos 3,36% (\$53.064 miles).

Para la Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al consumo se decretaron prescripciones por un valor de \$19.098 miles, cuyos actos disminuyen la cartera.

1. Variación en el número de contribuyentes

Disminución del 42,88% en el número de contribuyentes de la cartera que para la vigencia 2012 se constituía en 637.120 contribuyentes y paso a 363.906 en la vigencia 2013, de acuerdo al siguiente cuadro discriminado por impuesto:

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Predial unificado	135.680	325.546	-58,32%

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Industria y comercio	35.177	84.929	-58,58%
Retención de Industria y Comercio	2.977	6.457	-53,89%
Sobretasa a la gasolina motor	7	12	-41,67%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	2.730	3.001	-9,03%
Vehículos automotores	187.065	216.702	-13,68%
Impuesto Unificado de Azar	270	473	-42,92%
<b>TOTAL</b>	<b>363.906</b>	<b>637.120</b>	<b>-42,88%</b>

Fuente: Informe de Impuestos – Dirección de Impuestos de Bogotá.

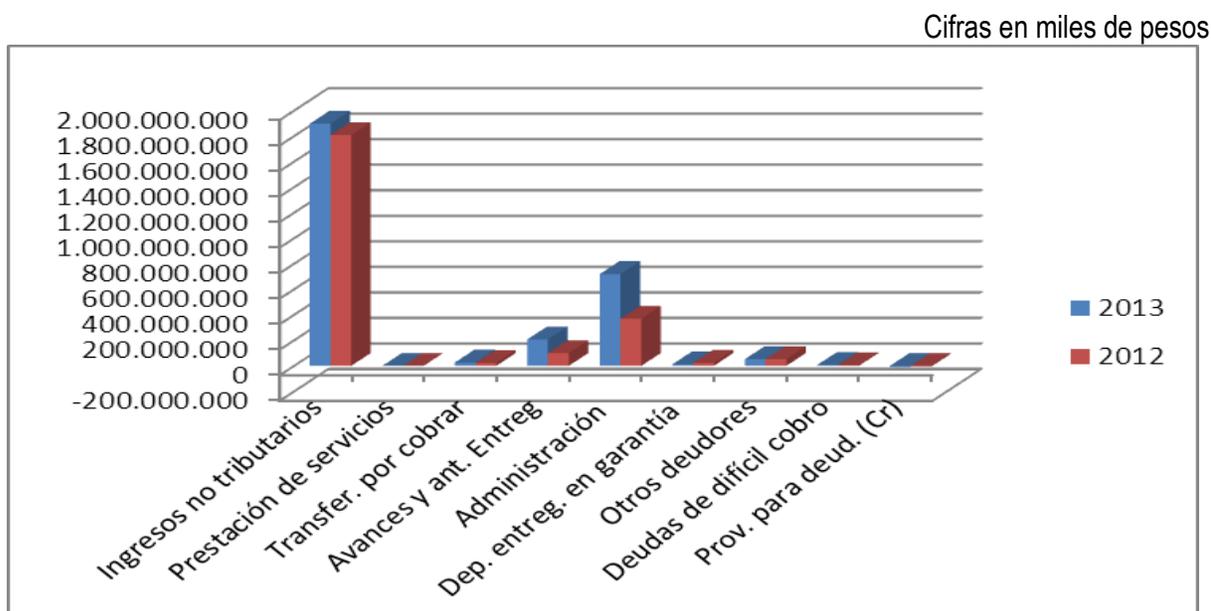
2. Estrategias de cobro persuasivo de las Oficina de Cobro

Resultado de la aplicación de las estrategias de cobro gestionando las altas, medianas y pequeñas acreencias para la vigencia de 2013 de la Oficinas de Cobro a la Propiedad y la Oficina de Cobro Producción y Consumo principalmente encaminadas a realizar programas de cobro persuasivo y coactivo, envío de formularios sugeridos, atención del 100% de los derechos de petición, generación de resoluciones de facilidad de pago, llamadas a los contribuyentes de cartera prioritaria, visitas a los más grandes contribuyentes para promover las condiciones especiales del Decreto 248 de 2013, expedir las resoluciones de incumplimiento de las facilidades de pago, librar mandamientos de pago para evitar la prescripción de la acción de cobro en el caso de las deudas generadas en el año 2008, efectuar diligencias de secuestro de los bienes embargados y los remates respectivos.

CONCEPTO	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN	
			\$	%
Ingresos no tributarios	1.896.426.490	1.806.980.347	89.446.143	4,95%
Prestación de servicios	8.230	158.694	-150.464	-94,81%
Transferencias por cobrar	26.288.583	22.378.052	3.910.531	17,47%
Avances y anticipos entregados	207.201.605	99.711.953	107.489.652	107,80%
Recursos entregados en Administración	719.252.203	369.107.511	350.144.692	94,86%
Depósitos entregados en garantía	12.063.352	23.864.366	-11.801.014	-49,45%
Otros deudores	52.610.479	52.607.742	2.737	0,01%
Deudas de difícil recaudo	7.769.143	4.756.355	3.012.788	63,34%
Provisión para deudores (Cr)	-10.009.965	-5.420.802	-4.589.163	84,66%
<b>TOTAL</b>	<b>2.911.610.120</b>	<b>2.374.144.218</b>	<b>537.465.902</b>	<b>22,64%</b>

### 140000 DEUDORES

Se incluyen bajo este rubro las cuentas por cobrar que tiene cada una de las entidades del Distrito, hacen parte de estas: préstamos concedidos, intereses, sanciones, multas y demás derechos causados, a 31 de diciembre de 2013, el saldo de la misma asciende a \$2.911.610.120 miles, el cual aumento en \$537.465.902 miles, conforman este saldo, los siguientes conceptos:



El saldo lo reportaron las siguientes entidades con más representatividad: Secretaria Distrital de Hacienda \$1.056.706.983 miles (28.08%), La Secretaria de Movilidad \$930.800.592 (24.74%), Secretaria de Educación \$333.532.426 (8.86%) y Secretaria de Ambiente \$284.875.885 (7.57%).

En la Secretaría Distrital de Hacienda, a 31 de diciembre de 2013, este rubro constituye el 6,46% del total del activo y está conformado por:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Ingresos no tributarios	967.639.739	937.809.866	29.829.873	3,18%
Transferencias por cobrar	26.288.583	22.378.052	3.910.531	17,47%
Avances y anticipos entregados	1.060.933	0	1.060.933	100,00%
Recursos entregados en administración	50.644.758	89.537.319	-38.892.561	-43,44%
Depósitos entregados en garantía	4.277.733	633.306	3.644.427	575,46%
Otros deudores	9.048.431	8.931.253	117.178	1,31%
Provisión para deudores (Cr)	-2.253.194	-2.247.493	-5.701	0,25%
<b>TOTAL</b>	<b>1.056.706.983</b>	<b>1.057.042.303</b>	<b>-335.320</b>	<b>-0,03%</b>

### **N3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS**

#### **142400 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

En la secretaría de Hacienda, el saldo de esta cuenta se ve afectado por los fondos entregados por \$430.210 miles y \$13.503.495 miles al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP” para cubrir el pago de las cesantías de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Administración Central y los Establecimientos Públicos. Recursos que son administrados mediante un encargo fiduciario suscrito entre la Fiduciaria de Occidente y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP” quien actúa como fideicomitente.

De otra parte, conforman esta cuenta los Recursos entregados en administración por valor total de \$36.711.053 miles, el saldo se conforma de la siguiente manera:

- Los valores destinados para cubrir los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo por valor de \$32.611.128 miles.
- El saldo por valor de \$427.491 miles con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE corresponde al saldo de los recursos por reembolsar; quedando pendiente acciones de condonación o reintegro.
- Un saldo por valor de \$427.491 miles con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, que corresponde a recursos por reembolsar o legalizar por parte del Fonade destinados al proyecto de Apoyo financiero a Microempresarios - PYMES.
- El valor de \$501.628 miles al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX donde se ubicaron recursos de acuerdo al Convenio Interadministrativo para construcción y regulación del Fondo en Administración denominado Fondo SDH-ICETEX para la ejecución de créditos educativos condonables en prestación de servicios para el programa de educación en el exterior para las funcionarias y funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Hacienda, en virtud de lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo 308 de 2008.
- El Convenio Interadministrativo de Asociación suscrito con el Fondo de Vigilancia y Seguridad Social por valor de \$428.046 miles.
- Convenio Interadministrativo No. 120518 con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural por valor de \$2.693.548 miles.
- Recursos para reembolsar las erogaciones realizadas por Metrovivienda, en razón a su actividad, de los rubros que pueden constituirse o considerarse como Inversión Asociada a Subsidios en Especie para Vivienda por parte del Distrito por valor de \$49.119 miles.
- El valor de \$93 miles correspondiente Convenio Interadministrativo de Asociación No. 175 del 29 de mayo de 2012 para la adquisición de licencias con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

#### **140100 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Presenta un aumento del 4.95%, al pasar de \$1.806.980.347 miles en el 2012 a \$1.896.426.490 miles en 2013, representa los derechos a favor de Bogotá, originados en tasas, regalías, multas, sanciones, contribuciones y concesiones. La participación por cada uno de los grupos institucionales en el total de los ingresos no tributarios es así: Secretarías con \$1.855.390.457 miles con el 97.84% y los Fondos de Desarrollo Local \$ 41.036.033 miles, 2.16%.

#### **1.4.01.02 Multas**

Registra un saldo consolidado de \$778.653.701 miles, valor que se aumentó en \$13.785.289. Dicho valor está compuesto por las multas impuestas por las dependencias de la Administración Central, la mayor participación corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad con \$737.675.231 miles que equivale al 94.73%.

En la Secretaría Distrital de Movilidad, los ingresos no tributarios por concepto de multas por \$728.619.295(93.57%), corresponden en comparendos impuestos a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, también corresponden a procesos en excepción, multas por revisión tecnomecánica, acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones.

La cartera comparendos, asciende a \$475.407.887, y equivale a 1.594.958 comparendos. Esta cartera es registrada en la contabilidad con la información suministrada por el sistema SICON que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, avalada por sus interventores, representa el 48,29% del total del activo de la entidad, y en este año no fue depurada por la Dirección de Procesos Administrativos, esto teniendo en cuenta que gran parte de esta cartera es de la vigencia 2006 hacia atrás. El 67,22% de esta cartera se causó desde el año 2007 hasta el año 2013, el otro 32,78% corresponde a la cartera heredada del extinto Fondatt. La cartera por concepto de acuerdos de pago por \$ 252.295.878 miles equivalentes a 123.998 financiaciones firmados con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto

#### **1.4.01.03 Intereses y 1.4.01.04 Sanciones**

Son derechos reales a favor de la entidad por concepto de intereses y sanciones liquidados sobre las obligaciones de los contribuyentes. A diciembre de 2013 estas cuentas tienen los siguientes saldos consolidados, intereses \$508.045.584 miles y sanciones \$575.363.861 miles,

El saldo que se reporta en la subcuenta 140103 – corresponde en un 87.03% a la Secretaría Distrital de Hacienda \$442.159.752 miles originada por los procesos de fiscalización, La Secretaría Distrital de Movilidad en un 12.97% \$65.870.169 miles.

En cuanto a la subcuenta 140104 –Sanciones lo componen; Secretaría Distrital de Hacienda, con \$525.479.987 miles (91.33%), Secretaría Distrital de Movilidad \$49.863.034 miles (8.67%) y Secretaría de Planeación con \$20.840 miles.

#### **Resumen de intereses y sanciones – Secretaría Distrital de Hacienda**

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

A continuación se observa el comportamiento de los intereses entre los años 2008 y 2011 y sanciones entre los años 2012 y 1993.

### Intereses

Al 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de \$442.159.752 miles con un aumento de 8,48%. Para esta cuenta es pertinente considerar las siguientes circunstancias que permiten comprender como está constituido el saldo contable:

1. Afectación del saldo contable por aplicación al numeral 4.3 del manual de políticas contables que enuncia "... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública." De esta forma en la vigencia 2011 se efectuó el respectivo traslado una vez fue certificada la cartera por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, de este modo el saldo a 31 de diciembre de 2013 está constituida por los intereses generados entre las vigencias 2009 a 2013.
2. Con la Certificación de la cartera de difícil cobro realizada por las Oficinas de Cobranzas de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá se efectuó el traslado a cuentas de orden de los intereses generados de las vigencias 2008, de este modo el saldo a 31 de diciembre de 2013 se constituye por los intereses generados entre las vigencias 2009 a 2013.

La desagregación por vigencias de los intereses por impuestos se presenta así:

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	INTERESES				TOTAL
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	CARTERA
2013	22.766.710	1.761.326	44.392.872	3.069.783	71.990.691
2012	25.556.509	687.126	11.970.684	3.188.086	41.402.405
2011	79.788.558	34.325.485	8.573.453	1.636.994	124.324.490
2010	49.785.630	24.501.407	10.295.311	2.964.090	87.546.438
2009	57.584.287	32.243.260	16.802.923	10.265.258	116.895.728
<b>TOTAL</b>	<b>235.481.694</b>	<b>93.518.604</b>	<b>92.035.243</b>	<b>21.124.211</b>	<b>442.159.752</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>53,26%</b>	<b>21,15%</b>	<b>20,81%</b>	<b>4,78%</b>	<b>100,00%</b>

### Sanciones

Esta cuenta asciende a \$525.479.987 miles presentando una disminución de 0,89% por valor de \$4.732.154 miles que al igual que la renta por cobrar de vigencias anteriores se está afectando por la aplicación del Decreto 248 de 2013, la aplicación de prescripciones y la disminución en el número de deudores de la cartera de impuestos.

La desagregación por vigencias de las sanciones por impuestos, se presenta así:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	SANCIONES				TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	
2013	12.144.243	3.081.301	95.254.470	6.276.729	116.756.743
2012	8.519.184	672.476	48.408.166	13.030.414	70.630.240
2011	34.581.374	32.232.427	6.024.543	6.759.872	79.598.216
2010	32.389.297	24.512.996	4.753.335	1.921.674	63.577.302
2009	37.497.842	37.431.327	6.562.058	1.876.722	83.367.949
2008	17.422.048	9.607.947	6.342.975	351.215	33.724.185
2007	19.118.270	880.181	12.578.772	449.606	33.026.829
2006	9.650.913	36.803	262.892	14.909	9.965.517
2005	16.507.434	8.113.479	592.642	5.580.130	30.793.685
2004	1.070.842	74.409	633.645	686.647	2.465.543
2003	278.538	3.893	28.369		310.800
2002	187.205	68	51.859	562	239.694
2001	40.950	347	166.264	0	207.561
2000	58.896	0	273.887	0	332.783
1999	43.543	2.302	116.601	0	162.446
1998	11.774		11.970	0	23.744
1997	483		158.928	0	159.411
1996	3.996		9.658	0	13.654
1995	0		5.596	0	5.596
1994	0		3.481	0	3.481
1993	0	0		114.608	114.608
<b>TOTAL</b>	<b>189.526.832</b>	<b>116.649.956</b>	<b>182.240.111</b>	<b>37.063.088</b>	<b>525.479.987</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>36,07%</b>	<b>22,20%</b>	<b>34,68%</b>	<b>7,05%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SGST, Diciembre 2013

### Resumen de La Secretaría Distrital de Movilidad de las cuentas de Intereses y Sanciones

#### Intereses

A Diciembre de 2013, los derechos por cobrar por concepto de intereses ascienden a \$ 65.870.169, información reportada por SICON y actualizada de manera mensual.

Este rubro representa el 6,69% de los activos de la entidad y el 7,07% de la cartera.

#### Sanciones

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus estados contables \$49.863.034 por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas y personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la secretaria de movilidad desde su creación como también trasladadas por el Fondatt.

Estas sanciones representan el 5,06% de los activos, y corresponden al reconocimiento de importantes recursos reportados por las áreas de gestión a favor de la Entidad por sanciones en firme de transporte público.

Por lo menos cuarenta mil millones, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aún se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar, valores que no han variado sustancialmente desde su incorporación, pendiente de acciones administrativas que valoricen adecuadamente su valor de realización.

#### **2.4.01.39 Licencias**

En esta subcuenta se registran los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente por licencias otorgadas a terceros que necesitan realizar Tratamientos Silviculturales, permiso que otorga única y exclusivamente la Secretaría Distrital de Ambiente para garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

El Decreto 531 de 2010 señala que: “La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Por esta razón, se registran los derechos “Licencias” a favor de la entidad, otorgados a terceros que necesitan realizar Tratamientos Silviculturales, “Requieren autorización previa de la Secretaría Distrital de Ambiente la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo de los individuos del arbolado urbano. No obstante, todos los tratamientos silviculturales deben ser ejecutados de forma técnica, de acuerdo al Manual de Silvicultura Urbana, zonas verdes y jardinería de Bogotá, por personal idóneo y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana” (Decreto 531 de 2010) en la ciudad de Bogotá D.C.

Producto de la expedición de la Resolución 5589 de 2011, “Por la cual se fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental” resolución que fue modificada con la Resolución 288 de 2012, se incluyen nuevos trámites para cobro y parámetros que fijan las nuevas tarifas de cobro para los servicios de evaluación y seguimiento.

En razón de lo anterior, se registran los derechos “Licencias” a favor de la entidad, otorgados a terceros que necesitan realizar Tratamientos Silviculturales, “Requieren autorización previa de la Secretaría Distrital de Ambiente la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo de los individuos del arbolado urbano. No obstante, todos los tratamientos silviculturales deben ser ejecutados de forma técnica, de acuerdo al Manual de Silvicultura Urbana, zonas verdes y jardinería de Bogotá, por personal idóneo y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana” (Decreto 531 de 2010) en la ciudad de Bogotá D.C.

#### **1.4.01.52 Concesiones**

Representan el 0,29% de los activos. Lo reporta en su totalidad la Secretaria de Movilidad. En este rubro podemos encontrar saldos pendientes por cobrar y legalizar por concepto de servicio de Patios, por valor de \$2.922.619 y están compuestos, así:

PONCE DE LEON Y ASOCIADOS SA INGENIEROS	97.676
LIQUIDACION CONTRATO JAIME LAFAURIE	2.766.988
SIM	57.955

Ponce de León, por un valor de \$97.676, la cual corresponde a recursos pendientes de consignar por el concesionario a la tesorería distrital, por concepto del servicio de patios.

Jaime Lafaurie por un valor de \$2.766.988, correspondiente a la liquidación del contrato suscrito con SDM, por un registro contable realizado en Agosto de 2013, correspondiente del contrato 182/2003, según acta de liquidación del mismo y solicitud de la Dirección de Asuntos legales.

### 141300 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Este rubro asciende a \$26.288.583 miles y corresponden a las transferencias del Sistema General de Participaciones para Sector Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Restaurantes Escolares, Propósito General y Atención a la primera Infancia distribuidos así: \$26.288.523 miles los cuales corresponden a la distribución de la última doceava para la vigencia 2013 según CONPES 168, excepto las del Sector Salud\*, pendientes de giro por parte de los diferentes Ministerios de acuerdo con la información certificada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y \$60 miles que corresponde al saldo pendiente de girar por parte del Ministerio de Educación de las transferencias para Educación 2012 por concepto de Gratuidad Matricula Oficial de conformidad con el CONPES N° 157 de 2012.

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012
<b>Ministerio de Hacienda y Crédito Público:</b>		
Propósito general	11.458.686	12.438.203
Alimentación escolar	422.358	461.769
<b>Ministerio de Educación Nacional:</b>		
Educación	8.081.059	1.921.665
<b>Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:</b>		
Agua Potable y Saneamiento Básico	5.210.090	6.238.421
Descontaminación Río Bogotá	1.116.390	1.317.994
<b>TOTAL</b>	<b>26.288.583</b>	<b>22.378.052</b>

(\*) De conformidad con el Manual de Procedimiento del CGCP capítulo XII el registro de estas operaciones está en cabeza del Fondo de Salud Territorial (FFDS), en reciprocidad con el Ministerio de Protección Social

Las transferencias del Sistema General de Participaciones se registraron con base en los CONPES 159, 160, 162, 163, 164, 165, 168 y 169 de 2013 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Vale aclarar, que dentro de este rubro no se incluyen las Transferencias del Sistema General de Participaciones - Salud, de conformidad con lo establecido en el Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Capítulo XII, Numeral 2.

### 142000 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

A 31 de diciembre de 2013 se presenta un saldo consolidado de \$207.201.605 miles, en relación con 2012 que fue de \$99.711.953 miles, se generó un aumento de \$107.489.652 miles, correspondiente al 107.80%.

#### **1.4.20.03 Anticipos sobre convenios y acuerdos**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 es de \$39.383.149 comparado con el 2012 que es de \$40.395.862 miles, se generó una disminución de \$1.012.713 equivalente a -2.51%. La mayor participación corresponde a la Secretaría de Movilidad con \$37.490.993 miles (95.2%) entregados como anticipos sobre convenios y acuerdos, siguen los Fondos de Desarrollo Local con \$1.153.373 miles y Secretaría de Gobierno con \$738.783 miles.

#### **1.4.20.12 Anticipos para adquisición de bienes y servicios**

Presenta un saldo consolidado de \$31.924.693 miles, en relación con el período anterior se aumentó el saldo en \$5.124.497 miles (19.12%), la mayor participación corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito con \$16.445.357 miles, la Secretaria Distrital de Integración Social con \$8.492.147 y otros en menor cuantía.

La Secretaría Distrital de Educación, a 31 de Diciembre de 2013 refleja un saldo de \$16.445.357 miles consolidados equivalentes al 51.51%, de los cuales la SED administración central tiene constituidos \$16.355.479 miles entregados y pendientes de amortizar principalmente por contratos de obras; por su parte, los Fondos de Servicios Educativos tienen registrados \$89.878 miles en anticipos entregados en adquisición de bienes y servicios.

El área con mayor porcentaje de anticipos entregados por contratos es la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos.

#### **1.4.20.13 Anticipos para proyectos de inversión**

Son pagos anticipados en los contratos celebrados por las diferentes entidades en desarrollo de los proyectos de inversión, su saldo al finalizar 2013 es de \$134.734.868 miles

La Secretaría Distrital del Hábitat presenta un saldo por valor de \$111.813.007 miles equivalentes al 82.99%, que corresponde al registro de los giros anticipados de Subsidios Distritales del Vivienda en Especie para proyectos de Vivienda Nueva, de acuerdo con lo establecido en Resolución 176 de 2013 "Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de Interés Prioritario en el Distrito Capital, en el marco del Decreto Distrital 539 de 2012"

Esta cuenta se registra todo el movimiento de Tesorería de Distrital de Ingresos y Egresos generados en la ejecución activa y pasiva del Presupuesto de la Localidad y su saldo totalmente conciliado mensualmente. En los Fondos de Desarrollo Local presenta un saldo de \$16.580.699 miles que

corresponden a anticipos entregados a terceros por parte de las UEL y los Fondos para la construcción de Vías y parques para cumplimiento cometido estatal.

#### **142400 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

Representa los recursos entregados por las entidades para que sean administrados por terceros mediante fiducias u otra clase de contratos, con el fin de desarrollar proyectos, ejecutar contratos y en general desarrollar actividades a nombre de las entidades, se observa un aumento de los recursos entregados en administración al pasar de \$369.107.511 en 2012 a \$719.252.203 miles en 2013, el porcentaje de aumento es del 94.86%.

##### **1.4.24.02 En Administración**

Las entidades con mayor participación en la subcuenta 142402 son: Secretaría de Educación del Distrito del Distrito \$275.234.799 miles, Secretaría Distrital del Medio Ambiente \$269.539.841 miles, Secretaría Distrital Desarrollo Económico \$53.473.546 miles y otros menos representativos, en el proceso de eliminación fueron eliminados \$851.586.470 correspondientes a saldos recíprocos entre las entidades de Bogotá D.C.

La Secretaría de Educación en la subcuenta 142402, registra convenios de cooperación e interadministrativos, a través de los cuales se implementa acciones conjuntas y estratégicas aunando esfuerzos y recursos tanto técnicos, pedagógicos y económicos para cumplir entre otros programas como la atención del crédito educativo, la articulación de la educación media con la superior, la atención de bibliotecas, el desarrollo de proyectos educativos, la evaluación integral de aprendizajes, la entrega de útiles escolares, la entrega de subsidios condicionados a la asistencia escolar, la formación docente, la promoción de los derechos humanos y la atención de conflictos. Los valores más representativos están cargo de convenios suscritos con Compensar en ejecución de proyectos de formación de docentes y directivos docentes y acceso y permanencia educativa; así como al convenio No. 23 de 1999 suscrito con el ICETEX. Es importante aclarar que a 31 de Diciembre de 2013, del total de Recursos Entregados en Administración la suma de \$132.022.769 miles, equivalente al 48% de dicho recursos, se terminan o amortizan en su totalidad una vez los alumnos y/o beneficiarios hayan terminado sus estudios (48%), entre estos tenemos con el ICETEX, APICE y el FODESEP, de los cuales a 31 de Diciembre de 2013 se ha legalizado un valor de \$2.695.872 miles.

En la Secretaría Distrital de Ambiente, esta subcuenta representa los valores a favor de la entidad originados en contratos o por lineamiento de la Secretaría Distrital de Hacienda para la administración de recursos que realizan diferentes terceros bajo diversas modalidades.

En la Secretaría de Hacienda del Distrito, este rubro presenta saldo al cierre de la vigencia 2013 por valor de \$ 36.711.053 miles y corresponde a recursos entregados a Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a entidades nacionales, participa en el 72,49% respecto al total de la cuenta y presenta la siguiente desagregación:

- El saldo por valor de \$501.628 miles producto del Convenio Interadministrativo suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX, por un monto global

de \$625.000 miles, destinados a la ejecución de créditos educativos condonables en prestación de servicios para el programa de educación en el exterior de las funcionarias y funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Hacienda, en virtud de lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo 308 de 2008.

- Un saldo por valor de \$427.491 miles con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, que corresponde a recursos por reembolsar o legalizar por parte del Fonade destinados al proyecto de Apoyo financiero a Microempresarios - PYMES.
- El monto de \$ 32.611.128 miles correspondiente a los valores para cubrir subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1 y 2 a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. Estos recursos son ubicados por la Dirección Distrital de Tesorería en un depósito en administración a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los cuales tienen origen en la Unidad Ejecutora 02 de la Secretaría Distrital de Hacienda generados por la asignación presupuestal.
- Recursos para reembolsar las erogaciones realizadas por Metrovivienda, en razón a su actividad, de los rubros que pueden constituirse o considerarse como Inversión Asociada a Subsidios en Especie para Vivienda por parte del Distrito por valor de \$49.119 miles.
- El valor de \$93 miles correspondiente Convenio Interadministrativo de Asociación No. 175 del 29 de mayo de 2012 para la adquisición de licencias con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- El Convenio Interadministrativo de Asociación suscrito con el Fondo de Vigilancia y Seguridad Social por valor de \$428.046 miles.
- El Convenio Interadministrativo No. 120518 con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural por valor de \$2.693.548 miles.

#### **1.4.24.04 Encargo fiduciario- Fiducia de Administración**

El saldo de esta subcuenta presenta un saldo consolidado de \$24.964.946 miles se disminuyó en un 23.56% en relación con el saldo del año 2012 el que ascendió a \$32.661.476. El valor más representativo corresponde a la Secretaría de Hacienda el 55.81% \$13.933.705 miles, le sigue la Secretaría de Educación con el 22.13% \$5.524.712 miles

El saldo de esta subcuenta se ve afectado por los fondos entregados por \$13.933.705 miles al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones "FONCEP" para cubrir el pago de Cesantías de los empleados amparados por el régimen anterior a la ley 50, y regulado por la Circular Externa No. 007 de diciembre 24 de 2012 "Procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de las Entidades del Gobierno General Distrital afiliadas a FONCEP"; funcionarios a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda, Entidades de la Administración Central y Establecimientos Públicos, recursos que son administrados mediante un encargo fiduciario suscrito entre la Fiduciaria de Occidente y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones "FONCEP" quien actúa como fideicomitente.

A continuación se presenta la composición de los recursos de cesantías:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	DIFERENCIA
Aporte Cesantía 9%	292.275	430.210	137.935
Reserva	25.423.371	13.503.495	-11.919.876
<b>TOTAL</b>	<b>25.715.646</b>	<b>13.933.705</b>	<b>-11.781.941</b>

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTALES
<b>Aporte Cesantía 9%</b>			
<b>Saldo Inicial</b>		<b>292.275</b>	
Aportes 2013	(+)	1.298.083	
Pago de Cesantías	(-)	1.160.148	
<b>Saldo Final</b>			<b>430.210</b>
<b>Reserva</b>			
<b>Saldo Inicial</b>		<b>25.423.371</b>	
Rendimientos y ajuste al peso	(+)	2.553.814	
Reclasificación traslado del fideicomiso	(-)	932.340	
Traslado a Entidades Distritales	(-)	13.541.350	
Contraloría de Bogotá D.C.	2.252.677		
Cuerpo Oficial de Bomberos	1.122.905		
Personería Distrital	3.034.527		
Secretaría Distrital de Educación	810.645		
Secretaría Distrital de Gobierno	1.069.774		
Secretaría Distrital de Hacienda	191.482		
Secretaría Distrital de Integración Social	2.317.298		
Secretaría Distrital de Planeación	129.255		
Secretaría Distrital de Salud	671.734		
Secretaría Distrital del Hábitat	45.000		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	1.230.423		
Departamento Administrativo del Servicio Civil	5.000		
Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	11.879		
Instituto Distrital de Turismo	12.125		
Orquesta Filarmónica	636.626		
<b>Saldo Final</b>			<b>13.503.495</b>
<b>SALDO TOTAL</b>			<b>13.933.705</b>

En la vigencia 2013, con fundamento en la Resolución No. 423 de 2011 expedida por la Contaduría General de la Nación y conceptos solicitados por el Contador General de Bogotá D.C., sobre algunas particularidades de su aplicación en el Distrito Capital, se procedió a dar aplicación a lo dispuesto en el Numeral 29 de la citada Resolución respecto del registro contable de los recursos que las Entidades Públicas administran mediante un encargo fiduciario suscrito con una Entidad Fiduciaria. En este

sentido el Contador General de Bogotá D.C., emitió la Circular Externa No. 007 del 24 de Diciembre de 2012, indicando los lineamientos contables para los registros contables de estos recursos, efectuándose traslados internos al interior de este rubro.

### **142500 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

En esta cuenta se registra los recursos entregados por los entes públicos contables con carácter transitorio, con el propósito de garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, igualmente, se registran los depósitos que se derivan de procesos judiciales.

Esta cuenta disminuyó en \$11.801.014 miles equivalente al 49.45%, al pasar de \$23.864.366 en 2012 a \$12.063.032 miles en 2013.

### **147000 OTROS DEUDORES**

Representa el valor de los derechos de la entidad contable pública por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas anteriormente.

El saldo de la cuenta registro un aumento de 0.01% pasando de \$52.607.742 miles en 2012 a \$52.610.479 miles en 2013, este valor está compuesto por varios conceptos a saber: Arrendamientos \$1.682.971 miles, Créditos a empleados \$224.615 miles, Dividendos y participaciones \$47 miles, Depósitos en entidades intervenidas \$16.577 miles, Pago por cuenta de terceros \$403.067 miles, Prestamos a vinculados económicos \$5.000.000 miles, Indemnizaciones \$2.404.963 miles, otros intereses \$634.544 miles Responsabilidades \$4.481.824 miles, Otros deudores \$37.761.871 miles.

#### **1.4.70.75 Préstamos a vinculados económicos**

Al cierre de la vigencia 2013 se mantiene el mismo saldo de la vigencia anterior, se dio aplicación al procedimiento contable establecido mediante acta de reunión realizada el día 25 de enero de 2011, por parte de las Subdirecciones de Gestión Contable de Hacienda y de Consolidación, Gestión e Investigación, en la cual se determino el registro de los recursos ejecutados por la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$5.000.000 miles destinados a capitalizar la Empresa Terminal de Transportes, cuya legalización se efectuará cuando lo determina la Administración.

#### **1.4.70.84 Responsabilidades Fiscales**

Al cierre de 2013 esta cuenta presentó un saldo de \$4.481.824 miles. El saldo más representativo corresponde a la Secretaria de Educación del Distrito con \$1.531.214 miles (34.42%) y la Secretaría de Integración Social con \$638.889 miles (14.26%)

En cumplimiento del ordenamiento legal de la Ley 610 de 2000, la Secretaría de Educación del Distrito viene registrando en las cuentas de Responsabilidades administrativas internas, en responsabilidades en proceso-autoridad competente, los valores imputados a los posibles responsables por el detrimento del Patrimonio Distrital con ocasión del inadecuado manejo, administración y/o utilización de los bienes del Distrito Capital, o cuando estando bajo su responsabilidad, son objeto de hurto, daños o faltantes

de elementos de propiedad de la Secretaría de Educación, o por faltantes y/o mal manejo de Fondos, o por procedimientos inadecuados en el manejo de recursos. Su contabilización se hace por el valor presente o de recuperación.

Se registran en responsabilidades fiscales, los procesos fallados e informados por la Contraloría de Bogotá D.C. con ocasión de daño al patrimonio público por acción u omisión de los servidores públicos o particulares que ejecuten alguna gestión fiscal, fallos que constituyen títulos ejecutivos de cobro a favor del Distrito Capital.

#### **1.4.70.90 Otros deudores**

En esta cuenta se registran los derechos por cobrar, por conceptos no especificados en el catálogo general de cuentas, el saldo de esta cuenta aumentó en \$3.262.626 miles, al pasar de \$34.499.245 en 2012 a \$37.761.871 miles en 2013 lo que equivale a un 9.46%, la mayor participación corresponde a la Secretarías de Educación del Distrito con \$33.324.669 miles y la secretaría Distrital de Hacienda con \$789.190 miles y otros valores

En la Secretaría de Educación del Distrito se presentan por mayores valores pagados y revocatorios en el escalafón, su saldo se encuentra en conciliación con las Oficinas Asesora Jurídica, Oficina de Nóminas, Oficina de Ejecuciones Fiscales y Oficina de Escalafón, quienes cumplen con la gestión de cobro persuasivo y coactivo de cada uno de los procesos y deudores notificado, respectivamente. Están causadas 324 deudas por revocatoria en el escalafón

En la secretaría de Hacienda la cuenta Otros deudores tienen un saldo de \$789.190 miles y están representados significativamente por:

- Costas judiciales por \$35.133 miles, registrado con base en los datos dispuestos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO, valor sobre el cual dicha dependencia está efectuando la gestión de cobro.
- Saldo a cargo del Banco del Pacifico por \$3.218 miles, correspondientes a cheque devuelto a favor de la Secretaria Distrital de Hacienda cuando el Banco entró en proceso de liquidación, dicho valor se encuentra provisionado en el 100%.
- Valor a cargo de contratistas por \$205.325 miles, correspondientes a sanciones impuestas por incumplimiento en la ejecución de contratos de servicios suscritos con terceros valor que se recibió para su gestión de cobro del FONDATT liquidado.
- Varios por la suma de \$266.066 miles, por mayores valores girados al Fondo Nacional de Regalías \$583 miles y devoluciones de impuestos correspondientes a favor de los contribuyentes por valor de \$265.483 miles, los cuales serán descontados a la Dian en el mes de enero de 2014.
- Disciplinarios: por \$157.578 miles registrado con base en los datos dispuestos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO, valor sobre el cual dicha dependencia está efectuando la gestión de cobro e informe de la Oficina de Investigaciones disciplinarias.

- Reintegros por valor de \$29.523 registrado con base en los datos dispuestos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO, valor sobre el cual dicha dependencia está efectuando la gestión de cobro e informe de la Subdirección de Talento Humano.
- Intereses - Responsabilidades Fiscales: por \$82.691 miles, los cuales están conformados por los intereses generados con ocasión a la demora en los pagos de las responsabilidades fiscales instauradas a favor de las liquidadas Caja de Previsión Social del Distrito (CPSD), Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS) y la Empresa Distrital de Trasportes Urbanos (EDTU). En la vigencia 2013, se incorporaron los valores reportados por la Contraloría de Bogotá por concepto de intereses dando cumplimiento a la Circular Externa No. 02 del 16 de junio de 2010 emitida por el Contador General del Distrito.
- Rendimientos financieros por transferencia de recursos por valor de \$7.393 miles corresponde a la causación de los rendimientos originados por las transferencias realizadas al IDU \$7.309 miles y a la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región \$84 miles.
- Pagares nómina por valor de \$1.800 miles, corresponde al tercero Guillermo Arnulfo Morales Lozano con ocasión al cumplimiento de pagos de un pagare a favor de la liquidada Caja de previsión Social del Distrito constituido en el año 1994, el deudor inició los abonos el 30 de diciembre de 1998 y a la fecha se han realizado de manera constante, en el momento en que estos pagos dejen de realizarse, el deudor será trasladado a las cuentas deudoras de control, toda vez que no existe un título exigible sobre el cual se pueda adelantar acción alguna.

#### **147500 DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO**

Son deudas a favor de la entidad, que por su antigüedad y morosidad se registran en la cuenta deudora principal. El saldo por este concepto pasó de \$4.756.355 en 2012 a \$7.769.143 miles, presentándose un aumento de \$3.012.788 miles, equivalente al 63.34%.

#### **148000 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)**

Se registra el valor estimado de las contingencias de pérdida, de acuerdo con análisis de las cuentas que integran el grupo de deudores. Esta provisión aumento en \$4.589.163 miles, al pasar de \$5.420.802 en 2012 a \$10.009.965 miles en 2013.

#### **1.4.80.90 Otros deudores**

Este saldo se aumentó en un 84.81% (\$4.590.345 miles) al pasar de \$5.412.758 en 2012 a \$10.003.103 miles en 2013. Participan de este saldo el DADEP con \$4.696.290 (46.95%) la Secretaría de Educación del Distrito \$3.053.619 miles, la Secretaría Distrital de Hacienda \$2.253.194 miles.

La Secretaría de educación del Distrito tiene una provisión al 100% de las deudas de difícil cobro, correspondientes expedientes abiertos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales de Secretaría Distrital de Hacienda por revocatorias de ascensos en el escalafón, los cuales se encuentran en diferentes

situaciones de incobrabilidad como la caducidad, la insolvencia o la remisibilidad contemplada en el artículo 820 del Estatuto Tributario Nacional

En la secretaría de Hacienda la Provisión para Deudores asciende al valor de \$2.253.194 miles, este valor está compuesto por: \$2.233.399 miles, que corresponde al 100% de la deuda pendiente por reintegrar del Banco de Pacífico en liquidación, registrados en la cuenta de otros deudores indemnizaciones de impuestos y disminuidos a medida que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN adelanta el proceso de liquidación, \$16.577 miles de Leasing Capital y \$3.218 miles de cheque devuelto del Banco de Pacífico.

## **160000 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### **N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

Este grupo presenta un saldo neto de \$1.718.374.253 miles a diciembre 31 de 2013.

Las entidades con mayor participación son: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP \$905.510.549 miles (52.7%). la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con \$510.533.213 miles (29.71%)

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, presenta incremento respecto del año anterior a la misma fecha, por valor de \$780.244.019 miles de pesos equivalentes al 9%.

### **N2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

#### **160500 TERRENOS**

Los terrenos de propiedad de Bogotá Distrito Capital suman a diciembre 31 de 2013 \$268.557.372 miles.

El consolidado de este grupo está conformado por los montos reportados por el DADEP con \$218.335.100 miles, es decir el 81.3%; la Secretaria de Educación del distrito con \$26.618.204 equivalente a 9.91%, la Secretaría del medio Ambiente con \$13.339.616 miles que equivale al 4.97% y otros.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- reporta los terrenos adquiridos por el Distrito para ser utilizados en desarrollo de su cometido estatal o para la producción de bienes y servicios.

El rubro Terrenos legalizados en el DADEP, registra incremento respecto al cierre de la vigencia anterior por valor de \$40.267.523 miles de pesos, equivalentes al 23.35%, esto debido al registro del costo histórico en los predios tomando como base el valor de adquisición registrado en las escrituras o a falta de este, el avalúo catastral.

En la secretaría de Educación, las cuentas de Terrenos de los bienes inmuebles corresponden principalmente a predios adquiridos, donde se construyeron nuevos colegios, previstos en el Plan de Desarrollo de Bogotá de la anterior administración y que en aplicación del Instructivo No. 29 de 2002 de la Dirección Distrital de Contabilidad para el registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital, se encuentran en trámite de traslado contable al DADEP, el cual continuará registrando en sus Activos la totalidad de predios del Distrito Capital - Administración Central.

Sobre el control contable de esta cuenta, los movimientos contables están asociados a un tercero beneficiario por la contraprestación económica por la compra del predio; encontrándose completamente soportada por cada una de las escrituras de compra. Por lo tanto, cada vez que se efectúa una causación contable por adquisición de predios la información incorporada en el sistema contable contiene como mínimo la siguiente información:

- Proyecto Presupuestal (Centro de Costo)
- Beneficiario del pago (Vendedor del predio)
- Número de Escritura Pública y/o promesa de compra venta
- Dirección del predio
- Localidad
- Número de Matrícula inmobiliaria
- Notaría
- Cédula Catastral
- Valor

El predio el Mochuelo de Usme, se encuentra debidamente afectado con la provisión contable de \$1,280,614 (En miles de pesos) en la cuenta 169501, dada la investigación y fallo con responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría de Bogotá D.C., escrituras Nos. 1544 y de Aclaración No. 2112 de la Notaría 14.

La Secretaría de Educación del Distrito conjuntamente con la Oficina de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y el DADEP, continúan con el proceso de actualización jurídica de inmuebles poseídos de años anteriores, labor que involucra entidades como Catastro, Planeación Distrital y Oficina de Instrumentos Públicos entre otras.

#### **1.6.05.01 Urbanos**

El valor total de Terrenos Urbanos a diciembre 31 de 2013 es de \$246.270.109 miles, de los cuales \$209.911.588 miles corresponden al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- es decir el 85.24% y la Secretaría de Educación con \$26.052.497 equivalente al 10.58%.

La participación por sectores es así: Departamentos Administrativos con \$209.911.588 con el 85.24%, Secretarías con \$27.653.188 que representa el 11.23%, Fondos de desarrollo Local \$7.647.004 con el 3.11% y Organismos de Control con \$1.058.329 que tiene una participación del 0.43%.

#### **1.6.05.04 Terrenos pendientes de legalizar**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 es de \$9.223.301 miles, cifra que reporta el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con \$5.634.351 miles (61.09) y la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$2.278.950 miles(24.71%) y Fondo de Desarrollo Local con \$2.278.950 miles (14.20%)

#### **161000 SEMOVIENTES**

El saldo a diciembre 31 de 2013 asciende a \$42.099, está conformado así: en la Unidad Administrativa Especial de Bomberos \$28.120 miles (66.79%) (Perros amaestrados para rescate) y en la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito \$10.279 miles (24.42%) (son animales; pollos, cabras y novillos que posee la Secretaría en colegios rurales y son utilizados para la práctica de los estudiantes) y Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar con \$3.700 miles (8.79%).

#### **161500 CONSTRUCCIONES EN CURSO**

Se aumentó el saldo en \$42.822.227 miles con respecto al 2012 al pasar de \$168.689.926 a \$211.512.153 miles en el 2013, aumentando en un 25.39%.

#### **1.6.15.01 Edificaciones**

El Saldo total a 31 de diciembre de 2013, es de \$208.970.256 miles. Las Secretarías Participan en esta cuenta con \$167.703.611 miles con el 80.25%, Cuerpo de bomberos \$21.618.026 equivalente al 10.35%, los Fondos de Desarrollo Local con \$18.495.953 con un equivalente al 8.85%. y los Departamentos Administrativos con \$1.152.666 con un 0.55%.

En la Secretaría Distrital de Educación la de mayor participación con \$130.992.712 miles (62.68%), esta subcuenta se encuentra en plan de mejoramiento con Contraloría Distrital y por recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se adquirieron compromisos por parte de las Direcciones de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y de Contratación de la SED, quienes aportaron durante la vigencia actas de liquidación de obras, con las cuales se efectuaron los correspondientes registros contables de reclasificación a la cuenta de 1640 de Edificaciones y/o su correspondiente traslado al DADEP. También, se expusieron al DADEP aquellos casos de obras finalizadas pero que por prescripción no tienen acta de liquidación, estableciéndose un documento idóneo como soporte para efectos contables que respalde los contratos de obras no liquidados por pérdida de competencia.

#### **163500 BIENES MUEBLES EN BODEGA**

Son bienes adquiridos a cualquier título, tienen las características de permanentes y serán utilizados en el futuro. A diciembre 31 de 2013 el saldo consolidado es de \$38.389.918 miles, aumento en \$14.558.857 miles correspondiente al 61.09% con respecto a 2012 que fue de \$23.831.061 miles.

#### **1.6.35.03 Muebles y Enseres y Equipo de Oficina**

Este saldo de \$4.469.616 miles está conformado por la participación de los diferentes grupos institucionales siendo el de mayor participación las Secretarías con el 53.68% de la subcuenta con \$2.399.360 miles, siguen los Fondos de Desarrollo Local con \$1.574.453 miles y el 35.23%, Departamentos y Unidades Administrativas con 10.28% \$459.638 miles, en menor porcentaje los Entes de Control con \$36.165 miles el 0.81%.

Se presentó una disminución del 16,59% entre 2012 y 2013 de \$888,684 miles, al pasar los muebles, enseres y equipo de oficina de \$5,358,300 miles a \$4,469,616 en 2013, la mayor participación corresponde a la Secretaría de Movilidad con \$1,074,783 miles e incluye principalmente todo el inmobiliario que tiene que ver con archivadores metálicos, modulares, fijos, rodantes, armarios para equipos de control tipo C800VK, armarios para equipos de control tipo MP-GE, barreras metálicas, Dummies Stand en forma de bus, superficies de enchape en formica y de diferentes especificaciones, bibliotecas en madera y escritorios, mesas para consulta y de computador, mesas de televisores y de comunicaciones, portateclados, diferentes tipos de sillas rodantes ergonómicas, tableros individuales y demás mobiliario requerido por la entidad. El costo de estos bienes asciende a la suma de \$ 1.074.783, los cuales están desagregados por cada uno de los elementos en el modulo de almacén Si Capital. los Fondos de Desarrollo Local tienen \$1,574,453 miles del total de la cuenta.

#### **1.6.35.04 Equipos de comunicación y computación**

Al cierre del ejercicio de 2013 se tenían equipos de comunicación y computación en bodega por \$21.031.942 miles. La participación en el saldo por grupo institucional es como sigue: Secretarías con \$14.403.352 miles, su equivalente al 68.48%, Departamentos y Unidades Administrativas con 4.751.145 con el 22.59, Fondos de Desarrollo Local \$1.851.737 miles, 8.80% en menor participación \$25.708 miles con un 0.12% los Organismos de Control. De los anteriores rubros el más representativo son la Secretaría Distrital de Movilidad con \$10.139.245 miles.

#### **163700 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS**

Son bienes muebles e inmuebles de propiedad del Distrito Capital que por características o circunstancias especiales no se usan o explotan en el desarrollo del cometido estatal. La participación de esta cuenta en Propiedad Planta y Equipo del Distrito Capital a Diciembre de 2013 es de \$16.797.061 miles.

#### **1.6.37.10 Equipos de comunicación y computación**

Es la subcuenta más representativa dentro de la propiedad planta y equipos no explotados, el saldo a diciembre 31 de 2013 es de \$6.396.520 miles. Las entidades más representativas son: La Secretaría Distrital de Hacienda con \$2.226.315 equivalente al 34.81% y Fondos de Desarrollo Territorial \$1.915.251 equivalente al 29.94% y otros

#### **164000 EDIFICACIONES**

Edificaciones adquiridas a cualquier título por el Distrito Capital para el desarrollo de sus funciones. El valor consolidado de esta cuenta al cierre del ejercicio de 2013 es de \$1.228.237.374 miles en relación con el año anterior se incrementó en \$20.316.425 miles; presenta un incremento del 1.68%.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- reporta las edificaciones pendientes de legalizar las cuales hacen parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital.

#### **1.6.40.01 Edificios y casas**

El saldo de esta subcuenta consolidado a 31 de diciembre de 2013 es de \$182.742.425 miles, por grupo de entidades se conforma así: Departamentos \$140.153.584 miles el 76.69%; Secretarías \$14.655.276 miles 8.02%, Fondos de Desarrollo Local \$17.405.513 miles 9.52% y organismos de control con \$10.528.052 miles es decir 5.76%.

En el DADEP la cuenta Edificaciones Legalizadas, al cierre de la vigencia, registró incremento respecto del año anterior, por valor de \$91.906.320 miles de pesos, equivalentes al 11.48%, básicamente propiciado por el registro del costo histórico de aquellos predios que se encontraban en las notas contables por carecer de éste e igualmente las operaciones interinstitucionales registradas durante la vigencia y producto de los procesos adelantados por el DADEP, que concluyeron en la obtención de la titularidad a favor del Distrito Capital.

En cuanto al rubro Edificaciones Pendientes por Legalizar registra incremento respecto del año anterior por valor de \$11.621.218 miles de pesos equivalentes al 417.92%, esto producto de los procesos adelantados por el DADEP, que conllevaron al registro del costo histórico en aquellos predios que carecían de este.

#### **1.6.40.09 Colegios y escuelas**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 es de \$914.899.106 miles, compuesto por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP con \$648.859.202 miles, equivalente al 70.92%. la Secretaría de Educación del Distrito con \$266.039.904 miles, equivalente al 29.08%.

En esta cuenta se identifican las partidas por contratos de obras a nombre del colegio, con el propósito de facilitar el cruce con los informes de novedades de años anteriores enviados y recibidos por el DADEP y trasladar estos saldos a la cuenta de capital fiscal como lo indica el Instructivo No. 29 de 2002 de la Dirección Distrital de Contabilidad para el registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital.

Para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales la Secretaría de Educación del Distrito, ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños y niñas. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad

del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el propósito de garantizar las condiciones materiales del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, por medio del proyecto Construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial, la administración distrital asumió el compromiso de entregar a la ciudad colegios nuevos que además de permitir la ampliación de la oferta educativa, se constituyen en ambientes seguros y propicios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

#### **1.6.40.90 Otras edificaciones**

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$67.542.735 miles, reportado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP. La cuenta presenta una disminución de \$9.929.917 miles con relación a la vigencia 2012.

#### **165500 MAQUINARIA Y EQUIPO**

Maquinaria y equipo de propiedad del Distrito Capital adquiridas a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, tratándose de entidades contables pública del gobierno general, incluye maquinaria y equipo para uso permanente recibida sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

#### **1.6.55.04 Maquinaria industrial**

Esta subcuenta muestra un saldo de \$15.887.549, este rubro se refleja en los estados contables de las Secretarías, de las cuales se destaca la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. con \$10.871.531 miles, en donde los bienes muebles representan los elementos devolutivos que la entidad considera necesarios para atender las necesidades de las dependencias, le sigue la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito del Distrito con \$3.512.412 miles.

#### **1.6.55.09 Equipo de enseñanza**

Esta subcuenta refleja un saldo consolidado de \$18.193.200 miles, de los cuales el 96.82% corresponden a la Secretaría Distrital de Educación con \$17.614.961 miles seguida de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos con \$261.864 miles, Secretaria Distrital de Movilidad \$261.092 miles y otras menores.

#### **1.6.55.11 Herramientas y Accesorios**

Esta subcuenta refleja un saldo consolidado de \$22.220.337 miles que comparado con el año anterior de \$20.038.385 miles arroja un aumento de \$2.181.952 miles, por grupos de entidades la participación es así: Departamentos y Unidades Administrativas \$16.988.615 miles el 76.46%; Secretarías \$4.058.798 miles, 18.27%; Fondos de Desarrollo Local \$1.46.204 miles, 4.78% y en menor cuantía los organismos de control con \$126.720 miles 0,57%.

#### **166000 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 es de \$21.697.451 miles. La subcuenta equipo de laboratorio es la más representativa con \$18.810.052 miles, en los estados contables la Secretaría de Educación del Distrito registra \$12.505.494 miles que equivale al 57.64%, la Secretaria del Medio Ambiente interviene con \$6.688.820 que representa el 30.83% y otros menores.

### **166500 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Distrito Capital adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones. En esta subcuenta se observa un incremento de \$7.905.669 miles al pasar de \$165.243.635 a \$173.149.304 en 2013, lo que equivale al 4.78% de aumento.

#### **1.6.65.01 Muebles y enseres**

Los muebles y enseres del Distrito Capital reflejan un saldo de \$151.107.055 miles que comparados con el saldo del ejercicio anterior \$144.484.625 miles, muestran un aumento de \$6.622.430 miles equivalente al 4.58%, la participación por grupo institucional es como sigue: Secretarías \$134.703.975 miles, el 89.14%; Fondos de Desarrollo Local \$5.656.203 miles, 3.74%, Organismos de Control \$6.362.090 miles, 4.21%; y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas con \$4.384.787 miles 2.9%.

### **167000 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

Son los equipos de comunicación y computación de propiedad del Distrito Capital adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, este rubro se incrementó en \$28.726.858 miles al pasar de \$289.696.266 miles en el 2012 a \$318.423.124 miles en 2013. Se presenta un incremento del 9.92% con respecto al año inmediatamente anterior.

#### **1.6.70.01 Equipo de comunicación**

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$67.887.737 miles, conformado por los siguientes grupos institucionales: El grupo Secretarías la mayor participación es reflejada en los estados contables de las Secretaría Distrital de Educación con \$41.259.191 miles con el 60.78%, la Secretaría General con \$6.676.925 miles la Secretaría de Hacienda del Distrito con \$4.642.380 miles y otras.

#### **1.6.70.02 Equipo de computación**

Los Equipos de Computación presentaron un incremento durante 2013 al pasar de \$223.046.280 miles en 2012 a \$245.903.938 en el 2013, el saldo lo componen los siguientes grupos institucionales: Secretarías \$223.135.618 miles, esto es el 90.74%; Entes de Control \$10.702.941 miles 4.35%; Fondos de Desarrollo local \$8.705.384 miles 3.54% y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales con \$3.359.995 miles con 1.37%. La entidad más representativa es la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito del Distrito con \$150.596.308 miles, el valor es significativo porque en los colegios esta es una herramienta fundamental para la educación y capacitación de los alumnos de los colegios en el Distrito Capital.

## **167500 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

Representa los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad del Distrito Capital adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, El saldo consolidado de la subcuenta es \$61.053.435 en 2013.

### **1.6.75.02 Terrestre**

La suma total por grupo de entidades es de \$60.784.170 miles para la subcuenta. La entidad más representativa con equipo terrestre es la Unidad Administrativa Especial de Cuerpo de Bomberos ya que tiene registrado todo el Equipo Terrestre como Maquinas necesarias para su cometido estatal que suman \$37.608.989 miles (61.87%) seguido del Fondo de Desarrollo local de Sumapaz con \$2.409.984 miles (3.96%) y la Secretaría General con \$1.726.843 miles (2.84%)

## **168500 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)**

Es el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta la vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones o mejoras. El saldo de naturaleza crédito a diciembre 31 de 2013 es de -\$577.057.642 miles. La subcuenta con mayor representatividad es la 1685-07 Depreciación Acumulada-Equipos de Comunicación y Computación con -\$234.273.267 miles, la entidad con mayor participación es la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con \$142.577842 miles (60.86%) en razón a lo explicado en la nota 167002 Equipo de Computación activo fundamental para el objeto social del sector Educación.

## **169500 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**

Representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición. El saldo al cierre del ejercicio de naturaleza crédito es de \$156.972.028 miles. La entidad más representativa es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con \$148.436.542 miles que equivale al 94.56%

## **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

### **170500 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN**

El Saldo a 31 de diciembre de 2013 cerró con \$104.900.063 miles, el cual presenta una disminución de 15.26% con relación al año anterior en el que el saldo fue de \$123.788.036 miles.

#### **1.7.05.01 Red Terrestre**

Este es el concepto de mayor representatividad dentro de la cuenta su saldo es \$84.859.372 miles. La misma corresponde a los costos acumulados en construcción de la red terrestre los cuales al concluir las obras con base en las actas de entrega serán trasladados al servicio. El valor de la red terrestre se disminuyó en el año 2013 en un 13.55%, corresponde a contratos en ejecución suscritos por los

Fondos de Desarrollo Local para el mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial como también los contratos de Interventoría los cuales se constituyen en un mayor valor.

#### 1.7.05.05 Parques recreacionales

Este concepto asciende en Distrito capital a \$17.091.560 miles, en el año 2013. Corresponde a los costos acumulados en la construcción de parques recreacionales, los cuales al concluir las obras con base en las actas de entrega serán reclasificados a bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural. La participación absoluta es de los Fondos de Desarrollo Local siendo los de mayor representación Ciudad Bolívar con el \$7.322.937 y Engativa con \$4.014.055

#### 171000 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO

En miles de Pesos

CONCEPTO	Dic-13	VARIACIÓN
Vías Vehiculares	3.732.677.083	60,32
Vías Peatonales	527.193.358	8,52
Estacionamiento, Bahía y/o Parqueadero	97.101.347	1,56
Area de Control Ambiental o Aislamiento	299.710.068	4,84
Separadores	1.537.608	0,02
Andén o Chaflán	1.385.879	0,02
Voletadores	7.494.469	0,12
Antejardín a Retroceso	1.718.789	0,02
Alameda	16.242.516	0,3
Afectación al Plan Vial	191.806.835	3,06
Paso a desnivel	13.284	0,04
Pendiente por legalizar (Red terrestre, Plazas Públicas, parques, bienes históricos)	1.310.540.687	21,18
<b>TOTAL</b>	<b>6.187.421.923</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe DADEP

Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta ascendió a \$8.727.212.257 miles, presentando un aumento de \$762.420.821, con respecto al año 2012, cuyo saldo consolidado ascendió al valor de \$7.964.791.436 miles que corresponde al 9.57%.

#### 1.7.10.01 Red terrestre

A 31 de diciembre de 2013, es la subcuenta de mayor participación dentro del rubro (72.61%), reflejando un saldo de \$6.337.179.488 miles. En la participación por sectores está dada por los Departamentos, cuya participación superior está en cabeza del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP (97.64%) con \$6.187.421.923 miles.

La Red terrestre comprende los conceptos de vías vehiculares, vías peatonales, estacionamientos, separadores y andenes entre otros. El siguiente cuadro presenta la desagregación de éstos conceptos reportados por el DADEP, entidad de mayor representación en el rubro, siendo las vías vehiculares las de mayor participación.

#### 1.7.10.05 Parques recreacionales

En esta subcuenta se registran el mobiliario urbano ubicado en la red general de parques, los bienes puestos al servicio de la comunidad para su utilización y disfrute, registrados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP. Al 31 de diciembre de 2013 la Subcuenta Parques Recreacionales asciende a \$1.742.169.396 miles de pesos, corresponde al DADEP la suma de \$1.700.012.278 miles de pesos (97.58%) y representa los bienes puestos al servicio de la ciudadanía para su utilización y disfrute como son las zonas verdes, deportivas y parques.

#### 1.7.10.90 Otros bienes de beneficio y uso público en servicio

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$610.090.538 miles, presenta un incrementó del \$57.659.967 miles con relación a la vigencia 2012 en la cual reflejó un saldo consolidado de \$552.430.571 miles. Las cuentas que integran este grupo, en el DADEP, están siendo objeto de depuración contable, con el fin de reclasificar y dejar contabilizado únicamente aquellos bienes de uso público, que por su naturaleza, no se ajustan a ninguna de las cuentas vigentes contempladas por el Plan General de Contabilidad Públicas mencionadas anteriormente. Al culminar la vigencia, el DADEP contaba con un total de 915 bienes legalizados que suman \$566.597.571 miles.

#### 1.7.20. Bienes de uso público e histórico y cultural entregados en administración

Corresponde a los bienes de uso público entregados a terceros para su administración, mantenimiento y aprovechamiento, los cuales deben restituirse en las condiciones establecidas en los contratos o en los documentos que amparan la entrega de los mismos.

A 31 de diciembre de 2013, el valor de estos bienes suma \$239.296.943 miles de pesos, analizados por subcuentas, como se observa a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-13	VARIACIÓN
Zona Verde	140.664.262	58,78%
Estacionamientos	35.594.664	14,87%
Parques	15.409.801	6,44%
Vías Vehiculares	10.194.585	4,26%
Zonas Verdes y Comunales	18.529.984	7,74%
Zonas Comunales	7.190.702	3,00%

CONCEPTO	Dic-13	VARIACIÓN
Vías Peatonales	378.612	0,16%
Area de Control Ambiental	181.252	0,08%
Plazas Públicas	11.153.081	4,66%
<b>TOTAL</b>	<b>239.296.943</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe DADEP

#### 1.7.20.01 Red terrestre

El saldo total de la subcuenta asciende a \$46.349.110 miles, comprende los bienes de uso público entregados en administración por el Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante contratos de sostenibilidad, a diferentes entidades sin ánimo de lucro.

#### 1.7.20.05 Parques recreacionales

Corresponde a los bienes de uso público entregados en administración por el Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante contratos de sostenibilidad a entidades sin ánimo de lucro. Su saldo a 31 de diciembre de 2013, asciende a \$156.074.066 miles, que presenta un aumento de 57.20% con respecto a 2012 cuyo saldo fue de \$99.283.003 miles.

#### 178500 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)

Esta cuenta es de naturaleza crédito, su saldo consolidado ascendió a la cifra \$672.556.592 miles, presenta un aumento del 37.97% con respecto al saldo de la vigencia 2012 que fue de \$487.464.365 miles. El concepto de mayor representatividad dentro de la cuenta corresponde a red terrestre con \$377.822.417 miles seguido de parques recreaciones con \$215.070.778 miles y los otros bienes de beneficio y uso público con \$73.983.981miles y plazas públicas con \$5.679.416 miles. La segregación de la cuenta se puede observar en el siguiente cuadro:

Cifras en miles \$

Descripción	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN
Red terrestre	-377.822.417	-252.214.109	-125.608.308
Puentes	0	0	0
Plazas Públicas	-5.679.416	-6.091.737	412.321
Parques recreacionales	-215.070.778	-170.053.935	-45.016.843
Otros bienes de beneficio y uso público	-73.983.981	-59.104.584	-14.879.397
<b>Total</b>	<b>-672.556.592</b>	<b>-487.464.365</b>	<b>-185.092.227</b>

Fuente DADEP

#### 190000 OTROS ACTIVOS

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

A 31 de diciembre de 2013 este rubro presenta un saldo de \$1.069.257.216 miles, disminuyó en un 24.05% respecto del saldo consolidado a 31 de diciembre de 2012 cuya cifra cerró con \$1.407.833.152 miles, las cuentas que conforman el grupo son:

Cifras en miles

CONCEPTO	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN
Bienes y servicios pagados por anticipado	35.143.419	36.172.826	-1.029.407
Cargos diferidos	19.166.535	16.961.597	2.204.938
Obras y mejoras en propiedad ajena	24.699.868	19.616.700	5.083.168
Bienes entregados a terceros	358.434.191	395.465.234	-37.031.043
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (Cr)	-155.077.515	-147.904.795	-7.172.720
Provisión -Otros bienes entregados a terceros	-59.211	0	-59.211
Bienes recibidos en dación de pago	2.703.323	3.161.472	-458.149
Provisión bienes recibido en dación de pago	-316.150	-478.717	162.567
Bienes de arte y cultura	15.050.216	18.747.411	-3.697.195
Intangibles	114.299.302	103.596.670	10.702.632
Amortización acumulada intangibles (Cr)	-58.557.309	-53.344.859	-5.212.450
Valorizaciones	713.770.547	1.015.839.613	-302.069.066
<b>TOTAL</b>	<b>1.069.257.216</b>	<b>1.407.833.152</b>	<b>-338.575.936</b>

### 190500 Bienes y servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios pagados por anticipado representan un saldo de \$35.153.419 miles, corresponde a los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, se descomponen en:

#### 1.9.05.01 Seguros

Corresponde a los valores pagados por las pólizas de seguros que amparan los bienes de las entidades del Distrito Capital, cerró el ejercicio con \$10.623.692 miles. Las entidades más representativas son la Secretaría de Educación del Distrito con \$4.121.168 miles (38.79%), la Secretaría de Movilidad con \$2.523.440 miles (23.75%), la Secretaría de Hacienda con \$2.217.545 miles (20.87%)

Para amparar los bienes de la Secretaria Distrital de Hacienda y el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá, se suscribieron pólizas cuyo valor a diciembre 31 de 2013, ascienden a la suma de \$2.217.545 miles los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Positiva Compañía de Seguros S A	73.614	53.479	20.135	37,65%
La Previsora S A Compañía de Seguros	33.607	436.887	-403.280	-92,31%
ACE Seguros S A	0	20.880	-20.880	-100,00%
Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	0	530.481	-530.481	-100,00%
Seguros Generales Suramericana S.A.	0	175.592	-175.592	-100,00%
Unión Temporal Seguros Colpatría S.A., Allianz Seguros S.A. Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	2.110.324	0	2.110.324	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.217.545</b>	<b>1.217.319</b>	<b>1.000.226</b>	<b>82,17%</b>

#### 1.9.05.04 Arrendamientos

Presenta un aumento de \$1.731.548 miles al pasar de \$1.638.792 en el 2012 a \$3.370.340 miles en 2013. La Secretaría de Integración Social representa el 96.82%, con \$3.370.340 miles, por el pago del arriendo de las oficinas centrales, el cual se amortiza mensualmente.

#### 1.9.05.14 Bienes y Servicios

Su saldo asciende a \$16.874.602 miles, disminuyendo en \$5.706.825 miles con respecto a 2012, participan en él la Secretaría de Educación del Distrito con \$10.978.717 miles (65.06%) seguida por la Secretaría de Movilidad con \$3.174.699 miles (18.81%) el >Fondo de Desarrollo de Puente Aranda con \$858.650 miles (5.09%) y otros menores.

#### 191000 Cargos diferidos

Presenta un saldo consolidado de \$19.166.535 miles. Con respecto al año anterior aumento en un 13% cuyo saldo fue de \$19.166.535 miles. Las subcuentas de mayor representatividad son:

#### 1.9.10.01 Materiales y suministros

En esta subcuenta cerró con saldo de \$18.783.952 miles, con relación a 2012 aumentó en un 15.60%, cuyo saldo a 31 de diciembre fue de \$16.249.662 miles. La Secretaria de Educación del Distrito participó con \$6.512.189 miles (34.67%), en tanto, que la participación de La Secretaria Distrital de Movilidad es de \$3.373.846 (17.96%), la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$3.872.227 miles (20.61%), La Secretaría Distrital de Ambiente \$1.413.342 miles (7.52%) y otros menores.

#### 192000 Bienes entregados a terceros

Esta cuenta, a 31 de diciembre de 2013 cerró con saldo de \$358.434.191 miles, presenta una disminución del 9.36% con respecto a la vigencia 2012 donde cerró con \$395.465.234 miles. La segregación a nivel de subcuenta es la siguiente:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN
Bienes muebles entregados en administración	312.894.948	351.669.715	-38.774.767
Bienes muebles entregados en comodato	25.247.439	24.916.655	330.784
Bienes inmuebles entregados en comodato	19.800.726	17.710.499	2.090.227
Bienes muebles entregados en contratos de asociación	14.704		14.704
Bienes muebles entregados en concesión	453.129	458.744	-5.615
Otros bienes entregados a terceros	23.245	709.621	-686.376
<b>TOTAL</b>	<b>358.434.191</b>	<b>395.465.234</b>	<b>-37.031.043</b>

#### 1.9.20.01 Bienes muebles entregados en administración

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a diciembre de 2013 de \$312.894.984 miles, presentó una disminución de 11.03% con relación al periodo 2012 donde cerró con \$351.669.715 miles. La mayor participación es de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$295.829.301 miles equivalente al 94.55%, corresponde a la Planta de Tratamiento de aguas residuales PTAR SALITRE que en el marco de los convenios, Interadministrativos de Cooperación No. 001 del 24 de Enero de 2006, No. 005 del 28 de Mayo de 2004, y No. 022 del 30 de Marzo de 2007 y de conformidad con el Decreto 626 de 2007 que en su artículo PRIMERO establece: "Asignar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la estructura actual de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre - PTAR El Salitre, operación, administración y mantenimiento de la misma". Para el reporte de la información la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB remite mensualmente los movimientos de los bienes devolutivos y la amortización individual y a nivel de grupo. La Secretaría Distrital de Integración Social participa con \$17.044.557 miles equivalente al 5.44% y La Secretaria de Movilidad con \$21.090 miles correspondiente al 0.01%.

#### 1.9.20.05 Bienes muebles entregados en comodato

Esta subcuenta, presenta un saldo consolidado a diciembre de 2013 que asciende a \$25.247.439 miles, presentando un aumento de 1.33% con relación al periodo 2012 donde cerró con \$24.916.655 miles. La mayor participación la tiene la Secretaria Distrital de Salud con \$4.870.502 (19.29%), el Fondo de Desarrollo Local de Engativa con \$3.104.864 (12.3%, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con \$4.153.618 (16.45%) quienes registran los bienes entregados en comodato a las Juntas de Acción Comunal.

#### 1.9.20.06 Bienes inmuebles entregados en comodato

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a diciembre de 2013 de \$19.800.726 miles, presentó un aumento de \$2.090.227 con relación al periodo 2012 donde cerró con \$17.710.499 miles. La mayor participación la tiene la Contraloría Distrital de Bogotá D.C. con el \$6.212.929 (31.38%), seguido del

Fondo de Desarrollo Local de Engativa con \$3.458.287 (17.47%) y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón con \$3.005.625% (15.18%) y otros

#### **1.9.25.00 Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (CR)**

Esta cuenta es de naturaleza de crédito. El saldo acumulado asciende a \$155.077.515 miles a 31 de diciembre de 2013, presenta un incremento del 4.85% con relación a la vigencia 2012 donde su saldo fue de \$147.904.795 miles.

#### **1.9.25.01 Bienes muebles entregados en administración**

El saldo consolidado es de naturaleza crédito, a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$130.659.103 miles, en tanto, que a diciembre de 2012 su valor fue de \$123.690.914 miles, presentando un aumento de 5.63% que corresponde a \$6.968.189 miles. Entre las entidades de mayor aportación están la Secretaría Distrital de Ambiente con \$118.247.717 miles que representa el 90.5%, seguida por la Secretaría de Integración Social con \$12.391.120 miles que equivale al 9.48% y con menor participación está la Secretaría Distrital de la Movilidad con \$20.266 miles

#### **1.9.25.05 Bienes muebles entregados en comodato**

Este saldo consolidado es de naturaleza crédito, a 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de \$25.247.439 miles. La mayor participación la tiene la Secretaría Distrital de Salud con \$4.870.502 que equivale al 25.05%, seguido por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con \$3.036.607 miles que equivale al 15.62%

#### **197000 Intangibles**

El saldo acumulado a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$114.299.302 miles, presenta un incremento de \$10.705.632 con relación a la vigencia 2012 donde su saldo fue de \$103.596.670 miles. Las entidades más representativas son la Secretaría Distrital de Hacienda con \$52.370.011 equivalente al 45.82% y la Secretaría de Educación con \$8.987.903 que equivale al 7.86% del total de la cuenta. Corresponde a los derechos del software y las licencias adquiridas para el manejo de las aplicaciones y la modernización de los equipos de cómputo y sistemas de información en las entidades de Bogotá D.C.

#### **1.9.70.07 Licencias**

Esta subcuenta presenta, a 31 de diciembre de 2013, un saldo de \$85.968.413 miles, en tanto, que a diciembre de 2012 fue de \$70.433.979 miles, presentando un aumento de \$15.534.434. La participación por sectores está en cabeza de las Secretarías, siendo la de mayor representatividad la Secretaría Distrital de Hacienda con \$52.370.011 miles, seguida de la Secretaria Distrital de Planeación con \$6.415.131 miles y otros.

#### **1.9.70.08 Software**

Esta subcuenta presenta a 31 de diciembre de 2013 un saldo de \$27.513.293 miles en tanto, que a diciembre de 2012 fue de \$32.829.169 miles, presentando una disminución de 16.19%. La participación estuvo en la Secretaría General con \$7.267.088, equivalente al 26.41%, la secretaria de Educación del Distrito con \$3.832.547 miles equivalente al 13.93%, los cuales corresponden a derechos por uso y software de propiedad de las Entidades.

### **199900 VALORIZACIONES**

El saldo acumulado a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$713.770.547 miles, presenta una disminución de 29.74% con relación a la vigencia 2012 donde cerró con \$1.015.839.613 miles. Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

#### *1.9.99.52 Terrenos*

Esta subcuenta, presenta a diciembre de 2013 un saldo consolidado de \$433.746.240 miles, tuvo una disminución de \$251.597.460 miles que equivale al 36.71% con relación a la vigencia 2012, la cual cerró con \$685.343.700 miles. El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público reporta un saldo de \$410.823.569 miles que representa el 94.72, la actualización de las valorizaciones de bienes inmuebles, se realizó tomando como base la información obtenida del Boletín Catastral, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

#### **1.9.99.62 Edificaciones**

Presenta a diciembre de 2013 un saldo consolidado de \$221.003.821 miles, tuvo una disminución del 18.5% o sea, \$50.172.004 miles con relación a la vigencia 2012, la cual cerro con \$271.175.825 miles;

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP reporta \$176.259.401 miles, con el 79.75%, también participan la Contraloría de Bogotá con \$18.346.429 miles que representa el 8.3% y otros. El DADEP, en la vigencia 2013 no realizó cálculos del proceso de valorización y/o desvalorización, teniendo en cuenta que se debe realizar cada 3 años, de conformidad con el manual de procedimientos contables.

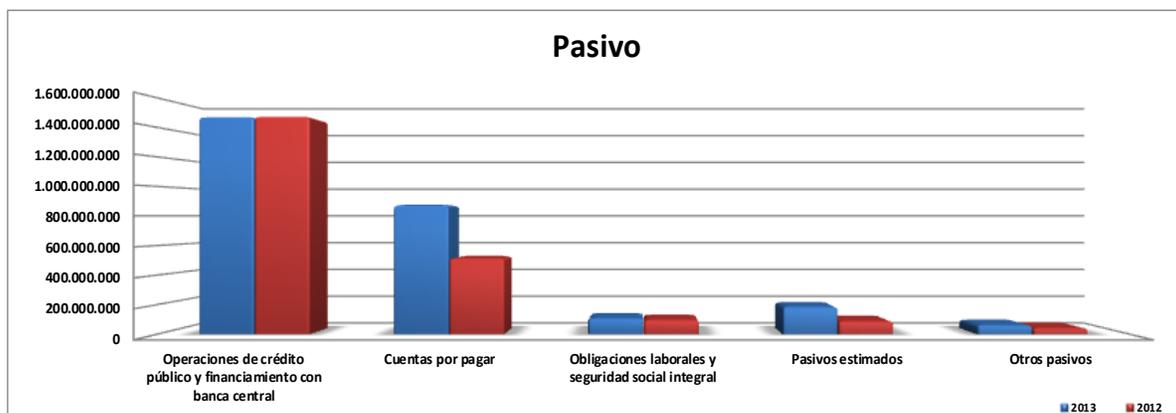
### **200000 PASIVOS**

Al cierre de la vigencia 2013 este rubro asciende a la suma de \$2.712.454.425 miles; con relación a la vigencia 2012 se observa un incremento neto de \$485.637.853 miles, equivalente al 21.81%, de acuerdo con la siguiente discriminación:

### COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	2013	2012	VARIACION	
			\$	%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	1.474.287.679	1.477.069.688	-2.782.009	-0,19%
Cuentas por pagar	876.471.902	516.911.043	359.560.859	69,56%
Obligaciones laborales y seguridad social integral	109.823.895	98.773.421	11.050.474	11,19%
Pasivos estimados	188.439.233	90.620.668	97.818.565	107,94%
Otros pasivos	63.431.716	43.441.752	19.989.964	46,02%
<b>TOTAL</b>	<b>2.712.454.425</b>	<b>2.226.816.572</b>	<b>485.637.853</b>	<b>21,81%</b>



#### 220000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

Este rubro refleja la suma de \$1.474.287.679 miles y representa el 54.35% de los pasivos de la entidad. Durante la vigencia se presentó una disminución por valor de \$2.782.009 miles como consecuencia, entre otros aspectos, de la amortización de capital por (-) \$61.938.295 miles, desembolsos por \$18.548.866 miles, y ajustes por efecto de la devaluación del peso frente al dólar por \$40.607.420 miles.

Cifra en miles de \$

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	300.000.000	300.000.000	0	0.00%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	1.174.287.679	1.177.069.688	-2.782.009	-0.24%
<b>TOTAL</b>	<b>1.474.287.679</b>	<b>1.477.069.688</b>	<b>-2.782.009</b>	<b>-0.24%</b>

#### N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Al confrontar el total registrado en contabilidad (Grupo 22) por \$1.474.287.678 miles, frente al total reflejado en el formato CB-0105, Informe Mensual Deuda Pública Interna y Externa reglamentado por la Contraloría de Bogotá D.C. y elaborado por la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones, el saldo se encuentra conciliado y no se refleja ninguna diferencia, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de \$

<b>CONCILIACION DEL CAPITAL CONTABILIDAD Vs. CRÉDITO PÚBLICO DICIEMBRE 31 DE 2012</b>				
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	BALANCE CONTABILIDAD	ESTADO DEUDA CREDITO PUBLICO	DIFERENCIA
2208-36	Otros bonos y títulos emitidos	300.000.000	300.000.000	0
	<b>Total Bonos emitidos</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>
2213-02	Prestamos Banca Multilateral	579.367.517	579.367.517	0
	<b>Total Banca Multilateral</b>	<b>579.367.517</b>	<b>579.367.517</b>	<b>0</b>
2213-03	Prestamos Banca de Fomento	2.502.905	2.502.905	0
	<b>Total Banca de Fomento</b>	<b>2.502.905</b>	<b>2.502.905</b>	<b>0</b>
2213-04	Prestamos de Gobiernos	13.840.257	13.840.257	0
	<b>Total Prestamos de Gobiernos</b>	<b>13.840.257</b>	<b>13.840.257</b>	<b>0</b>
2213-07	Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000	578.577.000	0
	<b>Total Bonos emitidos</b>	<b>578.577.000</b>	<b>578.577.000</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL GRUPO 22</b>	<b>1.474.287.679</b>	<b>1.474.287.679</b>	<b>0</b>
<b>DIFERENCIA</b>				<b>0</b>

## N2. RELATIVAS A VALUACIÓN

### 220800 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

La composición de la deuda interna es la siguiente:

Cifras en miles de \$

<b>COMPARATIVO DEUDA PUBLICA INTERNA</b>				
NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACION \$	VARIACIÓN %
Otros bonos y títulos emitidos	300.000.000	300.000.000	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Comprende las emisiones de bonos de deuda pública cuyo monto total asciende a \$300.000.000 miles, cuyo próximo vencimiento es el 23 de septiembre de 2015 y su estructura a diciembre 31 de 2013 es la siguiente:

### BONOS 2003 – Programa de emisión y colocación

Cifras en miles de \$

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DECEVAL	IPC + 5.5 TV	23 Sep. 2005	23 Sep. 2015	300.000.000	Inversión
<b>TOTAL</b>				<b>300.000.000</b>	

## 2213000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO

Cifras en miles de \$

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Préstamos banca multilateral	579.367.517	583.634.162	-4.266.645	-0,73%
Préstamos banca de fomento	2.502.905	1.338.061	1.164.844	87,05%
Préstamos de gobiernos	13.840.257	13.520.465	319.792	2,37%
Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000	578.577.000	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.174.287.679</b>	<b>1.177.069.688</b>	<b>-2.782.009</b>	<b>-0,24%</b>

### 2.2.13.02 Préstamos banca multilateral

Las operaciones con la banca multilateral presentaron una disminución de capital por desembolsos en cuantía de \$17.652.372 miles, amortizaciones por (-) \$61.078.235 miles y ajustes por devaluación del peso en (-) \$39.159.218 miles, para una variación total de (-) \$4.266.645 miles.

Dentro de este rubro aparecen: el crédito BIRF 7162-COP cuyo componente en pesos colombianos es producto de la conversión de moneda efectuada por el Banco Mundial sobre los montos desembolsados por US \$43.424.409,78 a la TRM de la fecha de conversión \$2.226,00, equivalentes a \$96.662,736 miles, US \$12.075.692,30 a la TRM de \$2.256,00 corresponde a \$27.242.762 miles y US \$2.484.394.83 a la TRM de la fecha de conversión \$1.932,00 el cual se amortizo por valor de \$17.906.959 miles. El crédito BIRF 7365, cuyo monto desembolsado por US \$5.050.873,90 a la TRM de \$2.247,00, equivale a \$11.349.314 miles, el cual se amortizo por valor de \$9.702.196 miles.

La banca de fomento con el banco KFW Frankfurt Am Main hoy KFW Bankengruppe Cooperación Financiera Alemana en diciembre de 2013 realizó el segundo desembolso del crédito para el Programa Sur de Convivencia por 338.317.65 Euros a la tasa de \$2.649.86 equivalentes a \$896.494 miles, el cual al cierre de la vigencia presenta un incremento de \$268.350 miles, producto de la devaluación del peso.

La banca de gobierno durante el periodo analizado presentó un aumento de capital en cuantía de \$319.788 miles por abonos de (-) \$860.064 miles y por ajustes por devaluación del peso en \$1.179.852 miles.

Con relación a los bonos externos, en julio de 2007 se colocó una emisión en moneda local por valor de \$578.577.000 miles, sobre la cual el inversionista asume el riesgo cambiario, por lo tanto la Secretaria Distrital de Hacienda no realiza ajustes por diferencia en cambio de TRM y el pago de

capital e intereses se efectuará en pesos colombianos; durante el periodo analizado no hubo amortizaciones de capital.

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

##### 220800 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

La composición de la deuda interna es la siguiente:

Cifras en miles de \$

COMPARATIVO DEUDA PUBLICA INTERNA				
NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Otros bonos y títulos emitidos	300.000.000	300.000.000	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>

##### 2.2.08.36 Otros bonos y títulos emitidos

Comprende las emisiones de bonos de deuda pública cuyo monto total asciende a \$300.000.000 miles; de los cuales su próximo vencimiento es el 23 de septiembre de 2015. Su estructura a diciembre 31 de 2013 es la siguiente:

##### BONOS 2003 – Programa de emisión y colocación

Cifras en miles de \$

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DECEVAL	IPC + 5.5 TV	23 Sep. 2005	23 Sep. 2015	300.000.000	Inversión
<b>TOTAL</b>				<b>300.000.000</b>	

##### 221300 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2013 de \$1.174.287.679 miles, de los cuales el 49,34% pertenece a la banca multilateral, el 0,21% a fomento, el 1,18% a gobiernos y el 49,27% a otros bonos y títulos emitidos.

Cifras en miles de \$

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARACIÓN	VARIACIÓN %
Préstamos banca multilateral	579.367.517	583.634.162	-4.266.645	-0.73%
Préstamos banca de fomento	2.502.905	1.338.061	1.164.844	87.05%
Préstamos de gobiernos	13.840.257	13.520.465	319.792	2.37%
Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000	578.577.000	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.174.287.679</b>	<b>1.177.069.688</b>	<b>-2.782009</b>	<b>-0.24%</b>

La relación de créditos vigentes es la siguiente:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Cifras en miles de S

ENTIDAD	No. CTO	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO USD\$ Miles	VALOR	DESTINACIÓN CREDITO
Banco Interamericano de Desarrollo	1385 OC – CO	BID - SV	28 Agosto 2002	05 Abril 2022	8.220	15.838.666	Fortalecimiento Institucional
Banco Interamericano de Desarrollo	1812 OC – CO	BID - SV	28 Novbre. 2007	15 Diciembre 2031	52.176	100.534.679	Equidad en la educación
Banco Interamericano de Desarrollo	2136 OC – CO	BID - SV	20 Octubre 2011	13 Agosto 2014	5.033	9.698.584	Servicios Urbanos S.I.T.P.
Banco Mundial	7162-CO	Libor + 0.5 SV	10 Octubre 2003	15 Febrero 2020	49.917	110.798.390	Servicios Urbanos
Banco Mundial	7365-CO	Libor + 0.5 SV	26 Octubre 2007	15 Agosto 2022	45.377	88.887.069	Vulnerabilidad
Banco Mundial	7609-CO	Libor + 0.75 SV	29 Novbre. 2010	15 Mayo 2018	8.570	16.513.698	Servicios Urbanos
Corporación Andina de Fomento	4536	Libor + 1.35 SV	2 Diciembre 2009	27 Diciembre 2025	47.300	91.139.059	Plan Vial y Educativo
Corporación Andina de Fomento	4081	Libor + 1.45 SV	28 Sep. 2007	26 Junio 2025	41.250	79.481.737	Bogotá una gran escuela
Corporación Financiera Internacional	26473	Libor + 1.31 SV	01 Febrero 2010	15 Junio 2025	34.500	66.475.635	Malla Vial
<b>TOTAL</b>					<b>292.343</b>	<b>579.367.517</b>	

Los Organismos Internacionales de Fomento - Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados, mediante la consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como de brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral provee recursos de: a) destinación específica, cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular y b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala sectorial o sub sectorial.

Todas las operaciones que desarrolla la banca multilateral están de acuerdo con las líneas de acción definidas para cada país y de conformidad con las políticas generales y sectoriales definidas por cada banco.

Esta fuente resulta ventajosa en términos de condiciones financieras y asistencia técnica, aunque su utilización implica el cumplimiento de procesos complejos en la etapa de preparación, ejecución y

evaluación de los proyectos. De este modo, el tiempo de diseño, preparación y puesta en marcha de una operación estándar, puede extenderse de 12 a 18 meses aproximadamente.

En el siguiente cuadro se detallan los saldos de los créditos aprobados con la Banca Multilateral pendientes de desembolsar a diciembre 31 de 2012:

Cifras en miles de \$

ENTIDAD	CONTRATO	SALDOS POR DESEMBOLSAR EN US\$ (Miles)	VALOR EN MILES DE PESOS
B.I.D.	1812	1.504	2.897.188
B.I.D	2136	2.216	4.271.379
B.I.R.F.	7365	19.742	38.039.840
B.I.R.F.	7609	20.595	39.682.918
K.F.W.	2007	3.407	6.564.568
<b>TOTAL</b>		<b>47.464</b>	<b>91.455.893</b>

### 2.2.13.03 Préstamos banca de fomento

Las entidades de fomento son organismos estatales que cumplen objetivos de política pública, tendientes a impulsar mediante líneas de crédito blandas, algunos sectores prioritarios definidos por el gobierno nacional con la participación del sector financiero, utilizando el mecanismo de redescuento. Estas entidades denominadas de segundo piso, captan recursos de los mercados externos e internos y los canalizan en los mercados locales, utilizando para tales efectos al sector financiero local (intermediarios de redescuento).

Con estas entidades se busca además de la obtención de recursos en condiciones financieras favorables, el apoyo y la asistencia técnica en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión.

Con este sistema de redescuento lo que se busca es una ganancia de tres vías: el banco comercial gana el margen existente entre lo que cobra al deudor y lo que paga a la entidad promotora; el banco de segundo piso cumple con sus objetivos de política y obtiene una rentabilidad por el diferencial entre su fondeo y la tasa de redescuento, lo que le permite sostenerse y crecer en su labor; el deudor obtiene un préstamo en muy buenas condiciones y a un plazo que excede todas las expectativas que pudiera tener del mercado de préstamos comerciales.

ENTIDAD	Cto.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO EUROS MILES	MILES \$	DESTINO
K.F.W.	2007	2 SV	3 diciembre 2012	30 diciembre 2037	912	2.502.905	Programa Sur Convivencia
<b>TOTAL</b>					<b>912</b>	<b>2.502.905</b>	

### 2.2.13.04 Préstamos de gobiernos

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Corresponde a los recursos recibidos a través de acuerdos entre el Gobierno Nacional y gobiernos de otros países. Estos acuerdos establecen líneas de crédito mediante los cuales un gobierno extranjero se compromete a poner a disposición del Gobierno Nacional un monto específico para la financiación de determinados proyectos, bienes o servicios.

Estas líneas de crédito no constituyen un empréstito en sí mismo, ya que para su materialización se requiere la celebración de contratos de empréstito externo, los cuales se someten a los procedimientos de celebración de operaciones de crédito público.

Este tipo de créditos pueden otorgarse bajo dos modalidades: a) Ayuda de Capital: son recursos que provienen de los presupuestos gubernamentales de los países que desean contribuir al desarrollo del país y son otorgados en condiciones blandas, y b) Recursos de fomento a las exportaciones: estos recursos van atados a la compra de bienes y/o servicios procedentes del país que otorga el crédito; para este caso, los procesos deben ajustarse a lo establecido por la Ley 80 de 1993. Las entidades públicas que cuenten con la garantía de la Nación pueden acceder a estos recursos.

El saldo del crédito a 31 de diciembre de 2013 es:

ENTIDAD	Cto.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMTO	SALDO USD \$ MILES	MILES \$	DESTINO
I.C.O	774	1 SV	30 abril 1999	24 febrero 2029	7.183	13.840.257	Red Telemática SED
<b>TOTAL</b>					<b>7.183</b>	<b>13.840.247</b>	

+

#### 2.2.13.07 Otros bonos y títulos emitidos

Bajo este rubro se registran las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión. Dichos recursos no son atados y por lo tanto, pueden ser destinados a financiar cualquier actividad que estime conveniente la entidad emisora.

El plazo mínimo de los bonos es de un (1) año y la tasa de interés es determinada por el emisor en el momento de la colocación de los títulos, de acuerdo con las condiciones de mercado. Al cierre del periodo este rubro se representa así:

Cifras en miles de \$

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DEUSTCHE BANK	9,75% AV	26 de julio de 2007	26 de julio de 2028	578.577.000	Plan de desarrollo
<b>TOTAL</b>				<b>578.577.000</b>	

#### 240000 CUENTAS POR PAGAR

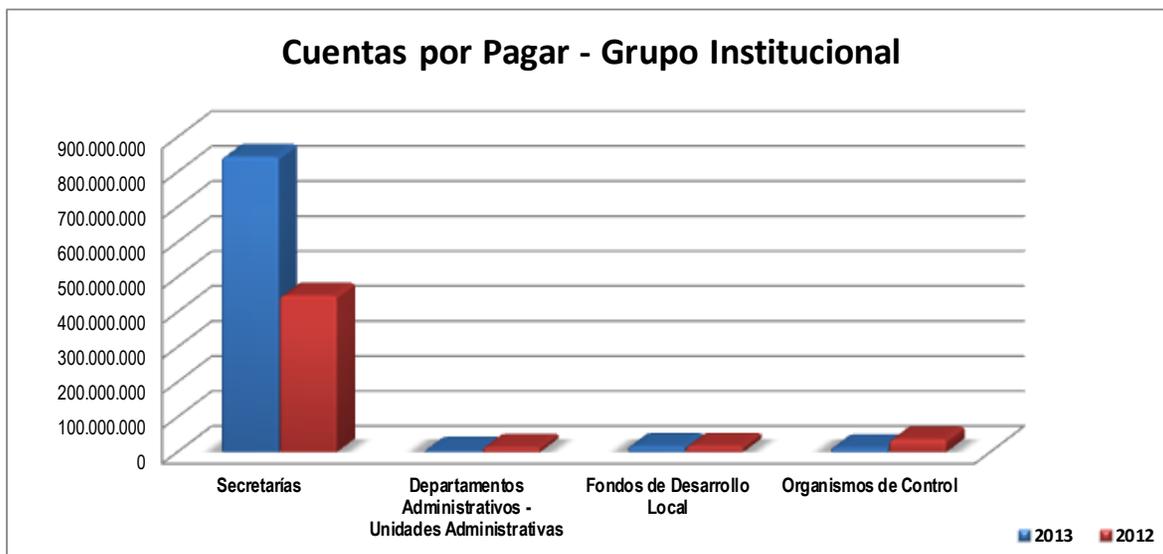
#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

El saldo del grupo Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2013 es de \$876.471.902 miles, equivalente al 32.31% del total de pasivos del Distrito Capital. Respecto al 2012, presenta un aumento del 69.56%, esto es (\$359.560.859) miles. Su conformación por grupos institucionales es la siguiente:

### RESUMEN CUENTAS POR PAGAR POR GRUPOS INSTITUCIONALES

GRUPO	VALOR \$ 2013	PARTICIPACIÓN % 2013	VALOR \$ 2012	PARTICIPACIÓN % 2012	Variación \$ 2013 - 2012
Secretarías	843.789.958	96,27%	447.454.432	86,56%	396.335.526
Departamentos Administrativos - Unidades Administrativas	3.497.199	0,40%	14.376.376	2,78%	-10.879.177
Fondos de Desarrollo Local	16.693.838	1,90%	17.994.519	3,48%	-1.300.681
Organismos de Control	12.490.907	1,43%	37.085.716	7,17%	-24.594.809
<b>TOTAL</b>	<b>876.471.902</b>	<b>100,00%</b>	<b>516.911.043</b>	<b>100,00%</b>	<b>359.560.859</b>

Cifras en miles de \$



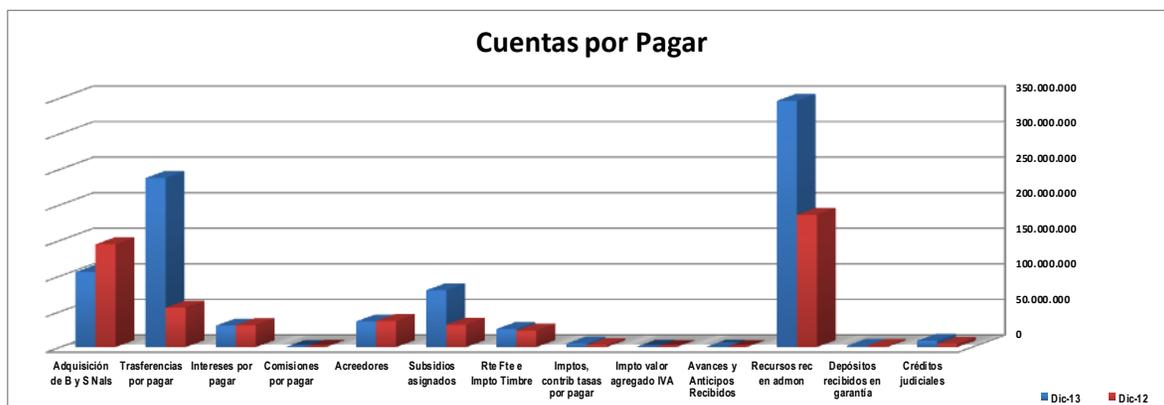
El saldo por conceptos se desglosa de la siguiente manera:

}

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Cifras en miles de \$

NOMBRE	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Adquisición de B y S Nals	105.461.268	144.440.622	-38.979.354	-26,99%
Trasferencias por pagar	237.719.611	55.540.542	182.179.069	328,01%
Intereses por pagar	30.056.318	30.823.430	-767.112	-2,49%
Comisiones por pagar	115.253	247.151	-131.898	-53,37%
Acreedores	35.991.269	36.477.883	-486.614	-1,33%
Subsidios asignados	79.780.426	31.328.855	48.451.571	154,65%
Rte Fte e Impto Timbre	25.279.846	23.244.227	2.035.619	8,76%
Imptos, contrib tasas por pagar	4.689.917	2.794.033	1.895.884	67,85%
Impto valor agregado IVA	312.003	93.771	218.232	232,73%
Avances y Anticipos Recibidos	356.498	0	356.498	0,00%
Recursos rec en admon	346.158.446	185.879.212	160.279.234	86,23%
Depósitos recibidos en garantía	1.688.682	1.708.369	-19.687	-1,15%
Créditos judiciales	8.862.365	4.332.948	4.529.417	104,53%
<b>TOTAL</b>	<b>876.471.902</b>	<b>516.911.043</b>	<b>359.560.859</b>	<b>69,56%</b>



**N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

**240100 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 es de \$ 105.461.268 miles, donde La Secretaría de Integración Social tiene la mayor participación, con un 26.23% que equivale a \$27.660.935 miles, seguido por la Secretaría de Educación del Distrito con un 22.19%, por \$23.403.798 miles, seguido entre otras dependencias como la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el 8.73%, esto es \$9.209.180 miles y la Secretaría Distrital de Ambiente con el 5.01%, correspondiente a \$5.284.979 miles del saldo total.

El saldo reportado por la Secretaría de Integración Social, representan las cuentas por pagar que quedaron en poder del Ordenador del Gasto de la entidad a 31 de diciembre de 2013, de los bienes y/o

servicios adquiridos, El 62% de esta cuenta se registra a favor de 4 terceros así: 42% al Consorcio Colsubsidio Grandes Superficies por valor de \$11,723,587; el 10% Consorcio Colombia Mayor 2013 por la suma de \$2,895,930; 7% a la Caja de Compensación Familiar Compensar por \$2,055,322 y 3% construcciones Benavides Ingenieros por la suma de \$789,125. El 38% restante está a favor de 269 terceros.

En la Secretaría de Educación del Distrito se constituyeron cuentas por pagar al cierre del ejercicio por aquellas obligaciones cumplidas en poder de Tesorería, tanto de recursos propios, como del Sistema General de Participaciones - SGP y de los Fondos de Servicios Educativos – FSE. Cada una de las órdenes de pago relacionadas en las cuentas por pagar de la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con la autorización de giro presupuestal en el momento de su trámite ante la Tesorería Distrital o la Tesorería del Sistema General de Participaciones.

El valor reportado por la Secretaria General de la Alcancía Mayor de Bogotá corresponde a las órdenes de Pago y Entradas al almacén, que fueron causados en diciembre de 2013.

En la Secretaría Distrital de Ambiente registra las obligaciones que la Secretaría adquiere con terceros y que están relacionadas con las operaciones que lleva a cabo en desarrollo de sus funciones.

#### 2.4.01.01 Bienes y servicios

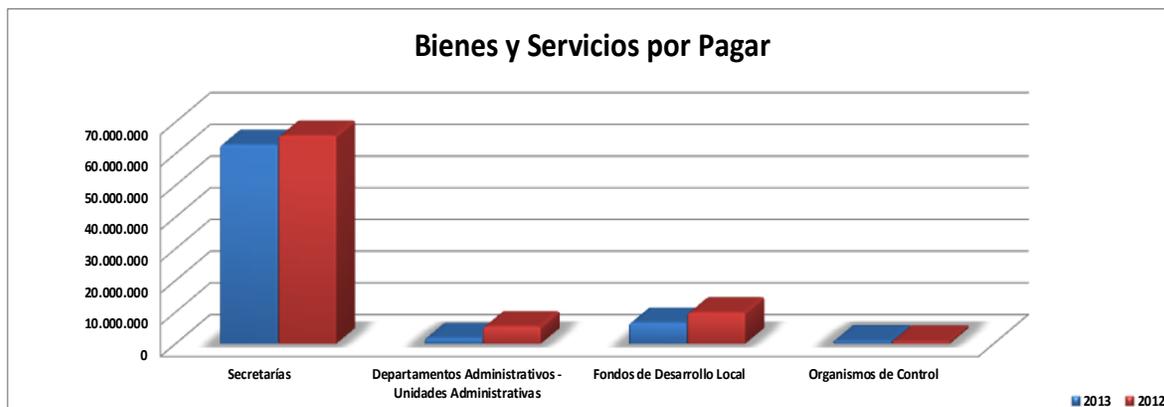
Corresponde al valor adeudado a proveedores, contratistas y acreedores varios, resultantes de las operaciones de giro ordinario de los entes públicos distritales. El saldo consolidado al cierre de la vigencia es de \$72.284.192 miles; representa el 8.25% del total de Cuentas por pagar del Distrito Capital y presenta una reducción del 11.75% respecto de las cifras presentadas en 2012.

La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$62.816.186 miles, esto es 86.90%; los Fondos de Desarrollo Local con \$6.644.656 miles, 9.19%; y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas con \$ 1.818.158 miles, equivalente a un 2.52% y los Organismos de Control con \$1.005.192 miles, un 1.39%.

Al analizar la conformación del Grupo de las Secretarias, encontramos que la mayor participación en este saldo es la Secretaria de Integración Social, con un 38.27% que equivale a \$27.660.935, mientras que la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito refleja en sus estados contables \$23.403.798 miles, esto es 32.38%; la Secretaría Distrital de Movilidad refleja \$3.897.075 miles, esto es 5.39% y la Secretaria de Hacienda Distrital refleja \$3.927.771 miles, esto es un 5.43% del saldo total.

Cifras en miles de \$

GRUPO	VALOR \$ 2013	PARTICIPACIÓN % 2013	VALOR \$ 2012	PARTICIPACIÓN % 2012	Variación \$ 2013 - 2012
Secretarías	62.816.186	86,90%	65.677.134	80,18%	-2.860.948
Departamentos Administrativos - Unidades Administrativas	1.818.158	2,52%	5.496.281	6,71%	-3.678.123
Fondos de Desarrollo Local	6.644.656	9,19%	9.903.458	12,09%	-3.258.802
Organismos de Control	1.005.192	1,39%	832.937	1,02%	172.255
<b>TOTAL</b>	<b>72.284.192</b>	<b>100,00%</b>	<b>81.909.810</b>	<b>100,00%</b>	<b>-9.625.618</b>



#### 2.4.01.02 Proyectos de Inversión

Representa las obligaciones por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios identificados con proyectos específicos de inversión. El saldo consolidado por \$33.177.076 miles, en dónde las mayores participaciones se concentran en: la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá participa con un 26.80% que equivale a \$8.892.844, la Secretaria Distrital de Hábitat tiene una participación del 14.13% con un valor de \$4.389.094, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con un 13.51% equivalente a \$4.482.278 miles.

#### 240300 TRANSFERENCIAS POR PAGAR

##### 2.4.03.15 Otras Transferencias

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$237.719.611 miles, presentó un incremento del 328% con relación a la vigencia anterior de acuerdo con el siguiente detalle:

En el año 2013 se efectuaron transferencias a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio por valor de \$659.058.600 miles clasificados en transferencias Infraestructura SITP por valor de \$ 254.186.600 miles y por el fondo de estabilización Tarifaria FET \$404.872.000 miles. A diciembre 31 de 2013 quedaron por pagar de los dos rubros el valor de \$176.560.603 miles.

El saldo de la cuenta por pagar por \$57.035.548 miles a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por concepto del Mínimo Vital reportado mensualmente por la Empresa, corresponde a los registros efectuados desde el mes de abril de 2013. Las cuentas de cobro son giradas semestralmente a la Empresa de Acueducto de Bogotá de acuerdo a la normatividad vigente, previa aprobación de la Dirección Distrital de Presupuesto.

A la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá se giró en el año 2013 el valor de \$11.723.460 miles quedando pendiente por pagar el valor de \$4.123.460 que será girado en la vigencia 2014.

#### 242200 INTERESES POR PAGAR

El saldo total de esta cuenta es de \$ 30.056.318 miles, representa el 3.43% de las cuentas por pagar del Distrito Capital. Su saldo se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda y con respecto al año 2012, presenta una disminución de \$ 767.112 miles. Estos valores corresponden a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes, durante el periodo de enero a junio de 2014, así:

Por bonos internos emisión 2003: \$480.000 miles y por operaciones de crédito externas, incluidas la emisión de bonos realizada en julio de 2007: \$29.576.318 miles.

**2.4.22.02 Operaciones de crédito público internas de largo plazo**

Corresponde a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes, cuyo desembolso se efectuará durante el período enero a junio de la vigencia 2014, por bonos internos emisión 2003 por valor de \$480.000 miles.

**2.4.22.04 Operaciones de crédito público externas de largo plazo**

Corresponde a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes, cuyo desembolso se efectuará durante el período enero a junio de la vigencia 2014, por las operaciones de crédito externas, incluida la emisión de bonos realizada en julio de 2007 por valor de \$29.576.318 miles.

**242300 COMISIONES POR PAGAR**

El saldo total de esta cuenta es de \$115.253 miles, representa el 0.01% de las cuentas por pagar del Distrito Capital. Su saldo se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda; Respecto al 2012, presenta una disminución de \$ -131.898 miles.

**2.4.23.02 Operaciones de crédito público internas de largo plazo**

El saldo de las comisiones por pagar a diciembre 31 de 2013 es de \$8.956 miles, de los cuales se deben cancelar a DECEVAL por la administración y representación legal de las emisiones de bonos internos \$6.787 miles y a Fiduciaria CORFICOLMBIANA \$2.169 miles.

**2.4.23.04 Operaciones de crédito público externas de largo plazo**

Corresponde a la causación de las comisiones liquidadas para pagar por operaciones de crédito público externas de largo plazo y que serán canceladas durante el primer semestre de 2014. Valores que se cancelaran a la Banca Multilateral por créditos contratados, están los siguientes: Con el Banco Mundial \$99.144 miles, contrato BIRF 7365; con el Banco Interamericano de Desarrollo \$7.106 miles, distribuidos en los contratos, BID 1812 \$326 miles y BID 2136 \$6.780 miles; y con Frankurt Am Main por el contrato KFW 2007 \$47 miles. Para un total de \$106.297 miles, por operaciones de crédito externo.

**242500 ACREEDORES**

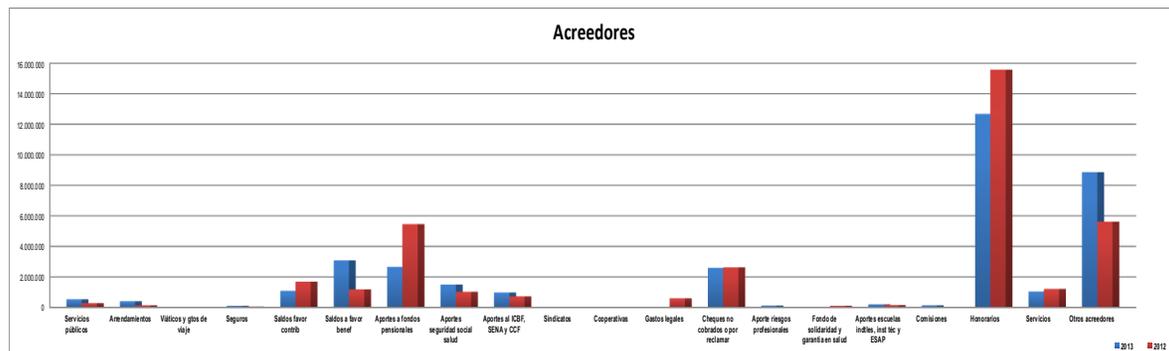
Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Su saldo por \$35.991.269 miles, representa el 4.11% del total de las cuentas por pagar de Bogotá D.C. Está conformado por: Las Secretarías con \$32.706.197 miles, esto es 90.87%; los Organismos de Control con \$379.487 miles, 1.05%; los Departamentos y Unidades Administrativas con \$1.241.656 miles, 3.45; y los Fondos de Desarrollo Local con \$1.633.929 miles, 4.26% del saldo total.

El saldo consolidado de esta cuenta a 31 de diciembre de 2012 está conformado por:

Cifras en miles de \$

NOMBRE	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Servicios públicos	525.192	280.479	244.713	87,25%
Arrendamientos	399.630	133.444	266.186	199,47%
Viáticos y gastos de viaje	0	2.204	-2.204	-100,00%
Seguros	104.690	48.338	56.352	116,58%
Saldos a favor de contribuyentes	1.089.035	1.683.214	-594.179	-35,30%
Saldos a favor de beneficiarios	3.079.174	1.186.902	1.892.272	159,43%
Aportes a fondos pensionales	2.647.657	5.463.453	-2.815.796	-51,54%
Aportes a seguridad social en salud	1.504.673	1.018.940	485.733	47,67%
Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	977.645	718.865	258.780	36,00%
Sindicatos	330	0	330	0,00%
Cooperativas	355	2.123	-1.768	-83,28%
Gastos legales	0	592.000	-592.000	-100,00%
Cheques no cobrados o por reclamar	2.594.824	2.629.855	-35.031	-1,33%
Aporte riesgos profesionales	122.474	33.432	89.042	266,34%
Fondo de solidaridad y garantía en salud	47.833	100.169	-52.336	-52,25%
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos	195.521	143.809	51.712	35,96%
Comisiones	131.491	31.784	99.707	313,70%
Honorarios	12.681.115	15.574.649	-2.893.534	-18,58%
Servicios	1.033.104	1.217.974	-184.870	-15,18%
Otros acreedores	8.856.526	5.616.249	3.240.277	57,69%
<b>TOTAL</b>	<b>35.991.269</b>	<b>36.477.883</b>	<b>-486.614</b>	<b>-1,33%</b>



En esta cuenta se destacan:

**2.4.25.07 Arrendamientos**

Con un saldo al cierre de Diciembre 31 de 2013 de \$399.630 miles correspondiente a:

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	VALOR
Secretaría de Educación del Distrito	237.612
Secretaría Distrital del Hábitat	120.440
Personería Distrital de Bogotá D. C.	24.581
Veeduría Distrital	5.095
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	4.312
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	2.866
Secretaria de Gobierno	2.814
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	1.910
<b>Total</b>	<b>399.630</b>

**2.4.25.12 Saldos a favor de Contribuyentes**

Al culminar la vigencia 2013 presenta un saldo total de \$1.089.035 miles de los cuales corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda \$1.086.955, producto de las ordenes de devolución que pese haber cumplido todo el trámite administrativo no fue posible girarlas al 31 de diciembre de 2013. Se observa una disminución de \$594.179 miles, producto de la depuración y conciliación efectuada de los saldos pendientes de girar de las devoluciones radicadas y falladas para pago al 31 de diciembre de 2013

Cifras en miles de \$

IMPUESTO	No. DE PARTIDAS	VALOR \$
INDUSTRIA, COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS	7	163.581
PREDIAL	66	866.069
RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2	137
VEHÍCULOS	84	57.168
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>1.086.955</b>

De acuerdo a información suministrada por la Oficina de Cuentas Corrientes de la Dirección de Impuestos de Bogotá, la mayor cantidad de giros ordenados por devoluciones se realizaron por los impuestos de vehículos automotores y predial, de acuerdo con los siguientes conceptos: en el impuesto de Vehículos por la causal **pago de lo no debido**, originada por la declaración y pago de vehículos matriculados en otros municipios y en el impuesto Predial por la causal **pago en exceso** debido a la doble presentación con pago de declaraciones y a las correcciones por menor valor cuando en la declaración inicial se omitió calcular el ajuste por equidad tributaria por parte del contribuyente.

**2.4.25.13 Saldos a favor de Beneficiarios**

El total de esta cuenta \$ 3.079.174, representa el 8.56% del total de Acreedores muestra un incremento de 159% frente al valor reportado en el año 2012, equivalente a \$1.892.272 miles. La Secretaría Distrital de Educación reporta el 77.35% de este valor (\$2.381.883miles) y se origina en los rechazos de pagos aplicados por la Tesorería Distrital al cierre de la vigencia y a descuentos hechos a contratistas de obras que se les reembolsan al finalizar las obras por \$1.277.215 miles, o se aplican según el caso, cuando lleguen a desfinanciarse los remates de obras; de este descuento, a Diciembre 31 de 2013 tienen saldos, cinco contratistas.

Igualmente, en esta cuenta se registran los rechazos que al cierre de vigencia quedan en las cuentas de enlace principal y subalterna por valor de \$1.060.570 miles.

La discriminación de su saldo se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Contraloría Distrital de Bogotá D. C.	176.529
Secretaria Distrital de la Movilidad	101.441
Secretaría Distrital de Integración Social	377.985
Secretaría Distrital de Salud	4.079
Secretaría de Educación del Distrito	2.381.881
Secretaria General	14.412
Secretaría de Gobierno	221
Secretaria Distrital de Ambiente	2.040
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	20.586
<b>TOTAL</b>	<b>3.079.174</b>

#### **2.4.25.18 Aportes a fondos pensionales**

El saldo consolidado de esta subcuenta es de \$ 2.647.657 miles Está conformado por: Las Secretarías con \$2.591.340 miles, esto es 97.87%, los Organismos de Control con \$52.323 miles. O 1.98%, y los Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas especiales por \$ 3.994 miles, equivalentes al 0.15%. La cifra más representativa es de la Secretaría Distrital de Educación con un 29.27%, en la que se constituyeron cuentas de acreedores al cierre del ejercicio, relativas a descuentos de nómina a favor de los fondos pensionales. Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda con \$72.898 miles equivalente al 2.75% del saldo total.

#### **2.4.25.29 Cheques no cobrados o por reclamar**

Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo en esta subcuenta por \$2.594.824 miles, de los cuales el 90.51% es reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda, el 9.44% es reportado por la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito y el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Corresponden a cheques con más de 180 días de girados que fueron anulados por parte de la Tesorería Distrital, girados a proveedores, contratistas, pagos de nóminas y devoluciones de impuestos

de vigencias entre el año 1997 al 2013, sobre los cuales se adelantan las gestiones administrativas con el fin de comunicar a los ordenadores del pago la existencia de las acreencias y definir la cancelación a los beneficiarios, o la depuración contable de las mismas y corresponden a 4.459 terceros con cheques anulados.. El desglose total en miles corresponde a:

CONCEPTO	VALOR
Fondo de Desarrollo Local de Suba	3.637
Secretaría Distrital de Hacienda	2.348.660
Secretaría de Educación del Distrito	242.527
<b>TOTAL</b>	<b>2.594.824</b>

#### 2.4.25.52 Honorarios

El saldo consolidado por concepto de honorarios es de \$ 12.681.115 miles; Respecto del período anterior presenta una disminución del 18.58%, esto es \$2.893.534 miles. La cifra más representativa es de la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con un 64.23%, correspondiente a la causación para pago de honorarios profesionales por servicios recibidos \$8.145.343. Por su parte la Secretaría Distrital de Gobierno presenta cuentas por pagar por concepto de honorarios por valor de \$2.023.131 miles, esto es el 15.95% del saldo total y seguido en orden de participación por Secretaría Distrital de Movilidad con \$935.731 o 7.38%, El Fondo de Desarrollo Local de Engativa 6.68% con \$847.582 miles y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, en un 4.58% equivalente a \$ 580.666 miles de pesos.

#### 243000 SUBSIDIOS ASIGNADOS

El Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo en esta cuenta por \$79.780.426 miles, con una variación del 154.65%, pasando de \$31.328.855 reportado en diciembre de 2012, a \$79.780.426 en diciembre de 2013, en dónde los valores reportados, son en su mayoría por la Secretaría Distrital del Hábitat con \$73.013.930 miles, con un 91.52% y en menor por las Secretarías: Distrital de Hacienda con \$ 6.299.612 miles, que representan el 7.90% del total y Distrital del Movilidad , con \$466.884 miles, 0.59% del total de ésta cuenta.

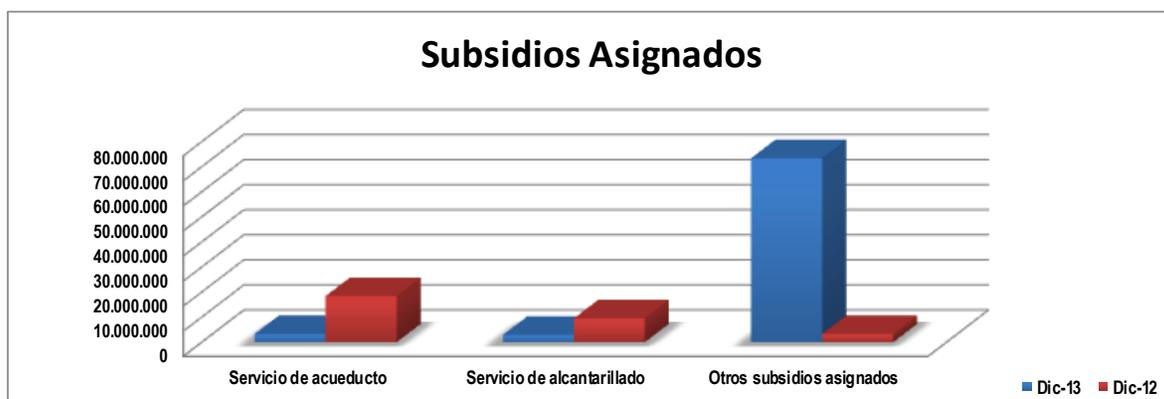
Este rubro en la Secretaria Distrital de Hacienda corresponde a los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá, en la clase de uso residencial de estratos 1, 2 y 3, los cuales se modifican con base en la regulación expedida para el efecto por el Concejo Distrital anualmente; para la vigencia 2012 se expidió el Acuerdo Distrital 483 de 2011 a través del cual se definieron los factores de subsidios y aportes solidarios para los servicios de acueducto y alcantarillado del Distrito Capital. La aplicación de estos factores se registra como gastos por subsidios asignados.

La Secretaria Distrital del Hábitat registra en esta cuenta la causación de los **Subsidios Distritales de Vivienda en Especie - SDVE**, asignados por la entidad, originados en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, cuyo trámite de giro se realizó entre el 26 y 31 de diciembre de 2013 y que al cierre de la vigencia quedaron como cuentas por pagar, ya que no fueron desembolsados por la Tesorería Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda durante la vigencia 2013.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Cifras en miles de \$

NOMBRE	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Servicio de acueducto	3.344.196	18.456.593	-15.112.397	-81,88%
Servicio de alcantarillado	2.955.416	9.530.116	-6.574.700	-68,99%
Otros subsidios asignados	73.480.814	3.342.146	70.138.668	2098,61%
<b>TOTAL</b>	<b>79.780.426</b>	<b>31.328.855</b>	<b>48.451.571</b>	<b>154,65%</b>



### 243600 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

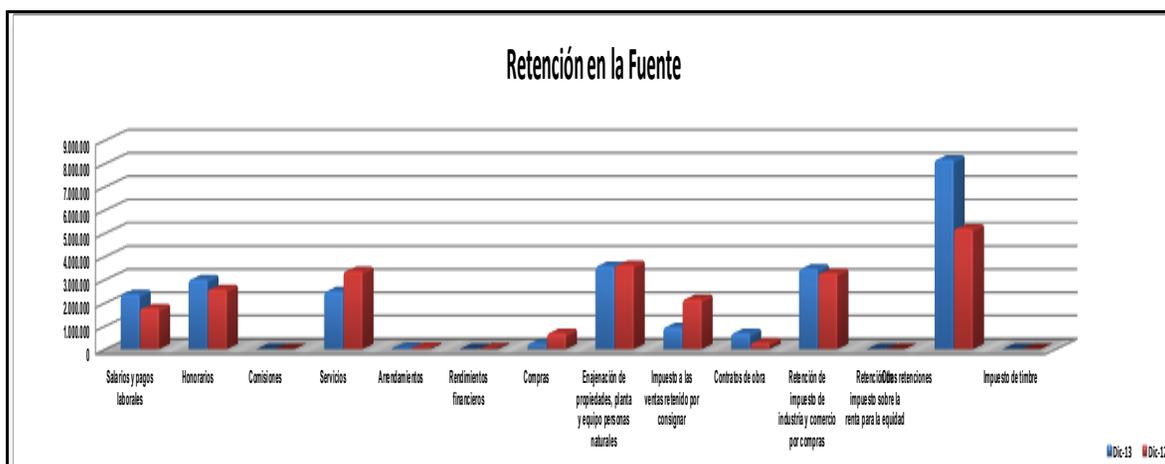
El saldo de \$25.279.846 miles corresponde a los descuentos de retención en la fuente de las órdenes de pago, los recibos de caja y relaciones de autorización de las Entidades Ordenadoras del Gasto de la Administración Central y de los Fondos de Desarrollo Local pendientes de cancelar a 31 de diciembre 2013, así:

Cifras miles de \$

CONCEPTO	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Salarios y pagos laborales	2.398.410	1.785.546	612.864	34,32%
Honorarios	3.029.539	2.608.457	421.082	16,14%
Comisiones	18	0	18	0,00%
Servicios	2.521.495	3.385.712	-864.217	-25,53%
Arrendamientos	59.631	66.645	-7.014	-10,52%
Rendimientos financieros	9.728	29.571	-19.843	-67,10%
Compras	259.558	725.745	-466.187	-64,24%
Enajenación de propiedades, planta y equipo personas naturales	3.615.897	3.641.835	-25.938	-0,71%
Impuesto a las ventas retenido por consignar	977.624	2.177.689	-1.200.065	-55,11%
Contratos de obra	722.410	298.496	423.914	142,02%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	3.493.197	3.303.940	189.257	5,73%
Retención de impuesto sobre la renta para la equidad	2.774	0	2.774	0,00%
Otras retenciones	8.189.565	5.220.482	2.969.083	56,87%
Impuesto de timbre	0	109	-109	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>25.279.846</b>	<b>23.244.227</b>	<b>2.035.619</b>	<b>8,76%</b>

En la cuenta de Otras Retenciones se registra lo correspondiente a la Contribución Especial del 5%, conforme lo estableció el Decreto Distrital 243 del 18 de mayo de 2012, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., estableció "... el procedimiento para el recaudo, administración, ejecución y control de los recursos a que hace referencia el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 37 de la Ley 782 de 2002, a su vez reformado por el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006...",

En cumplimiento al decreto 2418 del 31 de octubre de 2013, durante los meses de noviembre y diciembre de 2013, fueron aplicadas las nuevas tarifas de retención en la fuente para **otros conceptos**.



## 245300 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

### 2.4.53.01 En administración

El saldo de los recursos recibidos para administración en cada entidad, por valor neto de \$346.158.443 miles, saldo que muestra un incremento del 86.23% equivalente a \$106.279.234 miles, frente al saldo reportado en 2012. El saldo de ésta cuenta, se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda con una participación del 95.69%, Secretaría Distrital de Gobierno con un 1.46% y Secretaría Distrital de Integración Social en un 2.56%. El saldo de esta cuenta equivale al 39.49% del total de las Cuentas por pagar del Distrito, y el 12.76% del total de los pasivos consolidados del Distrito Capital.

En Secretaría Distrital de Hacienda se incorporan en esta subcuenta los recursos a favor de tesorerías de terceros – Fondos de Desarrollo Local, los cuales son objeto de eliminación por reciprocidad en el consolidado del Distrito Capital y tienen como finalidad cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de los fondos.

## 245500 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA

El saldo consolidado de este rubro asciende a \$1.688.682 miles, saldo que presenta una disminución de \$ 19.687 miles, frente a lo reportado a diciembre de 2012.

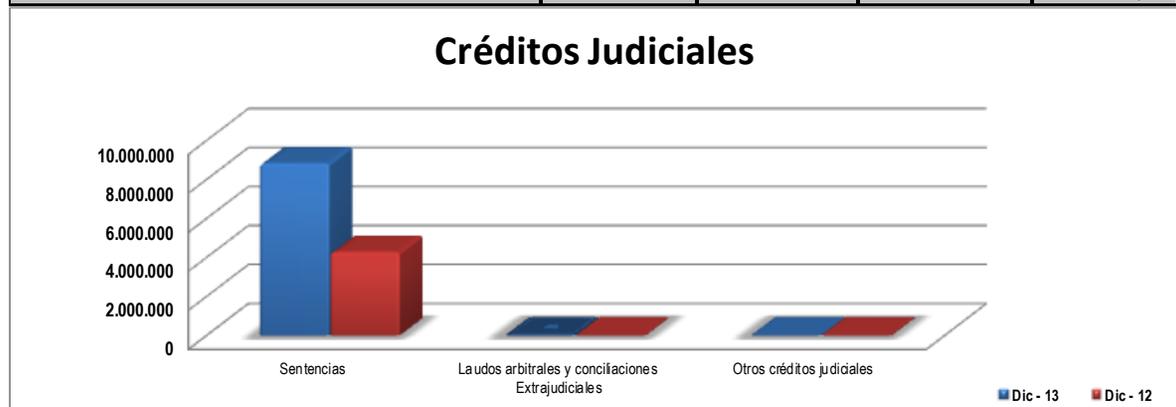
Corresponde al valor de los recursos recibidos, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan. Además registra los depósitos que se deriven de procesos judiciales. La conformación por grupos institucionales es: Secretarías con \$1.304.413 miles, esto es 77.24% y en menor cuantía los Fondos de Desarrollo Local con \$ 516.621 miles, esto es 22.76% del saldo total.

## 246000 CRÉDITOS JUDICIALES

Este rubro asciende a \$8.826.365 miles; representa las obligaciones por fallos, sentencias y conciliaciones en contra de las entidades que conforman el Distrito Capital, debidamente ejecutoriados, originados en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, las cuales deberán ser canceladas en el tiempo que determine el fallo.

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	Dic - 13	Dic - 12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Sentencias	8.826.401	4.276.789	4.549.612	106,38%
Laudos arbitrales y conciliaciones Extrajudiciales	9.599	17.392	-7.793	-44,81%
Otros créditos judiciales	26.365	38.767	-12.402	-31,99%
<b>TOTAL</b>	<b>8.862.365</b>	<b>4.332.948</b>	<b>4.529.417</b>	<b>104,53%</b>



Su conformaci3n por grupos institucionales es la siguiente: Las Secretarías con \$8.858.863 miles, que representa el 99.96%, y Fondo de Desarrollo local con \$3.502 que corresponde a 0.04%; de este gran total, la Secretaría Distrital de Educaci3n refleja la mayor participaci3n con \$7.666.808 miles, esto es el 86.51% del total de esta cuenta, seguido por la Secretaria Distrital del Medio Ambiente con \$856.582 miles equivalente al 9.67% del saldo.

## 250000 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El saldo a 31 de diciembre de 2013 es de \$109.823.895 miles, el cual representa el 4.05% del total de los pasivos del Distrito Capital. La discriminaci3n y comportamiento de esta cuenta se muestran a continuaci3n:

Cifras en miles de \$

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

CONCEPTO	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Nómina por pagar	101.515	939.026	-837.511	-89,19%
Cesantías	71.126.308	70.041.275	1.085.033	1,55%
Intereses sobre Cesantías	1.376.020	1.082.857	293.163	27,07%
Vacaciones	16.682.716	12.104.771	4.577.945	37,82%
Prima de vacaciones	12.806.059	10.671.078	2.134.981	20,01%
Prima de Servicios	133.830	119.733	14.097	11,77%
Prima de navidad	423.559	287.643	135.916	47,25%
Bonificaciones	7.068.524	3.485.174	3.583.350	102,82%
Otras primas	53.535	174	53.361	30667,24%
Otros salarios y Prestaciones sociales	51.829	41.690	10.139	24,32%
<b>TOTAL</b>	<b>109.823.895</b>	<b>98.773.421</b>	<b>11.050.474</b>	<b>11,19%</b>



La conformación por grupos institucionales es: Secretarías con el 61.14%, esto es \$ 67.146.739 miles; Organismos de Control con el 34.70%, esto es \$38.115.550 miles y en menor cuantía los Departamentos y Unidades administrativas con \$4.561.606 miles, es decir, 4.15% del saldo total.

En la secretaría las cifras más representativas fueron reportadas por: Secretaría de Educación del Distrito con \$20.646.511 miles, esto es 18.80%; Secretaría Distrital de Hacienda con \$13.862.991 miles esto es 12.62%; Secretaría Distrital de Integración Social con \$9.663.327 miles; que equivale al 8.80%; Secretaría Distrital de Planeación con \$ 6.497.716 miles y que corresponde a una participación del 5.92%, y Secretaría Distrital de Salud con \$ 4.873.271 o sea 4.44% 1.869.534 miles y Secretaría Distrital de Gobierno con \$3.147.686 miles, como las más representativas.

En los Organismos de control el saldo de \$38.115.550 miles, se discrimina así: Personería de Bogotá con \$15.706.714 miles (14.3%), Contraloría de Bogotá con \$16.436.251 miles (14.97%), Concejo de Bogotá con \$4.988.811 miles (4.54%) y Veeduría Distrital \$ 983.774 miles (0.9%)

## 250500 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

### 2.5.05.02 Cesantías

Con un saldo consolidado de \$71.126.308 miles, representa el 64.76% del total de salarios y prestaciones sociales a cargo del Distrito Capital y corresponde a las cesantías que se tienen por pagar

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

a los empleados de las diferentes dependencias, cuenta que presenta un incremento de \$1.085.033 miles, equivalente a 1.55% como resultado final de los valores reportados por cada una de las Entidades de la Administración Central.

La mayor participación la tiene la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito, con \$20.630.806 miles, equivalente al 29.01% del total de Cesantías por pagar; seguido de la Contraloría de Bogotá, D.C. con \$14.816.581 miles, 20.83%; Personería de Bogotá, D.C., con \$7.856.549 miles, 11.05%; Secretaría Distrital de Hacienda con \$6.451.333 miles, 9.07; y en menor cuantía las demás entidades, como se observa en el cuadro siguiente, que muestra los saldos reportados a diciembre de 2013, en el que encontramos que el comportamiento de las entidades ha sido muy similar al mostrado en el año 2012:

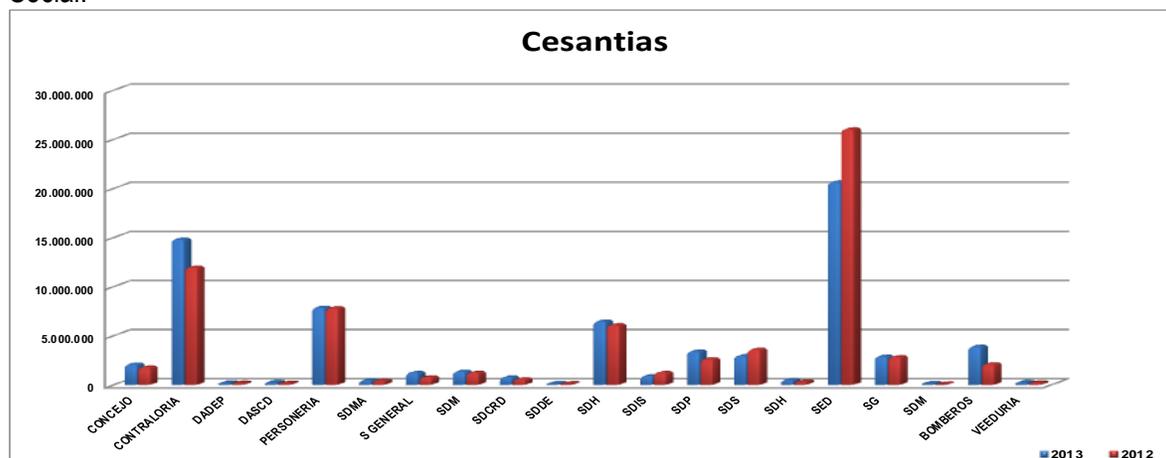
Cifras en miles de \$

CONCEPTO	2013	2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
CONCEJO	2.084.194	1.777.505	306.689	17,25%
CONTRALORIA	14.816.581	11.948.225	2.868.356	24,01%
DADEP	205.481	187.429	18.052	9,63%
DASCD	274.602	169.484	105.118	62,02%
PERSONERIA	7.856.549	7.822.057	34.492	0,44%
SDMA	451.774	411.024	40.750	9,91%
S GENERAL	1.231.134	779.675	451.459	57,90%
SDM	1.350.928	1.239.862	111.066	8,96%
SDCRD	768.380	578.638	189.742	32,79%
SDDE	119.032	86.554	32.478	37,52%
SDH	6.451.333	6.092.685	358.648	5,89%
SDIS	895.684	1.230.675	-334.991	-27,22%
SDP	3.400.917	2.619.880	781.037	29,81%
SDS	2.944.443	3.595.111	-650.668	-18,10%
SDH	483.361	322.081	161.280	50,07%
SED	20.630.806	26.027.743	-5.396.937	-20,74%
SG	2.878.746	2.827.646	51.100	1,81%
SDM	123.001	0	123.001	0,00%
BOMBEROS	3.900.745	2.116.154	1.784.591	84,33%
VEEDURIA	258.617	208.847	49.770	23,83%
<b>TOTALES</b>	<b>71.126.308</b>	<b>70.041.275</b>	<b>1.085.033</b>	<b>1,55%</b>

En la Secretaría de Educación del Distrito las cesantías causadas por \$20.630.806 miles, corresponden, principalmente, a saldos a favor de personal administrativo afiliado al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP. Mensualmente el área contable causa el 9% de cesantías, calculado sobre el valor total de la nómina del personal administrativo de este régimen; por la administración de estos recursos se paga el 2% de comisión, sobre el valor de las cesantías.

Es importante indicar que si bien la Secretaría Distrital de Educación es el mayor aportante en esta cuenta, el saldo reportado por la misma, muestra una disminución del 20.74%, equivalente a

\$5.396.937, situación similar presenta la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría de Integración Social.



**270000 PASIVOS ESTIMADOS**

El saldo presentado en este rubro \$188.439.233 miles corresponde al 6.95% del total de Pasivos del Distrito, en el se refleja la actualización y valoración del pasivo contingente de los procesos judiciales en contra del Distrito Capital, efectuada bajo metodología de riesgos por medio del Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ que administra la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Asuntos Judiciales.

**N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

**271000 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS**

El registro contable de las obligaciones contingentes se realiza con base en la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de la Entidad, que se valoran y actualizan de acuerdo con la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V - Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias, y de acuerdo al concepto sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 de diciembre 07 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la Circular Conjunta N° 070 de 2007 emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaria Distrital de Hacienda y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaria Distrital de Hacienda, la cual contiene las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo constitucional: Acciones de Grupo, Populares, laborales, Civiles y Administrativos de la Secretaría General y la Secretaria Distrital de Hacienda.

La provisión para obligaciones contingentes se registra y ajusta trimestralmente con base en la información suministrada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, administrado

por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., aplicando el procedimiento dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación y en el Procedimiento para el registro contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos judiciales, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

La metodología de valoración de las obligaciones contingentes, es responsabilidad de la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda; dicha valoración una vez incorporada en SIPROJ, se toma como fuente para los registros contables de provisiones para contingencias y demás cuentas contempladas en el procedimiento, de acuerdo con el estado del proceso reflejado en el reporte contable de dicho aplicativo.

Cuando haya información de procesos judiciales que no esté incorporada en el aplicativo SIPROJ, ésta debe ser registrada siempre y cuando se tengan los soportes idóneos para su reconocimiento; tal situación debe revelarse en los formatos de conciliación establecidos y en notas a los estados contables al cierre del ejercicio.

Los procesos judiciales interpuestos por los contribuyentes en contra de actos administrativos de origen tributario, que además de pretender restaurar derechos, constituyan una posible erogación para la administración, son marcados en el aplicativo SIPROJ y si poseen fallo desfavorable para la entidad, se registran constituyendo la correspondiente provisión por la cuantía valorada, retirando el pasivo contingente y manteniéndose el valor pretendido en cuentas de orden de control, conforme al procedimiento establecido.

Los procesos tales como tutelas, acciones populares, acciones de grupo y conciliaciones extrajudiciales, cuya cuantía no exista, sea indeterminada, exagerada o no confiable, no generan registro contable y se debe revelar tal situación en notas a los estados contables al cierre del ejercicio. Así mismo, los procesos concursales se revelan en notas y no son objeto de registro como contingente judicial, dado que su origen se encuentra en Rentas por Cobrar.

Su saldo consolidado de \$ 184.803.574 miles, representa el 6.81% del total de los pasivos del Distrito y 98.07% del total de Pasivos estimados. Respecto del 2012, presenta un incremento neto del 104.97%, esto es \$ 94.643.002 miles, dado por el seguimiento realizado durante el año 2013 a las entidades para la adecuada implementación del procedimiento de registro de los procesos en el aplicativo. Este grupo está conformado por la provisión para contingencias, que corresponde al valor estimado y confiable de obligaciones a cargo de las entidades, originadas en la probabilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera del Distrito Capital.

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	Dic-12	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Litigios	184.772.402	90.102.383	94.670.019	105,07%
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	31.172	58.189	-27.017	-46,43%
<b>TOTAL</b>	<b>184.803.574</b>	<b>90.160.572</b>	<b>94.643.002</b>	<b>104,97%</b>

#### 2.7.10.05 Litigios

## Notas a los Estados Contables Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

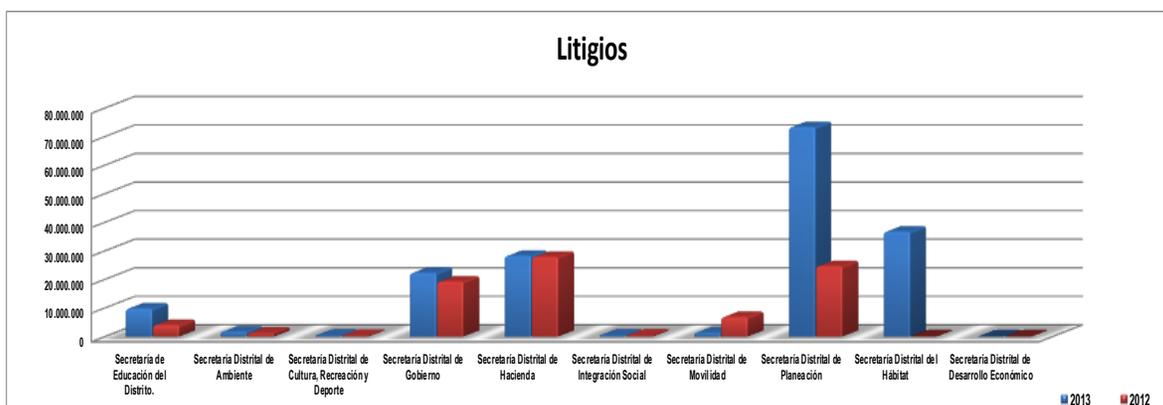
Su saldo consolidado es de \$ 184.772.402 miles. Respecto del año 2012 presenta un incremento del 105.07%, es decir, \$94.670.019 miles. Este rubro refleja el valor de la provisión contable, estimada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, de demandas laborales, civiles, administrativas y contractuales en contra de las entidades distritales que cursan en tribunales administrativos y juzgados. Dichos procesos, perdidos en diferentes instancias, son registrados de acuerdo con la Resolución 866 de 2004, modificadas por la Resolución SHD 000397 de 31/12/2008, que adoptan el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.; los procesos están calificados y valorizados contablemente con corte al 31 de diciembre de 2013.

La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$175.247.191 miles, esto es 94.84%; los Departamentos y Unidades Administrativas con \$ 6.488.049 miles, 3.51%; los Fondos de Desarrollo Local con \$352.510miles, esto es 0.19% del saldo total y los Organismos de Control con \$2.684.652 miles, 1.45%,

La desagregación de las Secretarías es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

GRUPO	2012	2011	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Secretaría de Educación del Distrito.	9.942.065	4.165.931	5.776.134	138,65%
Secretaría Distrital de Ambiente	1.742.102	1.301.222	440.880	33,88%
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	441.980	393.267	48.713	12,39%
Secretaría Distrital de Gobierno	22.432.770	19.380.623	3.052.147	15,75%
Secretaría Distrital de Hacienda	28.389.593	28.042.461	347.132	1,24%
Secretaría Distrital de Integración Social	507.864	449.197	58.667	13,06%
Secretaría Distrital de Movilidad	1.412.840	6.977.720	-5.564.880	-79,75%
Secretaría Distrital de Planeación	73.499.936	24.788.544	48.711.392	196,51%
Secretaría Distrital del Hábitat	36.878.041	41.895	36.836.146	87924,92%
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	0	8.620	-8.620	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>175.247.191</b>	<b>85.549.480</b>	<b>89.697.711</b>	<b>104,85%</b>



En Secretaría Distrital de Planeación este rubro asciende a \$73.499.936 miles; presenta un aumento del 96.51%, equivalente a \$48.711.392 miles. El saldo corresponde a los procesos valorados con fallo desfavorable, los cuales ascienden a 5 procesos de tipo administrativo y 1 correspondiente a Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, actualizados en el sistema SIPROJ.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

---

En Secretaría Distrital de Gobierno este rubro asciende a \$22.432.770 miles; presenta un incremento del 15.75% frente a los saldos reportados a diciembre de 2012. Este rubro representa el valor de la provisión de los procesos activos que cursan en contra de dicha Secretaría. Los saldos de los procesos están conciliados por terceros con la información reportada al aplicativo SIPROJ por los abogados de la Oficina Jurídica.

En Secretaría Distrital de Hacienda el saldo por concepto de litigios asciende a \$28.389.593 miles; saldo que presenta un incremento del 1.24% frente al saldo que se tenía a diciembre de 2012, equivalente a \$347.132 miles, debido a la actualización y valoración del contingente de los procesos judiciales en contra del Distrito Capital, por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Secretaria General Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, a través del sistema de información SIPROJ que administra dicha oficina. El saldo está conformado por procesos laborales y procesos administrativos. Adicionalmente se incluye en este saldo en contra de las entidades liquidadas EDIS, EDTU y SISE y en contra del FONDATT liquidado.

De otro lado, la discriminación de los litigios en los organismos de Control por \$ 2.684.652 miles es: Contraloría de Bogotá, D.C. con \$2.414.512 miles, Personería de Bogotá, D.C. con \$ 235.398 miles y Concejo de Bogotá, D.C. con \$34.742 miles.

Por su parte, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público registra \$629.086 miles y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos \$ 5.858.963; Los fondos de Desarrollo Local presentan un total de \$359.911 miles, discriminados en: \$57.436 en Ciudad Bolívar, \$74.659 en Santa Fe, \$61.944 en Rafael Uribe Uribe, \$45.266 en San Cristóbal y \$111.487 miles en Sumapaz.

CONCEPTO	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
DA - UAESP	6.488.049	2.963.829	3.524.220	118,91%
FDL	352.510	233.842	118.668	50,75%
OC	2.684.652	1.355.232	1.329.420	98,10%
SEC	175.247.191	85.549.480	89.697.711	104,85%
<b>TOTAL ENTIDADES</b>	<b>184.772.402</b>	<b>90.102.383</b>	<b>94.670.019</b>	<b>105,07%</b>

Los saldos discriminados por grupo de entidades se manifiestan de la siguiente manera:

DA – UAESP = Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas especiales

FDL= Fondos de Desarrollo Local, OC = Organismos de Control y SEC= Secretarías



#### 2.7.10.15 Mecanismos alternativos de solución de conflictos

El saldo de este rubro se refleja en su totalidad en el balance del Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público – DADEP que corresponde a 2 conciliaciones que están en proceso.

#### 2.7.90.12 Provisiones diversas- Servicios Públicos

La Secretaría Distrital de Hacienda reporta en esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 \$3.635.659 miles, saldo que muestra un incremento de 690.20% respecto de la vigencia 2012, con ocasión a que las facturas del servicio de aseo prestadas por los diferentes operadores públicos y privados, se acumuló durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de octubre de 2013; adicionalmente para los meses consecutivos de noviembre y diciembre se calculó una provisión proporcional sobre la totalidad del periodo.

CONCEPTO	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Servicios Públicos	3.635.659	460.096	3.175.563	690,20%
<b>TOTAL</b>	<b>3.635.659</b>	<b>460.096</b>	<b>3.175.563</b>	<b>690,20%</b>

#### 290000 OTROS PASIVOS

El saldo de este grupo al 31 de diciembre de 2013 es de \$ 63.431.716 miles, equivalente al 2.34% del total de pasivos del Distrito Capital. Respecto del 2012, presenta un incremento de \$ 19.989.964 miles, que equivale a un 46.02%

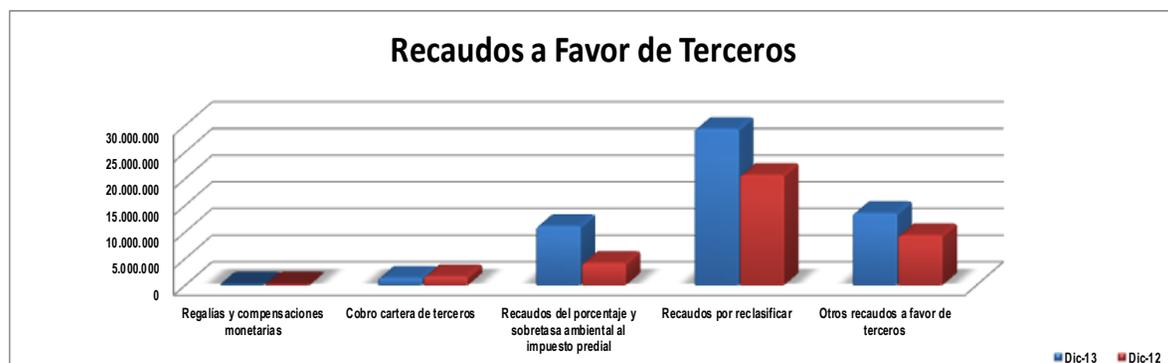
La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Las Secretarías con \$62.163.995 miles, esto es 97.97% y en menor cuantía los Organismos de Control con \$25.611 miles, equivalente al 0.04% y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$1.242.110 miles equivalente al 1.96%

#### N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

**290500 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**

Por valor de \$ 55.342.797 miles compuestos así:

Cifras en miles de \$				
NOMBRE	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Regalías y compensaciones monetarias	0	3.447	-3.447	-100,00%
Cobro cartera de terceros	1.395.557	1.667.155	-271.598	-16,29%
Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	11.083.587	4.180.632	6.902.955	165,12%
Recaudos por reclasificar	29.332.848	20.691.684	8.641.164	41,76%
Otros recaudos a favor de terceros	13.530.805	9.375.474	4.155.331	44,32%
<b>TOTAL</b>	<b>55.342.797</b>	<b>35.918.392</b>	<b>19.424.405</b>	<b>54,08%</b>



**2.9.05.05 Cobro de Cartera de Terceros**

Las Secretaria Distrital de Movilidad reporta este valor, que representa los depósitos judiciales entregados en el Banco Agrario, los depósitos entregados en la Tesorería Distrital, las devoluciones por efectuar de trámites no utilizados y los recursos a favor de la secretaria de ambiente por concepto del 50% del recaudo de comparendos ambientales entre otros.

**2.9.05.18 Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial**

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$ 11.083.587 miles, con un incremento del 165.12% en relación al año anterior y que corresponde a \$6.902.955 miles en relación con el año anterior.

El registro de esta cuenta lo constituye la causación del 15% sobre el recaudo del Impuesto Predial, con destino a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, conforme al Capítulo II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y a las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad, donde se establece la forma de registro de causación del pasivo a favor de la CAR, de acuerdo con la información de recaudo de impuestos.

De acuerdo con el acta de ajuste 16042 del 31 de diciembre de 2013 de la Dirección Distrital de Tesorería y según certificación No. 2014IE96 de la Dirección Distrital de Impuestos, se constituyó el depósito a favor de la CAR correspondiente al 15% de participación del recaudo de impuesto predial unificado del cuarto trimestre de 2013, descontando las devoluciones, arrojando como base de

liquidación \$76.263.624 miles y valor a girar para el mes de enero de 2014 por \$11.083.587 miles, que finalmente constituye el saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia. El registro de esta cuenta se origina en las obligaciones causadas por el 15% del recaudo de Impuesto Predial con destino a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.

Conforme a las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad en la vigencia 2010 y al Capítulo II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, se estableció la forma de registro de causación del pasivo a favor de la CAR de acuerdo con las condiciones de presentación de la información de recaudo de impuestos en la Secretaría Distrital de Hacienda.

#### **2.9.05.80      Recaudos por reclasificar**

El saldo consolidado \$29.332.848 miles se refleja significativamente en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda, presentando un incremento frente al saldo reportado en diciembre de 2012 del 41.76% que equivale a \$ 8.641.164 miles.

Dentro de los componentes significativos de esta cuenta encontramos y que reporta la Secretaría de Hacienda Distrital:

#### **Recomendaciones en cuenta por aplicar**

Por valor de \$4.871.948 miles que corresponde al registro de procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá originados en obligaciones tributarias, sobre los cuales se han recibido bienes en dación de pago, pendientes de aplicación en la cuenta corriente del contribuyente. En la vigencia 2013 en cumplimiento al Plan de Sostenibilidad se efectuó seguimiento a las aplicaciones en cuenta corriente sobre las cuales se generaron los ajustes respectivos, con base en la información del aplicativo SIT II y en los reportes de remisibilidades emanadas de las Oficinas de Cobro de la D.I.B.

#### **Recaudos por aplicar**

El saldo de \$24.460.900 miles al cierre de 2013, se genera por el cálculo del 15% de los recaudos de impuesto predial que no han podido ser aplicados durante la vigencia en la cuenta corriente de los contribuyentes, por diversas causas de identificación plena del recaudo, las cuales pueden generar eventuales devoluciones previas a la liquidación real del recaudo con destino a la CAR.

#### **Otros recaudos a favor de terceros**

Este rubro suma \$5.826.834 miles y corresponde a otros recaudos de tesorería, entre los cuales se presentan las cifras más representativas así:

La suma de \$1.091.621 miles recibidos del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte por concepto de participación al consumo de tabaco nacional y cigarrillos extranjeros; \$1.612.150 miles del Ministerio de Transporte; \$104.422 miles del Ministerio de Educación Nacional; \$42.291 miles de

procesos coactivos; \$214.614 miles de los fondos de desarrollo local por concepto de estampilla universidad distrital; \$705.577 miles por concepto de participación del impuesto de registro para el FONPET; \$85.492 miles de la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de rendimientos financieros del Sistema General de Regalías y \$1.144.131 miles de tasas retributivas a la CAR.

#### **2.9.05.90 Otros recaudos a favor de terceros**

Este rubro consolidado suma \$ 13.530.805 miles, representa el 24.45% del total Recaudos a favor de Terceros, de los cuales las cifras más representativas corresponden a Secretaría de Educación del Distrito por valor de \$6.447.763 miles o 47.65%; la Secretaria Distrital de Hacienda participa con un 42.96% del total por otros recaudos de tesorería y que equivale a \$5.813.255, detallados a su vez como más representativos los siguientes:

**Secretaria de Educación:** Del saldo reportado a diciembre de 2013, por valor de \$6.447.763 (En miles de pesos), corresponden principalmente a aportes del Ministerio de Educación Nacional de nóminas, quinquenios y a causaciones de aportes al Fondo Prestacional del Magisterio transferidos por el Ministerio de Educación Nacional; en esta cuenta también se maneja la contribución especial de contratos de obras a favor del Fondo de Vigilancia y Control de Bogotá que se pagan y declaran todos los meses.

**Secretaria de Hacienda:** Este rubro suma \$5.813.255 miles y corresponde a otros recaudos de tesorería, entre los cuales se presentan las cifras más representativas así:

La suma de \$1.078.042 miles recibidos del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte por concepto de participación al consumo de tabaco nacional y cigarrillos extranjeros; \$101.160 miles del Ministerio de Transporte, \$520.118 miles de la Contraloría Distrital, \$125.000 miles de la secretaria de Planeación, \$163.905 miles de la Unidad de Mantenimiento Vial, \$28.632 miles de procesos coactivos, \$215.878 miles de los fondos de desarrollo local por concepto de estampilla universidad distrital, \$1.797.437 miles de tasas retributivas a la CAR y \$1.924.795 miles por concepto de participación del impuesto de registro para el FONPET.

#### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

##### **290500 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**

El saldo de \$55.342.797 miles representa el 87.25% del total de Otros pasivos. Lo constituyen las sumas que por efectos de convenios fueron recaudadas para ser transferidas posteriormente a un tercero, de acuerdo con los términos establecidos; incluye regalías, cobro de cartera de terceros, recaudos por clasificar y otros recaudos a favor de terceros.

La participación por grupo de entidades es la siguiente: Secretarías con un 99.97% equivalente a \$55.324.578 miles, en dónde la Secretaría Distrital de Hacienda tiene la mayor participación con \$46.229.690 miles, esto es el 83.53% del total. Los Organismos de Control específicamente la Contraloría Distrital de Bogotá \$ 13.459 miles esto es 0.02% y la Unidad Administrativa Especial de Bomberos \$4.760 miles con el 0.01%.

**2.9.05.05 Cobro cartera de terceros**

El valor de \$1.395.557 miles, se refleja en el Balance de la Secretaría Distrital de Movilidad. Respecto a la vigencia 2012 presenta una disminución del 16.29%, esto es \$271.598 miles.

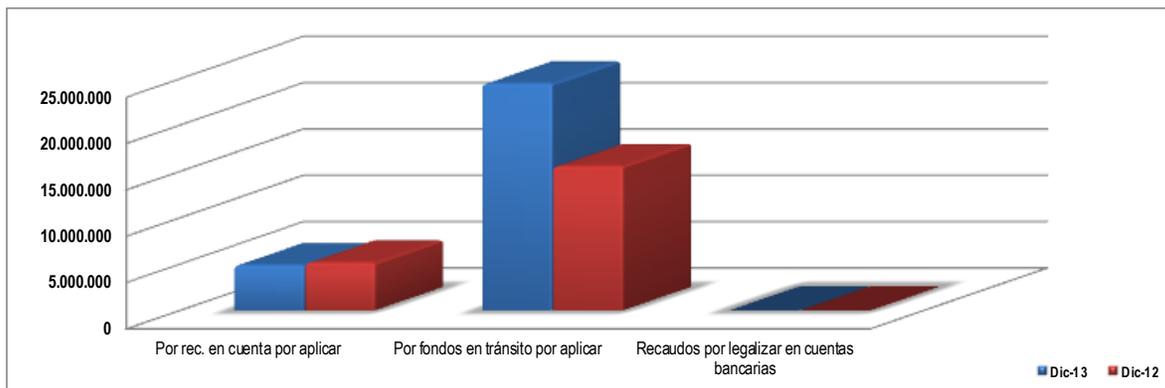
Su valor representa los depósitos judiciales entregados en el Banco Agrario, los depósitos entregados en la Tesorería Distrital, las devoluciones por efectuar de trámites no utilizados y, los recursos a favor de la secretaria de ambiente por concepto del 50% del recaudo de comparendos ambientales entre otros.

**2.9.05.80 Recaudos por clasificar**

El saldo a 31 de diciembre de 2013 es de \$29.332.848 miles, los cuales se reflejan en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda. Respecto a la vigencia del año 2012 presenta un incremento del 41.76%, esto es \$8.641.164 miles. Este rubro está conformado por:

Cifras en miles de \$

	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN	VARIACIÓN
Por rec. en cuenta por aplicar	4.871.948	5.139.935	-267.987	-5,21%
Por fondos en tránsito por aplicar	24.460.900	15.551.749	8.909.151	57,29%
<b>TOTAL</b>	<b>29.332.848</b>	<b>20.691.684</b>	<b>8.641.164</b>	<b>41,76%</b>



**2.9.05.90 Otros recaudos a favor de terceros**

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013, por \$13.530.805 miles, del cual los valores de mayor representatividad están en la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con un 47.65%, es decir, \$ 6.447.763miles; la Secretaría Distrital de Hacienda, con \$ 5.813.255 miles o una participación del 42.96%; en la Secretaría Distrital de Movilidad, con \$ 1.205.767 miles, equivalente al 8.91% , Secretaría de Integración Social con \$45.801 miles, con un 0.34%, la Contraloría de Bogotá

con \$13.459 o 0.10% y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$4.760 miles equivalentes al 0.04%

#### **2910            INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

En esta cuenta se registran los ingresos recibidos de manera anticipada y que afectan el periodo en el que se produce la contraprestación en bienes o servicios.

#### **291090        OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

Esta cuenta registra aquellos ingresos que la Entidad ha recibido de manera anticipada, en desarrollo de sus funciones, y los cuales afectarán periodos posteriores, que serán aquellos en los que se realiza la contraprestación del bien o servicio.

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2013 es de \$ 4.659.643 miles, la cual muestra un incremento de 114.18% en relación con el saldo reportado a diciembre de 2012, de \$2.175.599 miles. Este valor está conformado por los valores reportados por: la Secretaría del Medio Ambiente que presenta una participación del 73.18% con \$3.410.141 miles, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá que contribuye en un 26.55% equivalente a \$1.237.350 y la Contraloría de Bogotá con \$12.152 miles equivalente a 0.26%.

Es importante indicar que la Secretaría Distrital del Medio Ambiente, muestra en esta subcuenta los servicios de evaluación y seguimiento ambiental pagados por los usuarios con anticipación y que son atendidos por la Secretaría Distrital de Ambiente en procedimientos normales de no menos de treinta (30) días. Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución 5589 de septiembre de 2011 “Por la cual se fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental” de la Secretaria de Ambiente, y la Resolución modificatoria N. 00288 del 20 de abril de 2012.

En tal sentido, se fijaron tarifas por concepto de evaluación y seguimiento ambiental que realiza la Secretaría Distrital de Ambiente en servicios tales como: licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental en el marco de aplicación de la Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial No. 128 del 07 de julio de 2010.

#### **291500        CRÉDITOS DIFERIDOS**

El saldo de esta cuenta asciende a \$3.335.309 miles, reportados en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda; Constituye el 5.26% del total de Otros pasivos.

#### **2.9.15.14     Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2013 suma el valor de \$3.335.309 miles, comprende la amortización pendiente de la prima generada en la colocación de Bonos de deuda pública del programa de emisión y colocación del año 2003 con vencimiento en septiembre de 2015. Durante la

vigencia 2013, registra una disminución por amortización de \$1.927.307 miles, correspondiente al 36,62%.

CONCEPTO	Dic-13	Dic-12	Cifras en miles de \$	
			VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	3.335.309	5.262.615	-1.927.306	-36,62%
<b>TOTAL</b>	<b>3.335.309</b>	<b>5.262.615</b>	<b>-1.927.306</b>	<b>-36,62%</b>

### 300000 PATRIMONIO

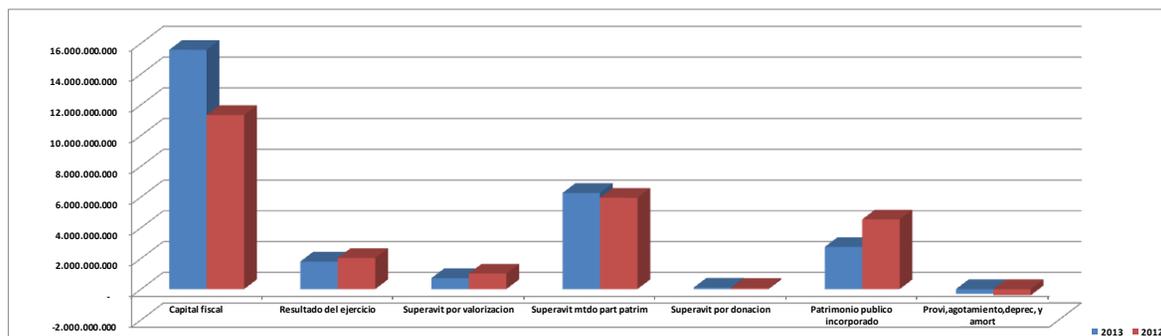
#### 310000 HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio consolidado del Distrito Capital asciende al cierre de la Vigencia de 2013 a \$ 26.876.119.385 miles, valor que representa el 90.83 % del total de los activos. Durante la vigencia fiscal 2013 se presentó un incremento de \$2.335.460.266 miles, respecto del saldo a diciembre de 2012, equivalente al 8.69 %. El Patrimonio se encuentra conformado de la siguiente forma:

#### COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN	
			\$	%
Capital fiscal	15.572.761.170	11.331.778.548	4.240.982.622	37.43
Resultado del ejercicio	1.795.258.527	2.028.059.312	-232.800.785	-11.48
Superávit por valorización	713.770.547	1.015.839.613	-302.069.066	-29.74
Superávit por el método participación patrimonial	6.257.662.582	5.944.807.194	312.855.388	5.26
Superávit por donación	99.868.608	77.373.216	22.495.392	29.07
Patrimonio público incorporado	2.745.884.626	4.539.005.776	-1.793.121.15	-39.50
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones(DB)	-309.086.675	-396.204.500	87.117.825	-21.99
<b>TOTAL</b>	<b>26.876.119.385</b>	<b>24.540.659.159</b>	<b>2.335.460.226</b>	<b>9.52</b>



**31.05.03 CAPITAL FISCAL – BOGOTA DISTRITO CAPITAL**

El capital fiscal a diciembre 31 de 2013, de Bogotá Distrito Capital, está integrado por el capital fiscal de las entidades que se relacionan en siguiente cuadro, que ilustra su participación:

**N2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN**

**311500 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN**

Representa el valor del aumento neto del valor en libros de los activos, determinado como resultado de la actualización de los activos, de conformidad con lo preceptuado en el Plan General de Contabilidad Pública

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN	
			\$	%
Inversiones en sociedades de economía mixta	7.681.349	7.837.878	-156.529	-2.00
Inversiones en entidades privadas	63.298	60.792	2.506	4.12
Terrenos	433.746.240	685.343.700	-251.597.460	-36.71
Edificaciones	221.003.821	271.175.825	-50.172.004	-18.50
Redes Líneas y Cables	0	28.226	-28.226	-100
Maquinaria y equipo	5.384.001	4.594.532	789.469	17.18
Equipo Médico y Científico	1.329.516	1.339.219	-9.703	-0.72
Muebles, Enseres y Eq. De Oficina	580.529	658.045	-77.516	-11.78
Equipos de Computación Y Comunicación	2.803.065	3.648.177	-845.112	-23.17
Equipos de Tranp. Tracción y elevación	8.470.114	8.434.729	35.385	0.42
Equipos de Comedor, Cocina, despensa y Hotelería	71.968	81.844	-9.876	-11.07
Otros Activos	32.636.646	32.636.646	0	100
<b>TOTAL</b>	<b>713.770.547</b>	<b>1.015.839.613</b>	<b>-302.069.066</b>	<b>-29.74</b>

**3.1.15.34 Inversiones en sociedades de economía mixta**

El valor de \$7.681.349 miles, correspondiente a la valorización calculada sobre su valor intrínseco de la inversión que se tiene en la Corporación de Abastos de Bogotá en cumplimiento al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 del 2008 de la Contaduría General de la Nación,

disminuyo respecto a diciembre 31 de 2012 en un valor de \$156.529 miles producto de la actualización teniendo en cuenta el valor total del patrimonio reportado por la empresa

### 3.1.15.52 Terrenos

Este rubro presenta un saldo consolidado de \$433.746.240 miles; registra una disminución por valor de \$251.597.460 miles o -36.71 %, del saldo total consolidado a 2012. La mayor participación en el saldo total, corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 94.72 %, es decir, \$410.823.569 miles, seguido de la Personería de Bogotá D.C. por valor de \$3.500.052 miles, y la Contraloría Distrital de Bogotá por \$2.358.282 miles, entre otros.

### 3.1.15.62 Edificaciones

Este rubro de superávit por valorización de las edificaciones presenta un saldo consolidado de \$221.003.821 miles; revela una disminución por valor de \$50.172.004 miles respecto del año 2012. Del saldo total consolidado la mayor participación corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 79.75 %, por valor de \$176.259.401 miles, seguido de la Contraloría Distrital de Bogotá D.C. con una participación del 8.3 % por valor de \$ 18.346.429, El Fondo de Desarrollo Local de Engativa con el 2.78% por valor de \$6.151.539 miles, la Secretaría Distrital de Ambiente por \$3.930.127 que equivale al 1.78% y la Personería de Bogotá D.C. por \$ 674.704 miles, entre otros menores.

**3.1.15.65 / 66 / 67 / 68 / 69 / 70** La valorización de la propiedad, planta y equipo que corresponde a Maquinaria y equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles y enseres, Equipo de Oficina, comunicación y computación, Equipo de Comedor, cocina, despensa y Hotelería, y Equipo de transporte, tracción y elevación, se realizo sobre los elementos que tienen un valor histórico superior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

### 311700 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

El saldo de esta cuenta asciende a un valor de \$6.257.662.582 miles; durante el transcurso de la vigencia se presenta un aumento del 5,26 % con relación a la vigencia anterior, generado por el reconocimiento de las variaciones presentadas en las partidas patrimoniales de las entidades en las que el Distrito posee inversiones patrimoniales controladas y de ajustes derivados del análisis efectuado a los registros de este tipo de inversión, en cumplimiento de los procedimientos para valoración de inversiones patrimoniales controladas contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

#### COMPORTAMIENTO DEL SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$
Transmilenio	327.423.580	316.985.131	10.438.449
Empresa de Energía de Bogotá	4.930.503.845	4.557.650.798	372.853.047
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	872.374.002	942.714.835	-70.340.833
Terminal de Transportes de Bogotá	127.185.496	127.185.496	0

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Canal Capital	175.659	270.934	-95.275
<b>TOTAL</b>	<b>6.257.662.582</b>	<b>5.944.807.194</b>	<b>312.855.388</b>

Las variaciones básicas de esta cuenta son:

La Empresa Transmilenio, con información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2012 presenta un incremento 3.29 %, producto de las variaciones patrimoniales en los recursos de cofinanciación.

En la Empresa de Energía de Bogotá, la información financiera con corte a Diciembre de 2012 presenta una variación positiva del 8.18 %, correspondiente a aumento patrimonial producto de la valoración de inversiones, en otras partidas patrimoniales.

En la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2012 presenta una variación negativa del 7.46%, ocasionada por las variaciones patrimoniales por otras partidas patrimoniales en la vigencia, tales como el superávit por valorización y la revalorización del patrimonio.

La Empresa Terminal de Transporte con información a noviembre de 2012 no presenta variación en las partidas patrimoniales.

Canal Capital con información provisional a diciembre 31 de 2012 presenta una variación negativa 35.17 % originado por una disminución en el superávit por valorización.

### **312000 Superávit por donación**

Se observa un saldo de \$99.868.608 miles, el cual presenta un incremento de \$22.495.392 miles con relación al periodo 2012, está compuesto por Donaciones en Dinero, en la Secretaría de Hacienda, una de las más representativas, sobresalen \$514.832 miles correspondiente al Convenio Urb-AI-III – Lote 2 Diputación de Barcelona con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; \$3.983 miles donados por la Comisión Unión Europea para llevar a cabo acciones dirigidas a comunidades de Bogotá; \$84.206 miles donados por la Junta de Andalucía España Proyecto Jardines Bogotá; y \$1.091.832 miles, donación como aporte financiero por la asignación del crédito con el Banco KFW Frankfurt Am Main de Alemania para el programa Sur de Convivencia.

El Superávit por donación de bienes en especie presenta un saldo de \$ 72.690.352 miles, distribuidos en las diferentes dependencias de la Administración Central y local. Representa el 72% de la cuenta 3120 superávit por donación, los valores reportados más representativos son: DADEP \$56.145.512 miles que equivale al 77.24%, La Secretaria de Educación \$9.340.371 miles el 12.85%, La Secretaria General de la Alcaldía Mayor \$3.918.962 miles el 5.39% y la Secretaria de Cultura 1.468.557 miles el 2.02%

### **312800 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones**

El saldo de (-) \$309.086.675 miles, corresponde al efecto de la depreciación, Provisiones y Amortizaciones, generadas durante la vigencia 2013 sobre Propiedades, planta y equipo, Intangibles y Otros Activos, de acuerdo con lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública, la variación asciende a \$87.117.825 equivalente un disminución del 21.99 % con relación al saldo de la vigencia 2012 .

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

##### 310500 CAPITAL FISCAL

##### 3.1.05.03 Distrito

El saldo a 31 de diciembre de 2013 es de \$15.572.761.170 miles. Esta subcuenta presenta una variación positiva de \$4.240.982.622 miles, equivalente al 27.23 % originada principalmente por las variaciones en el traslado de los saldos de los siguientes rubros: resultado del ejercicio, Patrimonio Público incorporado, Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones. El siguiente cuadro ilustra su composición por entidades a diciembre 31 de 2013:

Cifras en miles de pesos

CAPITAL FISCAL - DISTRITO	VALOR	%
CONCEJO DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	44.172.276	0,28
CONTRALORÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	57.820	0
DEPTO. ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	6.642.078.287	42,65
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	8.743.792	0,06
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	17.479.064	0,11
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	21.648.907	0,14
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	54.113.939	0,35
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	17.801.994	0,11
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	153.478.355	0,99
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	71.056.759	0,46
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	58.033.703	0,37
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	63.149.369	0,41
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	14.270.859	0,09
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES	20.015.706	0,13
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	22.010.295	0,14
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	68.285.660	0,44
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	68.306.245	0,44
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FÉ	38.447.579	0,25
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	66.161.415	0,42
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	26.148.396	0,17

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

CAPITAL FISCAL - DISTRITO	VALOR	%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	40.227.996	0,26
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	27.706.335	0,18
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	36.086.293	0,23
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	55.553.142	0,36
PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	80.932.257	0,52
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	3.121.960.453	20,05
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	61.800.768	0,4
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	102.388.023	0,66
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	108.655.103	0,7
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	2.071.749.573	13,3
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	584.887.366	3,76
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	10.362.053	0,07
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	839.546.917	5,39
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	33.513.974	0,22
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	20.530.974	0,13
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	72.985.641	0,47
SECRETARÍA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	547.484.185	3,52
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	151.772.273	0,97
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	115.767.687	0,74
VEEDURÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	13.389.737	0,09
<b>TOTAL</b>	<b>15.572.761.170</b>	<b>100</b>

### 311000 RESULTADO DEL EJERCICIO

#### 3.1.10.01 Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio consolidado de las entidades que integran a Bogotá D.C., asciende a \$1.795.258.527 miles y presentó una disminución de \$232.800.785 miles. Dicho valor es el resultado del efecto neto del resultado del ejercicio de las entidades que registraron utilidad en el ejercicio y el resultado de las entidades que generaron pérdida en la vigencia. Así:

Cifras en miles de pesos

Valor de los excedentes en 2013 de las entidades de Bogotá D.C.	5.267.665.942
Valor del déficit en 2013 de las entidades de Bogotá D.C.	3.472.407.415
Excedente neto Bogotá Distrito Capital 2013	1.795.258.527

Los cuadros siguientes ilustran la participación de los excedentes y déficits por entidad:

Cifras en miles de pesos

ENTIDADES QUE REGISTRARON EXCEDENTE EJERCICIO 2013	VALOR	%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	9.018.537	0,17

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

ENTIDADES QUE REGISTRARON EXCEDENTE EJERCICIO 2013	VALOR	%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	6.522.220	0,12
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FÉ	4.167.235	0,08
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	13.419.555	0,25
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	9.682.241	0,18
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	8.952.050	0,17
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	19.243.058	0,37
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	29.936.342	0,57
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	12.170.103	0,23
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	19.082.751	0,36
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	21.124.108	0,4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	8.660.290	0,16
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	6.694.206	0,13
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES	8.682.691	0,16
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	8.500.661	0,16
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	17.451.957	0,33
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	5.270.153	0,1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	9.247.994	0,18
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	10.619.825	0,2
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	4.939.509.634	93,77
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	97.439.610	1,85
CONTRALORÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	2.270.721	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>5.267.665.942</b>	<b>100</b>

Cifras en miles de pesos

ENTIDADES QUE REGISTRARON DÉFICIT EN EJERCICIO 2013	VALOR	%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	-4.503.154	0,13
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	-48.643.604	1,4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	-12.689.084	0,37
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	-8.688.753	0,25
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	-86.231.296	2,48
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	-2.063.138.770	59,42
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	-49.188.433	1,42
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	-45.740.510	1,32
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	-117.736.100	3,39
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	-578.172.726	16,65
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	-11.582.507	0,33
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	-108.021.136	3,11
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	-25.798.442	0,74
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	-69.496.326	2

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

SECRETARÍA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	-37.798.636	1,09
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	-138.725.935	4
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	-52.115.846	1,5
VEEDURÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	-14.136.157	0,41
<b>TOTAL</b>	<b>-3.472.407.415</b>	<b>100</b>

### 312000 SUPERÁVIT POR DONACIÓN

Presenta un saldo consolidado de \$99.868.608 miles, distribuidos en diferentes dependencias de la Administración Central y local; a continuación se detalla por cada subcuenta.

#### 3.1.20.01 En dinero

El saldo en esta subcuenta a diciembre 31 de 2013 es de \$27.068.906 miles, registrados 100% en Secretaría Distrital de Hacienda. Este rubro contable refleja el saldo que tiene Bogotá, D.C. correspondiente a donaciones principalmente entregadas por la Unión Europea los últimos años, las cuales tienen destinación en el plan de desarrollo para las zonas marginales, con el objeto de construir vivienda popular. Presenta un incremento de \$ 1.116.983 miles, dentro de las cuales encontramos: miles correspondiente al Convenio Urb-AI-III –Lote 2 Diputación de Barcelona con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, \$3.983 miles donados por la Comisión Unión Europea para llevar a cabo acciones dirigidas a comunidades de Bogotá, \$84.206 miles donados por la Junta de Andalucía España Proyecto Jardines Bogotá y \$1.091.832 miles donación como aporte financiero por la asignación del crédito con el Banco KFW Frankfurt Am Main de Alemania para el programa Sur de Convivencia.

#### 3.1.20.02 En especie

Del saldo total consolidado por \$72.690.352 miles, la mayor participación la tiene el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 77.24%, es decir, \$56.145.512 miles, seguido de la Secretaria Distrital de Educación con el 12.85% por \$9.340.371 miles, la Secretaría General con el 5.39% \$3.918.962 y Secretaría de Cultura, recreación y deporte con el 2 % por valor de \$1.468.557 miles, entre otros, son los más representativos.

El saldo en este rubro contable refleja las donaciones otorgadas por entidades extranjeras con el propósito de coadyuvar en fines sociales de zonas marginales de la capital bogotana.

#### 3.1.20.03 En derechos

El saldo de esta subcuenta, por valor total de \$109.350 miles, se refleja en los estados contables de la Contraloría Distrital por valor de \$87.900 miles, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero \$20.870 miles y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy por \$580 miles.

### 312500 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

El saldo consolidado de esta cuenta en Bogotá Distrito Capital a diciembre 31 de 2013 asciende a la suma \$2.745.884.626 miles, se encuentra distribuido en las siguientes subcuentas:

**3.1.25.25 Bienes**

El saldo consolidado asciende a \$1.334.653.197 miles, presenta una disminución de \$2.004.968.496 equivalente al -60.04% con relación al año 2012. Los saldos más representativos en esta cuenta corresponden al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por \$1.285.110.754 miles, que constituye el 96.29%, la Secretaría Distrital de Movilidad con \$35.238.191 miles que equivale al 2.94%, entre otros.

**3.1.25.30 Bienes pendientes de legalizar**

Del total del saldo \$1.406.575.397 miles, lo integran: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con \$1.330.576.971 miles, representa el 94.6% del grupo, adicionalmente lo integran en menor cuantía Secretaria Distrital de la Movilidad con el 0.12 % \$1.657.774 miles y la Secretaria Distrital del Hábitat con \$ 74.340.652 miles que equivalen al 5.29%, por la incorporación acumulada de bienes pendientes de legalizar, cuyas variaciones se registran en DADEP, y en Secretaria Distrital del Hábitat.

**312800 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)**

Las variaciones relativas a los períodos 2012 – 2013 se detallan así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-13	Dic-12	VARIACIÓN	
			\$	%
Provisiones para Propiedades planta y equipo	-1.473.718	-157.087.984	155.614.266	-99.06
Provisión para otros activos	-4.126.910	-185.043	-3.941.867	2130.24
Depreciación de Propiedades. Planta y Equipo	-73.973.593	-59.831.271	-14.142.322	23.64
Amortización de Propiedades. Planta y Equipo	-438.798	-351.144	-87.654	24.96
Amortización de Bienes de Beneficio y uso público	-192.826.156	-140.605.432	-52.220.724	37.14
Amortización de Otros Activos	-36.247.500	-38.143.626	1.896.126	-4.97
<b>TOTAL</b>	<b>-309.086.675</b>	<b>-396.204.500</b>	<b>87.117.825</b>	<b>-28.19</b>

312800 Provisiones, agotamiento, por grupo institucional:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DA y	FDL	OC	SEC	TOTAL CTA
----------	------	-----	----	-----	-----------

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

	UDATIVA				
<b>312801</b> - Provisiones para Propiedades planta y equipo		-1.473.718			<b>-1.473.718</b>
<b>312802</b> - Provisión para otros activos	-3.754.844	0		-372.066	<b>-4.126.910</b>
<b>312804</b> - Depreciación de Propiedades. Planta y Equipo	-26.663.316	-5.464.520	-1.307.838	-40.537.919	<b>73.973.593</b>
<b>312805</b> - Amortización de Propiedades. Planta y Equipo	-2.404	-436.394			<b>-438.798</b>
<b>312806</b> - Amortización de Bienes de Beneficio y uso público	-170.463.743	-19.294.586		-3067.827	<b>-192.826.156</b>
<b>312807</b> - Amortización de Otros Activos	-797.145	-4.072.572	-153.414	-31.207.917	<b>-36.247.500</b>
<b>TOTAL ENTIDADES</b>	<b>-299.498.831</b>	<b>-19.708.413</b>	<b>-1.760.323</b>	<b>-75.236.933</b>	<b>-309.086.675</b>

## 400000 INGRESOS

El saldo consolidado de los ingresos es de \$9.369.094.845 miles, presentan un incremento referente al año anterior por valor \$454.007.380 miles que equivalente al 5.09%. La mayor participación por rubros de esta clase respecto del saldo que refleja al cierre de la vigencia 2013 se encuentra discriminada de la siguiente manera: Ingresos Fiscales el 72.16%, Venta de Servicios el 0.01%, Transferencias el 17.4% Operaciones Institucionales el 0.15% y Otros Ingresos el 10.22%, como se observa en la siguiente tabla:

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	DIC-13	DIC-12	VARIACIÓN	
				\$	%
41	Ingresos fiscales	6.760.317.666	6.041.370.051	718.947.615	11.90
43	Venta de servicios	530.142	691.955	-161.813	-23.38
44	Transferencias	1.637.063.089	1.581.499.521	55.563.568	3.51
47	Operaciones Interinstitucionales	13.918.181	18.570.175	-4.651.994	-25.05
48	Otros Ingresos	957.265.767	1.272.955.763	-315.689.996	-24.80
<b>TOTAL</b>		<b>\$9.369.094.845</b>	<b>\$8.915.087.465</b>	<b>\$454.007.380</b>	<b>5.09%</b>

## 410000 INGRESOS FISCALES

El saldo consolidado de los ingresos es de \$6.760.317.666 miles, presentan un incremento referente al año anterior por valor \$718.947.615 miles, equivalente al 11.90%. Están representados en ingresos tributarios \$6.096.577.707 miles, no tributarios por \$924.601.872 miles, devoluciones y descuentos por (-) \$260.891.913 miles. La mayor participación por rubros de esta clase respecto del saldo que refleja al cierre de la vigencia 2013 se encuentra en las Secretarías con 99.2% y el 0.08% en los Fondos de

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Desarrollo Local, principalmente en Multas impuestas a los contraventores de las normas del Distrito Capital.

#### 410500 TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios a diciembre 31 de 2013, ascienden a \$6.096.577.707 miles, mostrando un incremento de \$627.670.116 miles equivalente al 11,48%, con respecto a diciembre 31 de 2012, originado por el comportamiento del contribuyente en el pago de sus impuestos y a los beneficios establecidos durante el año 2013 por la Secretaria Distrital de Hacienda sobre las deudas de impuestos, el cual se reglamentó mediante el Decreto 248 de 2013 ya que cuando el Distrito brinda estas oportunidades o beneficios el recaudo tributario se incrementa significativamente respecto a los años que no se presentan.

El Decreto 248 de 2013 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá establece que los contribuyentes de los impuestos distritales que se encontraban en mora con el Distrito desde el año 2010 hacia atrás, podían ganarse hasta un 80 por ciento de descuento. Este beneficio ofrecía dos modalidades: Los ciudadanos que se comprometían a pagar de contado el total del impuesto adeudado y el 20 por ciento de las sanciones e intereses antes del 26 de septiembre recibirían el 80% de descuento. Por otra parte, los que suscribieran un acuerdo de pago por los valores adeudados antes del 26 de septiembre de 2013, cuyo plazo máximo de pago vence el 26 de junio de 2014, obtendrían un descuento del 50% en las sanciones e intereses generados desde la fecha de vencimiento del impuesto.

Esta cuenta se afecta por las declaraciones que los contribuyentes reportan a los bancos recaudadores y los actos que se han declarado en firme, conforme al reporte de la cartera entregada por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

En el siguiente cuadro se muestra la composición de los ingresos tributarios por los años 2012 y 2013 veamos:

#### INGRESOS TRIBUTARIOS

Cifras en miles de \$

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Impuesto de registro	84.193.175	68.561.893	15.631.282	22,80%
Impuesto predial unificado	1.691.009.634	1.384.965.456	306.044.178	22,10%
Impuesto de industria y comercio	2.846.340.293	2.646.176.444	200.163.849	7,56%
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	179.675.537	126.660.870	53.014.667	41,86%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	25.154.849	33.049.246	-7.894.397	-23,89%
Impuesto al consumo de cerveza	303.450.835	283.399.612	20.051.223	7,08%
Impuesto sobre vehículos automotores	504.274.151	462.521.233	41.752.918	9,03%
Sobretasa a la gasolina	345.711.595	333.176.400	12.535.195	3,76%
Sobretasa al ACPM	33.427.681	32.504.975	922.706	2,84%
Impuesto unificado de azar y espectáculos	21.262.285	19.493.436	1.768.849	9,07%

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Impuesto a publicidad exterior visual	5.073.860	4.096.165	977.695	23,87%
Otros impuestos distritales	57.003.812	74.301.861	-17.298.049	-23,28%
<b>TOTAL</b>	<b>6.096.577.707</b>	<b>5.468.907.591</b>	<b>627.670.116</b>	<b>11,47%</b>

La variación entre las vigencias 2012 a 2013, se origina en los ingresos provenientes de los impuestos Predial Unificado e Industria y Comercio, los cuales tienen una participación del 74,42% del total de los ingresos tributarios. El crecimiento económico es uno de los factores que más incide en el recaudo de los impuestos y en particular en Industria y Comercio, influenciado por el desarrollo de las actividades económicas de servicios y comercio.

Con respecto a los impuestos que representan una mayor participación en los ingresos tributarios, se presenta a continuación algunas referencias en cuanto a su comportamiento que explica la variación:

### IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Al cierre de la vigencia 2013 este rubro presenta un saldo de \$1.691.009.634 miles, está conformado por el recaudo del tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, es decir lotes, apartamentos, casas, edificios, parqueaderos. El avalúo del predio, constituye la base gravable sobre la cual se calculará el impuesto a pagar para cada vigencia, que en ningún caso debe ser inferior al avalúo catastral fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Una vez se conoce la base gravable del predio se aplica la tarifa dependiendo del uso y el avalúo del predio. Los propietarios, poseedores o usufructuarios lo deben declarar y pagar una vez al año.

### Informe Estadístico del Área de Gestión – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá

La dinámica del Impuesto de Predial fue influenciada positivamente por el comportamiento en el pago del impuesto por parte del contribuyente, mostrando un satisfactorio recaudo con respecto al recaudo total y oportuno con respecto a la vigencia 2013, mostrada en el siguiente cuadro:

AÑOS	PORCENTAJE TOTAL PAGADO AÑO RESPECTO AL RECAUDO TOTAL	PORCENTAJE TOTAL PAGADO AÑO RESPECTO AL RECAUDO OPORTUNO
2012	86,95%	91,31%
2013	94,80%	108,91%

Fuente: Soportes Predial años 2012 y 2013  
Cálculos: Grupo de Inteligencia Tributaria, Dirección de Impuestos de Bogotá.

De igual forma a continuación se muestra la dinámica del Impuesto Predial y el comportamiento de los contribuyentes para declarar hasta el plazo sin sanción:

AÑO GRAVABLE - NÚMERO DE OBLIGADOS Y PREDIOS HASTA EL PLAZO PARA DECLARAR SIN SANCIÓN (Información total)			
AÑOS	NÚMERO DE PREDIOS	NÚMERO DE OBLIGADOS	PORCENTAJE NÚMERO DE PREDIOS RESPECTO NÚMERO DE OBLIGADOS
2012	1.995.234	2.210.497	90,26%
2013	2.029.915	2.265.152	89,61%

Fuente: Soportes predial años 2012 y 2013

Cálculos: Grupo de Inteligencia Tributaria, Dirección Distrital de Impuestos.

Fecha de corte: 21/06/2013

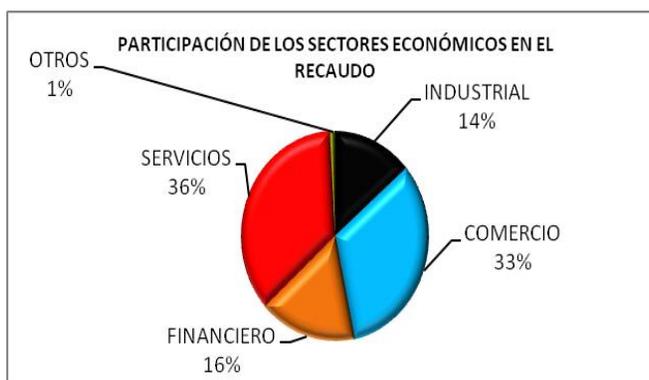
El incremento del recaudo del Impuesto Predial, está basado en los programas que adelanta la Administración en el primer semestre del año para incentivar a los contribuyentes para tributar oportunamente en las fechas decretadas para la declaración y pago. En lo corrido del año el cumplimiento oportuno de la obligación de declarar el impuesto predial unificado asciende a 89,61%, que corresponde a 2.265.152 registros.

## IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al cierre de la vigencia 2013 este rubro presenta un saldo de \$2.846.340.293 miles, con relación a la vigencia 2012 tuvo un incremento de \$200.163.849 miles. Este impuesto está conformado por el recaudo bimestral del tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

### Informe Estadístico del Área de Gestión – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá

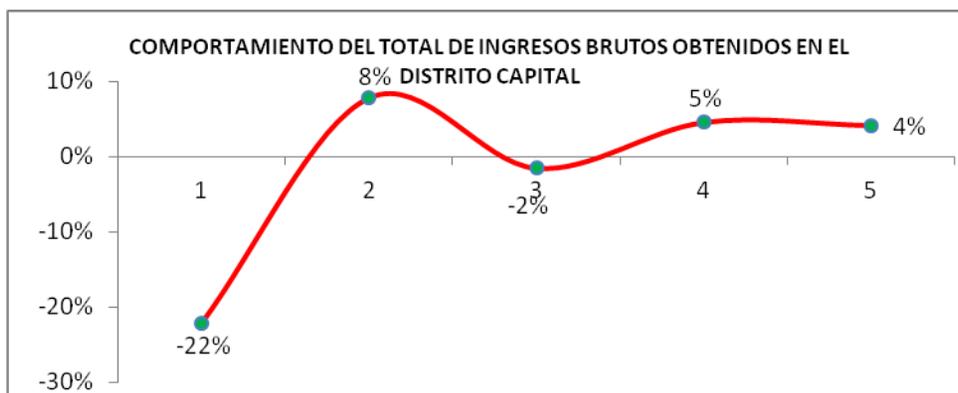
El recaudo del impuesto de industria y comercio incluye las retenciones. La distribución del recaudo evidenciado en lo corrido del año 2013, estuvo influenciado por el desarrollo de las actividades económicas de servicios cuya participación fue del 36% y comercio con 33%. Situación contraria para la actividad financiera e industrial cuya participación fue del 16% y 14% respectivamente.



Fuente: Soportes tributarios a 31 de Octubre de 2013.

Cálculos: Grupo Inteligencia Tributaria, Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

En el segundo bimestre del año 2013, el crecimiento de ingresos brutos obtenidos en el Distrito Capital fue del 8% frente al bimestre inmediatamente anterior. Tendencia que se mantiene en menor medida para los bimestres 4 y 5.



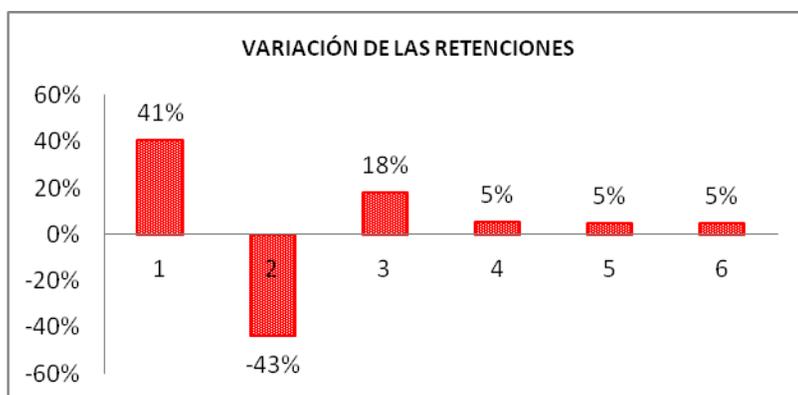
Fuente: Soportes tributarios a 31 de Octubre de 2013.  
Cálculos: Grupo Inteligencia Tributaria, Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

El número total de contribuyentes a corte de 31 de Diciembre de 2013 del impuesto de industria y comercio incluyendo retenciones fue de 187.318.



Cálculos: Grupo Inteligencia Tributaria, Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

La mayor variación registrada en las retenciones se presenta en el primer bimestre cuando alcanza un crecimiento del 41%, seguida por el 18% en el tercer bimestre, manteniéndose constante el 4, 5 y 6 Bimestre.



Fuente: Soportes tributarios a 20 de Diciembre de 2013  
Cálculos: Grupo Inteligencia Tributaria, Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

## IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

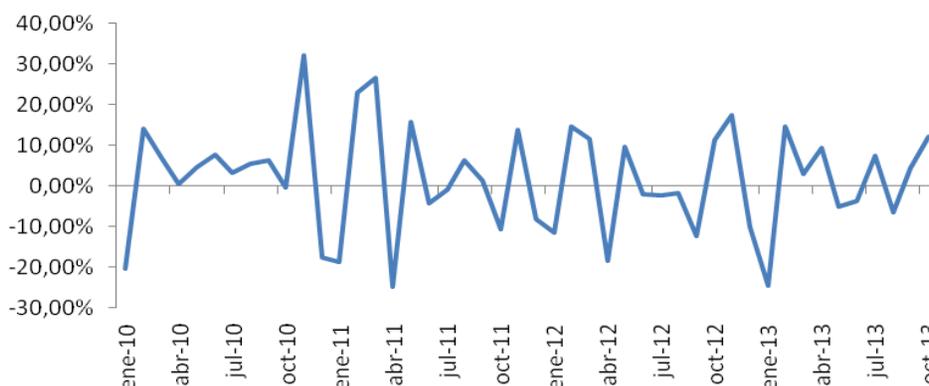
Al cierre de la vigencia 2013 este rubro presenta un saldo de \$504.275.165 miles, en relación a la vigencia 2012 tuvo un aumento de \$41.752.918 miles. Este impuesto está conformado por el recaudo

del tributo que grava la propiedad o posesión de los vehículos matriculados en Bogotá, forma anual causado a partir del 1° de enero de la respectiva vigencia. El valor del impuesto por pagar, se calcula aplicando la tarifa definida por el Decreto del Ministerio de Transporte de acuerdo con el uso y el valor del vehículo al avalúo del mismo.

### Informe Estadístico del Área de Gestión – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá

El valor a pagar de los contribuyentes del impuesto de vehículos automotores, está determinado por las condiciones económicas, las tarifas y los avalúos.

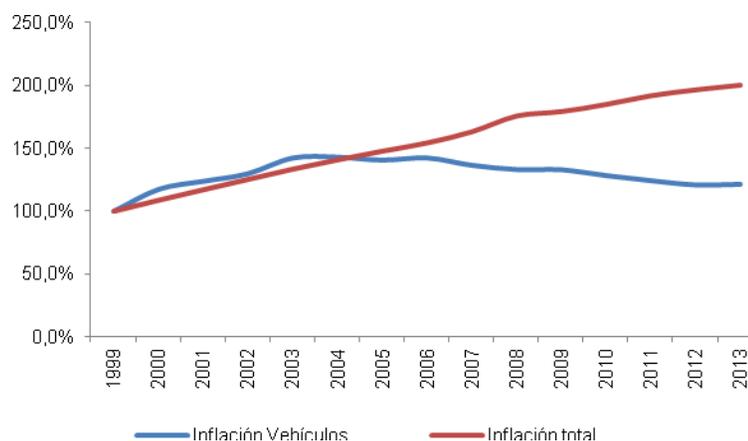
**Gráfico 1. Variación de las ventas de vehículos (Ene 10- Oct 13)**



Fuente: Cálculos Grupo de Inteligencia Tributaria. Datos tomados de Econometría S.A

evidencia la variación de la venta de vehículos en Colombia. En lo corrido del 2013 (Enero a Octubre), en promedio las ventas de vehículos creció el 1,09%, anotando que los meses con menor dinamismo fueron Enero -24,39% y Agosto -6,58% y los meses de mayor dinamismo fueron Febrero 14,47% y Octubre 12,24%.

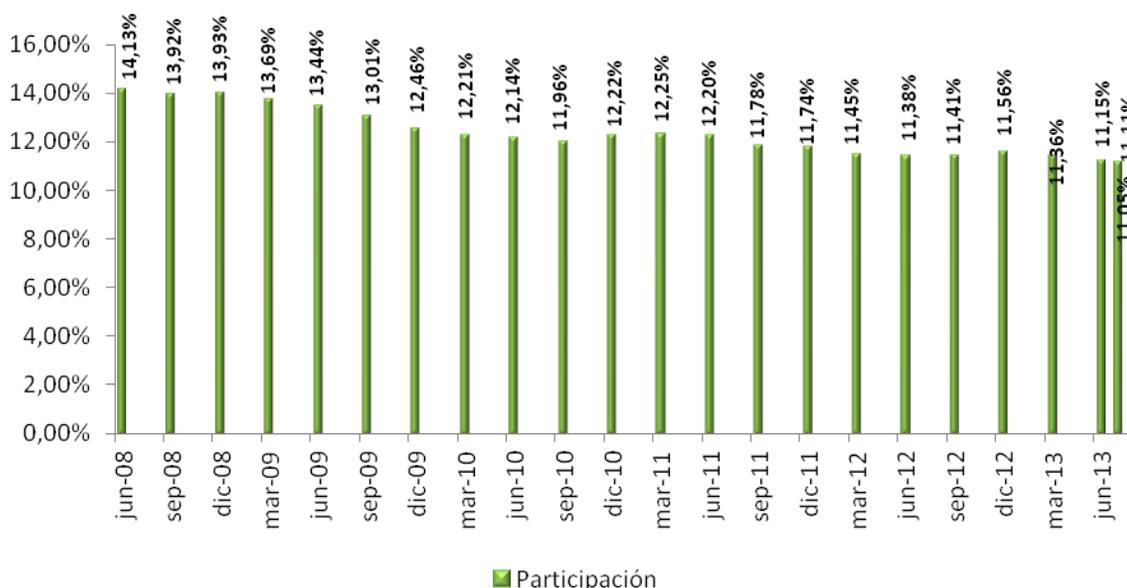
**Gráfico 2. Evolución de la inflación total nacional respecto a la inflación de vehículos (1999 – 2013)**



Fuente. Cálculos Grupo de Inteligencia Tributaria. Datos tomados del DANE.

En cuanto a la evolución de los precios (gráfico 2), se observa que la inflación total nacional tiene una tendencia más creciente que la inflación de vehículos, es decir, la inflación de vehículos cada vez crece menos.

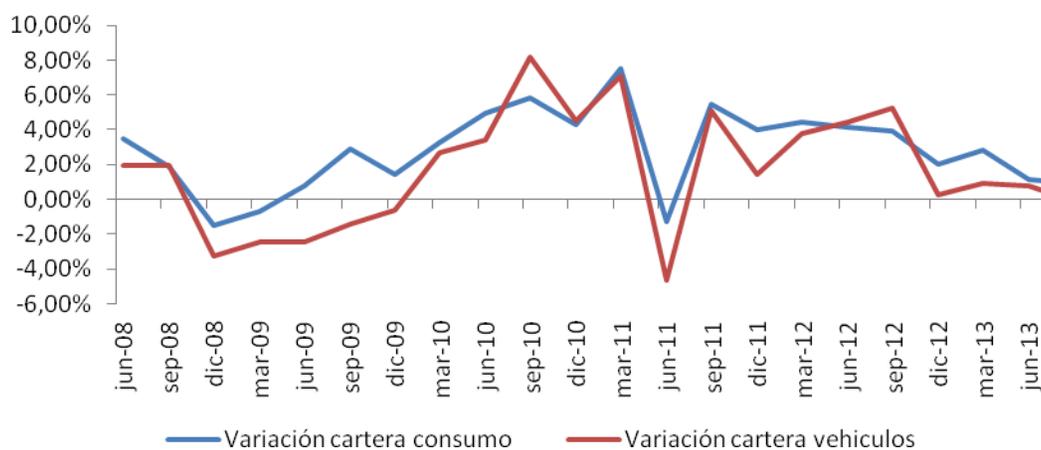
**Gráfico 3. Participación de la cartera de vehículos sobre el total de la cartera de consumo**



Fuente. Cálculos Grupo de Inteligencia Tributaria. Datos tomados de la Superfinanciera de Colombia.

Ap

**Gráfico 4. Variación cartera de vehículos y cartera de consumo (Junio 08 – Ago 13)**



Fuente. Cálculos Grupo de Inteligencia Tributaria. Datos tomados de la Superfinanciera de Colombia.

En el gráfico 4, se observa que la cartera de vehículos tiene una tendencia a la baja, mientras la cartera de consumo tiende al alza.

**Evolución del avalúo 2012 - 2013**

Clase	Cambio de avalúo 2012/2013
Automovil	-7,39%
Carga	-3,40%
Motos	-8,94%
Pasajero	-5,68%

Fuente. Cálculos Grupo de Inteligencia Tributaria. Datos tomados del Ministerio de Transporte.

La tabla de avalúos es calculada anualmente por el Ministerio de Transporte. La disminución promedio de avalúos para cada una de las clases de vehículos, los devaluados en el 2013 con relación al 2012 fueron las motos -8,94%, seguido de los automóviles -7,39%.

En el 2013 los vehículos obligados fueron 1.541.100, mientras en el 2012 los vehículos obligados fueron 1.522.982. La evolución del 2013 en relación al 2012 fue de un incremento de 18.118 vehículos obligados, lo cual significa una tasa de crecimiento del 1,19%.

### IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS

A 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo consolidado de \$179.675.537 miles con una variación del 41,86% que equivale a \$53.014.667 miles en este impuesto en relación a la vigencia 2012 que reporto un valor de \$126.660.870 miles, este tipo de ingreso corresponde al aumento de licencias de construcción aprobadas por las diferentes curadurías urbanas en el Distrito Capital.

### OTROS IMPUESTOS DISTRITALES

El saldo consolidado a 31 de diciembre arroja un valor de \$57.003.812 miles, con relación a la vigencia 2012 se evidencia una disminución de \$-17.298.049 miles. Es importante resaltar, que esta subcuenta 4105-90 está compuesta por: Estampilla Pro-cultura \$11.424.042 miles, Estampilla Pro-adulto mayor \$11.424.047 miles, Impuesto Fondo de Pobres \$63.101 miles, Contribución Especial \$34.092.622 y el porcentaje de participación es:

Cifras en miles de pesos		
TIPO DE IMPUESTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	% PARTICIPACIÓN
Estampilla pro cultura	11.424.042	20,04%
Estampilla pro adulto mayor	11.424.047	20,04%
Impuesto fondo de pobres	63.101	0,11%
Contribución Especial	34.092.622	59,81%
<b>TOTAL</b>	<b>57.003.812</b>	<b>100,00%</b>

La suma más representativa \$34.092.622 miles corresponde al recaudo de la contribución especial, en la aplicación del inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006 *“Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición”*.

Durante la vigencia, a través del Decreto Distrital 165 de abril 13 de 2013 se reasigno el recaudo y administración de los recursos de este impuesto a la Secretaria Distrital de Hacienda.

#### 411000 NO TRIBUTARIOS

El saldo a diciembre 31 de 2013 es de \$924.601.872 miles presentando un aumento de \$113.883.607 miles con relación a la vigencia 2012 y están representados en los valores causados por concepto de Tasas con el 6.93%, Multas con el 20.24% de los ingresos no tributarios, intereses con una participación del 21,29%, Sanciones declarados por los contribuyentes con una participación del 22,76%, Concesiones con el 6,49%, Contribuciones con el 18,77% y Otros ingresos no tributarios con el 2,75%, discriminados de la siguiente forma:

Cifras en Miles de Pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Tasas	64.092.177	55.982.488	8.109.689	14,49%
Multas	187.173.598	209.885.857	-22.712.259	-10,82%
Intereses	196.823.596	140.351.858	56.471.738	40,24%
Sanciones	210.481.881	151.177.944	59.303.937	39,23%
Inscripciones	2.012.664	1.279.339	733.325	57,32%
Formularios y Especies Valoradas	0	27.089	-27.089	0,00%
Derechos de Tránsito	35.469	44.581.757	-44.546.288	-99,92%
Licencias	5.054.509	5.104.584	-50.075	-0,98%
Concesiones	59.974.650	8.103.679	51.870.971	640,09%
Derechos de explotación	0	172.094	-172.094	-100,00%
Contribuciones	173.557.156	174.094.955	-537.799	-0,31%
Otros ingresos no tributarios	25.396.172	19.956.621	5.439.551	27,26%
<b>TOTAL</b>	<b>924.601.872</b>	<b>810.718.265</b>	<b>113.883.607</b>	<b>14,05%</b>

Los principales conceptos de ingresos no tributarios están representados en la Secretaria Distrital de Hacienda, la Secretaria Distrital de Movilidad y La Secretaria Distrital de Ambiente entre otras, tal y como se explica a continuación:

- **Tasas:** Con una participación del 6.93% del total de los ingresos no tributarios y un valor de \$64.092.177 miles, en las Secretarías de Movilidad con \$54.329.168 miles y corresponden a cobros que se efectúan por semaforización. Lo recauda inicialmente la Dirección de Impuestos Distritales, quien lo legaliza en la Tesorería Distrital, para su posterior traslado a Movilidad. La otra dependencia de la Administración Central participante en este ingreso es la Secretaria Distrital de Ambiente con \$9.763.009 miles que corresponden a: Tasas de uso de aguas subterráneas, Tasas retributivas, Transferencias del sector eléctrico, Traslado de costo de desmonte publicidad exterior visual y Compensación por tala de árboles.
- **Multas:** A 31 de diciembre con una participación del 20.24% que corresponden a \$187.173.598 de los Ingresos No Tributarios y la entidad más representativa es la Secretaria Distrital de Movilidad con un ingreso de \$178.527.408 miles correspondiente al 95.38%, y en este tipo de ingreso

corresponden las infracciones de tránsito, impuestas por la policía nacional en la ciudad de Bogotá.

- **Intereses de mora:** Con una participación del 21.29% y un valor de \$196.823.596 miles de los ingresos no tributarios, la dependencia más representativa es la Secretaría Distrital de Hacienda con \$164.236.390 miles (84.73%), que corresponden al no pago de la totalidad del impuesto a cargo dentro del máximo establecido para cumplir con la obligación tributaria. La liquidación de intereses se realizará por cada día calendario de retardo en el pago del impuesto, contado desde el día siguiente al vencimiento de cada vigencia. La otra dependencia que participa es la Secretaría Distrital de Movilidad con \$32.465.753 miles (16.75%) por la causación de los intereses de mora por el no pago oportuno de los comparendos entre otros.
- **Sanciones por Impuestos:** A 31 de diciembre de 2013 con una participación del 22.76% de los ingresos no tributarios que corresponden a \$210.481.881 miles y se liquida cuando el contribuyente no presenta dentro del plazo máximo establecido para declarar y pagar, la sanción por extemporaneidad que es del 1,5% por mes o fracción de mes calendario de retardo, sobre el valor del impuesto a cargo sin exceder del 100% del impuesto. Cuando los contribuyentes corrijan sus declaraciones del impuesto predial por mayor valor, es decir cuando han declarado y pagado un valor inferior al que les corresponde, la sanción por corrección es del 10% sobre la diferencia o el mayor valor a pagar entre la corrección y la declaración inicial.
- **Concesiones:** A 31 de diciembre de 2013 con una participación del 6.49% de los ingresos no tributarios que corresponden a \$59.974.650 miles y están reportados en la Secretaría Distrital de Movilidad con \$57.686.703 miles (96.18%) por concepto de formularios, derechos, licencias, matriculas, placas, traspasos y otros Derechos y Servicios de tránsito obtenidos de la participación con el concesionario SIM durante el año 2013. El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con \$2.287.947 miles (3.81%) los cuales contienen los ingresos obtenidos por concepto de la anualidad percibida por el contrato de Concesión 001-2001 de EUCOL S.A. y el recaudo del remanente producido de la administración de los recursos del Contrato de EUCOL S.A. a través de la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE, correspondiente al mobiliario urbano ubicado en el espacio público (paraderos).
- **Contribuciones:** El saldo de esta cuenta es de \$173.557.156 miles a diciembre 31 de 2013, con relación a la vigencia anterior disminuye en el 0,31%. Corresponden a los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, el cual se constituyó con base en el Acuerdo Distrital No 31 de 2001, en concordancia con la Ley 142 de 1994 y cuyos recursos provienen de los aportes solidarios que la Empresa de Acueducto de Bogotá factura a los usuarios de los estratos 5 y 6, y las clases de uso industrial y comercial; los cuales se conjugan con el monto de subsidios que otorga Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Hacienda. El destino de los recursos del Fondo en mención es el de financiar los subsidios de la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

De acuerdo con lo anterior, el Distrito en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, debe pagar a la EAAB el déficit resultante, en cada periodo de facturación, de cruzar los montos de los subsidios establecidos y los montos facturados de aportes de solidaridad, los cuales se obtienen de

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

aplicar los factores de subsidio aprobados por el Concejo de Bogotá a través del Acuerdo 483 de diciembre 27 de 2011, en el cual se previó que su vigencia sea hasta de cinco (5) años, así:

FACTORES DE SUBSIDIO			
Estrato	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Estrato 1	70%	70%	70%
Estrato 2	40%	40%	40%
Estrato 3	15%	15%	15%

- Los Otros Ingresos no tributarios representan el 2,75% del total de ingresos no tributarios y están reportados principalmente por la Secretaria Distrital de Hacienda así:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	% PARTICIPACIÓN
Delegado rifas juegos y espectáculos	751.556	3,58%
IVA cedido de licores – IDR	3.528.322	16,83%
IVA telefonía móvil - ID Patrimonio Cultural	1.372.339	6,55%
IVA telefonía móvil – IDR	1.372.339	6,55%
Otros ingresos no tributarios	423	0,00%
Plusvalía	13.576.436	64,75%
Rendimientos IVA telefonía móvil – Cultura	179.066	0,85%
Rendimientos IVA telefonía móvil – Deporte	104.946	0,50%
Transporte de gas	81.953	0,39%
<b>TOTAL</b>	<b>20.967.380</b>	<b>100,00%</b>

Las otras dependencias participantes en este rubro son la Secretaria Distrital de Movilidad con \$2.766.929 miles y la Alcaldía Secretaria General con \$1.220.922 miles.

#### 419500 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

Por este concepto, se afectan los ingresos tributarios y no tributarios, con corte a 31 de diciembre de 2013 el cual asciende a -\$260.861.913 miles, el valor más significativo se encuentra en la Secretaria Distrital de Hacienda, afectando los ingresos tributarios por valor de \$217.308.057 miles, discriminados así: por devoluciones \$29.006.668 miles y por descuentos \$188.301.389 miles como se observa a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN
			\$	%	
Descuentos	188.301.389	158.655.683	29.645.706	18,69%	86,65%
Devoluciones	29.006.668	13.576.852	15.429.816	113,65%	13,35%
<b>TOTAL</b>	<b>217.308.057</b>	<b>172.232.535</b>	<b>45.075.522</b>	<b>26,17%</b>	<b>100,00%</b>

Las devoluciones obedecen básicamente a la contrapartida de la cuenta saldo a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan los contribuyentes por pagos que corresponden a otros municipios pero que por equivocación el contribuyente los paga a Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados y pagos de lo no debido. El valor

más significativo corresponde a devolución por pago de lo no debido en declaraciones Impuesto de Delineación Urbana, pagada el día 23 de agosto de 2013 con orden de devolución número 2515 a favor de la Clínica Los Nogales SAS por valor de \$2.480.935 miles.

Los descuentos registrados corresponden a los impuestos de predial y vehículos, en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10 % de descuento sobre el valor del tributo.

#### **4.1.95.02 Ingresos no tributarios**

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2013 asciende a -\$48.357.110 miles a este concepto se han afectado los ingresos no tributarios por devoluciones especialmente a la Secretaria Distrital de Movilidad correspondientes a los descuentos efectuados por las inspecciones de tránsito por exoneración y descuentos de cursos de pedagogía que reportan un 89,89% con un valor que asciende a -\$43.468.959 miles. De igual forma la Secretaria Distrital de Hacienda participa con -\$4.803.254 miles y la Secretaria del Hábitat un valor de -\$84.897 miles.

#### **4.1.95.10 Impuesto predial unificado**

El valor reportado en el consolidado a 31 de diciembre de 2013 asciende a -\$162.166.710 miles reportados por la Secretaria Distrital de Hacienda los descuentos registrados corresponden a los impuestos de predial en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10% de descuento sobre el valor del tributo. Las devoluciones corresponden a saldos a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan por pagos correspondientes a otros municipios, que por equivocación el contribuyente los canceló en Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados.

#### **4.1.95.25 Impuesto sobre vehículos automotores**

El saldo de este rubro asciende a -\$35.190.262 miles reportados por la Secretaria Distrital de Hacienda los descuentos registrados corresponden a los impuestos de vehículos en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10% de descuento sobre el valor del tributo. Las devoluciones pertenecen a saldos a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan por pagos a otros municipios, que por equivocación el contribuyente los canceló en Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados.

### **430000 VENTA DE SERVICIOS**

#### **N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

El saldo reflejado a 31 de diciembre de 2013 es de \$530.142 miles, con una participación del 100% en la Secretaria de Educación del Distrito, corresponde a valores recaudados por los Fondos de Servicios Educativos, que no están contemplados en las transferencias por gratuidad educativa.

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política, los derechos académicos son las sumas con las cuales las familias contribuyen en la atención de costos de servicios educativos, distintos de los salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de los Colegios Estatales, que son requeridos para la formación integral de sus hijos. No obstante, en el caso del Distrito Capital no se da esta necesidad, en virtud de la existencia de la Gratuidad Educativa para todos los estudiantes y grados; en consecuencia, no existen registros por ingresos de matrículas y pensiones, carnetización, agenda y sistematización; solo se registra en la cuenta 4305 aquellos cobros complementarios no cubiertos por la gratuidad educativa, como las constancias y certificaciones, que para el año 2013, también quedaron exoneradas de cobro, a excepción de ex alumnos.

#### 4.3.05.10 Educación formal – media académica

El saldo reportado a diciembre 31 de 2013 asciende a \$306.502 miles, Dentro de esta subcuenta los Fondos de Servicios Educativos tienen reconocidos en su contabilidad derechos académicos pendientes de recaudar de periodos anteriores en conceptos y niveles en ese entonces no cubiertos por gratuidad educativa, correspondiente a un porcentaje mínimo; igualmente, en esta cuenta se registran algunos cobros de constancias y certificaciones de ex-alumnos o más de una certificación en el año.

#### 440000 TRANSFERENCIAS

El saldo reflejado a 31 de diciembre de 2013 de \$1.637.063.089 miles, con respecto al saldo de \$1.581.499.521 miles, registrado en diciembre 31 de 2012, representa un aumento de \$55.563.568 miles equivalente al 3.51%.

Dentro de este rubro el ingreso más significativo es de \$1.617.357.272 miles, correspondientes a las transferencias del Sistema General de Participaciones con una participación del 98,80%. Es importante resaltar que éste concepto no incluye la transferencia para el sector salud, toda vez que el registro de estas operaciones están en cabeza del Fondo de Salud Territorial (Fondo Financiero Distrital de Salud) de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Capítulo XII.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Sistema General de Participaciones	1.617.357.272	1.577.680.709	39.676.563	2,51%
Sistema General de Regalías	8.359.449	0	8.359.449	100,00%
Otras Transferencias	11.346.368	3.818.812	7.527.556	197,12%
<b>TOTAL</b>	<b>1.637.063.089</b>	<b>1.581.499.521</b>	<b>55.563.568</b>	<b>3,51%</b>

#### 4.4.08.00 Sistema General de Participaciones

Los ingresos por transferencia y su participación comprenden:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Participación para educación	1.370.947.303	1.347.661.341	23.285.962	1,73%
Participación para propósito general	146.437.567	138.286.285	8.151.282	5,89%
Programas de alimentación escolar	5.382.777	5.154.429	228.348	4,43%
Participación para agua potable y	77.490.459	84.020.410	-6.529.951	-7,77%

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

saneamiento básico				
Atención integral a la primera infancia	17.099.166	2.558.244	14.540.922	568,39%
<b>TOTAL</b>	<b>1.617.357.272</b>	<b>1.577.680.709</b>	<b>39.676.563</b>	<b>2,51%</b>

Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Participaciones se registraron con base en los CONPES 159, 160, 162, 163, 164, 165, 168 y 169 de 2013 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP-.

#### 4.4.13.00 Sistema General de Regalías

Presenta saldo a diciembre 31 de 2013 por \$8.359.449 miles. Dentro de este rubro el ingreso más significativo es de \$8.170.716 miles, correspondiente a las transferencias del Sistema General de Regalías para proyectos de desarrollo regional con una participación del 97,74%. Las Otras transferencias SGR incluyen los conceptos de Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías y Funcionamiento del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de Secretaría Distrital de Planeación.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Asignaciones Directas	1.233	0	1.233	100,00%
Para proyectos de desarrollo regional	8.170.716	0	8.170.716	100,00%
Otras transferencias del Sistema General de Regalías	187.500	0	187.500	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>8.359.449</b>	<b>0</b>	<b>8.359.449</b>	<b>100,00%</b>

Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Regalías se registraron con base en la información publicada periódicamente en la Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del 1 de julio de 2013, teniendo en cuenta el Decreto 182 del 26 de abril de 2013, expedido por el Alcalde Mayor por medio del cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías de Bogotá D. C. independiente del presupuesto anual del DC. y se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

#### 4.4.28.00 Otras Transferencias

Los ingresos por Otras transferencias asciende a \$11.346.368 miles distribuidos así: \$8.983.548 miles, que pertenecen al proyecto de inversión para el Fortalecimiento de las Artes Escénicas resolución 2930 del 19 de noviembre de 2012 según Ley 397 de 1997 y 1493 de 2011 y \$2.362.820 miles que corresponde a la transferencia de la Empresa de Acueducto de Bogotá por concepto del acuerdo de cooperación para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de canoas.

#### 470000 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El saldo a 31 de diciembre de 2013 es de \$13.918.181 miles, presentando una disminución del 25.05% con respecto a la vigencia anterior que presento un saldo de \$18.570.175 miles.

#### 4.7.05.00 Fondos Recibidos

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

A diciembre 31 de 2013 esta cuenta presenta un saldo de \$13.918.181 miles; correspondiente a los reintegros realizados por los Establecimientos Públicos a la Tesorería Distrital por transferencias no utilizadas de vigencias anteriores, el cual se discrimina de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Funcionamiento	814.698	2.227.040	-1.412342	-63,41%
Inversión	13.103.483	16.625.741	-3.522.258	-21,19%
<b>TOTAL</b>	<b>13.918.181</b>	<b>18.852.781</b>	<b>-4.934.600</b>	<b>-26,17%</b>

Conformada por los siguientes Establecimientos Públicos:

- *Funcionamiento:* Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON, Instituto para la Economía Social – IPES, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Instituto Distrital de Turismo, Contraloría de Bogotá D C, Jardín Botánico José Celestino Mutis y Fondo de Prevención y Atención De Emergencias – FOPAE.
- *Inversión:* Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, Instituto para la Economía Social– IPES, Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

#### 480000 OTROS INGRESOS

Este grupo de Otros Ingresos con corte a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$957.265.767 miles, disminuyó en un 24.80% en comparación con la vigencia 2012 que reporto un valor de \$1.272.955.763 miles y por ende una disminución de -\$315.689.996 miles. Este grupo está compuesto principalmente por: Utilidad por el método de participación con \$816.024.671 miles, Ingresos financieros por valor de \$209.671.361 miles, otros ingresos ordinarios \$90.301.424 miles, ingresos extraordinarios por \$58.819.661 miles, ajustes por diferencial cambiario por \$297.543 miles y por ajustes de ejercicios anteriores \$- 217.848.893 miles.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Financieros	209.671.361	218.404.797	-8.733.436	-4,00%
Ajuste por diferencia en cambio	297.543	47.082.451	-46.784.908	-99,37%
Utilidad por el método de participación patrimonial	816.024.671	753.320.195	62.704.476	8,32%
Otros ingresos ordinarios	90.301.424	42.270.453	48.030.971	113,63%
Extraordinarios	58.819.661	76.012.568	-17.192.907	-22,62%
Ajuste de ejercicios anteriores	-217.848.893	135.865.299	-353.714.192	-260,34%

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
<b>TOTAL</b>	<b>957.265.767</b>	<b>1.272.955.763</b>	<b>-315.689.996</b>	<b>-24,80%</b>

#### 4.8.05.00 Financieros

A 31 de diciembre de 2013 reportan un saldo consolidado de \$209.671.361 miles que forman parte de los ingresos financieros y se discriminan así:

Cifras en Miles de Pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses de Deudores	241.919	86.495	155.424	179,69%
Rendimiento por reajuste monetario	90.705.507	92.974.616	-2.269.109	-2,44%
Interés de Mora	873	4.335	-3.462	-79,86%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	12.023.605	9.827.629	2.195.976	22,34%
Dividendos y participaciones	6.116	5.872	244	4,16%
Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	1.927.306	1.927.306	0	0,00%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	15.726.064	17.829.266	-2.103.202	-11,80%
Utilidad en valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	81.516.514	92.236.642	-10.720.128	-11,62%
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos participativos	0	7	-7	-100,00%
Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda	7205	7.210	-5	-0,07%
Otros ingresos financieros	7.516.252	3.505.419	4.010.833	114,42%
<b>TOTAL</b>	<b>209.671.361</b>	<b>218.404.797</b>	<b>-8.733.436</b>	<b>-3,99%</b>

Este rubro está conformado por rendimientos por reajuste monetario que ascienden a \$90.705.507 miles y corresponden a los generados mensualmente por este concepto sobre saldos en cuentas de ahorros, los intereses sobre depósitos en instituciones financieras ascienden a \$12.023.605 miles originados en rendimientos, en dividendos y participaciones \$6.116 miles correspondientes al Banco de Bogotá y al Hotel Royal S.A, en prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna \$1.927.306 miles por depósito centralizado de valores de Colombia S.A - Deceval, rendimientos sobre recursos entregados en administración \$15.726.064 miles.

De otra parte \$81.516.514 miles corresponden a la valoración de los títulos de deuda, la Secretaría Distrital de Hacienda participa con \$80.002.393 miles (98.14%) los cuales se han constituido con el sector financiero, valoración que se incorpora con base en la tasas y los compromisos adquiridos con el sector, para el reconocimiento del mayor valor invertido aplicando las metodologías dispuestas para el efecto por la Tesorería Distrital y las reglamentaciones vigentes, dentro del sistema de información ALFYN y la Secretaria Distrital de Ambiente participa con \$1.514.121 miles (1.86%) por aplicación del método de valoración de inversiones del Fondo Cuenta Río de Bogotá.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

---

En cuanto a la utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda \$7.205 miles corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda por utilidad en venta de inversiones en títulos de deuda en Bancolombia S.A.

Los otros ingresos financieros por \$7.516.252 miles correspondiente a los rendimientos de recursos entregados para ejecución de diferentes contratos de la Administración Central y local de Bogotá.

#### 4.8.06.00 Ajuste por diferencia en cambio

Este ingreso es originado por la devaluación del peso frente al dólar ya que la TRM de cierre para la vigencia 2012 de \$1.768,23 vs la TRM de cierre para la vigencia de 2013 de \$1.926,83 nos muestra un mayor valor de \$158,60 por cada dólar americano.

A diciembre 31 de 2013 ascendió a \$297.543 miles, Está constituido por el diferencial cambiario del efectivo generado en las cuentas corrientes existentes en bancos en EE.UU por \$44.223 miles y las inversiones en moneda extranjera por valor de \$253.320 miles, vale la pena aclarar que debido al aumento de la TRM a diciembre 31 de 2013, por las operaciones de crédito público externas de largo plazo en los conceptos de capital, intereses y comisiones no hubo ninguna utilidad.

#### 4.8.07.00 Utilidad por el método de participación patrimonial

Esta cuenta registra el ingreso derivado de la valoración de las inversiones patrimoniales, por concepto de los resultados generados durante la vigencia en las Empresas en las cuales Bogotá D.C. tiene inversiones, como se detalla a continuación:

**Cifras en miles de pesos**

EMPRESA	UTILIDAD A 2013	UTILIDAD A 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Transmilenio	14.726.322	8.326.488	6.399.834	76,86%
Empresa de Energía de Bogotá	653.391.726	492.435.048	160.956.678	32,69%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	146.197.887	249.971.693	-103.773.806	-41,51%
Terminal de Transportes	1.708.736	1.651.167	57.569	3,49%
Canal Capital	0	935.799	-935.799	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>816.024.671</b>	<b>753.320.195</b>	<b>62.704.476</b>	<b>8,32%</b>

Estos registros reflejan los resultados certificados por las entidades relacionadas con las operaciones propias de cada una de ellas, reportados en forma preliminar para efectos de realizar los registros antes del cierre de los estados contables de la Secretaría, y que corresponden al mes de noviembre 30 de 2013 a: Canal Capital; Transmilenio Empresa de Energía de Bogotá, la Empresa de Telecomunicaciones, Terminal de Transportes a 31 de diciembre de 2013, los cuales serán ajustados en el 2014 de acuerdo con las certificaciones definitivas.

#### 4.8.08.00 Otros Ingresos Ordinarios

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

El saldo a 31 de diciembre de esta cuenta reporta un saldo de \$90.301.424 miles, la cual se compone de: Utilidad en venta de activos \$4.262 miles; Publicaciones \$10.271 miles; excedentes financieros \$84.426.060 miles; Fotocopias \$51.532 miles; Arrendamientos \$4.732.729 miles; Donaciones \$303.949 miles; Otros ingresos ordinarios \$772.621 miles. Presentan la siguiente situación:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Utilidad en venta de activos	4.262	34.707	-30.445	-87,72%
Publicaciones	10.271	6.613.110	-6.602.839	-99,84%
Excedentes financieros	84.426.060	28.634.343	55.791.717	194,84%
Fotocopias	51.532	42.379	9.153	21,60%
Arrendamientos	4.732.729	6.645.884	-1.913.155	-28,79%
Donaciones	303.949	300.030	3.919	1,31%
Otros ingresos ordinarios	772.621	0	772.621	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>90.301.424</b>	<b>42.270.453</b>	<b>48.030.971</b>	<b>113,63%</b>

**Utilidad en venta de activos:** La cifra reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda \$3.049 miles (71.54%) corresponde a la utilidad en venta de activos generada en el rubro redes, líneas y cables registrados en las Unidades de Responsabilidad Contable Liquidas, los cuales estaban a cargo del Centro Distrital de Sistematización y Servicios Técnicos SISE y de la Empresa Distrital de Transportes Urbanos EDTU, dicha venta se realizó en pública subasta en el martillo del Banco Popular y fue informada por la Subdirección de Proyectos Especiales según Memorando N° 2013IE20048 el 31 de julio de 2013 de un valor total de la venta fue de \$1.700 miles. También \$1.964 miles por la venta de parte del rubro de vehículos automotores. La otra entidad que reporta es el Fondo de Desarrollo Local de Bosa \$1.213 miles (28.46%)

**Publicaciones:** Esta subcuenta con \$10.271 miles presentó un disminución del 99,84% con respecto al ingreso de 2012, en virtud del artículo 223 del Decreto 019 de 2012, por el cual a partir de junio de 2012 los contratos estatales solo se publicaran el SECOP Sistema Electrónico para la Contratación Pública que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, razón por la cual no se requiere de su publicación en el Registro Distrital.

**Excedentes financieros:** \$84.426.060 miles de los cuales \$1.669.800 miles corresponden al Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C, por excedentes financieros de la situación fiscal a 31 de diciembre de 2012 legalizados por las OT orden de tesorería 10, 13 y 28, \$873.908 de la Contraloría de Bogotá por excedentes financieros de la situación fiscal a 31 de diciembre de 2012 según ACJ 15406 y \$81.882.352 miles corresponden a la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP., por la vigencia 2012 decretados en sesión No. 7 CONFIS. Distrital de julio23/2013.

**Arrendamientos:** Reporta un saldo a 31 diciembre de 2013 de \$4.732.729 miles, La Secretaria de Educación refleja un saldo a 31 de diciembre de \$2.542.457 por este rubro se registran los contratos de arrendamiento de tiendas escolares en los Colegios; ingresos que son adicionados al presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos y hacen parte de sus ingresos propios, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- reporta un saldo de \$866.641 miles que

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

corresponden a los cánones que cobran por los locales que se tienen arrendados. La Contraloría reporta un saldo de \$896.728.260 miles que corresponden a valores recibidos de arrendamiento, según Contrato 04 de 2012, y contrato Interadministrativo de Arrendamiento del 5 de noviembre de 2013 suscritos entre la Contraloría y el Banco Agrario de Colombia, su saldo a diciembre 31 de 2013.

**Donaciones:** refleja un saldo con corte a diciembre 31 de 2013 de \$303.949 miles reportados principalmente por la Secretaria Distrital de Hacienda con \$299.204 miles y corresponden a los aportes voluntarios pagados por los contribuyentes en las declaraciones de impuestos, distribuido por impuesto de la siguiente manera:

**Cifras en miles de pesos**

TIPO DE IMPUESTO	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2012	VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN
			\$	%	
Predial unificado	174.725	167.536	7.189	4,29%	58,40%
Industria y comercio	7.385	8.345	-960	-11,50%	2,47%
Vehículos	117.094	115.216	1.878	1,63%	39,14%
<b>TOTAL</b>	<b>299.204</b>	<b>291.097</b>	<b>8.107</b>	<b>2,78%</b>	<b>100,00%</b>

**Otros ingresos ordinarios:** El saldo a diciembre 31 de 2013 por \$772.621 por reporta en su gran mayoría la Secretaria Distrital de Hacienda \$626.667 miles (81.11%), por Derechos de jardines cementerios y corresponde al valor para obtener el certificado de inhumación en los jardines cementerios privados o particulares de la ciudad de Bogotá y la Secretaria de Educación del Distrito con \$144.771 miles (18.74%).

**481000 Extraordinarios**

Los ingresos extraordinarios ascienden a un monto de \$58.819.661 miles, y se constituyen principalmente por:

**Cifras en miles de pesos**

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Sobrantes	535.884	650.736	-114.852	-17,65%
Recuperaciones	49.992.331	67.734.439	-17.742.108	-26,19%
Aprovechamientos	371.530	60.398	311.132	515,14%
Indemnizaciones	1.008.294	57.181	951.113	1.663,34%
Responsabilidades fiscales	609.011	71.240	537.771	754,87%
Otros ingresos extraordinarios	6.302.611	7.438.574	-1.135.963	-15,27%
<b>TOTAL</b>	<b>58.819.661</b>	<b>76.012.568</b>	<b>-17.192.907</b>	<b>-22,62%</b>

**Recuperaciones**

El monto de las recuperaciones asciende a \$49.992.331 miles las cuales afectan la vigencia 2013, por conceptos tales como:

La Secretaria de Educación del Distrito reporta por este rubro un saldo de \$25.080.927 miles que corresponden a: Costos recuperados por actualización de obligaciones contingentes, reintegros de nóminas y responsabilidades fiscales, recuperación de costos por inversiones de obras llevadas

inicialmente al gasto como mejoras, pero que con el acta de finalización se constató que correspondían a infraestructuras y actualización de procesos de cobros coactivos por revocatorias en ascensos en escalafón.

La Secretaria Distrital de Hacienda reporta un saldo de \$\$7.550.582 miles, los cuales corresponden a Ingresos por recuperaciones de equipos de computación por \$34.704 miles, maquinaria y equipo \$784 miles, reintegros realizados por valor de \$8.195 miles por diferentes entidades contratistas y funcionarios por diferentes conceptos; por disminución de las provisiones para contingencias judiciales de los procesos en contra a cargo de la entidad por valor de \$7.498.336 miles, información extractada del reporte contable del aplicativo SIPROJ WEB y conciliada trimestralmente, por impuestos \$3.272 miles y por otros ingresos de recuperaciones \$5.291 miles generados por la reclasificación de activos dados de baja.

La Secretaria de Movilidad reporta un saldo de \$6.635.136 miles, la Secretaria de Planeación con un saldo de \$4.028.876 miles y la Secretaria de Integración Social un valor de \$1.739.175 miles correspondientes a recuperaciones.

### **Aprovechamientos**

Esta partida asciende a \$371.530 miles reportados por la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá por \$274.591 miles y la Secretaria de Movilidad del Distrito por valor de \$50.260 miles.

### **Responsabilidades fiscales**

Esta partida asciende a \$609.011 miles, correspondiente a responsabilidades fiscales originadas por faltante de bienes en las dependencias y se ven reflejados en Secretaria de Gobierno con \$556.174 miles, DADEP con \$33.034 miles y Secretaria distrital de Hacienda con \$19.277 miles de los cuales \$13.344 miles por faltantes de bienes, son generadas en la incorporación de procesos de responsabilidad fiscal actualizados por la Contraloría de Bogotá los cuales se formalizan con un acto administrativo que soporte el fallo.

### **Otros ingresos extraordinarios**

Respecto a otros ingresos extraordinarios por valor de \$6.302.611 miles, los más representativos corresponden a:

Secretaria de Educación del Distrito con \$3.330.836 miles que corresponden a ajustes de almacén, La Secretaria Distrital de Hacienda con \$2.530.622 miles y corresponden a ingresos por multas impuestas por la Contraloría a terceros \$21.925 miles; otros ingresos consignados por gestión de esta Entidad \$78.025 miles, costas judiciales \$899 miles, ingresos de entidades liquidadas \$7.045 miles, depósitos costas judiciales e ingresos generados en cobros coactivos \$14.739 miles, \$20.277 miles correspondientes a ingresos por depósitos, ingresos por intereses generados en procesos disciplinarios \$3.356 miles, por estratificación \$2.190.098 miles, planos para estratificación \$195 miles, ingresos por

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

reposiciones de carnet de ingreso para funcionarios \$4.516 miles y por carnet de ingreso a vehículos \$737 miles, responsabilidades de entidades descentralizadas \$3.998 miles, otros ingresos no tributarios \$184.533 miles entre otros y por último la Secretaria de Movilidad con \$188.407 miles.

#### 481500 Ajuste de ejercicios anteriores

El saldo consolidado de esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 arroja un valor de \$-217.848.893 miles y está conformada por los siguientes conceptos: Ingresos fiscales \$-263.554.571 miles, Venta de Servicios por -\$105.183 miles, Transferencias \$5.185.251 miles y Otros ingresos \$40.625.610 miles y corresponden a movimientos generados en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos según se expresa a continuación:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Ingresos fiscales	-263.554.571	133.171.932	-396.726.503	-297,90%
Venta de Bienes	0	13.266	-13.266	100,00%
Venta de Servicios	-105.183	4.111.821	-4.217.004	-102,56%
Transferencias	5.185.251	-3.374.141	8.559.392	253,68%
Otros ingresos	40.625.610	1.942.421	38.683.189	1991,49%
<b>TOTAL</b>	<b>-217.848.893</b>	<b>135.865.299</b>	<b>-353.714.192</b>	<b>-260,34%</b>

#### Ingresos fiscales

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 asciende a (-) \$263.554 571 miles originados por los movimientos generados en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos según se expresa a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTOS	DICIEMBRE 31 DE 2013	% PARTICIPACIÓN
Ajustes por reclasificación de cartera de vigencias anteriores, según Certificaciones de Impuestos de junio 2013.	51.912.345	-19,71%
Ajustes por reclasificación de cartera de vigencias anteriores, según Certificaciones de Impuestos de diciembre 2013.	-258.037.371	97,98%
<b>Subtotal Efecto neto de Certificación de Cartera.</b>	<b>-206.125.026</b>	<b>78,27%</b>
Ajuste participación Impuesto de Registro del 2011	5	0,00%
Ajuste explotación canteras 2012, Agencia Nacional de Minería, AG-178	-133.072	0,05%
Reversión pago del 5% de Contribución Especial	-3.152	0,00%
Registro de actualización de la Cartera de Predial 15% de las vigencias 2010, 2011, 2012 y 2013	-57.949.408	22,00%
Ajustes conciliación de Fimproex	757.208	-0,29%
Ajustes por devolución de Impuestos	93.758	-0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>-263.359.687</b>	<b>100,00%</b>

De acuerdo al anterior cuadro se concluye que el valor más significativo corresponde al efecto de la conciliación con la Certificación de la Cartera de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá producto de los registros de rentas, intereses y sanciones de las vigencias anteriores al 2012.

### **Transferencias**

A 31 de diciembre de 2013 ascienden a \$5.185.251 miles, la Secretaria Distrital de Hacienda participa con \$2.968.621 miles (57.25%), distribuidos así: \$2.294.000 miles transferencias EAAB vigencia 2012 para el Rio Bogotá, \$125.000 miles Recursos del Sistema General de Regalías de 2012, \$380.521 miles reintegro Metrovivienda de recursos de subsidios distritales de vivienda no ejecutados en el 2012, \$137.384 miles ajuste situación financiera 2012 del IDU y \$31.716 miles recursos no ejecutados Convenio 350 de 2009 con varias entidades distritales.

La otra dependencia participante es la Secretaria de Educación del Distrito con \$2.227.838 miles (42.96%) correspondientes ajustes de las transferencias de vigencias anteriores.

### **Otros ingresos**

El rubro otros ingresos de ejercicios anteriores ascienden a \$40.625.610 miles, La Secretaria Distrital de Hacienda participa con \$33.536.923 miles (82.55%) así:

Por valoraciones de las inversiones patrimoniales de las siguientes Empresas: Energía de Bogotá \$34.413.704 miles, Canal capital \$86.688 miles, Transmilenio \$10.345.440 miles, Telecomunicaciones de Bogotá (-) \$22.387.213 miles y Terminal de Transporte (-) \$237.958 miles. \$296 miles, correspondientes a los ajustes realizados con base en los informes enviados por la Contraloría de Bogotá por concepto de liquidaciones de capital e intereses de responsabilidades fiscales a favor de las liquidadas, Caja de Previsión Social del Distrito (CPSD), Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS) y la Empresa Distrital de Transportes Urbanos (EDTU). Estos valores se registran en esta partida debido a que las responsabilidades fiscales fueron creadas u actualizadas en la vigencia anterior a la actualización de los informes enviados por el ente de control. \$11.605 miles por traslados y reclasificaciones a la cuenta de enlace de la Administración Central, \$44.785 miles rendimientos financieros recibidos de la vigencia anterior, (-) \$635.408 miles por ajustes de ingresos de Cojardín reclasificados al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, \$310.319 miles por ingreso por responsabilidades fiscales, (-) \$36.351 miles por devoluciones de Tesorería provenientes de otros ingresos, \$11.590.115 miles reintegros de fondos no utilizados. (-) \$26.581 miles reintegro de recursos provenientes del IDEPAC por convenio entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, (-) \$107 miles ajuste responsabilidad fiscal FONDATT, (-) \$2 miles ajuste aportes estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas. \$7.215 miles devolución saldo de interventorías no reflejado en el año 2012, \$2 miles ajuste rendimientos bancarios, \$1.196 miles ingreso Orquesta Filarmónica por venta de obra musical, \$497 miles indemnizaciones pagadas por aseguradoras, \$2.730 miles remates pagados por el Banco Popular, \$3.662 miles reintegro aportes FONCEP, \$194 miles reintegros EPS, \$41.902 miles pago estratificación por parte de empresa de aseo, \$193 miles avance.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

La otra dependencia participante en este rubro es la Secretaria de Desarrollo Económico que registra \$6.323.118 miles (15.56%) con corte a 31 de diciembre de 2013.

## 500000 GASTOS

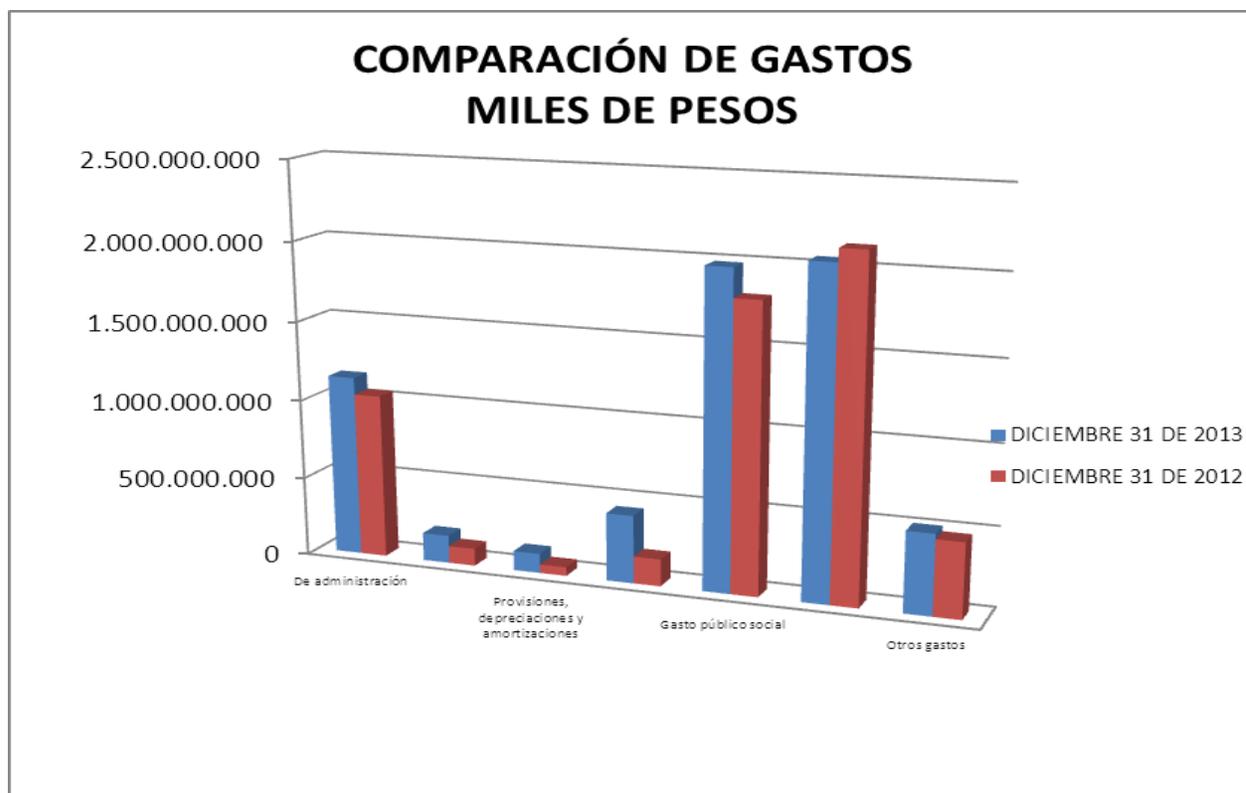
Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, de la entidad contable pública, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los gastos en las dos últimas vigencias por grupos contables:

### COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
510000	De administración	1.142.648.039	1.037.787.439	104.860.600	10,10%	17,84%
520000	De operación	177.363.748	109.612.460	67.751.288	61,81%	2,77%
530000	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	123.554.441	55.127.711	68.426.730	124,12%	1,93%
540000	Transferencias	429.722.457	172.000.000	257.722.457	149,84%	6,71%
550000	Gasto público social	1.981.632.587	1.801.432.159	180.200.428	10,00%	30,93%
570000	Operaciones interinstitucionales	2.044.662.388	2.127.500.296	-82.837.908	-3,89%	31,92%
580000	Otros gastos	506.681.611	473.277.010	33.404.601	7,06%	7,91%
	<b>TOTAL</b>	<b>6.406.265.271</b>	<b>5.776.737.075</b>	<b>629.528.196</b>	<b>10,90%</b>	<b>100,00%</b>



Al cierre de la vigencia de 2013, los gastos de Bogotá Distrito Capital, presentaron un incremento que representa una variación positiva porcentual neta del 10,9% con respecto a diciembre 31 de 2012, Se puede observar que se presentaron variaciones positivas con respecto a la vigencia 2012, dentro de los rubros más significativos: Las Transferencias se aumentaron en un 149,84% con \$257.722.457 miles, seguido de las Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones que se incrementaron en un 124% por \$68.426.730 miles, Los Gastos de Operación con un incremento del 61,81% por valor de \$6.7751.288 miles, en tanto que las Operaciones Interinstitucionales reflejaron una disminución del 3,89% esto es de (-) \$82.837.908 miles.

#### PARTICIPACIÓN POR GRUPOS INSTITUCIONALES

Cod.	CONCEPTO	O. Control		Secretarias		Departamentos y Unidades		Fondos		Concejo Bogotá		Totales
51	De Administración	185.496.647	96%	779.992.512	14%	60.114.959	74%	68.341.832	20%	48.702.089	100%	1.142.648.039
52	De Operación	3.591.101	2%	155.936.602	3%	17.718.699	22%	117.346	0%	0	0%	177.363.748
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	2.772.147	1%	116.450.285	2%	4.153.124	5%	151.648	0%	27.237	0%	123.554.441
54	Transferencias	0	0%	429.722.457	7%	0	0%	0	0%	0	0%	429.722.457
55	Gasto Público Social	0	0%	1.711.545.448	30%	0	0%	270.087.139	78%	0	0%	1.981.632.587
57	Operaciones Interinstitucionales	0	0%	2.044.662.388	36%		0%		0%	0	0%	2.044.662.388
58	Otros Gastos	1.398.729	1%	498.491.229	9%	-956.330	-1%	7.744.553	2%	3.430	0%	506.681.611
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>193.258.624</b>	<b>100%</b>	<b>5.736.800.921</b>	<b>100%</b>	<b>81.030.452</b>	<b>100%</b>	<b>346.442.518</b>	<b>100%</b>	<b>48.732.756</b>	<b>100%</b>	<b>6.406.265.271</b>

En la tabla se puede observar la participación de cada grupo institucional en el total de los gastos, las Secretarías participaron con un 89,55% con \$5.736.800.921 miles, y dentro de este grupo el rubro más representativo corresponde a Operaciones Institucionales con un 36%, en consideración a que la Secretaría Distrital de Hacienda, hizo entrega de fondos, para ejecución a través de la cuenta única distrital "CUD" a los Establecimientos Públicos, para gastos de Funcionamiento, y para financiar las obligaciones por inversión que puedan surgir de la ejecución de su presupuesto de inversiones de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, "Resolución Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad, así mismo el registro de operaciones por concepto de recursos transferidos sin situación de fondos por la Secretaría Distrital de Hacienda a Establecimientos Públicos para desarrollar su cometido estatal.

El mayor porcentaje de los Gastos que reflejaron tanto los Organismos de Control como los Departamentos y Unidades Administrativas correspondió a los Gastos de Administración, en tanto que

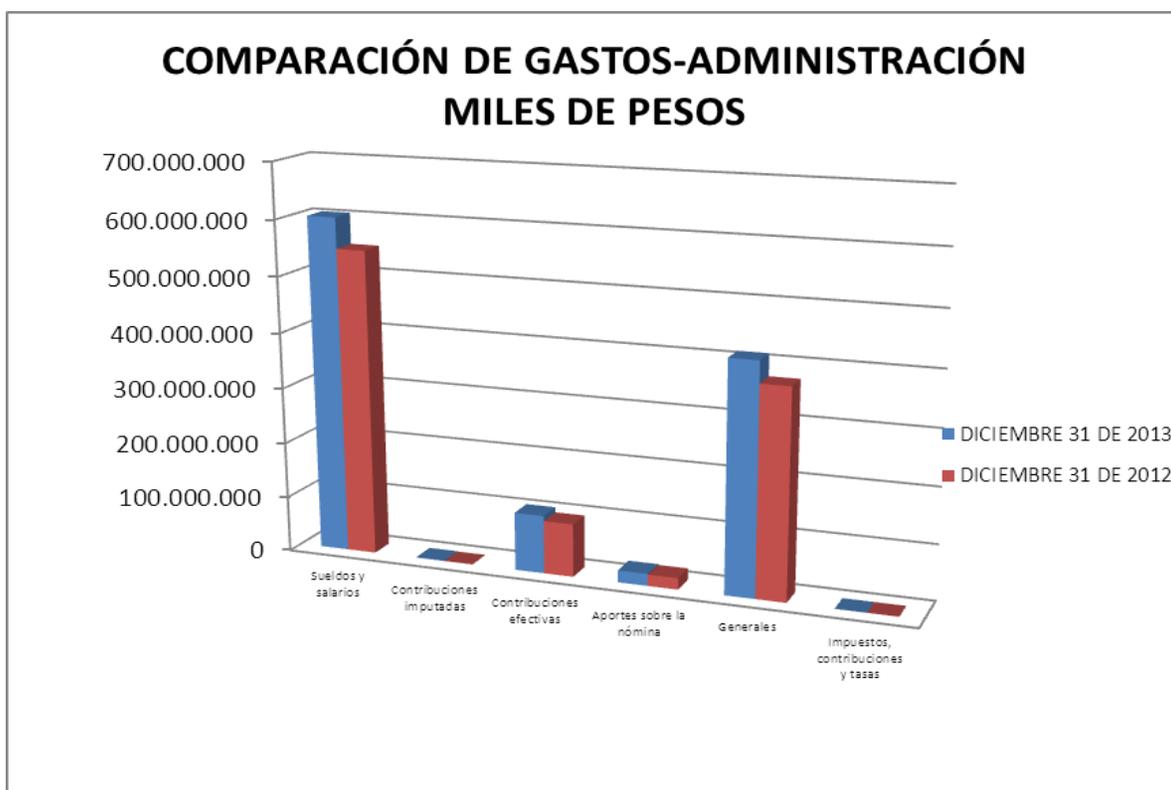
en los Fondos de Desarrollo Local la mayor participación corresponde al Gasto Público Social, puesto que dentro del presupuesto de las localidades el gasto está dirigido a atender las necesidades prioritarias en salud, educación bienestar social y comunitario de la población y sus gastos administrativos en relación a los sueldos del personal de los Fondos de Desarrollo Local los asume la Secretaría de Gobierno.

## 510000 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
510100	Sueldos y salarios	603.178.896	548.332.013	54.846.883	10,00%	52,79%
510200	Contribuciones imputadas	1.191.244	715.155	476.089	66,57%	0,10%
510300	Contribuciones efectivas	104.581.288	95.342.639	9.238.649	9,69%	9,15%
510400	Aportes sobre la nómina	21.871.208	20.496.418	1.374.790	6,71%	1,91%
511100	Generales	411.783.113	372.846.178	38.936.935	10,44%	36,04%
512000	Impuestos, contribuciones y tasas	42.290	55.036	-12.746	-23,16%	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.142.648.039</b>	<b>1.037.787.439</b>	<b>104.860.600</b>	<b>10,10%</b>	<b>100,00%</b>



Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Los Gastos de Administración a diciembre 31 de 2013 ascienden a \$1.142.648.039 miles, y representa el 17,84% del total de Gastos reportados por las Entidades de la Administración Central y Local que ascendió a \$6.406.265.271 miles. Con respecto al año 2012 presentó un incremento neto de \$104.860.600 miles, correspondiente a un 10,10%.

El rubro más representativo dentro del total de los Gastos de Administración de Bogotá D.C. es el de Sueldos y Salarios, pues representa el 52.79% del mismo.

La participación por grupos institucionales en los Gastos de Administración que suman \$1.142.648.039 miles; es la siguiente: Secretarías el 68,26% con \$779.994.946 miles, Organismos de Control el 16,23% con \$185.498.909 miles, Fondos de Desarrollo Local el 5,98% con \$68.343.828 miles, Departamentos y Unidades Administrativas el 5,26% con \$60.115.076 miles y el Concejo Distrital de Bogotá D.C. el 4,26% con \$48.702.089 miles.

#### 510100 SUELDOS Y SALARIOS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2013	2012	VARIACIÓN	%
510101	Sueldos del personal	250.493.384	217.823.299	32.670.085	15,00%
510103	Horas extras y festivos	10.492.633	9.514.234	978.399	10,28%
510105	Gastos de representación	18.483.133	16.423.698	2.059.435	12,54%
510106	Remuneración servicios técnicos	1.311.137	1.771.575	-460.438	-25,99%
510107	Personal supernumerario	66.636	47.765.288	-47.698.652	-99,86%
510109	Honorarios	23.995.795	17.136.464	6.859.331	40,03%
510113	Prima de vacaciones	15.999.505	17.852.112	-1.852.607	-10,38%
510114	Prima de navidad	33.176.053	30.252.140	2.923.913	9,67%
510117	Vacaciones	16.579.050	17.919.661	-1.340.611	-7,48%
510118	Bonificación especial de recreación	1.730.486	1.305.677	424.809	32,54%
510119	Bonificaciones	3.620.492	2.569.004	1.051.488	40,93%
510123	Auxilio de transporte	437.064	585.571	-148.507	-25,36%
510124	Cesantías	60.555.315	46.609.563	13.945.752	29,92%
510125	Intereses a las cesantías	1.089.946	1.074.283	15.663	1,46%
510130	Capacitación, bienestar social y estímulos	7.921.770	3.412.537	4.509.233	132,14%
510131	Dotación y suministro a trabajadores	4.322.420	5.586.150	-1.263.730	-22,62%
510133	Gastos deportivos y de recreación	2.680	24.646	-21.966	-89,13%
511046	Contratos de personal temporal	29.031.223	0	29.031.223	100%

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

CÓDIGO	CONCEPTO	2013	2012	VARIACIÓN	%
510147	Viáticos	365.436	231.500	133.936	57,86%
510148	Gastos de viaje	126.829	104.559	22.270	21,30%
510150	Bonificación por servicios prestados	7.227.539	6.313.111	914.428	14,48%
510151	Estímulo a la eficiencia	100.088	113.769	-13.681	-12,03%
510152	Prima de servicios	31.837.496	29.836.637	2.000.859	6,71%
510160	Subsidio de alimentación	457.262	374.946	82.316	21,95%
510164	Otras primas	82.646.449	72.680.895	9.965.554	13,71%
510190	Otros sueldos y salarios	1.109.075	1.050.694	58.381	5,56%
<b>TOTAL</b>		<b>603.178.896</b>	<b>548.332.013</b>	<b>54.846.883</b>	<b>10,00%</b>

El saldo consolidado del rubro Sueldos y salarios a Diciembre 31 de 2013 asciende a la suma de \$603.178.896 miles, que representa el 52,79% de los Gastos de Administración, en relación con el año 2012, se incrementaron en un 10,00 %. Es importante precisar que los valores reflejados en los Fondos de Desarrollo Local dentro de este rubro, corresponden exclusivamente al pago de Honorarios a los Ediles, por cuanto la nómina de empleados del F.D.L., se incluye en la Secretaría Distrital de Gobierno; la Personería de Bogotá, Contraloría Distrital, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Planeación, incluyen honorarios por pago a contratistas.

#### 5.1.01.01 Sueldos del personal

Este rubro presenta un saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2013 de \$250.493.384 miles, representando el 41,53 % del monto total de la cuenta sueldos y salarios del Distrito Capital por \$603.178.896 miles.

Corresponde a los sueldos y salarios del personal de las Dependencias de la Administración Central y Local, representan el 21,92% de sus Gastos de Administración que sumaron \$1.142.648.039 miles, y el 41,53% del total de Gastos de Sueldos y salarios que ascendieron a \$603.178.896 miles.

La participación de los grupos institucionales por este concepto es la siguiente: Organismos de Control por \$55.394.606 miles con un 22,11%, Secretarías por \$162.176.304 miles con un 64,74%, los Departamentos y Administrativos por \$4.095.485 miles con un 1,63%, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá \$9.692.624 miles con un 3,87%, y el Concejo Distrital \$19.134.365 miles con el 7,64% es de anotar que los sueldos del personal de los Fondos de Desarrollo Local los asume la Secretaría de Gobierno.

Las entidades que más peso tienen dentro de la composición de este rubro son: Secretaría de Educación del Distrito con el 20,40%, la Contraloría de Bogotá refleja el 11,15%, la Secretaría Distrital de Gobierno presenta el 11%, la Personería Distrital de Bogotá tiene el 9,74%, y el Concejo Distrital de Bogotá reporta el 7,64%.

#### 5.1.01.24 Cesantías

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 es de \$60.555.315 miles, representa el 10,04 % del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

Corresponde al pago de cesantías y cuotas partes que las entidades de la Administración Distrital deben cancelar a los respectivos Fondos de Cesantías, para el pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

#### 5.1.01.64 Otras Primas

El saldo consolidado de este rubro a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$82.646.449 miles y representa el 13.70 % del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

Dentro de este rubro otras primas se incluyen entre otras: la prima técnica, prima de antigüedad, prima secretarial, y prima de riesgo del personal vinculado.

#### 510200 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	GRUPO	2013	2012	VARIACIÓN	%
510201	Incapacidades	777.031	644.017	133.014	20,65%
510203	Indemnizaciones	268.434	0	268.434	100,00%
510204	Gastos médicos y drogas	145.779	71.138	74.641	104,92%
<b>TOTAL</b>		<b>1.191.244</b>	<b>715.155</b>	<b>476.089</b>	<b>66,57%</b>

El saldo total consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2013 de este rubro asciende a \$1.191.244 miles, el cual corresponde al 0,10% del total de los Gastos de Administración.

#### 510300 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2013	2012	VARIACIÓN	%
510302	Aportes cajas de compensación familiar	17.549.654	16.397.291	1.152.363	7,03%
510303	Cotizaciones seguridad social salud	34.047.758	30.484.677	3.563.081	11,69%
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	3.426.089	3.242.778	183.311	5,65%
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	30.417.491	28.868.862	1.548.629	5,36%
510307	cotizaciones entidades	18.965.280	16.306.627	2.658.653	16,30%
510308	Medicina prepagada	154.814	32.192	122.622	380,91%
510390	Otras contribuciones efectivas	20.202	10.212	9.990	97,83%
<b>TOTAL</b>		<b>104.581.288</b>	<b>95.342.639</b>	<b>9.238.649</b>	<b>9,69%</b>

El saldo de las contribuciones sociales pagadas en beneficio de los funcionarios registra un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 de \$104.581.288 miles, que corresponde al 9,15% del total de los Gastos de Administración. Presenta una variación de \$9.238.649 miles, correspondiente al 9,69% con relación al saldo del 31 de diciembre de 2012.

### **511100 GASTOS GENERALES**

Corresponde a los gastos necesarios en que se incurrió para llevar a cabo el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de las entidades de la Administración Central y Local, se discriminan de la siguiente forma:

El saldo a diciembre 31 de 2013 asciende a \$411.783.113 miles de pesos, presenta un incremento del 10,44% en relación con la vigencia anterior. Los siguientes rubros son los más representativos: comisiones, honorarios y servicios \$143.757.788 miles que representa el 34,91%, mantenimiento \$62.289.751 miles que representa el 15,13%, servicios públicos \$48.861.922 miles que representa el 11,87% y, materiales y suministros \$44.292.328 miles que representa el 10,76%.

#### **5.1.11.11 Comisiones, honorarios y servicios**

El rubro de Comisiones, honorarios y servicios presenta la cifra de \$143.757.788 miles al cierre de la vigencia en Bogotá D.C. es el más representativo 34,91% de los Gastos Generales de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local los que ascendieron a \$411.783.113 miles, que a su vez corresponden al 36,04 % del total de los Gastos de Administración los que ascendieron a \$1.142.648.039 miles. Del total de los Gastos Generales de Bogotá, D.C. también se destacan los siguientes rubros: Mantenimiento \$62.289.751 miles que representan el 15,13%, Servicios públicos \$48.861.922 miles que representa el 11,87%, Materiales y Suministros \$44.292.328 miles que representan el 10,76%.

En la Administración Central y Local, dentro del rubro de Comisiones, honorarios y servicios cuyo valor ascendió a \$143.757.788 miles, los Entes con mayor participación fueron la Secretaría Distrital de Movilidad con el 39,05% por \$56.137.331 miles, la Secretaría Distrital de Hacienda con el 19,58% por \$28.152.798 miles.

Corresponden a erogaciones hechas por las distintas dependencias, y localidades del Distrito, comprenden servicios profesionales prestados en forma transitoria y/o esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades profesionales relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. Por este rubro igualmente se pagan los honorarios de los miembros de las Juntas Directivas y de los delegados de la Dirección de Apoyo a Localidades de la Secretaría Distrital de Gobierno por presenciar rifas, sorteos y concursos, Consejeros, Asesores, Secuestres, Peritos, Curadores ad-litem.

#### **5.1.11.14 Materiales y suministros**

Este rubro corresponde a erogaciones hechas por las distintas dependencias, y localidades del distrito en la adquisición de bienes tales como papelería, útiles de escritorio, cafetería, alimentos y aseo; medicinas, materiales desechables de laboratorio y uso médico, materiales para seguridad y vigilancia; campañas agrícolas, educativas y similares, material fotográfico, material necesario para artes gráficas y microfilmación; adquisición de bienes de consumo final o fungibles que no son objeto de devolución así como hologramas, stickers para código de barras.

El saldo consolidado al cierre de la vigencia es de \$44.292.328 miles, representa el 10,76% de la cuenta Gastos Generales. Las dependencias y localidades con mayor impacto en la composición de este rubro corresponden a: Secretaría de Educación del Distrito con el 49,18% por \$21.781.357 miles, seguida de la Secretaría Distrital de Movilidad con el 19,03% por \$8.427.795 miles y la Secretaría Distrital de Integración Social con el 10,01% por \$4.435.320 miles.

#### **5.1.11.15 Mantenimiento**

Por este rubro se registran las erogaciones correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, bienes muebles e inmuebles que ocupen las entidades distritales, así como los repuestos, accesorios, baterías de vehículos, equipos de conversión y seguridad que se requieran para tal fin.

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 es de \$62.289.751 miles. En la composición de este rubro las dependencias y localidades con mayor participación son: Secretaría de Educación del Distrito con el 41,72% por \$25.990.160 miles, Secretaría Distrital de la Movilidad con el 31,83% por \$19.827.948 miles, y la Secretaría Distrital de Integración Social con el 4,81% por \$2.994.119 miles.

#### **5.1.11.17 Servicios públicos**

En este rubro se registran los pagos por concepto de consumo de servicios de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, gas natural y telecomunicaciones de los inmuebles e instalaciones en los cuales funcionen las entidades de la Administración Distrital, Incluye aquellos costos accesorios tales como instalaciones, reinstalaciones, acometidas y traslados.

El saldo consolidado en Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2013 de esta subcuenta es de \$48.861.922 miles, representa el 11,87% de la cuenta Gastos Generales del grupo Gastos de Administración. Presentó una variación negativa respecto a la vigencia anterior en un -5,55%. Las dependencias y localidades que presentan mayor incidencia en este rubro son: la Secretaría de Educación del Distrito con el 62,21% por \$30.395.067 miles, Secretaría de Integración Social con el 14,08% por \$6.878.701 miles.

### **520000 GASTOS DE OPERACIÓN**

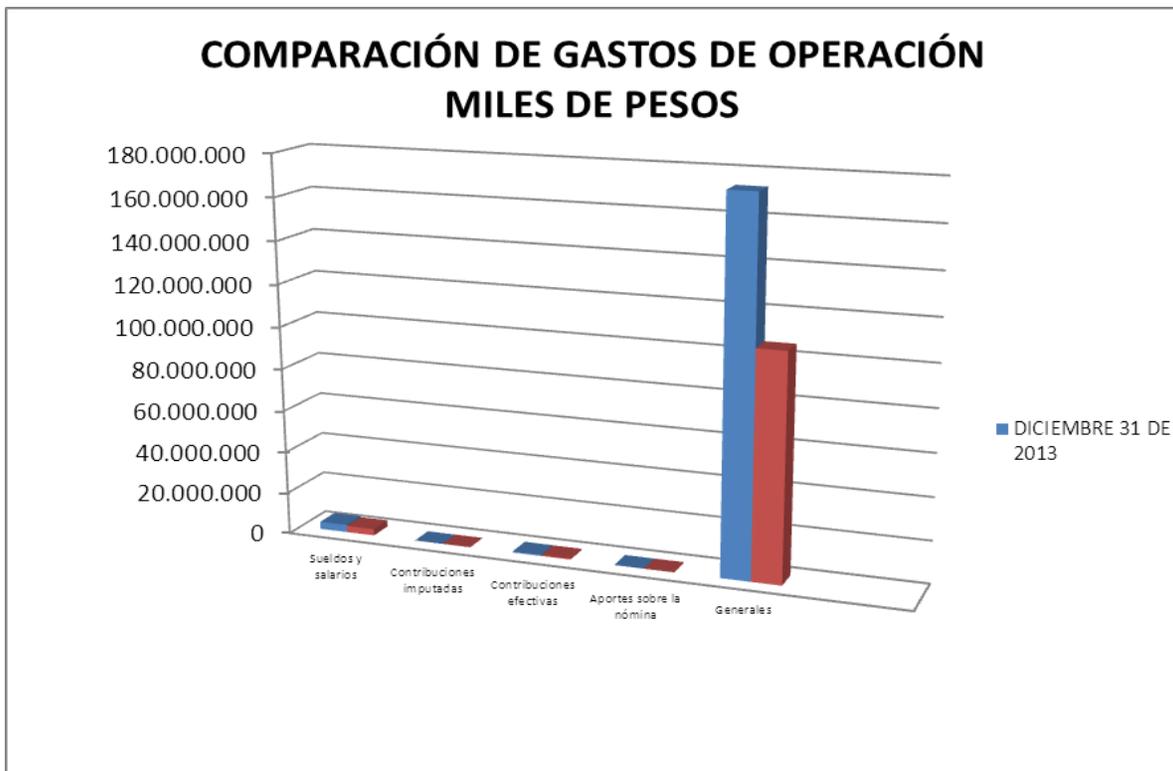
#### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

A continuación se reflejan las subcuentas que conforman este rubro:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
520200	Sueldos y salarios	3.559.471	3.068.664	490.807	15,99%	2,01%
520300	Contribuciones imputadas	945	4001	-3.056	-76,38%	0,00%
520400	Contribuciones efectivas	642.521	554.093	88.428	15,96%	0,36%
520700	Aportes sobre la nómina	125.018	118.357	6.661	5,63%	0,07%
521100	Generales	173.035.793	105.867.345	67.168.448	63,45%	97,56%
	<b>TOTAL</b>	<b>177.363.748</b>	<b>109.612.460</b>	<b>67.751.288</b>	<b>61,81%</b>	<b>100,00%</b>



Bogotá D.C. a diciembre 31 de 2013, refleja un saldo consolidado de los Gastos de Operación por valor de \$177.363.748 miles, reportado por los Entes de la Administración Central y local, cifra que se

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

compone por grupos institucionales así: las Secretarías reportaron el 87,92% con un valor de \$155.936.602 miles, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales la suma de \$17.718.699 miles, equivalente al 9,99% y los Organismos de Control con \$3.591.101 miles equivalente que corresponden al 2,02% y los Fondos de Desarrollo Local el 0,07% por \$117.346 miles.

Los Fondos de Desarrollo Local, en su mayoría no reportan gastos de operación, en consideración a que su presupuesto de gastos está dirigido a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad a través del gasto social.

### GASTOS GENERALES DE OPERACIÓN

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2013	2012	VARIACIÓN	%
521102	Material quirúrgico	83.224	30.542	52.682	172.49
521103	Elementos de lencería y ropería	60.470	0	60.470	100,00
521106	Estudios y proyectos	84.099.737	24.639.010	59.460.727	241.33
521107	Gastos de desarrollo	991.511	10.556	980.955	9.092.87
521109	Comisiones, honorarios y servicios	66.715.090	61.966.178	4.748.912	7.66
521111	Vigilancia y seguridad	2.927.314	2.717.780	209.534	7.71
521112	Materiales y suministros	453.359	51.837	401.522	774.59
521113	Mantenimiento	4.516.381	4.041.762	474.619	11.74
521115	Servicios públicos	249.487	430.346	-180.859	-42.03
521116	Arrendamiento	2.159.456	1.458.105	701.351	48.10
521117	Viáticos y gastos de viaje	701.371	466.268	235.103	50.42
521118	Publicidad y propaganda	1.237.469	234.828	1.002.641	426.97
521119	Impresos, publicaciones, suscripción	19.404	6.937	12.467	179.72
521120	Fotocopias	6.763	24.945	-18.182	-72.89
521121	Comunicaciones y transporte	3.325.542	2.163.353	1.162.189	53.72
521123	Seguros generales	129.731	100.135	29.596	29.56
521125	Promoción y divulgación	175.639	981.222	-805.583	-82.10
521129	Materiales de educación	0	8932	-8.932	(100,00)
521130	Diseños y estudios	341.384	2.336.658	-1.995.274	-85.39
521135	Eventos Culturales	0	50.000	-50.000	100,00
521139	Sostenimiento de semovientes	34.631	24.477	10.154	41.48
521144	Combustibles y lubricantes	931.207	897.325	33.882	3.78
521147	Servicios de aseo, cafetería, restaurante	2.431.764	2.709.496	-277.732	-10.25
521148	Procesamiento de Información	0	35.491	-35.491	-100.00
521152	Organización de eventos	1.231.469	175.372	1.056.097	602.20
521153	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	6.567	127	6.440	5070.87
521162	Contratos de aprendizaje	6.282	0	6.282	100,00

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

CÓDIGO	CONCEPTO	2013	2012	VARIACIÓN	%
521163	Gastos legales	3.822	22.046	-18.224	-82.66
521164	Intangibles	24.950		24.950	100,00
521167	Asignación de Bienes y Servicios	20.000	75.907	-55.907	-73.65
521168	Costas procesales	8.315		8.315	100,00
521190	Otros gastos generales	143.454	207.710	-64.256	-30.94
<b>TOTAL</b>		<b>173.035.793</b>	<b>105.867.345</b>	<b>67.168.448</b>	<b>63,45%</b>

El saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$173.035.793 miles, representa el 97,56% de los Gastos de Operación, se reflejó un incremento en 63,45 % en relación con la vigencia anterior. Adicional a los conceptos presentados en el recuadro anterior se incluyen en esta cuenta, entre otros, los gastos relacionados directamente con la operación de las entidades distritales: estudios y proyectos, comisiones, honorarios y servicios, promoción – divulgación, diseños y estudios.

#### 5.2.11.06 Estudios y proyectos

Este rubro de Estudios y proyectos a diciembre 31 de 2013, refleja un saldo consolidado en Bogotá, D.C. por valor de \$ 84.099.737 miles, constituyen el rubro más representativo de los Gastos de Operación de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local los que ascendieron a \$177.363.748 miles con el 47,42%, corresponden a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de carácter operativo, se registran en este principalmente gastos alusivos a: Estudios y Proyectos, Contratos de Administración, Asignación de Bienes y Servicios, cifra reflejada en tres (3) de las Entidades del Nivel Central, entre ellas la de mayor injerencia es la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C. con una participación en la subcuenta del 96,66% por \$81.288.945 miles, La Personería 2.698.863 miles que equivale al 3.21% y la Secretaría de Movilidad que corresponde al 0.13% con \$111.929 miles

#### 5.2.11.09 Comisiones, honorarios y servicios

Bogotá D.C. a diciembre 31 de 2013, refleja un saldo consolidado de \$ 66.715.090 miles en este rubro de Comisiones, honorarios y servicios, el cual es el segundo rubro más representativos con el 37,61%, de los Gastos de Operación de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local los que ascendieron a \$177.363.748 miles, corresponden los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de carácter operativo, corresponde a las erogaciones que se presentan por pagos efectuados en las relaciones contractuales que la Secretarías realizan con terceros-tanto personas naturales como jurídicas, necesarias para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y que corresponden a gastos de Inversión, su cifra se refleja en ocho (8) de las Entidades del Nivel Central, entre ellas las de mayor injerencia se encuentran: la Secretaría Distrital de Gobierno con una participación del 42,1% por \$28.086.792 miles y la Secretaría Distrital de Ambiente con una participación del 38,76% por \$25.858.511 miles.

Los gastos ejecutados por la Secretaría Distrital de Gobierno a diciembre 31 de 2013 por \$28.086.792 miles, para los proyectos de Inversión en este rubro la Secretaría reflejó Honorarios por valor de

\$23.097.474 miles por Honorarios y Servicios por \$4.989.318 miles; por el desarrollo de 41 proyectos para atender bienes y servicios, los cuales a su vez tienen proyectos prioritarios con componentes y minicomponentes para atender los diferentes requerimientos de la ciudadanía en cumplimiento del Plan de Desarrollo, refieren en la celebración de contratos de prestación de servicios con ocasión de la ejecución y supervisión de los diferentes proyectos de inversión, que apuntan a componentes sociales.

Así mismo los gastos ejecutados por la Secretaría Distrital de Ambiente por \$25.858.511 miles corresponden al 80,90% del valor total de los Gastos Generales de la Entidad, presentando una variación de \$4.574.691 miles respecto a la vigencia 2012; comprenden erogaciones por relaciones contractuales que realiza con terceros servicios profesionales y técnicos, necesarias para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y que corresponden a Gastos de Inversión, incluyen servicios profesionales y técnicos. Durante la vigencia 2013 se celebraron 1529 Contratos de los cuales 1.388 fueron con personas naturales, 264 de ellos por proyectos de funcionamiento y 1.124 por proyectos de inversión. Con personas jurídicas se celebraron 141 contratos, 29 por funcionamiento y 112 por inversión.

#### 5.2.11.67 Asignación de Bienes y Servicios

El saldo de la sub-cuenta - Asignación de bienes y servicios corresponde a los pagos efectuados por consultorías por parte de la Secretaria Distrital de Hacienda, referente a la ejecución de los recursos provenientes del crédito BIRF 7365-CO Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá durante el período 01 de enero al 30 de junio de 2013 por valor de \$5.000 miles, para el segundo semestre de la vigencia no hubo giros por concepto de servicios de auditoría y consultoría en la etapa de culminación del proyecto. Estado de Ejecución del Proyecto: Se tiene establecida como fecha de cierre del Proyecto el 31 de Enero de 2014, no obstante se concede un periodo de gracia de cuatro meses después de esa fecha para cancelar las cuentas por pagar, adelantar los informes finales y los trámites pertinentes de cierre. En virtud de lo anterior, en lo que le corresponde a la SDH, relativo a los componentes que ejecuta de acuerdo con el presupuesto asignado, queda pendiente de ejecutar a 31 de Diciembre de 2013 cinco millones de pesos destinados a financiación parcial de los contratos de auditoría 2013, y evaluación final del proyecto. Durante la vigencia de 2013 para el crédito BIRF 7609-CO ascienden a \$15.000 miles correspondientes al período 01 de enero a 30 de junio de 2013 durante el segundo semestre de la vigencia no hubo giros.

### 530000 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2.013	2.012	VARIACIÓN	%
530200	Provisiones para protección de inversiones	0	3	-3	-100,00%
530400	Provisiones para Deudores	0	58.584	-58.584	-100,00%
530700	Provisión para protección de Propiedades. Planta y Equipo	0	11.481	-11.481	-100,00%
531400	Provisión para contingencias	123.554.441	55.057.643	68.496.798	124,41%

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

<b>TOTAL</b>	<b>123.554.441</b>	<b>55.127.711</b>	<b>68.426.730</b>	<b>124,12%</b>
--------------	--------------------	-------------------	-------------------	----------------

Bogotá, D.C. refleja en este rubro un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013, que asciende a \$123.554.441 miles de pesos, corresponde en un 100% a la provisión para contingencias correspondiente a Litigios en contra de la administración distrital, reportados por las Entes de la Administración Central y Local; de acuerdo con las actualizaciones de los procesos jurídicos y sus valoraciones trimestrales efectuadas en el aplicativo SIPROJ Web; durante el año 2013 las provisiones se incrementaron en un 124,41% con respecto a la vigencia 2012.

Es conveniente hacer la precisión en cuanto a las depreciaciones y amortizaciones, que: tratándose de Entidades del Gobierno General pertenecientes al Sector Central, la Depreciación y/o Amortización de Activos se registra debitando la subcuenta 312804 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo ó 312805 Amortización de Propiedades, Planta y Equipo acorde a las directrices de la Contaduría General de la Nación, Ente rector en materia contable.

### 531400 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

#### 5.3.14.01 Litigios o demandas

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2013	2012	VARIACIÓN	%
531401	Litigios o demandas	123.554.441	55.057.643	68.496.798	124,41%
<b>TOTAL</b>		<b>123.554.441</b>	<b>55.057.643</b>	<b>68.496.798</b>	<b>124,41%</b>

El saldo consolidado de este rubro en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$123.554.441 miles, está conformado por las provisiones para contingencias de litigios, o demandas de diferentes conceptos, en contra de las dependencias de la Administración Central y Local.

Para el registro de las obligaciones contingentes en la Administración Central y Local del Distrito Capital se aplica el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., cuyo objeto es determinar el registro contable de la provisión para contingencias de litigios o demandas en contra de las dependencias de la Administración Central y Local, de acuerdo con las actualizaciones de los procesos y las valoraciones trimestrales efectuadas en el aplicativo SIPROJ web, mediante el procedimiento de valoración definido dentro del Proceso de Gestión de las Obligaciones Contingentes, calculada para aquellos procesos jurídicos a los cuales se les ha proferido primer o segundo fallo en contra de la entidad. Cuya cifra al cierre de la vigencia se refleja con la mayor representatividad en la Secretaría de Planeación con el 42,59% por \$52.619.795 miles y en segundo lugar en la Secretaría Distrital del Hábitat con el 29,81% por \$36.836.146 miles.

La Secretaría de Planeación refleja la cifra de \$52.619.795 miles, cuya variación con respecto a la vigencia 2012 fue del 1.100,15%, corresponde a la actualización para los procesos judiciales acorde al SIPROJWEB, y el efecto de los procesos terminados que se encontraban provisionados de acuerdo al fallo de los mismos. La actualización de los procesos cuyo estado es desfavorable, es realizada con los

reportes contables del aplicativo dispuesto por la Alcaldía Mayor de Bogotá, tanto de la Secretaría de Planeación como del antes Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

La Secretaría Distrital del Hábitat refleja en esta sub-cuenta la cifra de \$36.836.146 miles, dentro de la Entidad representa un 51,12% del total de los gastos y corresponde a las provisiones para contingencias de las obligaciones de por fallos desfavorables en litigios y demandas que se tienen en curso, según lo registrado en el informe del sistema de procesos y demandas judiciales del Distrito SIPROJWEB a 31 de diciembre de 2013. Cuyos registros contables se realizan de acuerdo Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.” de conformidad con la resolución 397 de 2008.

El procedimiento definido por la Contaduría General de la Nación, señala “Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia de pérdida es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314-Provisión para Contingencias y un crédito a la subcuenta 271005-Litigios, de la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.

Dentro del Proceso de Gestión de las Obligaciones Contingentes, teniendo en cuenta las directrices citadas, se ha definido el procedimiento de valoración calculada para aquellos procesos jurídicos a los cuales se les ha proferido primer o segundo fallo en contra de la Entidad.

#### **540000 TRANSFERENCIAS**

#### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

Cifras en miles de pesos

<b>CÓDIGO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
542302	Para proyectos de Inversión	422.722.457	166.000.000	256.722.457	154,65%
542303	Para gastos de funcionamiento	7.000.000	6.000.000	1.000.000	16,67%
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>429.722.457</b>	<b>172.000.000</b>	<b>257.722.457</b>	<b>149,84%</b>

El saldo a diciembre 31 de 2013 asciende a \$429.722.457, el cual presentó un incremento neto de 149,84% con respecto a la vigencia anterior.

#### **542300 OTRAS TRANSFERENCIAS**

##### **5.4.23.02 Para proyectos de Inversión**

La totalidad del valor lo reporta la Secretaría Distrital de Hacienda y corresponde a los fondos entregados a los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital por valor de \$ 535.241.845 miles para desarrollo de los programas de inversión. También comprende los aportes ordinarios a las empresas industriales y comerciales del estado: la suma de \$409.722.457 miles, girados a Transmilenio para el Fondo de Estabilización Tarifaria - FET \$404.872.000 miles y la legalización de transferencia realizada en diciembre de 2012 a Metrovivienda por \$4.850.457 miles; así mismo comprende aportes por valor

de \$13.000.000 miles entregados a Canal Capital. Cabe aclarar que el proceso de consolidación se eliminó los saldos recíprocos entre los Fondos de Desarrollo Local y la Secretaría de Hacienda quedando un saldo de \$429.722.457 miles.

#### 5.4.23.03 Para gastos de funcionamiento

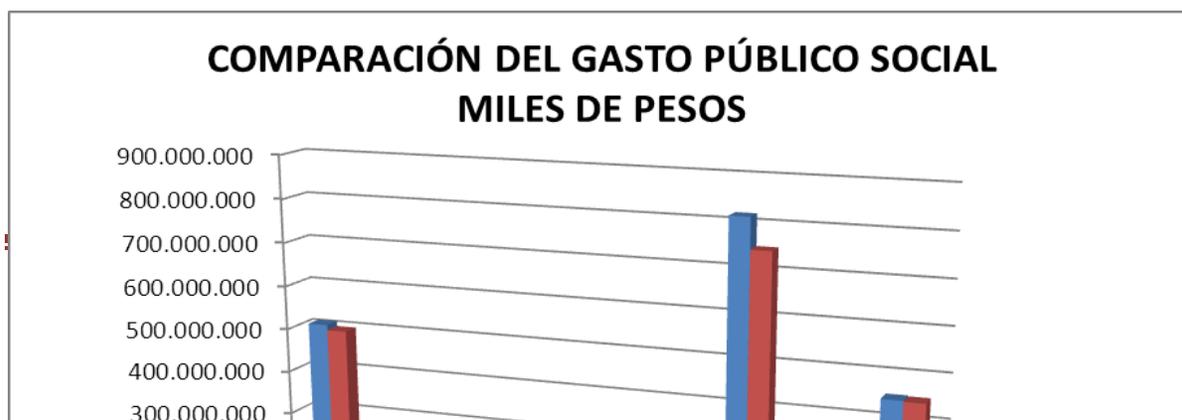
Este rubro registra un saldo consolidado de \$7.000.000 miles corresponde en su totalidad a la Secretaría Distrital de Movilidad por el giro del contrato interadministrativo de cooperación No 2013 – 1586 suscrito entre la entidad Secretaria Distrital de Movilidad y la Policía Nacional metropolitana de Bogotá por valor de \$23.142.768.370, cuyo objeto es aunar esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente para el desarrollo del control y regulación del tránsito y transporte en el distrito capital, a través del cuerpo especializado de transito de la seccional de tránsito y transporte de Bogotá, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones de movilidad y seguridad del distrito. Para la vigencia se giraron los siguientes recursos teniendo en cuenta la forma de pago: Para el fondo rotatorio de la Policía Nacional \$2.100.000 miles y a la Policía Metropolitana de Bogotá \$4.900.000 miles el 20/06/2013.

#### 550000 GASTO PÚBLICO SOCIAL

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
550100	Educación	508.850.038	497.058.861	11.791.177	2,37%	25,68%
550200	Salud	15.633.196	17.287.131	-1.653.935	-9,57%	0,79%
550300	Agua potable y saneamiento básico	85.206.377	233.319	84.973.058	36419,26%	4,30%
550400	Vivienda	25.498.000	36.079.590	-10.581.590	-29,33%	1,29%
550500	Recreación y deporte	10.360.189	13.881.601	-3.521.412	-25,37%	0,52%
550600	Cultura	52.495.174	29.284.790	23.210.384	79,26%	2,65%
550700	Desarrollo comunitario y bienestar social	817.600.937	748.019.781	69.581.156	9,30%	41,26%
550800	Medio ambiente	14.129.280	9.515.581	4.613.699	48,49%	0,71%
555000	Subsidios asignados	451.859.396	450.071.505	1.787.891	0,40%	22,80%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.981.632.587</b>	<b>1.801.432.159</b>	<b>180.200.428</b>	<b>10,00%</b>	<b>100,00%</b>



Las cifras contenidas en este rubro, se refieren principalmente al Gasto Público por los siguientes conceptos: educación, apoyo a la pequeña y mediana empresa a través del Banco de Comercio Exterior y Fondo Nacional de Garantías; subsidios sobre los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 y subsidios para vivienda. Saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 \$1.981.632.587 miles, reportado por las grupos institucionales que conforman a Bogotá, D.C., así: por las Secretarías la suma de \$1.711.545.448 miles, equivalentes al 86,37% y por los Fondos de Desarrollo Local el 13,63% con un valor de \$270.087.139 miles.

#### **5.5.01.00 EDUCACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2013 esta cuenta presenta un saldo consolidado de \$508.850.038 miles equivale al 25,68 % del total del Gasto Público Social. Recursos ejecutados en el 95,19% por la Secretaría de Educación del Distrito, aplicados al sector educativo en programas tales como refrigerio escolar, transporte estudiantil, comedores comunitarios, subsidios asignados para la permanencia escolar, investigación y formación docente, cobertura de educación, articulación con educación superior, bibliotecas, gratuidad de derechos académicos.

#### **5.5.01.05 Generales**

Saldo consolidado de Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2013, de este rubro asciende a \$484.390.651 miles , cuyos recursos fueron ejecutados por la Secretaría Distrital de Educación aplicados al sector educativo en programas tales como refrigerio escolar, transporte estudiantil, comedores comunitarios, subsidios asignados para la permanencia escolar, investigación y formación docente, cobertura de educación, articulación con educación superior, bibliotecas, gratuidad de derechos académicos; equivale al 24,44% del total del Gasto Público Social de Bogotá, D.C.

#### **5.5.07.00 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**

El saldo consolidado reportados por los entes Administración Central y Local a diciembre 31 de 2013 es la suma de \$817.600.937 miles, equivalen al mayor porcentaje de Gasto Público Social reflejando el 41,26%; representan las erogaciones incurridas para proteger la comunidad y la diversidad e integridad del medio ambiente, de los cuales el rubro de mayor incidencia en la cuenta es el de Gastos Generales con el 61,22% con el siguiente detalle:

#### **5.5.07.05 Generales**

La cifra que reporta el saldo consolidado de Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2013, de este rubro asciende a \$500.573.059 miles, Incluye gastos de Desarrollo comunitario y Bienestar social, los cuales equivalen al 25,26% del total del Gasto Público Social cuyo valor fue de \$1.981.632.587 miles. El mayor porcentaje de este rubro corresponde a la ejecución y desenvolvimiento del objeto social de la Secretaría de Integración Social con el 93,48% por \$467.956.220 miles, en ejecución de recursos para el desarrollo de su misión, cual es mejorar las condiciones de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la gestión social integral. El propósito del sector en el marco de la acción general del gobierno es contribuir a la modificación de los múltiples factores determinantes de las condiciones de pobreza, inequidad, exclusión; al desarrollo equitativo y sostenible del capital humano y social de Bogotá; así como al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas en sus familias y comunidades.

#### **555000 SUBSIDIOS ASIGNADOS**

A diciembre 31 de 2013 el saldo consolidado asciende a \$451.859.396 miles, reportado principalmente por la Secretaria de Educación del Distrito y Secretaria Distrital de Hacienda así:

#### **5.5.50.02 Para Educación**

El valor de subsidios generales para educación reflejados a diciembre 31 de 2013, dentro del gasto público social por \$166.947.636 miles, comprende los subsidios asignados para la educación, en pro de la permanencia escolar, participa con el 36,95 % del total de Subsidios asignados en Bogotá, D.C. durante el 2013, que ascendieron a \$451.859.396 miles. Estos subsidios se dan para atender la demanda educativa y permanencia escolar, fueron ejecutados a través de la Secretaría de Educación del Distrito.

#### **5.5.50.09 Servicio de acueducto**

El saldo consolidado al cierre de la vigencia 2.013 fue de \$157.548.210 miles, corresponde al Subsidio del servicio de acueducto, establecido mediante la Ley No. 715 de 2001, las cifras contenidas en este rubro, se refieren al Gasto Público Social que asume Bogotá, D.C. ejecutado por la Secretaria Distrital de Hacienda, son subsidios sobre los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3. Los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, en las clases de uso residencial clasificados en estos estratos, se modifican cada año con base en la regulación, Acuerdos Distritales que expida el Concejo

Distrital para la vigencia, la aplicación de estos factores se registran como gastos por subsidios asignados.

## 570000 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2013	2012	VARIACIÓN	%
570500	Fondos entregados	2.041.101.534	2.124.998.676	-83.897.142	-3,95%
572200	Operaciones sin flujo de efectivo	3.560.854	2.501.620	1.059.234	42,34%
<b>TOTAL</b>		<b>2.044.662.388</b>	<b>2.127.500.296</b>	<b>-82.837.908</b>	<b>-3,89%</b>

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2013 es de \$2.044.662.388 miles, registra los fondos entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda a los Establecimientos Públicos, para gastos de funcionamiento, en consideración a que a partir del 2010 no se apropiaron recursos en el presupuesto anual del Distrito para entrega de dinero razón por la cual, se registra en la cuenta "Operaciones interinstitucionales" a través de la cuenta única Distrital "CUD".

#### 5.7.05.08 Funcionamiento

Al cierre de la vigencia 2013 se refleja un saldo consolidado en Bogotá, D.C. de \$778.55.1460 miles, dentro de las Operaciones Interinstitucionales, se incluye los recursos transferidos mediante entrega de Fondos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, para ejecución a los Establecimientos Públicos para gastos de Funcionamiento, a través de la cuenta única Distrital "CUD", de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, "Resolución Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

#### 5.7.05.09 Servicio de la Deuda

El saldo a diciembre 31 de 2013 por \$68.558.511 miles, refleja la ejecución de los recursos transferidos en la entrega de Fondos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, por servicio de la deuda a los Establecimientos Públicos a través de la cuenta única Distrital "CUD".

#### 5.7.05.10 Inversión

El saldo a diciembre 31 de 2013 por \$ 1.193.991.563 miles, corresponde a las entregas de fondos efectuadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la cuenta única distrital "CUD" a los establecimientos públicos para financiar las obligaciones por inversión que puedan surgir de la ejecución de su presupuesto de inversiones de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del

Decreto 390 de 2008, "Resolución Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

#### 5.7.22.90 Otras operaciones sin flujo de efectivo

Al cierre de la vigencia 2013 refleja un saldo consolidado después de haber efectuado las eliminaciones por operación recíproca entre la Secretaría de Hacienda y la Contraloría por \$3.560.854 miles, corresponde a operaciones por concepto de recursos transferidos sin situación de fondos por la Secretaría Distrital de Hacienda asciende a \$5.813.530 miles; a los Establecimientos Públicos para desarrollar su cometido estatal tales como, con la siguiente composición: Contraloría De Bogotá D C \$2.252.677 miles; Orquesta Filarmónica De Bogotá \$636.626 miles, Fondo De Prevención Y Atención De Emergencias - FOPAE \$1.669.800 miles, Instituto Distrital De La Participación Y Acción Comunal \$11.878 miles, Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital \$1.230.423 miles, Instituto Distrital De Turismo \$12.126 miles.

#### 580000 OTROS GASTOS

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2013	2012	VARIACIÓN	%
580100	Intereses	99.800.294	119.482.316	-19.682.022	-16,47%
580200	Comisiones	3.927.419	3.899.448	27.971	0,72%
580300	Ajuste por diferencia en cambio	41.170.472	686.759	40.483.713	5894,89%
580500	Financieros	182.436	974.977	-792.541	-81,29%
580600	Pérdida por el método de participación	1.578.821	0	1.578.821	100,00%
580800	Otros gastos ordinarios	291.160.166	311.639.286	-20.479.120	-6,57%
581000	Extraordinarios	15.251.029	5.251.098	9.999.931	190,44%
581500	Ajuste de ejercicios anteriores	53.610.974	31.343.126	22.267.848	71,05%
<b>TOTAL</b>		<b>506.681.611</b>	<b>473.277.010</b>	<b>33.404.601</b>	<b>7,06%</b>

El saldo a diciembre 31 de 2013 asciende a \$506.681.611 miles, conformado por los grupos institucionales de Bogotá, D.C., así: las Secretarías participan en este rubro en un 98,38% con un valor de \$498.491.229 miles, los Fondos de Desarrollo Local reflejaron el 1,53% con \$7.744.553, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales reflejaron un valor de (-) \$956.330 miles y los Organismos de Control con un valor de \$1.398.729 miles y el Concejo de Bogotá el valor de \$3.430 miles.

#### 580100 INTERESES

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Esta cuenta al cierre de la vigencia 2013, Bogotá, D.C., presenta un saldo consolidado de \$99.800.294 miles, el 99,87% se reportó por la Secretaría Distrital de Hacienda, esto es la suma de \$99.669.038 miles, de los cuales \$22.140.000 miles corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo, incluidas las emisiones de bonos 2003 y \$77.529.038 miles a operaciones de crédito público externas de largo plazo, incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007.

A continuación se muestra la conciliación de los intereses registrados en contabilidad contra las operaciones de crédito público, así:

Cifras en miles de pesos

<b>CONCILIACIÓN INTERESES CONTABILIDAD V/S CRÉDITO PÚBLICO</b>				
<b>DICIEMBRE 31 DE 2013</b>				
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>BALANCE CONTABILIDAD VALOR</b>	<b>ESTADO DEUDA CRÉDITO PÚBLICO VALOR</b>	<b>DIFERENCIA</b>
5801-35	Operaciones de Crédito Público Internas de largo plazo	22.140.000	22.110.000	30.000
	<b>Total operaciones internas</b>	<b>22.140.000</b>	<b>22.110.000</b>	<b>30.000</b>
5801-37	Operaciones de Crédito Público Externas de largo plazo	77.529.038	78.382.482	-853.444
	<b>Total operaciones externas</b>	<b>77.529.038</b>	<b>78.382.482</b>	<b>-853.444</b>
<b>TOTAL</b>		<b>99.669.038</b>	<b>100.492.482</b>	<b>-823.444</b>
<b>ANÁLISIS DIFERENCIA</b>				
<b>DIFERENCIA</b>				<b>-823.444</b>
+ Intereses causados Vigencia 2012 (2422)				30.823.424
- Intereses causados Vigencia 2013 (2422)				-30.056.318
+Neteo Diferencial Cambiario Intereses (5803-40-002)				189.097
-Ajustes CR Vigencias Anteriores (5815-93)				-132.759
<b>TOTAL DIFERENCIA</b>				<b>0</b>

#### 5.8.01.35 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

Recursos ejecutados por la Secretaria Distrital de Hacienda, con corte a diciembre 31 de 2013 por \$22.140.000 miles, corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo incluidas las emisiones de bonos 2003.

#### 5.8.01.37 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

El saldo de esta cuenta por \$77.529.038 miles, corresponde a intereses causados y/o pagados por la Secretaria Distrital de Hacienda, por las operaciones de crédito público externas de largo plazo incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007.

#### **580300 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**

El saldo consolidado de Bogotá, D.C., al cierre de la vigencia 2013 es de \$ 41.170.472 miles, reflejados así:

##### **5.8.03.01 Efectivo**

El ajuste por diferencia en cambio se origina por la existencia de depósitos en bancos e inversiones en moneda extranjera, causados y/o pagados por la Secretaria Distrital de Hacienda por valor de \$288.700 miles durante la vigencia. El ajuste por diferencial cambiario a 31 de diciembre de 2013, presenta una variación negativa del 57,91% respecto al mismo rubro en el periodo de la vigencia 2012, originados por la re expresión de títulos pactados en moneda extranjera principalmente en CDT.

##### **5.8.03.40 Operaciones de crédito público externas de largo plazo**

El ajuste por diferencia en cambio se origina por operaciones de crédito público externas intereses, causados y/o pagados por la Secretaria Distrital de Hacienda por \$40.831.068 miles durante la vigencia 2013, con un incremento del 48.830.225 con respecto a la vigencia 2012.

#### **580500 FINANCIEROS**

El saldo total consolidado a diciembre 31 de 2013 asciende a \$182.436 miles de pesos, se refleja en un 65,72% en la Secretaría de Educación del Distrito y un 34,28% en la Secretaria Distrital de Hacienda que está compuesto por:

##### **5.8.05.30 Descuento amortizado de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo**

Corresponde a la amortización del descuento generado en la colocación de bonos y títulos de deuda pública interna a largo plazo efectuada por la Secretaria Distrital de Hacienda por \$60.732 miles reflejando una variación negativa del -93, 57% respecto al mismo rubro en el periodo de la vigencia 2012.

#### **580800 OTROS GASTOS ORDINARIOS**

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2013 asciende a \$291.160.166 miles, representa el 57,46% del total de los Otros Gastos, dentro del cual las cifras de mayor representatividad se reflejan de la siguiente manera:

##### **5.8.08.02 Pérdida en retiro de activos**

A diciembre 31 de 2013 reporta un saldo consolidado por \$8.546.091 miles, reportando una variación positiva del 186,12%, refleja los valores correspondientes a los ajustes por depuración y bajas de Propiedad, Planta y Equipo, efectuados por diferentes Entes de la Administración Central y Local, entre estos los más representativos de este rubro están: la Secretaría Distrital de Movilidad, constituye el 48,98% con un valor de \$4.185.605 miles, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, representa el 33,34% con un valor de \$2.848.991 miles, cuyos elementos fueron entregados a otras entidades del nivel distrital y gubernamental.

#### **5.8.08.09 Aportes en entidades no societarias**

Al cierre de la vigencia reporta un saldo de \$23.279.944 miles, presentando una disminución con respecto a la vigencia 2012 de un -66,97%, Corresponde a transferencias de inversión a las entidades no societarias efectuadas por la Secretaría Distrital de Hacienda con el objeto de capitalizarlas, como Aportes en Entidades No Societarias.

#### **5.8.08.10 Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros**

Al cierre de la vigencia reporta un saldo de \$255.852.229 miles, rubro que corresponde a transferencias para inversión efectuadas por la Secretaria Distrital de Hacienda, como gastos de cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros, correspondiente a transferencias para inversión a la Empresa de Transporte TRANSMILENIO con el propósito de utilización en la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP.

### **581500 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 de este rubro asciende a \$53.610.974 miles reflejándose una variación positiva del 71,05% con respecto a la anterior vigencia. En la cuenta de ajustes de ejercicios anteriores, el saldo de más representatividad corresponde al concepto de Gastos de Administración así:

#### **5.8.15.88 Gastos de administración**

Se reporta un saldo con corte a diciembre 31 de 2013 por \$38.909.554 miles, en la cuenta de ajustes de ejercicios anteriores, por concepto de Gastos de Administración, el saldo más representativo de las partidas que afectaron este rubro por los Entes de la Administración Central y Local, corresponde a la Secretaría Distrital de Educación, por ajustes efectuados en la depuración de las cuentas y los pagos de resoluciones para atender y apoyar la gestión educativas.

### **600000 COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN**

Los costos operativos están constituidos por las erogaciones necesarias para el desarrollo de la operación principal de la entidad contable pública que hace parte del Distrito Capital en el Sector Educativo.

**630000 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**

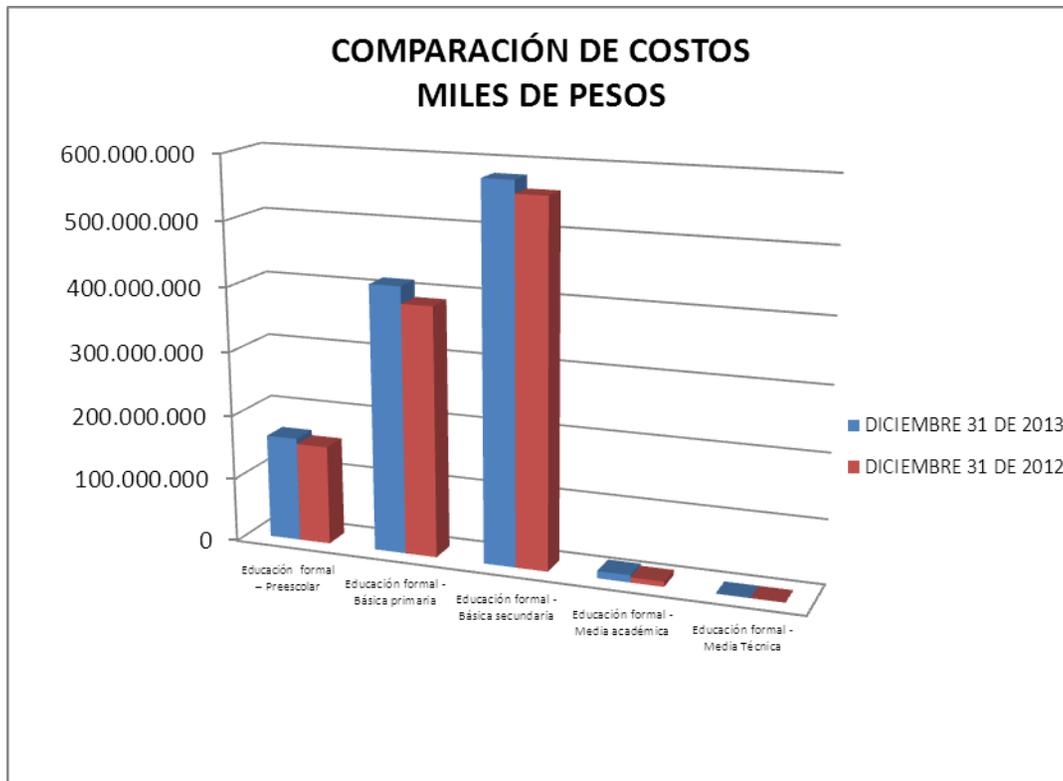
**N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

**630500-Servicios educativos**

**COMPORTAMIENTO DE LOS COSTOS**

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
630501	Educación formal – Preescolar	162.803.512	154.569.585	8.233.927	5,33%	13,94%
630502	Educación formal - Básica primaria	413.616.081	387.685.914	25.930.167	6,69%	35,43%
630503	Educación formal - Básica secundaria	579.778.856	559.918.953	19.859.903	3,55%	49,66%
630504	Educación formal - Media académica	11.260.859	8.016.469	3.244.390	40,47%	0,96%
630505	Educación formal - Media Técnica	111.739	100.157	11.582	11,56%	0,01%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.167.571.047</b>	<b>1.110.291.078</b>	<b>57.279.969</b>	<b>5,16%</b>	<b>100,00%</b>



El saldo consolidado en Bogotá, D.C., a diciembre 31 de 2013 de los Costos de ventas y de operación es de \$ 1.167.571.047 miles, que corresponden 100% a la Secretaría de Educación del Distrito y que refleja un incremento neto en el rubro del con respecto a la anterior vigencia 5,16%.

#### **6.3.05.01 Educación Formal – Pre-escolar**

El valor de los costos por servicios educativos de Educación Formal – Preescolar por \$162.803.512 miles, representan el 13.94% de los Costos de Servicios Educativos cuyo valor total en la vigencia fue de \$1.167.571.047 miles, y corresponden principalmente a los costos en el pago de la nómina de personal Sueldos y salarios, Prestaciones Sociales -Primas, Cesantías, Vacaciones- Auxilio de transporte, Horas Extras, Bonificaciones, incentivos, Subsidios, Seguridad Social, Aportes parafiscales, a los 31.158 docentes todos los niveles educativos, ejecutados por la Secretaría de Educación del Distrito, los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, material didáctico, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito.

#### **6.3.05.02 Educación formal – Básica primaria**

Los costos por servicios educativos de Educación formal del nivel de Básica Primaria reflejados a diciembre 31 de 2013 por valor de \$ 413.616.081 miles, están reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito, corresponden principalmente al costo de la nómina del personal docente, representan el 35.43% de los Costos de Servicios Educativos cuyo valor total en la vigencia fue de \$1.167.571.047 miles, ejecutados por los 347 Fondos de Servicios Educativos, costos que también cubren: material didáctico, boletín de rendimiento escolar, agenda, manual de convivencia, carné, proyectos de Inversión, Actividades científicas, deportivas y culturales programadas y aprobadas, Sostenimientos de plantas y animales como proyectos, Salidas pedagógicas programadas y aprobadas, Elementos de apoyo pedagógico y demás Proyectos de Inversión educativos.

#### **6.3.05.03 Educación formal – Básica secundaria**

En la cuenta de costo de ventas por servicios educativos de Educación formal del nivel de Básica Secundaria, por valor de \$579.778.856 miles estos costos de servicios educativos son desarrollados en cumplimiento de la Ley 715 de 2001 y el Memorando No. DF 5400-16 de Octubre 31 de 2012 sobre Lineamientos de programación presupuestal 2013 para los Fondos de Servicios Educativos – FSE., se reflejan los costos incurridos en el pago de la nómina de personal docente ejecutados por la administración central de la SED y los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, material didáctico, material de laboratorios, entre otros, representan el 49.66% de los Costos de Servicios Educativos, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito cuyo valor total en la vigencia fue de \$1.167.571.047 miles

#### **6.3.05.04 Educación formal – Media Académica**

Los costos por servicios educativos del nivel Educación formal Media Académica, por valor reportado de \$11.260.859 miles, corresponde principalmente al pago de la nómina de personal docente, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito, su participación en el valor total de los Costos de Servicios Educativos que ascendieron a \$1.167.571.047 miles, es del 0.96%.

#### 6.3.05.05 Educación formal – Media Técnica

Los costos por servicios educativos del nivel Educación formal Media Técnica reportan \$111.739 miles, corresponde principalmente al pago de la nómina de personal docente, ejecutados en la Secretaría de Educación del Distrito su participación en el valor total de los Costos de Servicios Educativos que ascendieron a \$1.167.571.047 miles, es del 0.01%

### 800000 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

#### N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Las cuentas que conforman esta clase corresponden a registros efectuados por hechos o situaciones que pueden generar derechos que a futuro afecten la estructura financiera de la entidad. Incluyen cuentas de control para registrar operaciones con terceros o para ejercer la supervisión de posibles derechos que se pueden convertir en activos para el ente público.

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

##### 810000 DERECHOS CONTINGENTES

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 de \$2.567.773.083 miles. A su vez las partidas más representativas en las sub-cuentas que integran este rubro se reflejan así:

##### 812000 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El saldo consolidado de este rubro en Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2013 asciende a \$1.629.070.437 miles, presenta un incremento del 15.26 % (\$215.673.623 miles), con respecto al saldo de diciembre de 2012 el cual era de \$1.413.396.814 miles, variación que refleja, el desarrollo operativo y los avances normales de los procesos.

Corresponde a litigios y demandas entabladas por el Distrito Capital, por medio de actos administrativos emitidos por las entidades, y en contra de terceros.

A diciembre 31 de 2013, los procesos a favor del Distrito Capital se desagregan de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2012	VARIACIÓN
812001	Civiles	4.434.767	3.184.195	1.250.572
812002	Laborales	3.696.836	3.327.977	368.859
812003	Penales	1.121.029	1.448.474	-327.445
812004	Administrativas	503.471.355	402.539.772	100.931.583
812005	Obligaciones fiscales	1.057.808.113	944.315.059	113.493.054

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

812090	Otros litigios y demandas	58.538.337	58.581.337	-43.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.629.070.437</b>	<b>1.413.396.814</b>	<b>215.673.623</b>

Dentro de la conformación del consolidado de \$1.629.070.437 miles, en el Distrito Capital, una de las entidades de mayor participación con el 91%, es la *Secretaría Distrital de Hacienda*, pues ésta revela un saldo de \$1.476.638.444 miles, representados por Litigios y Demandas entablados por la entidad discriminada de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Civiles	1.430.813	1.735.312	-304.499	-17,55%
Laborales	798.827	882.443	-83.616	-9,48%
Penales	830.029	817.474	12.555	1,54%
Administrativas	357.414.181	357.689.268	-275.087	-0,08%
Obligaciones fiscales	1.057.808.113	944.315.059	113.493.054	12,02%
Otros litigios y demandas	58.356.481	58.356.481	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.476.638.444</b>	<b>1.363.796.037</b>	<b>112.842.407</b>	<b>8,27%</b>

Su composición se desagrega así:

Los primeros se administran directamente por la Secretaria Distrital de Hacienda, pero se registran contablemente en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable, expresando los saldos por litigios y demandas de acuerdo a la siguiente desagregación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles SDH	1.034.813	1.041.813	-7.000	-0,67%
Civiles EDTU	100.000	380.000	-280.000	-73,68%
Civiles FONDAT liquidada	296.000	313.500	-17.500	-5,58%
Laborales SDH	792.827	837.879	-45.052	-5,38%
Laborales SISE	6.000	6.000	0	0,00%
Laborales FONDAT liquidada	0	38.563	-38.563	-100,00%
Penales SDH	788.968	814.976	-26.008	-3,19%
Penales FONDATT liquidada	41.061	2.498	38.563	1543,76%
Litigios y demandas Contratos	130.570	130.570	0	0,00%
Litigios y demandas por Impuestos	3.768.659	4.043.747	-275.088	-6,80%
Acciones de grupo SHD	353.514.952	353.514.952	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>360.473.850</b>	<b>361.124.498</b>	<b>-650.648</b>	<b>-0,18%</b>

Las **obligaciones fiscales** se discriminan en los siguientes conceptos, originados en actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes y Control de Agentes de Recepción y Recaudo de la Dirección de Impuestos.

Las obligaciones fiscales se componen por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

CONCEPTO	IMPUESTO	2013	2012	VARIACIÓN %	
Por liquidaciones y actos oficiales por aplicar	Azar y espectáculos	592.494	1.468.102	-59,64%	
	Cervezas	6.868	0	100,00%	
	Cigarrillos	12.898	0	100,00%	
	Industria y comercio	282.733.570	157.452.823	79,57%	
	Delineación urbana	477.065.798	571.631.655	-16,54%	
	Fondo de Pobres	1.515.823	0	100,00%	
	Predial	260.464.343	197.891.610	31,62%	
	Publicidad Exterior	17.877	0	100,00%	
	Retenciones de ICA	29.892.363	136.590	21784,74%	
	Unificado Fondo de Pobres	3.163	0	100,00%	
	Vehículos automotores	5.502.915	1.463.475	276,02%	
	Sobretasa a la Gasolina	0	14.270.804	-100,00%	
	<b>TOTAL</b>		<b>1.057.808.112</b>	<b>944.315.059</b>	<b>12,02%</b>

#### 8.1.20.01 Civiles

A diciembre 31 de 2013 Bogotá, D.C. refleja un saldo consolidado por valor de \$4.434.767 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas civiles, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados.

Por grupos institucionales a 31 de diciembre de 2013 el saldo consolidado de este rubro se encuentra conformado por la Secretaría Distrital de Hacienda con un 32.26 % \$1.430.813 miles, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con un 28.1% por \$1.246.266 miles y la Secretaría Distrital de Ambiente, con el 39.63 % un valor de \$1.757.688 miles.

#### 8.1.20.02 Laborales

Bogotá, Distrito Capital a diciembre 31 de 2013, refleja un saldo consolidado en este rubro por valor de \$3.696.836 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas de carácter laboral, originadas en actos procesales debidamente notificados y no fallados. Saldo que aumenta en \$368.859 miles, en relación al saldo que reflejó en la vigencia de 2012 en el que se reveló un valor de \$3.327.977 miles; variación que corresponde al giro operativo del rubro, por los avances de dichos procesos y la valoración de los nuevos, dentro de esta etapa.

La conformación del saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2013, de este rubro por grupos institucionales, se encuentra así: la mayor participación los Órganos de Control (Contraloría de Bogotá) con un 78.39%, con \$2.898.009 miles, y las Secretarías (Secretaría Distrital de Hacienda) representan el 21.61 % con \$ 798.827 miles.

#### 8.1.20.03 Penales

El Distrito de Bogotá, a diciembre 31 de 2013 refleja un saldo consolidado por valor de \$1.121.029 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas penales,

originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación negativa, con respecto al saldo de \$1.448.474, que reflejaba al cierre de 2012, se disminuye en un valor de \$327.445 miles equivalente a 22.61%.

Los grupos institucionales que conforman en el saldo consolidado de este rubro a 31 de diciembre de 2013, están reflejados así: las Secretarías con una participación total del 100%. Las Secretarías son las siguientes: Secretaría Distrital de Hacienda con un 74.04%, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, participa con el 25.42 %, con \$285.000 miles, y la Secretaria de Desarrollo Económico con \$6.000 miles que equivalen al 0.54%.

#### **8.1.20.04 Administrativas**

Este rubro a 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo consolidado por valor de \$503.471.355 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas Administrativas, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Aumento en \$100.931.583 miles, con respecto al año 2012 que fue de \$402.539.772 miles, variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro, por los avances de dichos procesos e incorporación de los nuevos litigios.

La conformación de este rubro por grupos institucionales a 31 de diciembre de 2013, es así: la mayor participación del 92.15% con \$463.980.591 miles fue reportado por las Secretarías. La más representativa es la Secretaría Distrital de Hacienda con un saldo de \$357.414.181 miles. El saldo de los Fondos de Desarrollo Local fue de \$38.627.504 miles y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital \$294.034 miles, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá \$4.355.933 miles, la Secretaria Distrital de Planeación con \$1.026.610 miles

Respecto a los Fondos de Desarrollo Local - F.D.L., los más representativos son: F.D.L. Engativa \$7.481.184 miles participando con el 1.50 % del total del rubro, F.D.L. Fontibón \$4.210.326 miles representando el 0.84 % del total del rubro, F.D.L. Suba \$4.591.095 miles representando el 0.91 % del total del rubro, F.D.L. Kennedy \$ 4.881.401 miles corresponde al 0.97 % del total del rubro, F.D.L. Bosa \$2.468.587 miles, representa el 0.49 %

#### **8.1.20.05 Obligaciones fiscales**

Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2013, refleja un saldo consolidado por valor de \$1.057.808.113 miles, que corresponden al valor de pretensiones; representados por Litigios y Demandas entabladas por el Distrito, por medio de actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes, el valor se aumentó en \$113.493.054 miles, que equivale a un 12.02% en relación al saldo que reflejaba al cierre de 2012 por valor de \$944.315.059 miles, variación que corresponde al desarrollo operativo de los avances normales de dichos procesos e incorporación de los nuevos litigios.

El valor reportado corresponde 100% a la Secretaría Distrital de Hacienda, cuyo monto asciende \$1.057.808.113 miles, representados en Litigios y Demandas entablados por la entidad por medio de

actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes y Control de Agentes de Recepción y Recaudo de la Dirección Distrital de Impuestos.

#### 8.1.20.90 Otros Litigios y Demandas

El Distrito reporta a diciembre 31 de 2013 en este rubro un valor consolidado de \$58.538.337; del total del rubro; reflejándose en otros litigios y demandas a favor el registro de los procesos que cursan a favor del Distrito de acuerdo a la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, cuyas pretensiones se encuentran indexadas y registrada adecuadamente. Con respecto al año anterior hubo una disminución de \$43.000 miles.

La conformación de este rubro por grupos institucionales, el saldo consolidado del Distrito, a 31 de diciembre de 2013, se refleja de la siguiente manera: la mayor participación es de la Secretaría Distrital de Hacienda con \$58.356.481 miles (99.69%), adicionalmente participan el FDL de San Cristóbal con \$15.074 miles (0.03%), la Secretaria Distrital de Educación con \$166.782 miles (0.28%)

### 812100 RECURSOS Y DERECHOS POTENCIALES

#### 8.1.21.90 Otros recursos y derechos potenciales

Al cierre de la vigencia a diciembre 31 de 2013, Bogotá, Distrito Capital reporta en este rubro un valor consolidado de \$356.928.679 miles, cifra que presenta una variación positiva del 36.86 %; pues refleja un aumento de \$131.550.113 miles, con respecto al saldo reflejado a diciembre 31 de 2012 por valor de \$225.378.666 miles.

La conformación de este rubro por grupos institucionales a 31 de diciembre de 2013, está representado en un 100% por las Secretarías, su valor total lo reporta la Secretaría Distrital de la Movilidad, partida en la que se encuentran registrados derechos potenciales por concepto de cartera de patios Consorcio Jaime Laforie, Parqueaderos Bogotá y deudas de empresas de transporte público Factor de Calidad.

#### 8.1.90 Otros derechos Contingentes

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2013 asciende a \$581.750.978 miles, disminuyo en un 96 % en relación con el año anterior, cuyo saldo era de \$1.140.383.315, en este saldo las cifras de mayor representatividad se reportan por la Secretaria Distrital de Hacienda por valor de \$242.375.012 miles y está compuesta por intereses de mora y otros derechos contingentes, cuya composición se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	INTERESES MAYOR ANTIGÜEDAD COBRABLES	INTERESES DIFÍCIL COBRO	INT DIFÍCIL COBRO MAYOR ANTIG.	RENTAS DIFÍCIL COBRO	SANCIONES DIFÍCIL COBRO	TOTALES POR IMPUESTO
PREDIAL	153.474.677	0	86.709.136	33.848.785	27.976.383	302.008.981

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

I.C.A.	54.442.924	1.816	11.740.202	6.083.810	1.752.039	74.020.791
RETEICA	2.046.286	0	422.797	279.163	2.639	2.750.885
AZAR Y ESPECTÁCULOS	1.128.410	0	650.280	348.758	457.342	2.584.790
DELINEACIÓN URBANA	146.089	0	12.161.363	10.814.842	2.387.227	25.509.521
VEHÍCULOS	31.079.206	0	2.000.743	931.196	1.389.173	35.400.318
SOBRETASA A LA GASOLINA	57.420	0	0	29.431	367.861	454.712
<b>TOTALES</b>	<b>242.375.012</b>	<b>1.816</b>	<b>113.684.521</b>	<b>52.335.985</b>	<b>34.332.664</b>	<b>442.729.998</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>54,75%</b>	<b>0,00%</b>	<b>25,68%</b>	<b>11,82%</b>	<b>7,75%</b>	<b>100,00%</b>

### 8.1.90.03 Intereses de Mora

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$356.061.349 miles producto de cumplimiento al numeral 4.3 del manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda que estipula dos acciones a seguir:

*“... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.”* De esta forma una vez certificada la cartera por la Dirección de Impuestos se efectuó el respectivo registro durante la vigencia 2012.

*De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad.”*

En cumplimiento a lo mencionado, se realizó el traslado a esta cuenta de los intereses de la vigencia 2007. Los intereses que se reportaron no cobrables de las vigencias restantes se registraron contablemente en las cuentas de orden asignadas para los respectivos conceptos.

La composición de esta cuenta se muestra en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses de Mora	356.061.349	633.186.996	-277.125.647	-77.83%
Otros derechos contingentes	225.652.443	507.159.133	-281.506.690	-124.75%
<b>TOTAL</b>	<b>581.750.978</b>	<b>1.140.383.315</b>	<b>-558.632.337</b>	<b>-96.03%</b>

Reclasificación de intereses de difícil cobro a diciembre de 2013:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Intereses mayor antigüedad	356.059.534	630.597.520	-43.54
Intereses de difícil cobro	1.815	2.589.476	-23,75
<b>TOTAL</b>	<b>356.061.349</b>	<b>633.186.996</b>	<b>-43.77</b>

### 819090-Otros Derechos Contingentes

Al culminar la vigencia de 2013 esta cuenta presenta un saldo de \$225.652.443 miles discriminados de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

OTROS DERECHOS CONTINGENTES	VALOR	%
Contraloría de Bogotá	145.131	0,06
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe	3.376.464	1,50
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	4.859.562	2,15
Secretaría de Educación del Distrito	14.604	0,01
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	57.772	0,03
Secretaría Distrital de Hacienda	86.668.649	38,41
Secretaría Distrital de Movilidad	94.542.863	41,90
Secretaría Distrital del Hábitat	24.731.882	10,96
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	11.255.516	4,99
<b>TOTAL</b>	<b>225.652.443</b>	<b>100,00</b>

El saldo de la Secretaría Distrital de Hacienda, conformada por la contabilización de la rentas por cobrar y las sanciones reportadas como de difícil cobro a partir de informe de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en cumplimiento del manual de políticas contables se encuentra dividida en los siguientes conceptos:

### 819090-Secretaria Distrital de Hacienda

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Rentas de Difícil Cobro	52.335.986	164.792.419	-68,24%
Sanciones de Difícil Cobro	34.332.663	177.625.117	-80,67%
<b>TOTAL</b>	<b>86.668.649</b>	<b>342.417.536</b>	<b>-74,69%</b>

De acuerdo con la información entregada por la Oficina de Cuentas Corrientes sobre la cartera generada en la base de datos de impuestos distritales, las Oficinas de cobranzas discriminaron la cartera de difícil cobro, considerando los siguientes factores que permitieron determinarla conforme con lo establecido por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá:

- **“Exigibilidad Tributaria:** Se evalúa para los registros las condiciones que impiden o afectan la posibilidad legal de la acción de cobro.
- **Obligación tributaria:** Vínculo que le impone a los contribuyentes cumplir con las obligaciones tributarias y al Estado exigir las mismas, sin que exista estipulación contractual previa ni promesa de contraprestación futura directa o determinada. La obligación ha de ser clara, expresa y exigible, por lo tanto al no cumplir estas condiciones se marca como de difícil cobro.

### 830000 DEUDORAS DE CONTROL (15)

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Este rubro, consolidado en Bogotá Distrito Capital, asciende a \$1.226.013.364 miles, el cual presenta una variación neta positiva con respecto a diciembre 31 de 2013 del 56.10%, cuya composición se revela en los siguientes rubros:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE DE 2013	DICIEMBRE DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Documentos entregados para su cobro	2.670.342	0	2.670.342	100
Activos Retirados	104.348.425	103.285.392	1.063.033	1,03
Bienes entregados a terceros	322.730.257	45.899.257	276.831.000	603.13
Ejecución de proyectos de inversión	391.639.512	71.128.007	320.511.505	81,84
Responsabilidades	56.688.137	5.700.842	50.987.295	894.38
Otras cuentas deudoras de control	347.936.691	312.190.554	35.746.137	11.45
<b>TOTAL</b>	<b>1.226.013.364</b>	<b>538.204.052</b>	<b>687.809.312</b>	<b>127.80</b>

Para mayor ilustración discriminamos la composición de las cuentas, y la participación de las entidades en cada una de ellas, así:

**831201- Documentos entregados para su cobro-Secretaria Distrital de la Movilidad**

La Secretaria Distrital de la Movilidad, reporta en sus estados financieros, un valor de \$2.670.342 miles, por concepto de documentos entregados para su cobro.

**8315 – Activos Totalmente Depreciados.**

Este rubro en Bogotá Distrito Capital, a diciembre de 2013, asciende a la suma de \$104.348.425 miles, derivados del retiro de bienes inservibles del inventario de propiedad planta y equipo. Está integrado por las siguientes subcuentas:

**831510 Activos Totalmente Depreciados. Propiedad planta y equipo.**

Las entidades que reportan en este rubro por este concepto son:

Cifras en miles de pesos

ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	VALOR	%
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	213.027	1,95
Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	5.413	0,05
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	1.081	0,01
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	76.592	0,7
Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria	9.005	0,08
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	42.546	0,39
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe	147.377	1,35
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	278.707	2,55
Fondo de Desarrollo Local de Suba	470	0

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	VALOR	%
Personería de Bogotá	128.572	1,17
Secretaría Distrital de Educación	570.431	5,21
Secretaría Distrital de Gobierno	117.831	1,08
Secretaría Distrital de Hacienda	42.484	0,39
Secretaría Distrital de Movilidad	211.003	1,93
Secretaría Distrital del Hábitat	145.428	1,33
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	8.776.472	80,15
Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá	9.373	0,09
Veeduría Distrital	174.687	1,6
<b>TOTAL</b>	<b>10.950.499</b>	<b>100</b>

**831532-Activos totalmente depreciados. Bienes de beneficio y uso público.**

Las entidades que componen este rubro, a diciembre de 2013 son:

Cifras en miles de pesos

ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	VALOR	%
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	14.200.009	15,23
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	54.277.665	58,22
Fondo de Desarrollo Local de Engativa	9.231	0,01
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe	24.740.419	26,54
<b>TOTAL</b>	<b>93.227.324</b>	<b>100</b>

**8347 – BIENES ENTREGADOS A TERCEROS.**

Bogotá Distrito Capital, consolida por este concepto a diciembre de 2013, la suma de \$322.730.257 miles, y representa el valor de los bienes entregados a terceros bajo diversas formas contractuales.

Lo integran las siguientes subcuentas:

**834704- Bienes entregados a terceros-Propiedad planta y equipo**

Cifras en miles de pesos

BIENES ENTREGADOS A TERCEROS-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VALOR	%
Fondo de Desarrollo Local de Usme	3.219	0

BIENES ENTREGADOS A TERCEROS-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VALOR	%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - Dadep	277.319.968	86,09
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	53.617	0,02
Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	327	0
Personería de Bogotá	922.200	0,29
Secretaría Distrital de Movilidad	43.688.245	13,56
Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá	142.681	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>322.130.257</b>	<b>100</b>

### 8355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Corresponde al valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de formación bruta de capital, y gastos. Su valor consolidado a diciembre de 2013 fue de \$391.639.512 miles, y se encuentra distribuido en las siguientes subcuentas.

#### 835510 - Ejecución de proyectos de inversión. Activos

A diciembre 31 de 2013, reportaron proyectos de inversión las siguientes entidades:

Cifras en miles de pesos

EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN- ACTIVOS	VALOR	%
Secretaría Distrital de Gobierno	2.186.700	0,58
Secretaría Distrital de Educación	297.590.327	79,32
Secretaría Distrital de Hacienda	75.364.381	20,09
Secretaría Distrital de Planeación	37.796	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>375.179.204</b>	<b>100</b>

#### 835511- Ejecución de Proyectos de Inversión. Gastos

Reportaron gastos en la ejecución de proyectos de inversión las siguientes entidades.

Cifras en miles de pesos

EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN-GASTOS	VALOR	%
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	610.861	3,71
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1.569.142	9,53
Secretaría Distrital de Gobierno	3.125.191	18,99
Secretaría Distrital de Hacienda	3.120.591	18,96
Secretaría Distrital del Hábitat	8.034.523	48,81

<b>TOTAL</b>	<b>16.460.308</b>	<b>100</b>
--------------	-------------------	------------

**8361- RESPONSABILIDADES EN PROCESO**

Corresponde a responsabilidades por concepto de actos relacionados con el detrimento del patrimonio público, que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidad.

**836101 Responsabilidades en proceso. Internas.**

El siguiente cuadro ilustra la composición por entidades:

Cifras en miles de pesos

<b>RESPONSABILIDADES EN PROCESO INTERNAS</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Contraloría de Bogotá	3.249	0,02
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	1.772	0,01
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	14.288	0,09
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	84.016	0,53
Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria	1.145	0,01
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	27.277	0,17
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	39.988	0,25
Fondo de Desarrollo Local de Suba	1.937	0,01
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	16.358	0,1
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	5.472	0,03
Personería Distrital de Bogotá.	2.851	0,02
Secretaría de Educación del Distrito	865.022	5,49
Secretaría Distrital de Gobierno	34.763	0,22
Secretaría Distrital de Hacienda	14.441.716	91,59
Secretaría Distrital de Movilidad	7.565	0,05
Secretaría Distrital de Planeación	12.532	0,08
Secretaría Distrital de Salud	0	0
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	46.400	0,29
Secretaría General de la Alcaldía mayor.	12.100	0,08
Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos	149.128	0,95
<b>TOTAL</b>	<b>15.767.579</b>	<b>100</b>

**836102 Responsabilidades. Ante autoridad competente**

Este rubro asciende a la suma de \$40.920.558 miles, dentro de los cuales el valor más significativo corresponde a responsabilidades ante autoridad competente según informes recibidos de la Contraloría de Bogotá D.C. y responsabilidades en proceso internas por posibles detrimentos patrimoniales según informe recibido de la oficina de Investigaciones Disciplinarias de la Entidad, esta es su composición por entidad:

Cifras en miles de pesos

RESPONSABILIDADES-PROCESOS ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	VALOR	%
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	20.130	0,05
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	68.455	0,17
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	332.079	0,81
Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria	45.838	0,11
Secretaría Distrital de Gobierno	145.524	0,36
Secretaría Distrital de Hacienda	38.819.752	94,87
Secretaría Distrital de Planeación	32.390	0,08
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	1.368.407	3,34
Secretaría General de la Alcaldía Mayor.	87.983	0,22
<b>total</b>	<b>40.920.558</b>	<b>100</b>

### 8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

El valor de este rubro a diciembre 31 de 2013, en Bogotá Distrito Capital asciende a \$347.936.691 miles, y tuvo un incremento del 10.27% en relación con el año 2012. El rubro lo integra también la subcuenta Decomisos por infracciones del medio ambiente por un valor de \$156.289 miles.

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	VALOR	%
Contraloría de Bogotá	213.467	0,06
Departamento Adm de la Defensoría del Espacio Público - Dadep	606.654	0,17
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	15.652	0
Fondo de Desarrollo Local de Santa fé	20.943	0,01
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	46.461	0,01
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	1.254	0
Secretaría Distrital de Hacienda	343.289.943	98,71
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	1.757.025	0,50
Veeduría Distrital.	1.985.292	0,57
<b>Total</b>	<b>347.780.402</b>	<b>100</b>

La Secretaria Distrital de Hacienda, aporta el 98.71%

El valor de este rubro a diciembre 31 de 2013 es de \$343.289.943 miles, cuyos conceptos que lo componen se describen en forma individual así:

#### Por Embargos y depósitos Judiciales:

Dentro de esta cuenta la Unidad de Responsabilidad Contable Tributaria de Hacienda registra los embargos judiciales y los depósitos judiciales. Los primeros al finalizar la vigencia 2013 presentaron un saldo de \$330.601.706 miles, con un incremento en comparación de la vigencia 2012 del 12,79%,

producto principalmente de la variación en los embargos por Impuesto de Industria y Comercio generadas de la gestión coactiva de la Oficina de Cobro a la Producción y al Consumo a los contribuyentes que no realizaron el pago o no solicitaron acuerdo de pagos. Los Depósitos judiciales por \$8.416.190 miles, que corresponden a títulos judiciales recibidos de los diferentes juzgados o instancias judiciales como pago de obligaciones tributarias, que se encuentran en proceso de depuración para su cobro.

La desagregación de estos conceptos se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	EMBARGOS JUDICIALES	DEPÓSITOS JUDICIALES	TOTAL
Azar Espectáculos	2.789.881	0	2.789.881
Delineación	3.628.923	0	3.628.923
Industria y comercio	169.767.566	4.060.475	173.828.041
Predial unificado	149.105.203	4.355.715	153.460.918
Publicidad	18.009	0	18.009
Plusvalía	2.298	0	2.298
Retención de ICA	4.444.621	0	4.444.621
Vehículos automotores	845.205	0	845.205
<b>TOTAL</b>	<b>330.601.706</b>	<b>8.416.190</b>	<b>339.017.896</b>

Se mantiene del depósito Judicial por \$36.013 miles, que corresponde al inmueble de Melgar Tolima – Villa del Sol, proceso recibido del FONDATT Liquidada. Asimismo existen 17 procesos disciplinarios por valor de \$18.972 miles.

Adicionalmente se revela un saldo a diciembre 31 de 2013 por valor de \$4.217.062 miles, que corresponde a una cuenta por cobrar a favor del Fondatt proveniente del convenio número 040-2003 suscrito entre el IDU y el FONDATT.

Respecto a la vigencia anterior, Por aplicación del saneamiento Ley 716 de 2001 el Fondo Cuenta del Concejo presenta una disminución de \$3.857.252 miles por retiro de las cifras correspondientes a la depuración extraordinaria efectuada con el Acta N° 02 de septiembre de 2006, la cual se realizó en el mes de diciembre de 2013 de acuerdo con el Acta N° 01 del 18 de noviembre de 2013 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y la Resolución N° DDC-000001 del 15 de enero de 2014.

## **900000 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

### **N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

Se registran los contratos o compromisos que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos.

### **N2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN**

Las valoraciones de las demandadas interpuestas por terceros en contra del Distrito Capital se realizan cada trimestre con base en la calificación que efectúan los abogados a cada uno de los procesos que se encuentran reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor.

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

##### 910000 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado en este rubro por \$7.097.047.323 miles, presenta un aumento del 178.17% en relación con el año anterior, en el cual se reportó un valor de \$2.551.315.086 miles, durante el año 2013 y en virtud del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se realizaron por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad en compañía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor unas capacitaciones por grupos Institucionales con el ánimo de mejorar tanto la calidad de la información contable, como el registro de los procesos en el aplicativo SIPROJ. Así mismo, por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad se hizo seguimiento al reporte contable del aplicativo SIPROJ.

Los conceptos más significativos de este grupo son:

##### 912000 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En el Distrito, este rubro de manera consolidada asciende a \$1.740.420.965 miles; presenta un incremento porcentual de 69.43% esto es un mayor valor de \$713.189.734 miles, con respecto al saldo consolidado, reflejado a diciembre 31 de 2012 de \$1.027.231.231 miles; originado principalmente, por un incremento en procesos administrativos. Corresponde a demandas interpuestas por terceros en contra del Distrito Capital, los cuales, una vez son fallados en favor o en contra de la entidad, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor, bien como derechos contingentes o como obligaciones contingentes, según el caso.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles	60.533.383	48.682.224	11.851.159	24.34
Laborales	3.978.592	2.877.557	1.101.035	38.26
Administrativas	1.458.644.188	892.278.976	566.365.212	63.47
Obligaciones fiscales	457.540	164.219	293.321	178.62
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	216.807.262	83.228.255	133.579.007	160.50
<b>TOTAL</b>	<b>1.740.420.965</b>	<b>1.027.231.231</b>	<b>713.189.734</b>	<b>69.43</b>

##### 9.1.20.01 Litigios y demandas. Procesos Civiles

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

El Distrito refleja en este rubro una partida consolidada que asciende a \$60.533.383 miles, que corresponde a los litigios y demandas de orden civil, pertinentes a las responsabilidades contingentes en contra del Distrito; para la vigencia 2013 registra una variación positiva del 24.34 % respecto a la cifra consolidada, que se reflejaba a diciembre 31 de 2012 de \$48.682.224 miles, es decir aumento en un valor de \$11.851.159 miles. Variación que además de corresponder al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse trimestralmente, sumando el registro de nuevos procesos y por los avances de los mismos.

Cifras en miles de pesos

<b>912001-LITIGIOS Y DEMANDAS-PROCESOS CIVILES</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Secretaría Distrital de Hacienda	57.232.800	94,55
Secretaría Distrital de Educación	2.625.866	4,34
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	16.606	0,03
Departamento Adm de la Defensoría del Espacio Público - Dadep	658.111	1,09
<b>TOTAL</b>	<b>60.533.383</b>	<b>100</b>

El saldo consolidado del Distrito, en este rubro a 31 de diciembre de 2013, se encuentra conformado así: la mayor participación lo refleja la Secretaría Distrital de Hacienda con un valor de \$57.232.800 miles que es el 94.55%, Secretaria de Educación \$2.625.866 miles, adicionalmente integra este rubro el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Dadep, con un valor de \$658.111 miles, y la secretaria distrital del medio ambiente con \$16.606 miles

La Secretaría Distrital de Hacienda fue la más representativa por este concepto se debió a el incremento se origina en la incorporación de las obligaciones, con base a la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de la Entidad, los cuales son valorados y actualizados trimestralmente con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

#### 9.1.20.02 Laborales

Bogotá D.C. refleja en este rubro una partida consolidada que asciende a \$3.978.592 miles, que corresponde a los litigios y demandas de carácter laboral, rubro que registra un incremento de \$1.101.035 miles equivalente al 38.26% respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2012 por \$2.877.657 miles, que corresponde al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse trimestralmente, sumando el registro de nuevos procesos en contra, o por los avances de los mismos.

La composición de esta subcuenta se refleja así:

Cifras en miles de pesos

<b>912002-LITIGIOS Y DEMANDAS-PROCESOS LABORALES</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Contraloría de Bogotá	2.151.691	54,08
Secretaría Distrital de Hacienda	1.269.594	31,91

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Secretaría Distrital de Educación	299.441	7,53
Departamento Admón. de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	113.098	2,84
Secretaría Distrital de Integración Social	100.666	2,53
Veeduría Distrital	43.607	1,1
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	495	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>3.978.592</b>	<b>100</b>

#### 9.1.20.04 Administrativos

El Distrito refleja un saldo consolidado al cierre de la vigencia 2013, que asciende a \$1.458.644.188 miles, que corresponde a los litigios y demandas de tipo Administrativo, rubro que registra una variación positiva de 63.47 % por un valor de \$566.365.212 miles, respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2012 de \$892.278.976 miles variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse trimestralmente; sumando el registro de nuevos procesos en contra, o por los avances de los mismos.

El saldo consolidado por grupos institucionales, de este rubro a 31 de diciembre de 2013, está conformado de la siguiente manera: la mayor participación lo reflejan las Secretarías, con el 94.01% con un valor de \$1.371.347.796 miles, los Fondos de Desarrollo Local con \$6.934.459 miles el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- Dadep aporta \$21.413.490 miles, el Concejo de Bogotá con \$43.466.473 miles, la Personería de Bogotá con \$1.291.621 miles, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$12.377.446 miles y la Contraloría de Bogotá con \$1.812.903

En los grupos institucionales que integran este rubro la mayor representación se encuentra en las Secretarías y entre ellas están: Secretaría Distrital de Planeación \$506.892.473 miles, Secretaría Distrital de Educación con \$203.181.924 miles, La Secretaria de Ambiente \$203.268.884 miles, la Secretaría de Gobierno con \$156.304.225 miles, Secretaría Distrital de Hacienda con \$46.626.322 miles y Secretaria General con \$2.753.763 miles, Secretaria Distrital de la Movilidad \$240.257.377 miles, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico con \$10.040.527 miles, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con \$104.429 miles.

Los fondos de desarrollo local, más representativos, con procesos administrativos, son FDL Antonio Nariño \$4.262.658 miles, FDL de Santafé \$260.718 miles, FDL de Sumapaz con \$551.397 miles, FDL de San Cristóbal \$303.907 miles, Fondo de desarrollo local de Fontibón con \$407.746 miles.

#### 9.1.20.05 Obligaciones Fiscales

Saldo por valor de \$457.540 miles, constituido en su gran mayoría por el registro de las obligaciones fiscales de los procesos judiciales de impuestos distritales (99.02%) en contra de la entidad que son marcados y valorados por el Sistema Gestión Judicial SIPROJ WEB, ya que estos litigios pueden generar el cumplimiento de una obligación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda. Presentó un incremento neto de valor de \$293.321 miles, producto de la terminación de algunos de los procesos por

restitución del derecho y la constitución de provisión sobre los procesos fallados desfavorablemente en primera instancia, tal como se dispuso en la política contable sobre este particular.

*“Cuando haya información de procesos judiciales que no esté incorporada en el aplicativo SIPROJ, ésta debe ser registrada siempre y cuando se tengan los soportes idóneos para su reconocimiento; tal situación debe revelarse en los formatos de conciliación establecidos y en notas a los estados contables al cierre del ejercicio.*

*Los procesos judiciales interpuestos por los contribuyentes en contra de actos administrativos de origen tributario, que además de pretender restaurar derechos, constituyan una posible erogación para la administración, son marcados en el aplicativo SIPROJ y si poseen fallo desfavorable para la entidad, se registran constituyendo la correspondiente provisión por la cuantía valorada, retirando el pasivo contingente y manteniéndose el valor pretendido en cuentas de orden de control, conforme al procedimiento establecido”.*

El proceso que conforma este saldo corresponde al demandante Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo de la vigencia 2004, en donde solicita la nulidad y restablecimiento tributario por presentar declaraciones de Impuesto Predial por debajo del valor del avalúo catastral, corresponde al proceso No. 2004-02034 por el valor arriba mencionado.

#### **9.1.20.90 Otras obligaciones por litigios o demandas**

Bogotá D.C. reporta en este rubro un valor consolidado a diciembre 31 de 2013 de \$216.807.262 miles, reflejándose valores de los contingentes, por otras obligaciones, litigios y demandas, el registro de los procesos que cursan en contra del Distrito; de acuerdo a la información registradas a través del sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales; refleja un incremento por valor de \$133.579.007 miles, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2012 por \$83.228.255 miles.

La mayor participación por grupos institucionales la tiene las Secretarías entre ellas están: Secretaría Distrital del Hábitat con \$72.260.306 miles (33.33%), la Secretaria Distrital de Educación con \$88.435.007 miles (40.79%), La Secretaría Distrital de Ambiente \$55.143.545 miles. El más representativo entre los Fondos, es F.D.L. Tunjuelito con \$293.567 miles (0.14%).

#### **919000 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

El saldo consolidado de este rubro asciende a \$5.356.626.358 miles, reflejados en su totalidad en la sub-cuenta 919090 Otras responsabilidades contingentes. Este rubro registra un incremento por valor de \$3.832.542.503 miles (251.47%) respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2012 y que fue de \$1.524.083.855 miles.

#### **9.1.90.90 Otras Responsabilidades Contingentes**

La conformación del saldo consolidado de Bogotá, D.C. de este rubro a 31 de diciembre de 2013, de \$5.356.626.358 miles, por grupos institucionales, se encuentra reflejado así: Las Secretarías tienen la

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

mayor participación del 99% con \$5.324.243.338 miles, el grupo institucional de los Fondos de Desarrollo Local representan el 0.6% con \$32.031.820 miles; y en menor cuantía los Departamentos Administrativos Especiales, Unidades y los Órganos de Control.

Este rubro en la Secretaria de Hacienda asciende a \$5.237.542.039 miles (97.78%), está compuesto por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013
Cupo de endeudamiento	4.566.337.039
Pignoración de rentas	671.205.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.237.542.039</b>

El valor del Cupo de Endeudamiento no utilizado a diciembre 31 de 2013 asciende a \$4.566.337.039 miles, desagregado de la siguiente forma: Saldo de la vigencia 2011 por \$722.873.882 miles, en el Acuerdo N° 527 de septiembre 20 de 2013, se aprobó la suma de \$3.037.283.000 miles para financiar obras publicas por \$800.000.000 miles, destinados para la primera línea del proyecto del metro pesado de Bogotá, y los ajustes por variación del IPC durante la vigencia 2013, los cuales ascienden a la suma de \$6.180.157 miles.

El rubro de Rentas Pignoradas asciende a \$671.205.000 miles, el cual refleja una variación negativa de \$(-) 55.969.000 miles y obedece a la política financiera que en materia de Crédito Publico maneja la Secretaria Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Corresponde a la Pignoración de Rentas por los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2013 al 2037 así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO RENTA PIGNORADA	PRESUPUESTO DE LA RENTA	VALOR PIGNORADO	% PIGNORADO
Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA);	173.073.792.000	630.153.000	36.41
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	9.258.410.000	21.073.000	22.76
Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General	6.787.202.000	19.979.000	29.44
<b>TOTAL</b>	<b>189.119.404.000</b>	<b>671.205.000</b>	

Es necesario resaltar que para la vigencia 2014 el monto de pignoración reflejado es el de toda la vida de los créditos.

**930000 ACREEDORAS DE CONTROL**

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2013

Corresponde a las operaciones que realizan las entidades de la Administración Central y Local con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones. Bogotá, D.C. presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2013 por \$5.314.563.114 miles cifra que presenta un incremento por valor de \$1.791.389.097 miles, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2012 por \$3.523.174.017 miles.

#### 934600 Bienes recibidos de terceros

Bogotá distrito capital, registra a diciembre 31 de 2013 un valor de \$6.566.640 miles, se observa una disminución del 26% en relación con el saldo presentado en diciembre 31 de 2012, equivalente a \$2.306.908 miles, está compuesto por grupo institucional por los fondos de desarrollo local, que aportan el 57.26% del rubro con \$3.759.646 miles, las secretarías el 25.41% con \$1.668.318 miles, adicionalmente, lo integran la unidad administrativa especial del cuerpo de bomberos de Bogotá con el 6.38% \$419.186 miles y la contraloría de Bogotá con el 8.21% \$539.131 miles, La Personería \$180.059 miles con el 2.74%.

#### 935000 Prestamos por recibir

Dentro de este rubro se encuentran los empréstitos por recibir por valor de \$91.455.894 miles, con la siguiente desagregación, de la banca multilateral \$84.891.326, y de la banca de fomento \$6.564.568 miles. Lo reporta la secretaria distrital de hacienda, y lo ilustra en detalle el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	CONTRATO	MONEDA DE ORIGEN	SALDOS POR DESEMBOLSAR US\$ (Miles) DICIEMBRE 31 DE 2012	TASA DE CONVERSIÓN DICIEMBRE 31 DE 2013	VALOR EN MILES
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	1812	Dólares	1.503	1.926.83	2.897.188
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	2136	Dólares	2.216	1.926.83	4.271.379
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF	7365	Dólares	19.742	1.926.83	38.039.840
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF	7609	Dólares	20.594	1.926.83	39.682.919
KFW Bankengruppe	2007	Euros	2.588	1.926.83	6.564.568
<b>TOTAL</b>					<b>91.455.894</b>

Los anteriores créditos son destinados para: Servicios ciudadanos, Equidad en educación, Servicios urbanos S.I.T.P., Servicios urbanos, Vulnerabilidad, Programa sur de convivencia y Malla vial.

#### 935500 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

El saldo consolidado en el Distrito de este rubro, es de \$1.908.156 miles, el cual está conformado por la Secretaría Distrital de Gobierno en un 82.91% con \$1.582.142 miles y La Secretaría Distrital de Hacienda en un 17.09% con \$326.014 miles.

### 939000 Otras cuentas acreedoras de control

A diciembre 31 de 2013 el saldo de esta cuenta es de \$5.212.572.538 miles, está compuesto por los siguientes conceptos:

Cifra en miles de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2013	2012	variación
939004	Pasivos cancelados por prestamos	267	2.054.374	-2.054.107
939011	Contratos pendientes de ejecutar	34.096.223	24.850.280	9.245.943
939013	Convenios	50.370.231	32.405.592	17.964.639
939014	Donación a terceros por proyectos	1.605.487	1.605.487	-0-
939015	Porcentaje y sobretasa ambiental	38.133.112	32.768.292	5.364.820
939090	Otras cuentas acreedoras	5.088.367.218	3.315.539.628	1.772.827.590
	<b>Totales</b>	<b>5.212.572.538</b>	<b>3.409.223.653</b>	<b>1.803.348.885</b>

### Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial

Al culminar la vigencia 2013 presenta un saldo por valor de \$38.133.112 miles, que corresponde al reconocimiento a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), del 15% sobre la causación de los ingresos obtenidos de las declaraciones tributarias o actos administrativos en firme del impuesto predial, conforme al procedimiento enunciado en el capítulo II, numeral 2 del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Esta cuenta presento un aumento de \$5.364.820 miles originado del registro del 15% de la causación de los ingresos por impuesto predial de la base de soportes tributarios y la actualización de la renta a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo a la Certificación de Cartera emitida por la Dirección Distrital de Impuestos de las vigencias 2010, 2011, 2012, y 2013.

De acuerdo con la administración de la información tributaria en la Secretaría Distrital de Hacienda, la Dirección Distrital de Contabilidad determinó afectar esta cuenta de orden en cumplimiento con los parámetros establecidos en el Plan General de Contabilidad, así:

Con la certificación del recaudo aplicado en la Cuenta Corriente del Contribuyente por impuesto predial, emitido por la Dirección de Impuestos de Bogotá, la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda calcula el 15% del impuesto predial certificado y disminuye las cuentas de orden. Así mismo, la cuenta 939015 - Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, se afecta por el 15% de las variaciones de los saldos de cartera de impuesto predial certificados semestralmente por la Oficina de Cuentas Corrientes de la Dirección de Impuestos de Bogotá.

### **9.3.90.90 Otras cuentas acreedoras de control**

En esta subcuenta se registra, en su mayoría, el control de los procesos en contra de las Entidades tanto de la Administración Central como Local, de conformidad con lo establecido en la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El saldo consolidado de este rubro \$5.088.367.218 miles presenta una conformación por grupos institucionales de la siguiente manera: Secretarías con \$4.828.388.048 miles, esto es 94.89 %, los Fondos de Desarrollo Local con \$9.845.318 miles corresponden al 0.19% y los Organismos de Control como Contraloría de Bogotá con \$12.810.188 miles, Concejo de Bogotá con \$121.098.687, Veeduría Distrital \$100.243 miles, la Personería de Bogotá \$3.841.604 miles 0.08 % los Departamentos como DADEP con \$65.807.838 miles y Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá Bomberos con \$ 45.887.917 miles, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital \$587.375 miles.

La mayor participación en este rubro por instituciones se encuentran las Secretarías con un 94.89% y entre ellas las cinco más representativas están: Secretaría Distrital de Planeación con \$1.686.007.296 miles equivalente al 33.13%, Secretaría Distrital de Movilidad con \$604.107.657 miles con un 11.87 %, Secretaría Distrital de Hacienda \$646.353.616 miles con 12.7 % y Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$559.687.256 miles con el 11%, Secretaria Distrital de Gobierno \$547.003.403 miles con el 10.75%.

Respecto a las otras instituciones las más representativas están: Fondo de Desarrollo Local de Engativa con \$3.287.468 miles, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal con \$2.242.946 miles el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz con \$1.578.263 miles, Departamento Administrativo del Espacio Público-Dadep, con \$65.807.838 miles, Contraloría Distrital de Bogotá con \$12.810.188 miles y Concejo de Bogotá con \$121.098.687 miles.

A continuación se presenta el detalle de algunas entidades:

### **SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

Importante destacar la participación de la Secretaria Distrital de Planeación, en esta cuenta dado que reporta un valor de \$1.686.007.296 miles

A continuación se detalla el valor de las pretensiones iniciales de los procesos que cursan en contra de la Secretaria Distrital de Planeación por ser el saldo más representativo en el consolidado del Distrito Capital encontrándose contabilizados según la información reportada por el Sistema de información de procesos judiciales – SIPROJ, en las cuentas de procesos laborales y administrativos según se relacionan a continuación:

Representa el valor de la pretensión inicial de los procesos que cursan en contra de la Secretaría Distrital de Planeación y se encuentran contabilizados según la información reportada por el Sistema

de información de procesos judiciales – SIPROJ WEB, en las cuentas de procesos laborales y administrativos según se relacionan a continuación:

**PROCESOS DAPD REPORTE SIPROJ:**

Cifras en miles de pesos

TIPO DE PROCESOS	VALOR EN MILES DE PESOS	CANTIDAD
ACCIÓN DE GRUPO	13.852.130	8
ACCIÓN POPULAR	16.344.000	11
CONTRACTUAL	700	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	400.994.209	9
REPARACIÓN DIRECTA	59.635.459	10
<b>TOTAL</b>	<b>490.826.498</b>	<b>39</b>

Fuente: Estados contables DNP

Adicional a los procesos reportados por SIPROJ, en la contabilidad de la Secretaría Distrital de Planeación se incluyó la suma de \$16.409.000 miles correspondientes a la Acción Popular No. 2004-00992, por la indemnización de perjuicios a favor de la comunidad por el reconocimiento de los costos ambientales por el daño generado en el Humedal el Burro, según fallo del Honorable Consejo de Estado del 16 de agosto de 2007 y la acción determinada en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Planeación Acta No. 004 del 28 de octubre de 2010, para el reconocimiento del contingente judicial.

**PROCESOS SDP REPORTE SIPROJ:**

Cifras en miles de pesos

TIPO DE PROCESOS	VALOR EN MILES DE PESOS	CANTIDAD
ACCIÓN DE GRUPO	9.587.023	3
ACCIÓN POPULAR	1.474	19
CONTRACTUAL	46.061	4
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	141.354.032	25
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	559.050.516	79
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO TRIBUTARIO	76.192	1
REPARACIÓN DIRECTA	485.065.499	27
<b>TOTAL</b>	<b>1.195.180.797</b>	<b>158</b>

Fuente: Estados contables DNP

Según lo dispuesto en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Planeación, en la cifra arriba mencionada no se incluyó el valor de \$1.314.700 miles correspondiente a los honorarios estimados para la elaboración del estudio de la valoración económica del daño ambiental al Humedal del Burro.

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

Este rubro asciende a la suma de \$646.353.616 miles, los cuales se discriminan a continuación:

**939090- Otras cuentas acreedoras de control**

En este saldo incluye registros por concepto de obligaciones legales por impuestos, la pretensión de las demandas y litigios laborales, civiles, penales y acciones de grupo iniciados contra la entidad, por las devoluciones radicadas de impuestos y la emisión estampilla Universidad Distrital, para el cierre de la vigencia 2013 presentan la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	545.202.050	199.945.810	345.256.240	172,67%
Estampilla Universidad Distrital	94.169.475	104.967.287	-10.797.812	-10,29%
Bienes vendidos pendientes de entregar	83.232	115.960	-32.728	-28,22%
Devoluciones y compensaciones de impuestos	6.898.859	10.178.885	-3.280.026	-32,22%
<b>TOTAL</b>	<b>646.353.616</b>	<b>315.207.942</b>	<b>331.145.674</b>	<b>105,06%</b>

**Estampilla Universidad Distrital**

Este rubro asciende a \$94.169.475 miles, que corresponde al valor que está pendiente de recaudar, para llegar al valor aprobado como monto de la emisión por estampilla de la Universidad Distrital, esta cuenta se ajusta al inicio de la vigencia.

**Bienes vendidos pendientes de entregar:**

En este rubro se encuentran registrados los buses Trolley que figuran bajo la responsabilidad de la Subdirección de Proyectos Especiales, los cuales están reconocidos en cabeza del comprador y los saldos corresponden al valor de la venta.

Esta cuenta presenta una variación negativa de (-) 28,22% respecto al mismo periodo de 2012, debido a que en diciembre de 2013 una parte de estos buses en cabeza de Transnet fue vendida en el martillo del banco Popular y por lo tanto se retiraron de la contabilidad de las entidades liquidadas.

**Devoluciones y compensaciones de impuestos**

Las devoluciones radicadas con corte a 31 de diciembre de 2013 muestran un saldo de \$6.898.859 miles, presentando una disminución del 32,22% debido a la gestión realizada se aumentó el volumen de estos fallos, lo cual disminuye la cuantía del rubro conformada por las solicitudes realizadas por los contribuyentes por pagos de no lo debido y pagos en exceso que han sido incorporadas al módulo de

devoluciones y de informes enviados por la Oficina de Cuentas Corrientes; el acto administrativo de fallo para el reconocimiento del pago correspondiente se encuentra pendiente.